

TOMO II

TIPO

INFORME DEL INGENIERO OPERADOR

TÍTULO BÁSICO

ANEXO DOCUMENTAL

PROVINCIA:	SANTA CRUZ DE TENERIFE
ISLA:	TENERIFE
TÉRMINOS MUNICIPALES:	LOS REALEJOS Y SAN JUAN DE LA RAMBLA

INGENIERO OPERADOR:	AURELIO CENTELLAS BODAS	
EMPRESA CONSULTORA:	TRAGSA 	AGRESTA SOC. COOP. S.A. 
FECHA	20 de marzo de 2018	

INDICE

1	A.001 Resolución de 28 de septiembre de 2016, de aprobación del Deslinde.....	- 3 -
2	A.002 Anuncio del BOE de 25 de octubre de 2016, de Aprobación del Deslinde.....	- 4 -
3	A.003 Certificado del Registro de la Propiedad de La Orotava del MUP 50.....	- 5 -
4	B.001 Memoria justificativa a la iniciación del amojonamiento definitivo	- 6 -
5	B.002 Proyecto de amojonamiento definitivo	- 7 -
6	B.003 Encomienda de gestión del Proyecto de amojonamiento definitivo.....	- 8 -
7	B.004 Nombramiento del director facultativo del Proyecto de amojonamiento definitivo.....	- 9 -
8	C.001 Nombramiento del ingeniero operador del Amojonamiento	- 10 -
9	C.002 Conformidad al nombramiento de ingeniero operador del amojonamiento.....	- 11 -
10	C.003 Propuesta de fecha de Acto de apeo y amojonamiento	- 12 -
11	C.004 Anuncio oficial firmado por el Director del OAPN	- 13 -
12	C.005 Publicación anuncio amojonamiento en el BOE.....	- 14 -
13	C.006 Publicación anuncio amojonamiento en el BOP de Santa Cruz de Tenerife.....	- 15 -
14	C.007 Notificaciones a particulares interesados	- 16 -
15	C.008 Notificaciones a organismos públicos.....	- 17 -
16	C.009 Escrito del Parque Nacional del Teide solicitando información actuaciones.....	- 18 -
17	C.010 Extracto actuaciones de trabajos de amojonamiento en el PN del Teide	- 19 -
18	C.011 Certificado exposición Tablón Edictos en el Ayto. de Los Realejos	- 20 -
19	C.012 Certificado exposición Tablón Anuncios Subdelegación Gobierno de S/C de Tenerife	- 21 -
20	C.013 Designación de prácticos del amojonamiento	- 22 -
21	D.001 Fichas asistentes al acto de apeo del amojonamiento del 28 de noviembre de 2017.	- 23 -
22	D.002 Alegación D ^a Inmaculada Frago Estrada	- 24 -
23	D.003 Solicitud del Acta por parte de D ^a M ^a Candelaria Domínguez Rodríguez	- 25 -
24	D.004 Remisión copia del Acta a D ^a M ^a Candelaria Domínguez Rodríguez.....	- 26 -
25	D.005 Alegación D. Eutropio León López	- 27 -
26	D.006 Alegación D. José Gregorio Domínguez Rodríguez.....	- 28 -
27	D.007 Alegación D. Ángel Alfonso León González	- 29 -

1 A.001 Resolución de 28 de septiembre de 2016, de aprobación del Deslinde





RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL DESLINDE DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA DENOMINADO "CUMBRES DEL REALEJO" Nº 50 DEL CATÁLOGO DE UTILIDAD PÚBLICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

En relación con el deslinde del Monte de Utilidad Pública "CUMBRES DEL REALEJO BAJO" perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales, se formula la siguiente **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN**, basada en los hechos y fundamentos de derecho que a continuación se detallan:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El monte "Cumbres del Realejo Bajo" está situado en el término municipal de Los Realejos en Santa Cruz de Tenerife y fue adquirido por el Patrimonio Forestal del Estado por título de compraventa mediante escritura pública otorgada el 11 de diciembre de 1942 ante el Notario D. José González Palomino con el número 1.016 de su protocolo.

Se encuentra situado dentro del Parque Natural de la Corona Forestal, y además se encuentra parcialmente incluido dentro del Parque Nacional del Teide

Pertenece al Organismo Autónomo Parques Nacionales, en adelante OAPN, al haber asumido éste las funciones, los bienes y derechos del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en virtud del Real Decreto 1055/1995, de 23 de junio, por el que se modificaba parcialmente la estructura del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

A su vez, el Instituto Nacional para Conservación de la Naturaleza asumió las funciones y los bienes y derechos de Patrimonio Forestal del Estado por el Decreto Ley 17/1971, de 28 de octubre, por el que se modificaba la Administración Institucional del Ministerio de Agricultura y se encomendaba al Gobierno la reestructuración de dicho Departamento.

Segundo.- El monte "Cumbres del Realejo Bajo" fue el resultado de la agrupación de cuatro fincas registrales (las números 1390, 1391, 1392 y 1393). Dichas fincas no eran colindantes pero cumplían los requisitos legales vigentes para la inscripción registral de una agrupación de fincas dado que no había una distancia entre ellas superior a 500 metros y no tenían una superficie superior a 250 hectáreas. La descripción registral del monte "Cumbres del Realejo Bajo" es la siguiente:

*"Finca registral número 26764. RÚSTICA.-Finca situada en el pago de Icod el alto en el término municipal del Realejo Bajo que se forma por la **agrupación de cuatro predios** inscritos por separado, a saber; **a) terreno baldío de cumbre de doscientos veintiséis hectáreas, sesenta y siete áreas y cuarenta centiáreas**, lindando al Naciente con Camino Lomo Cabezón; al Poniente, barranco de la Rambla hasta el filo de la cumbre; al Norte, con el corral Quemado en el Lomo Cabezón, siguiendo en línea recta a la parte baja del Lomo de los Codezos, y por el Sur con la línea que va desde el Cabezón, siguiendo la Degollada hasta la Fortaleza. **b) Otro terreno igualmente de cumbre de veinticinco hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y trece centiáreas**, cofinando al Naciente con camino o vereda de los colmeneros que va por el Lomo del Cabezón, desde donde atraviesa la Vereda de Los Junquillos, hasta el Corral Quemado; al Poniente con el barranco de Charco Frio, recto arriba hasta frente de dicho Corral Quemado; al Norte con Vereda de los Junquillos que lo separa con tierras de Félix Hernández Barrios y coherederos, y por el Sur, con la misma línea recta que va desde el mismo Corral Quemado al Lomo Blanco hasta encontrar la dirección del citado barranco de Charco Frio. Tiene una casa de planta baja. **c) Otro terreno, asimismo Baldío de Cumbre, de treinta y una hectáreas, catorce áreas y noventa centiáreas** terminando por el Naciente, con barranco de Pasadas de las Vacas. al Poniente y Norte, con Vereda*

ES FOTOCOPIA QUE CONCUERDA CON EL ORIGINAL.
MADRID. 17/10/2016

C/ José Abasca
28003 - M.
Tlf: 91 546 8



EDUCACIÓN. Para mayor información consulte la página web de la Dirección General de Parques Nacionales. Teléfono: 91 546 8000. Madrid, España. La información es gratuita.

de los Junquillos que va al Lomo de los Codezos y con parte del barranco de la Rambla y por el Sur, con la línea recta que va desde el llamado Lomo Blanco al Lomo de Los Codezos, lindando con la Jurisdicción de San Juan de Rambla; d) **Otro terreno también baldío** de cumbre de **veinticinco hectáreas, veintinueve áreas y diez y nueve centiáreas**, limítrofe por el Este con el Barranco de Charco Frio, siguiendo con dirección recta hacia arriba frente a Corral Quemado; al Oeste con el barranco de Pasada de las Vacas; al Norte con la Vereda de los Junquillos o codezos que lo divide de terreno de Doña Úrsula de Nava, y por el Sur, con la línea recta que pasa del Corral Quemado al Lomo Blanco, desde frente a la dirección del Barranco de Charco frio hasta el de Pasada de las Vacas. “

Consta que sobre el monte hay una carga vigente sobre la finca: “Gravada con un derecho vitalicio a favor de Don Manuel y de Don Elías Rosado Pérez, de entrar y salir de las fincas por sí, sus familiares y dependientes y extraer de los mismos el cisco leña seca y ramas que necesiten para el uso de sus casas, sin tener que abonar por ello cantidad alguna, según consta en inscripción primera de fecha de 28 de septiembre de 1928. “

La superficie del monte según el Registro de la Propiedad es por tanto la suma de las cuatro fincas agrupadas: 308,6562 hectáreas.

La finca registral número 26764 que corresponde al monte “Cumbres del Realejo Bajo” no está coordinada gráficamente con el Catastro Inmobiliario.

Tercero.- El monte “Cumbres del Realejo Bajo” también está inscrito con el número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Santa Cruz de Tenerife. La inclusión del monte en el CUP de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife consta en el tomo II del expediente del deslinde que se adjunta a esta Resolución. **La superficie del monte que consta en el Catálogo de Utilidad Pública es de 501, 87 hectáreas.**

Tiene el código de bien número 2002724389990007001 de la Central de Información del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Cuarto.- De acuerdo con la información existente en el Catastro Inmobiliario las parcelas catastrales que corresponden al monte “Cumbres del Realejo Bajo” antes del deslinde, cuyas certificaciones catastrales descriptivas y gráficas constan en el tomo II del expediente, tienen los siguientes números de referencia catastral:

1.-000900100CS43E0001OL; 2.-38031A014003890000AE; 3.-38031A015007270000AY; 4.-38031A015007630000AG; 5.-38031A018006800000AJ; 6.-38031A019007130000AD; 7.-38031A019007140000AX; 8.-38031A019008250000AY; 9.-38031A020004950000AP; 10.-38031A020004960000AL; 11.- 38031A026000140000AI; 12.- 38031A026000150000AJ; 13.-38031A026000160000AE; 14.- 38031A026000170000AS; 15.- 38031A026000180000AZ

El total de la suma de la superficie catastral según los datos catastrales antes del deslinde asciende a la cantidad de 482,2475

Quinto.- Por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 la Presidenta del OAPN acordó dar su conformidad al inicio del procedimiento de deslinde del monte “Cumbres del Realejo Bajo” y:

.-**Declarar el estado de deslinde del monte “Cumbres del Realejo Bajo” e iniciar las operaciones de deslinde.**

.-**Nombrar como ingeniero operador en las actuaciones de apeo del deslinde al funcionario del OAPN D. Ayrelio Centellas Bodas**

ES FOTOCOPIA QUE CONCUERDA CON EL ORIGINAL.
MADRID 17/10/2016



.-Fijar como fecha de celebración del apeo, el día 20 de octubre de 2015."

Con fecha 11 de agosto de 2015 se publicó en el Suplemento de notificaciones del Boletín Oficial del Estado núm.191 el Acuerdo de Inicio del procedimiento del deslinde del monte. Asimismo se con fecha 19 de agosto de 2015 se publicó en el Boletín Oficial de Santa Cruz de Tenerife.

El Director del OAPN remitió al Ayuntamiento de Los Realejos y a la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 30 de julio de 2016, sendos edictos en los que se comunicaba el inicio del procedimiento de deslinde, la fecha fijada para el apeo y se solicitaba que los anuncios del inicio de las operaciones de deslinde de expusieran al público en los tablonos de anuncios de dichas entidades.

También se comunicó en esa misma fecha el inicio del procedimiento de deslinde y la fecha del apeo a las entidades propietarias limítrofes, esto es, al Director Conservador del Parque Nacional del Teide, al Ayuntamiento de La Orotava y al Ayuntamiento de San Juan de Rambla.

A los siguientes Organismos Oficiales: al Área de Medio Ambiente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, a la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, a la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, al Consejo Insular de Aguas de Tenerife, al Ayuntamiento de Los Realejos, a la Gerencia del Catastro Inmobiliario y al Registro de la Propiedad

Y a todos los particulares que constan como titulares colindantes según los datos que obran en el Catastro Inmobiliario.

Sexto.- Con anterioridad a la ejecución de las operaciones de apeo se estudiaron los documentos y planos del expediente de compra del monte "Cumbres del Realejo Bajo" por Patrimonio Forestal del Estado en el año 1943, el plano posterior del año 1944 que hizo Patrimonio Forestal del Estado, así como de los documentos obrantes en el expediente de inclusión del monte en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Asimismo se estudiaron las colindancias según la descripción que del monte se recoge en el Registro de la Propiedad de La Orotava, resultado de la agrupación registral de cuatro fincas y se realizaron visitas previas al terreno.

Tal y como se recoge en el informe final del ingeniero operador del deslinde de 29 de julio de 2016:

"a) En el Registro de la Propiedad no se recoge la superficie total del monte "Cumbres del Realejo Bajo", sino que consta inscrito como una agrupación de cuatro fincas y se indica la superficie de cada una de ellas. Por lo que la superficie registral del monte se ha de calcular sumando las cuatro fincas registrales dando como resultado esa suma una superficie de 308,6562 hectáreas.

b) Trasladando la información de las cuatro fincas registrales -una vez comprobado que los linderos de las mismas coincidían con los linderos del monte según la descripción del Catálogo de Utilidad Pública- a la cartografía actual, se obtiene como resultado una superficie de cada una de las cuatro finca agrupadas mayor que la que consta en el Registro de la Propiedad, por lo que debe de haber un error en las superficies de cada una de las cuatro fincas.

c) La diferencia entre la superficie registral del monte de 308,6562 hectáreas y la superficie que se barajaba que podía tener el monte en su conjunto, una vez colocados los hitos provisionales, no se debía a que se hubieran añadido o incorporado terrenos al monte, dado que en la colocación de dichos hitos se habían tenido en cuenta las descripciones de los linderos según Registro de la Propiedad, según Catastro Inmobiliario y según el Catálogo de Utilidad Pública más o menos coincidentes; por lo que una diferencia tan grande, respecto a la superficie reflejada en el Registro de la Propiedad, debía de obedecer a un error, posiblemente de la planimetría realizada en aquella época con unos medios técnicos muy precarios. Y debemos considerar que durante el deslinde no se

ES FOTOCOPIA QUE CONCUERDA CON EL ORIGINAL.
MADRID. 17/10/2016



han atribuido terrenos al MUP N° 50 por una superficie tan extensa (al menos 180 hectáreas que resulta de la diferencia de dicha superficies).

Consecuentemente el exceso de cabida que pueda haber con respecto a la superficie registral del monte, una vez efectuado el deslinde no es superior a un diez por ciento de la superficie registral dado que dicha superficie registral debe de arrastrar un error tal y como se ha indicado en la superficie consignada de cada una de las cuatro fincas registrales. De resultados de todos los estudios se concluye que no se han añadido nuevos terrenos que puedan justificar la diferencia de superficies existentes entre el Registro de la Propiedad y el Catálogo de Utilidad Pública. Tras un estudio con herramientas SIG de dicha cartografía se concluye que la superficie que consta en el Catálogo de Utilidad Pública del Monte de 501, 87 hectáreas es bastante aproximada a la realidad y que donde debe estar el error es en la superficie que consta en el Registro de la Propiedad de 308,6562 hectáreas. El error debe de tener su origen en la superficie de cada una de las cuatro parcelas cuya agrupación dio lugar a la finca la finca registral monte "Cumbres del Realejo Bajo", porque se hizo constar en la escritura pública de compra una superficie bastante inferior a la que realmente tenían tal y como consta en el plano que se incluye en el expediente del deslinde."

Séptimo.-El día 20 de octubre de 2015 se celebró el acto del apeo del monte y en esa misma fecha se emitió el Acta del apeo del deslinde del monte "Cumbres del Realejo Bajo" que recoge todas las actuaciones efectuadas y que está firmada por todos los asistentes a dicho acto de apeo. La documentación del apeo, además del Acta, comprende el plano topográfico levantado y los registros topográficos de cada punto de referencia del mismo.

De resultados de las operaciones de apeo efectuadas en el monte "Cumbres del Realejo Bajo" la superficie total del monte asciende a cuatrocientos ochenta y seis hectáreas, sesenta y siete áreas y cuarenta y tres centiáreas (486, 6743).

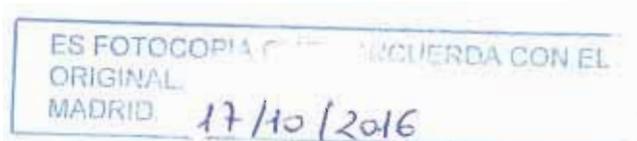
Con fecha 14 de enero de 2016 el ingeniero operador de deslinde emitió informe preceptivo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Montes, en el que se incluye una memoria resumen que refleja los datos más significativos del deslinde y de las actuaciones y trabajos llevados a cabo y al que se adjuntaron todas las actuaciones realizadas así como la documentación del expediente. Posteriormente con fecha 25 de enero de 2016 el Director del OAPN prestó su conformidad a la apertura de la vista pública del expediente del deslinde.

Se comunicó la apertura de la vista pública del expediente al Ayuntamiento de Los Realejos y a la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, a las entidades propietarias limítrofes, esto es, al Director Conservador del Parque Nacional del Teide, al Ayuntamiento de La Orotava y al Ayuntamiento de San Juan de Rambla.

A los siguientes Organismos Oficiales: al Área de Medio Ambiente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, a la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, a la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, al Consejo Insular de Aguas de Tenerife, al Ayuntamiento de Los Realejos, a la Gerencia del Catastro Inmobiliario y al Registro de la Propiedad

Y a todos los particulares que constan como titulares colindantes según los datos que obran en el Catastro Inmobiliario.

Octavo.- Expirado el plazo otorgado al efecto, se presentó reclamación por D^a M^a Candelaria Domínguez Rodríguez, en representación de D Sixto Domínguez Fumero, en la Subdelegación del Gobierno de en Santa Cruz de Tenerife pero la misma fue rechazada por el ingeniero operador del deslinde y también por el Abogado del Estado en su preceptivo informe, tal y como consta en el expediente del deslinde.



No obstante con motivo de la reclamación presentada por D^a M^a Candelaria Domínguez Rodríguez la empresa consultora Agresta, empresa que efectuó el estudio de los datos catastrales y de Argis para la colocación de los piquetes y su descripción, detectó que había un error en la descripción correcta de 12 de los piquetes, los números 3 a 9, 32, 33, 43, 44 y 45, no afectando, no obstante, a la ubicación, coordenadas, azimut ni distancia de los mismos

Se procedió a incluir un Anexo al Acta de Apeo con motivo de la modificación efectuada y el Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales, con fecha 18 de abril de 2016, dio su conformidad a la apertura de una segunda vista pública del expediente del deslinde del MUP las "Cumbres del Realejo Bajo".

Los días 21 de abril y 9 de mayo de 2016 se publicaron los anuncios oficiales en el suplemento de notificaciones del Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, respectivamente, de apertura de la segunda vista pública. Con fecha de 25 de abril de 2016, el Boletín Oficial del Estado publicó en el suplemento de Notificaciones una corrección de errores en el Anuncio de notificación al haberse detectado la omisión de algunos colindantes interesados en el procedimiento.

Con fecha de 19 de abril de 2016 el Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales solicitó a la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife y al Ayuntamiento de Los Realejos, la publicación en sus respectivos tablones de edictos, del anuncio oficial en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Por parte del Organismo Autónomo Parques Nacionales se procedió a notificar a los colindantes interesados la apertura de la segunda vista pública del expediente de deslinde.

También se puso a disposición del público el expediente completo del deslinde con totalidad de la documentación que lo integra, incluyendo la documentación de la primera vista pública, en la Web del Organismo Autónomo Parques Nacionales, en el apartado de Participación Pública, del 10 al 31 de mayo de 2016 y en la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife.

Noveno.-Con fecha 11 de mayo de 2016 se presentó una reclamación en el Registro General del Ayuntamiento de Los Realejos por D. Eutropio León López que fue rechazada por el ingeniero operador del deslinde y también por el Abogado del Estado en su preceptivo informe, tal y como consta en el expediente del deslinde.

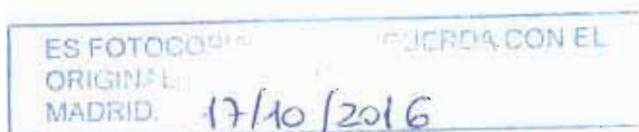
Consecuentemente, el ingeniero operador del deslinde efectuó el informe y la propuesta de aprobación de las operaciones del deslinde del monte que constan en el tomo VI del expediente del deslinde a la cual ha prestado su conformidad el Director del OAPN con fecha 29 de julio de 2016.

Se adjunta como **anexo 1** a esta Resolución el cuadro de coordenadas de la posición de cada uno de los piquetes colocados de resultas de las operaciones del deslinde del monte.

Décimo.- La descripción del monte "Cumbres del Realejo Bajo" del Catastro Inmobiliario no se corresponde con la realidad física de la finca una vez practicadas las operaciones de deslinde, las mediciones y los levantamientos topográficos efectuados por lo que se ha efectuado una Representación Gráfica Georreferenciada Alternativa que, una vez validada en el Catastro Inmobiliario, se adjunta a esta Resolución como **anexo 2**.

De acuerdo con el informe final del ingeniero operador del deslinde de 29 de julio de 2016:

"Como se ha dicho, la finca registral 26764 no está coordinada cartográficamente con el Catastro Inmobiliario. El monte "Cumbres del Realejo Bajo" se corresponde con un total de quince



parcelas catastrales. Al cruzar las cartografías generadas en el expediente del deslinde efectuado con la cartografía Catastral, se comprobó que según el Catastro el monte "Cumbres del Realejo Bajo" estaría ubicado en el municipio de Los Realejos, pero también comprendería una pequeña parte del municipio de San Juan de Rambla.

Analizando más detenidamente dicha cuestión, se vio que el Ayuntamiento de San Juan de Rambla ya había alegado en el apeo que había un problema con la línea del término municipal si bien se contestó a dicho Ayuntamiento que no era objeto del deslinde el solucionar aquella discrepancia, por no ser materia del deslinde.

Efectivamente, se ha podido comprobar que el Catastro Inmobiliario toma los límites administrativos de los términos municipales de los que figuran en el Instituto Geográfico Nacional (IGN). No todos los límites de los términos municipales, de la isla de Tenerife, se encuentran actualizados en los centros de descargas del IGN, y depende de las versiones de la cartografía con la que se trabaje. De hecho existen capas en el IGN, con los límites de los términos municipales, que difieren de las delimitaciones que obran en la IDE del Cabildo de Tenerife o en el Grafcan (Gobierno de Canarias). Parece ser que las competencias a nivel de definición de los términos municipales son insulares. Es decir, son los respectivos Cabildos Insulares quienes determina dichos límites administrativos, que posteriormente elevan al Gobierno de Canarias.

Por lo que al volcar los datos del deslinde con los del Catastro aparecerían parcelas catastrales en San Juan de Rambla dicha información no es correcta al existir el error comentado. El monte "Cumbres del Realejo Bajo" se ubica exclusivamente sobre el término municipal de Los Realejos."

Decimoprimer.- Como consecuencia de las operaciones practicadas, la finca resultante del deslinde tiene la siguiente descripción:

"Finca Rústica situada en el Término Municipal de Los Realejos. Se trata del monte de utilidad pública "Cumbres del Realejo Bajo" inscrito con el número 50 en el Catálogo de Utilidad Pública de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife cuyo pleno dominio corresponde al Organismo Autónomo Parques Nacionales.

El monte linda: Al Norte, con propiedades privadas del Término Municipal de los Realejos. El lindero comienza en el piquete 1, situado en el barrando de la Rambla de Ruiz, al lado del mojón 38 del monte nº 24 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del Término Municipal de San Juan de la Rambla. De aquí, el lindero sigue una línea recta hasta el piquete 2, situado en el costado oeste de una obra hidráulica de gaviones situada en el lado sur de la pista forestal. A partir de este piquete y hasta el nº 47, la linde Norte del monte discurre por la vereda del Junquillo hasta la zona que se conoce como Pino Llorón. Los colindantes a lo largo de este tramo de linde son todos particulares.

Al Este: El monte limita con el Monte de Utilidad Pública número 23 del Término Municipal de Los Realejos y con el monte MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del Término Municipal de Los Realejos, ambos propiedad del Ayuntamiento de los Realejos. El lindero continúa desde el piquete nº 48, situado en este punto conocido como Pino Llorón, por el antiguo camino del Lomo del Cabezón (o del Lance). Hasta el piquete nº 64 el colindante del monte es otro Monte de Utilidad Pública, el MUP nº 23 del Término Municipal de Los Realejos, en este caso propiedad del Ayuntamiento de los Realejos. Desde el piquete nº 65 y hasta el piquete nº 85 el lindero continúa por el antiguo camino del Lomo del Cabezón, en este tramo colindante con el monte MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del Término Municipal de Los Realejos

Al Oeste: El monte limita con el MUP nº 24 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del Término Municipal de San Juan de la Rambla. El lindero discurre a lo largo del margen derecho del Barranco de Ruiz, desde el piquete nº 86 hasta el nº 91, colindando con el MUP nº 24 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del Término Municipal de San Juan de la Rambla

ES FOTOCOPIA QUE CONCUERDA CON EL ORIGINAL
MADRID. 17/10/2016

Al Sur: El monte forma un vértice que limita al Sur Este con el monte MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del Término Municipal de Los Realejos y al Suroeste con el monte MUP nº 24 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del Término Municipal de San Juan de la Rambla.

El lindero Sur del monte es en realidad un vértice que se encuentra en la Degollada de Fregeles, dejando fuera de la finca la Cruz de la Degollada.

En el monte se encuentra el "Centro de actividades en la Naturaleza Emilio Fernández Muñoz (CANEFM)" que cuenta con un edificio principal de 220 m², unos aseos de 80 m², un almacén de 42 m², 8 casetas de 59 m² y un cuarto de motores de 12 m², abarcando una superficie total de 840 m².

También se encuentra en el monte la Casa Forestal de Los Realejos, constituida por la casa propiamente dicha de 360 m², otra edificación anexa conocida como la Casa del Queso de 106 m², un grupo electrógeno de 55 m², un cobertizo de 116 m² y un cerramiento para muflones con almacén asociado de 57 m².

El Monte no posee enclavados. **La cabida del Monte Cumbres del Realejo Bajo asciende a cuatrocientas ochenta y seis hectáreas, sesenta y siete áreas y cuarenta y tres centiáreas (486,6743)" "**

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I

Es competente para emitir la presente Resolución de aprobación del deslinde el Presidente del OAPN al amparo de lo dispuesto en el Artículo 51,3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con el artículo 1.5 del Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente, el OAPN quedó adscrito al Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que lo preside.

II

El artículo 200 del Decreto de 8 de febrero de 1946, por el que se aprueba la Ley Hipotecaria, regula el deslinde de las fincas inscritas en el Registro de la Propiedad. No obstante, para las fincas de titularidad de las Administraciones Públicas dispone que "*Lo dispuesto en este artículo no resultará de aplicación a los inmuebles cuya titularidad corresponda a las Administraciones Públicas. En este caso el deslinde se practicará conforme a su legislación específica*".

La Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en su artículo 21, regula el deslinde de los montes de titularidad pública

Por su parte, la Ley 33/2003 de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, en sus artículos 50 a 54 se ocupa del deslinde los bienes inmuebles que integren el patrimonio de la Administración General del Estado y sus Organismos Autónomos, y el Reglamento que desarrolla la Ley 33/2003, aprobado por Real Decreto 1373/2009 de 28 de agosto, lo hace en sus artículos 61 a 67.

ES FOTOCOPIA QUE COINCIDE CON EL ORIGINAL
MADRID. 17/10/2016



III

El artículo 21, 2 de la Ley 43/2003, dispone que *"El deslinde de los montes catalogados se ajustará al procedimiento que determinen las comunidades autónomas y, cuando afecte a montes de titularidad estatal, será preceptivo el informe de la Abogacía del Estado"*.

El OAPN efectuó una consulta con fecha 14 de abril de 2015 al Área de Medio Ambiente, Sostenibilidad Territorial y de Recursos del Cabildo de Tenerife sobre la competencia y el procedimiento para efectuar el deslinde del MUP nº 50 "Cumbres del Realejo Bajo" y con fecha 25 de mayo de 2015 emitió informe en el que afirmaba, en cuanto a la competencia para el deslinde:

"En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias la competencia para dictar los actos administrativos formales de inicio del deslinde, audiencia a los interesados y resolución final, así como el amojonamiento posterior, corresponde a la Administración titular del monte. El papel de la Administración forestal (el Cabildo Insular) es colaborar en el procedimiento y poner a disposición de la Administración titular los medios técnicos y documentales de los que disponga"

Y en cuanto al procedimiento a seguir para el deslinde:

"La Comunidad Autónoma de Canarias no ha aprobado hasta la fecha ninguna normativa en desarrollo a la Ley 43/2003. Por tanto, mientras ese desarrollo no se produzca debe aplicarse el Reglamento de Montes aprobado mediante el Decreto 485/1962, de 22 de febrero. El procedimiento de deslinde regulado en dicho Reglamento no difiere en lo básico del previsto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas."

El desarrollo y la tramitación del expediente del deslinde objeto de la presente Resolución ha tenido lugar con arreglo a la normativa siguiente:

-La Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y por el Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes.

-Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas y su Reglamento aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto.

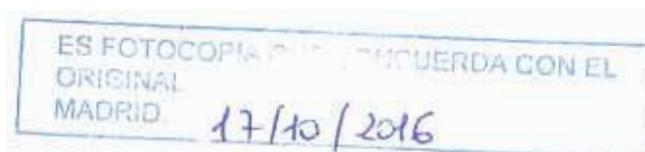
IV

Para la aprobación del deslinde, el artículo 21, 6 de la Ley 43/2003 dispone que *"El deslinde aprobado y firme supone la delimitación del monte y declara con carácter definitivo su estado posesorio, a reserva de lo que pudiera resultar de un juicio declarativo de propiedad"*

Y el artículo 52, d) de la Ley 33/2003 establece que *"La resolución por la que se apruebe el deslinde se dictará previo informe de la Abogacía del Estado o del órgano al que corresponda el asesoramiento jurídico de las entidades públicas vinculadas a la Administración General del Estado, y deberá notificarse a los afectados por el procedimiento de deslinde y publicarse en la forma prevista en el apartado anterior. Una vez el acuerdo resolutorio del deslinde sea firme, y si resulta necesario, se procederá al amojonamiento, con la intervención de los interesados que lo soliciten, y se inscribirá en el Registro de la Propiedad correspondiente "*

V

Tal y como dispone el artículo 199, 2 de la Ley Hipotecaria aprobada por el Decreto de 8 de febrero de 1946 *" Cuando el titular manifieste expresamente que la descripción catastral no se*



corresponde con la realidad física de su finca, deberá aportar además de la certificación catastral descriptiva y gráfica, una representación gráfica georreferenciada alternativa.

EL Registrador, una vez tramitado el procedimiento de acuerdo con el apartado anterior, en el que además se deberá notificar a los titulares catastrales colindantes afectados, incorporará la representación gráfica alternativa al folio real, y lo comunicará al Catastro a fin de que incorpore la rectificación que corresponda de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 18 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo.

Practicada la alteración, el Catastro lo comunicará al Registrador a efectos de que se haga constar la circunstancia de la coordinación e incorpore al folio real la nueva representación gráfica catastral de la finca.

La representación gráfica alternativa solo podrá ser objeto de publicidad registral hasta el momento en que el Catastro notifique la práctica de la alteración catastral y el registrador haga constar que la finca ha quedado coordinada gráficamente con el Catastro."

A tal efecto y con la finalidad de que la realidad física del monte "Cumbres del Realejo Bajo" coincida con la descripción catastral de la finca, se aporta una representación gráfica georeferenciada alternativa que ha sido validada por el Catastro Inmobiliario y que se adjunta como **anexo 2** a esta Resolución.

VI

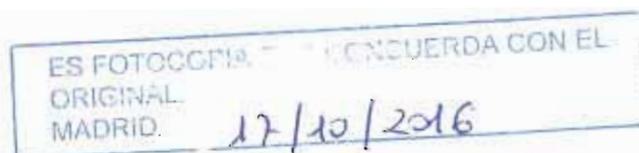
La finca registral número 26764 consta con una carga vigente de una servidumbre voluntaria de aprovechamiento de leñas constituida a favor de dos personas en el año 1928. Dicha servidumbre estableció con anterioridad a que Patrimonio Forestal del Estado adquiriese la finca en el año 1943. Se trata de un "derecho vitalicio a favor de Don Manuel y de Don Ellas Rosado Pérez, de entrar y salir de las fincas por sí, sus familiares y dependientes y extraer de los mismos el cisco leña seca y ramas que necesiten para el uso de sus casas, sin tener que abonar por ello cantidad alguna, según consta en inscripción primera de fecha de 28 de septiembre de 1928"

El artículo 210 de la Ley Hipotecaria regula el expediente de liberación de cargas y de gravámenes y también contempla la posibilidad de solicitar a instancia de persona con interés legítimo la cancelación de las cargas registrales establecidas por tiempo indefinido: "Del mismo modo, a instancia de persona con interés legítimo, los asientos relativos a censos, foros y otros gravámenes de naturaleza análoga, establecidos por tiempo indefinido, podrán ser cancelados cuando hayan transcurrido sesenta años desde la extensión del último asiento relativo a los mismos"

Por todo lo anterior, este Organismo Autónomo, previo informe del Servicio Jurídico del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de conformidad con la propuesta de deslinde formulada por el Director del OAPN, **ACUERDA:**

Primero.- Declarar bien ejecutado y por tanto aprobar el deslinde del Monte "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife propiedad del OAPN, sito en el término municipal de los Realejos, de acuerdo con las actas, registro topográfico y plano contenidos en el expediente del deslinde instruido al efecto

Segundo.- Disponer que una vez que se firme esta Resolución de aprobación del deslinde, de conformidad con el artículo 52 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, se proceda, si resultare necesario, al amojonamiento con intervención de los interesados.



Tercero.-Solicitar la inscripción en el Registro de la Propiedad de la Orotava de esta Resolución de aprobación del deslinde, en la finca registral número 26764, así como la cancelación registral del derecho vitalicio que grava la finca desde el año 1928.

Cuarto.- Comunicar a la Dirección General del Catastro en Santa Cruz de Tenerife la presente Resolución de aprobación del deslinde junto con la representación gráfica georeferenciada alternativa, con la finalidad de que haya una coordinación entre el Catastro Inmobiliario y el Registro de la Propiedad de La Orotava.

Quinto.-Comunicar al Cabildo de Tenerife la presente Resolución de aprobación del deslinde y solicitar la rectificación en el Catalogo de Montes de Utilidad Pública de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife en cuanto a la cabida pública y total del monte "Cumbres del Realejo bajo" así como de sus linderos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán interponer, potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, o directamente recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46, 1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, a 28 de septiembre de 2016

**LA PRESIDENTA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO
PARQUES NACIONALES**


Fdo. Isabel García Tejerina



ES FOTOCOPIA QUE CONCUERDA CON EL
ORIGINAL.
MADRID. 17/10/2016



6 ANEXO I : COORDENADAS GEOGRÁFICAS DE LOS PIQUETES DEFINITIVOS APEADOS

Número Piquete	Coord. X (m)	Coord. Y (m)	Acimut (θ)	Distancia (m)	Altitud (m)
1	341976,719	3136857,313	364,754	701,24	1222,94
2	342295,756	3137094,968	59,241	397,82	1291,24
3	342316,529	3137104,766	71,942	22,97	1289,09
4	342336,168	3137149,143	26,525	48,53	1296,00
5	342353,43	3137162,401	58,305	21,77	1300,18
6	342376,821	3137171,338	76,764	25,04	1305,25
7	342394,383	3137170,683	102,375	17,57	1307,48
8	342425,354	3137178,148	84,943	31,86	1308,51
9	342437,232	3137193,994	40,950	19,80	1308,76
10	342465,88	3137190,669	107,356	28,84	1309,50
11	342476,022	3137192,504	88,605	10,31	1309,56
12	342488,416	3137208,118	42,714	19,93	1315,86
13	342524,9	3137235,983	58,476	45,91	1316,91
14	342538,27	3137226,897	137,999	16,17	1319,75
15	342561,779	3137237,732	72,506	25,89	1320,00
16	342591,003	3137228,793	118,898	30,56	1320,00
17	342599,158	3137247,416	26,278	20,33	1317,72
18	342603,99	3137281,822	8,882	34,74	1315,00
19	342620,671	3137286,683	81,948	17,38	1315,00
20	342643,772	3137282,259	112,047	23,52	1310,57
21	342660,255	3137305,491	39,285	28,49	1311,59
22	342683,136	3137323,529	57,500	29,14	1308,46
23	342728,258	3137345,806	70,805	50,32	1297,97
24	342753,172	3137372,691	47,579	36,65	1297,82

 ES FOTOCOPIADO CON FUERZA CON EL ORIGINAL
 MADRID. 17/10/2016

TOMO VI Pág. 20117





Número Piquete	Coord. X (m)	Coord. Y (m)	Acimut (θ)	Distancia (m)	Altitud (m)
25	342793,701	3137404,606	57,534	51,59	1297,63
26	342853,537	3137439,244	66,594	69,14	1294,96
27	342883,631	3137435,812	107,229	30,29	1286,77
28	342918,186	3137418,063	130,208	38,85	1279,36
29	342946,213	3137460,523	37,142	50,88	1260,82
30	342914,415	3137587,242	384,348	130,65	1272,06
31	342916,988	3137654,74	2,425	67,55	1255,79
32	342991,73	3137805,161	29,358	167,97	1248,95
33	343032,265	3137818,242	80,128	42,59	1245,31
34	343052,858	3137807,985	129,418	23,01	1241,62
35	343069,92	3137869,888	17,122	64,21	1242,14
36	343101,47	3137873,496	92,751	31,76	1238,74
37	343120,579	3137861,459	135,788	22,58	1232,00
38	343151,562	3137909,7	36,345	57,33	1235,00
39	343160,982	3137932,75	24,700	24,90	1232,89
40	343178,663	3137956,478	40,767	29,59	1230,41
41	343215,802	3137938,43	128,797	41,29	1218,80
42	343237,607	3138111,538	7,977	174,48	1200,36
43	343185,872	3138191,328	363,379	95,09	1181,83
44	343238,321	3138208,518	79,837	55,19	1174,41
45	343258,516	3138231,639	45,706	30,70	1172,60
46	343298,500	3138337,100	23,070	112,78	1164,40
47	343337,881	3138339,045	96,858	39,43	1165,70
48	343335,749	3138227,397	201,216	111,67	1183,92
49	343307,787	3138185,58	237,522	50,30	1187,70
50	343355,536	3138120,719	159,601	80,54	1206,14
51	343387,544	3138039,403	176,127	87,39	1224,63



Número Piquete	Coord. X (m)	Coord. Y (m)	Acimut (º)	Distancia (m)	Altitud (m)
52	343399,499	3137971,38	188,925	69,07	1241,21
53	343442,274	3137883,256	171,231	97,96	1256,64
54	343510,114	3137771,175	165,349	131,01	1287,90
55	343475,036	3137672,441	221,732	104,78	1314,99
56	343487,858	3137466,621	196,039	206,22	1366,38
57	343599,746	3137248,737	169,798	244,93	1427,54
58	343595,468	3137113,361	202,011	135,44	1459,66
59	343642,186	3136965,31	180,541	155,25	1486,97
60	343688,39	3136860,114	173,653	114,90	1500,00
61	343762,671	3136759,209	159,602	125,30	1519,98
62	343777,994	3136736,458	162,265	27,43	1525,45
63	343810,656	3136651,099	176,735	91,39	1540,00
64	343899,576	3136389,378	179,150	276,41	1596,79
65	343891,282	3136308,718	206,523	81,09	1610,00
66	343902,03	3136198,981	193,785	110,26	1622,90
67	343904,999	3135925,205	199,310	273,79	1677,76
68	344008,434	3135514,86	184,280	423,18	1764,96
69	344117,829	3135062,843	184,883	465,07	1831,21
70	344111,136	3134995,931	206,347	67,25	1838,24
71	344069,917	3134941,564	241,298	68,23	1848,34
72	343969,087	3134781,287	235,749	189,36	1856,96
73	343960,953	3134704,84	206,748	76,88	1872,68
74	343955,788	3134654,1	206,458	51,00	1882,55
75	343957,317	3134518,494	199,282	135,61	1902,84
76	343981,525	3134453,859	177,186	69,02	1911,36
77	344042,071	3134277,415	178,956	188,54	1948,73
78	344114,354	3134047,794	180,585	240,73	1985,00



Número Piquete	Coord. X (m)	Coord. Y (m)	Acimut (θ)	Distancia (m)	Altitud (m)
79	344140,623	3133888,517	189,594	161,43	2002,92
80	344134,893	3133787,884	203,621	100,80	2019,12
81	344089,484	3133631,523	217,993	162,82	2036,84
82	344044,741	3133404,969	212,413	230,93	2064,44
83	343983,979	3133304,497	234,627	117,42	2078,93
84	343969,692	3133203,612	208,956	101,89	2082,16
85	343903,787	3133103,075	236,940	120,21	2087,04
86	343896,948	3133098,669	263,565	8,14	2087,91
87	343841,604	3133321,364	384,493	229,47	2038,28
88	343187,896	3134459,014	366,798	1312,09	1820,00
89	342585,863	3135562,185	368,197	1256,75	1590,00
90	342431,965	3136043,855	380,312	505,66	1460,69
91	342345,422	3136260,831	375,839	233,60	1421,48

ES FOTOCOPIA. TENER LA ORIGINAL.
 MADRID 17/10/2016





7 ANEXO II: DESCRIPCIÓN DE LOS PIQUETES DEFINITIVOS APEADOS

(Nueva descripción de los piquetes números: Del 3 al 9, 32, 33, 43, 44 y 45.)

PIQUETE Nº 1

El piquete está situado sobre un lomo en el barranco de la Rambla de Ruiz, al lado del mojón 38 del monte nº 24 del Catálogo de Utilidad Pública del Término Municipal de San Juan de la Rambla, en donde según consta en el acta de amojonamiento de dicho monte, se grabó una cruz en la roca que mide 8 x 10 cm en la parte alta del Salto de las Yedras.

En este punto existe colindancia con el monte mencionado y con la parcela 679 del polígono 18 propiedad de Bienvenida Zamora Hernández. Tanto el monte como la parcela mencionada se encuentran arbolados.

Las coordenadas correspondientes al lugar en que se sitúa el piquete son:

X= 341.976,72, Y= 3.136.857,31.

El lindero toma dirección Este hacia la antigua vereda del Junquillo.

PIQUETE Nº 2

El piquete está situado en el borde Oeste de la vereda del Junquillo, en su convergencia con dique gavionado en el margen izquierdo de barranco. Este piquete se sitúa a 397,82 metros del piquete anterior con rumbo 59,24°. El lindero en este tramo es la recta que une este punto con el anterior.

El piquete se coloca en una zona arbolada al lado del dique. Existe en este punto colindancia con la parcela 712 del polígono 19 propiedad de Don Sixto Domínguez Fumero, parcela que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 3

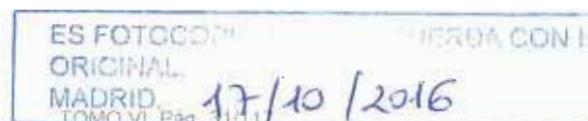
El piquete está situado en el margen derecho de barranco, al final de la vereda del Junquillo, en su convergencia con dique gavionado. Este piquete se sitúa a 71,94 metros del piquete anterior con rumbo 22,97°. El lindero en este tramo es la línea recta entre este piquete y el anterior.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 715 del polígono 19, propiedad de Don Sixto Domínguez Fumero que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 4

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos, en curva. Este piquete se sitúa a 48,53 metros del piquete anterior con rumbo 26,52°. El lindero en este tramo discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada en fondo de barranco. Existe en este punto colindancia con la parcela 715 del polígono 19, propiedad de Don Sixto Domínguez Fumero que también se encuentra arbolada.



**PIQUETE Nº 5**

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos, en curva. Este piquete se sitúa a 21,77 metros del piquete anterior con rumbo 58,31°. El lindero en este tramo discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 715 del polígono 19 propiedad de Don Sixto Domínguez Fumero que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 6

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos, en curva. Este piquete se sitúa a 25,04 metros del piquete anterior con rumbo 76,76°. El lindero en este tramo discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 823 del polígono 19, propiedad de Don Tomás García Martín que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 7

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos, en curva. Este piquete se sitúa a 17,57 metros del piquete anterior con rumbo 102,37°. El lindero en este tramo discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 823 del polígono 19, propiedad de Don Tomás García Martín que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 8

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos, en una bifurcación con otra vereda. Este piquete se sitúa a 31,86 metros del piquete anterior con rumbo 84,94°. El lindero en este tramo discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 824 del polígono 19, propiedad de Doña Luciana Reyes Tejera que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 9

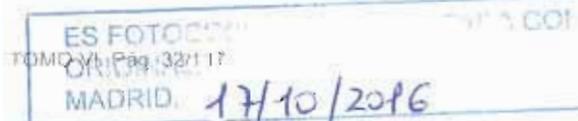
El piquete está situado en la vereda de los Junquillos, en el borde S de pista en curva. Este piquete se sitúa a 19,80 metros del piquete anterior con rumbo 40,94°. El lindero en este tramo discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 824 del polígono 19, propiedad de Doña Luciana Reyes Tejera que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 10

El piquete está situado en el borde N de pista. Este piquete se sitúa a 28,84 metros del piquete anterior con rumbo 107,35°. El lindero discurre por la recta que los une.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 494 del polígono 20 propiedad de Don Antonio García Luis que también se encuentra arbolada.





PIQUETE Nº 11

El piquete está situado en el margen derecho del barranco, a 5 m al N del borde de pista en curva. Este piquete se sitúa a 10,30 metros del piquete anterior con rumbo 88,60º. El lindero discurre por la recta que los une.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 494 del polígono 20 propiedad de Don Antonio García Luis que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 12

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos en curva. Este piquete se sitúa a 19,93 metros del piquete anterior con rumbo 42,71º. El lindero discurre por la vereda de los junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 493 del polígono 20 propiedad de Don Florencio González Rosado que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 13

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos en curva. Este piquete se sitúa a 45,91 metros del piquete anterior con rumbo 58,47º. El lindero discurre por la vereda de los junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 491 del polígono 20 propiedad de Don Esteban González Rosado que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 14

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos en una bifurcación en curva. Este piquete se sitúa a 16,16 metros del piquete anterior con rumbo 137,99º. El lindero discurre por la vereda de los junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 491 del polígono 20 propiedad de Don Esteban González Rosado que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 15

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos en curva. Este piquete se sitúa a 25,88 metros del piquete anterior con rumbo 72,50º. El lindero discurre por la vereda de los junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 491 del polígono 20 propiedad de Don Esteban González Rosado que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 16

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos en margen de barranco. Este piquete se sitúa a 30,56 metros del piquete anterior con rumbo 118,89º. El lindero discurre por la vereda de los junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 490 del polígono 20 propiedad de Don Pedro González Rosado que también se encuentra arbolada.

ES FOTOCOPIA ORIGINAL MADRID. 17/10/2016



**PIQUETE Nº 17**

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos en curva, junto con una marca grande en piedra de la vereda. Este piquete se sitúa a 20,33 metros del piquete anterior con rumbo 26,27°. El lindero discurre por la vereda de los junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 490 del polígono 20 propiedad de Don Pedro González Rosado que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 18

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos en curva. Este piquete se sitúa a 34,74 metros del piquete anterior con rumbo 8,88°. El lindero discurre por la vereda de los junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 488 del polígono 20 propiedad de Don Antonio García Luis que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 19

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos en curva. Este piquete se sitúa a 17,37 metros del piquete anterior con rumbo 81,94°. El lindero discurre por la vereda de los junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 447 del polígono 20 propiedad de Don Manuel Hernández Zamora que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 20

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos en el margen de un barranco. Este piquete se sitúa a 23,527 metros del piquete anterior con rumbo 112,04°. El lindero discurre por la vereda de los junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 447 del polígono 20 propiedad de Don Manuel Hernández Zamora que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 21

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos en curva. Este piquete se sitúa a 28,48 metros del piquete anterior con rumbo 39,28°. El lindero discurre por la vereda de los junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 446 del polígono 20 propiedad de Don José Pérez Fregel que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 22

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos en curva. Este piquete se sitúa a 29,13 metros del piquete anterior con rumbo 57,49°. El lindero discurre por la vereda de los junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 446 del polígono 20 propiedad de Don José Pérez Fregel que también se encuentra arbolada.



PIQUETE N° 23

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos en fondo de barranco. Este piquete se sitúa a 50,32 metros del piquete anterior con rumbo 70,80°. El lindero discurre por la vereda de los junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 445 del polígono 20 propiedad de Doña Brígida López Chavez que también se encuentra arbolada.

PIQUETE N° 24

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos al lado de un pino. Este piquete se sitúa a 36,65 metros del piquete anterior con rumbo 47,57°. El lindero discurre por la vereda de los junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 430 del polígono 20 propiedad de Doña María Luisa González Hernández que también se encuentra arbolada.

PIQUETE N° 25

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos al lado de un pino. Este piquete se sitúa a 51,59 metros del piquete anterior con rumbo 57,53°. El lindero discurre por la vereda de los junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 428 del polígono 20 propiedad de Don Juan Dorta Suárez que también se encuentra arbolada.

PIQUETE N° 26

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos en el borde O de la pista, sobre el talud. Este piquete se sitúa a 69,14 metros del piquete anterior con rumbo 66,59°. El lindero discurre por la vereda de los junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 427 del polígono 20 de la que no se tiene conocimiento de su propietario y que también se encuentra arbolada.

PIQUETE N° 27

El piquete está situado en el borde SO de la pista La Tubería, sobre el talud, bajo un pino canario. Este piquete se sitúa a 30,29 metros del piquete anterior con rumbo 107,22°. El lindero discurre por la recta que une este piquete con el anterior.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 424 del polígono 20 de la que no se tiene conocimiento de su propietario y que también se encuentra arbolada.

ES FOTOCOPIA SIN CONCUERDA CON EL ORIGINAL
MADRID. 17/10/2016
TOMO VI Pág. 35/117



PIQUETE Nº 28

El piquete está situado en el borde N-NE de la pista La Tubería, junto a la tubería. Este piquete se sitúa a 38,85 metros del piquete anterior con rumbo 130,21º. El lindero discurre por la recta que une este piquete con el anterior.

El piquete se coloca en una zona arbolada de pinar. Existe en este punto colindancia con la parcela 420 del polígono 20 propiedad de Don Miguel López Domínguez, parcela que también se encuentra cubierta por vegetación arbórea de pinar.

PIQUETE Nº 29

El piquete está situado en el fondo del barranco, en un paso de piedras. Este piquete se sitúa a 50,88 metros del piquete anterior con rumbo 37,14º. El lindero discurre por la ladera, dejando fuera de la finca antiguas terrazas de cultivo.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 419 del polígono 20 propiedad de Don Pedro Dorta Hernández, parcela que también se encuentra cubierta por vegetación arbórea de pinar.

PIQUETE Nº 30

El piquete está situado en el borde O de pista, justo bajo la curva de la Tubería "Lomo del Moro". Este piquete se sitúa a 130,65 metros del piquete anterior con rumbo 384,34º. El lindero discurre por la ladera, por la vereda de los Junquillos, dejando la fila de pinos dentro del monte.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 419 del polígono 20 propiedad de Don Pedro Dorta Hernández y que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 31

El piquete está situado en el borde O de pista. Este piquete se sitúa a 67,55 metros del piquete anterior con rumbo 2,43º. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona de matorral. Existe en este punto colindancia con la parcela 418 del polígono 20 de la que no se conoce el propietario y que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 32

El piquete está situado en el borde N-NO de pista, junto el acceso a una finca cultivada. Este piquete se sitúa a 167,97 metros del piquete anterior con rumbo 29,35º. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos, sobre el talud bajo la fila de pinos.

El piquete se coloca en una zona de matorral. Existe en este punto colindancia con la parcela 762 del polígono 15, propiedad de Don Braulio Hernández León y de Don Damián Hernández León y que presenta un uso agrario.

TEJEMILLA S BODIAS AURELIO - 2016-07-29 12:22:09 CET. Director Centro Isla de La Graciosa Organismo Autónomo Parques Nacionales. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 4QV47UGV8DPXX11P en http://www.pap.mirmap.gob.es

ES FOTOCOPIA QUE CONCUERDA CON EL ORIGINAL. MADRID. 17/10/2016



**PIQUETE Nº 33**

El piquete está situado sobre la vereda de los Junquillos. Este piquete se sitúa a 42,60 metros del piquete anterior con rumbo 80,13°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo. Existe en este punto colindancia con la parcela 762 del polígono 15, propiedad de Don Braulio Hernández León y de Don Damián Hernández León y que en esta zona también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 34

El piquete está situado en la vereda de los junquillos en curva en el margen izquierdo de fondo de barranco. Este piquete se sitúa a 23,01 metros del piquete anterior con rumbo 129,42°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona de matorral. Existe en este punto colindancia con la parcela 729 del polígono 15 propiedad de Doña Eladia López Zamora y que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 35

El piquete está situado en la vereda de los junquillos en el borde O de un acceso con cadena desde la pista. Este piquete se sitúa a 64,21 metros del piquete anterior con rumbo 17,12°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo. Existe en este punto colindancia con la parcela 729 del polígono 15 propiedad de Doña Eladia López Zamora y que también se encuentra con una cubierta de matorral denso de codeso y tojo.

PIQUETE Nº 36

El piquete está situado en la vereda de los junquillos en curva. Este piquete se sitúa a 31,76 metros del piquete anterior con rumbo 92,75°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo. Existe en este punto colindancia con la parcela 728 del polígono 15 propiedad de Doña Eladia López Zamora y que también se encuentra con una cubierta de matorral denso de codeso y tojo.

PIQUETE Nº 37

El piquete está situado en la vereda de los junquillos en el fondo de barranco. Este piquete se sitúa a 22,58 metros del piquete anterior con rumbo 135,78°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo. Existe en este punto colindancia con la parcela 728 del polígono 15 propiedad de Doña Eladia López Zamora y que también se encuentra con una cubierta de matorral denso de codeso y tojo.

**PIQUETE N° 38**

El piquete está situado sobre la vereda de los Junquillos, en el borde E de antiguo acceso con cadena, a 4m al N del borde N de pista en curva. Este piquete se sitúa a 57,33 metros del piquete anterior con rumbo 36,34°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo. Existe en este punto colindancia con la parcela 726 del polígono 15 propiedad de Doña Laurencia Fumero y que también se encuentra con una cubierta de matorral denso de codeso y tojo.

PIQUETE N° 39

El piquete está situado sobre la vereda de los Junquillos en curva. Este piquete se sitúa a 24,90 metros del piquete anterior con rumbo 24,65°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo. Existe en este punto colindancia con la parcela 726 del polígono 15 propiedad de Doña Laurencia Fumero y que también se encuentra con una cubierta de matorral denso de codeso y tojo.

PIQUETE N° 40

El piquete está situado sobre la vereda de los Junquillos en curva. Este piquete se sitúa a 29,60 metros del piquete anterior con rumbo 40,77°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo. Existe en este punto colindancia con la parcela 726 del polígono 15 propiedad de Doña Laurencia Fumero y que también se encuentra con una cubierta de matorral denso de codeso y tojo.

PIQUETE N° 41

El piquete está situado sobre la vereda de los Junquillos, en el margen derecho de fondo de barranco, por encima de salto de agua. Este piquete se sitúa a 41,30 metros del piquete anterior con rumbo 128,80°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo. Existe en este punto colindancia con la parcela 726 del polígono 15 propiedad de Doña Laurencia Fumero y que también se encuentra con una cubierta de matorral denso de codeso y tojo.

PIQUETE N° 42

El piquete está situado sobre la vereda de los Junquillos, en el talud S del camino que parte desde la pista principal. Este piquete se sitúa a 174,47 metros del piquete anterior con rumbo 7,97°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo. Existe en este punto colindancia con la parcela 387 del polígono 14 propiedad de Don Víctor Mesa Reyes y que también se encuentra con una cubierta de matorral denso de codeso y tojo.

**PIQUETE Nº 43**

El piquete está situado sobre la vereda de los Junquillos, en su borde E, junto a tocones de pino antiguos. Este piquete se sitúa a 95,09 metros del piquete anterior con rumbo 363,38°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo. Existe en este tramo colindancia con la parcela 383 del polígono 14, propiedad de Doña Ángela Suárez Domínguez y de Don Evelio Suárez Domínguez y que también se encuentran con una cubierta de matorral denso de codeso y tojo.

PIQUETE Nº 44

El piquete está situado sobre la vereda de los Junquillos y en el borde SO de la pista Lolita. Este piquete se sitúa a 55,19 metros del piquete anterior con rumbo 79,84°. El lindero discurre por la recta que une ambos puntos.

El piquete se coloca en un talud con matorral denso de codeso y tojo. Existe en este punto colindancia con la parcela 383 del polígono 14, propiedad de Doña Ángela Suárez Domínguez y de Don Evelio Suárez Domínguez y que también se encuentra con una cubierta de matorral denso de codeso y tojo.

PIQUETE Nº 45

El piquete está situado sobre la vereda de los Junquillos y en el borde O de la pista en curva. Este piquete se sitúa a 30,70 metros del piquete anterior con rumbo 45,71°. El lindero discurre por la recta que une ambos puntos.

El piquete se coloca en un talud con matorral denso de codeso y tojo. Existe en este punto colindancia con la parcela 382 del polígono 14, propiedad de Doña Ángela Suárez Domínguez y de Don Evelio Suárez Domínguez y que también se encuentra con una cubierta de matorral denso de codeso y tojo.

PIQUETE Nº 46

El piquete está situado a 2,5 metros al NE de la vereda de los Junquillos, en el cruce con pista forestal. Esta piquete se sitúa a 112,78 metros del piquete anterior con rumbo 23,07°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en un pinar, en una ubicación despejada de vegetación de porte arbóreo. Existe en este punto colindancia con la parcela 390 del polígono 14 propiedad de Don Vicente González Pérez que también se encuentra con una cubierta de pino y matorral, y colinda, a su vez, con el MUP-23 del que es titular el Ayuntamiento de los Realejos.

PIQUETE Nº 47

El piquete está situado en el borde S de la pista. Este piquete se sitúa a 47,04 metros del piquete anterior con rumbo 105,10°. El lindero discurre en línea recta desde el piquete anterior, siguiendo la pista desde la vereda de los junquillos.

El piquete se coloca en un matorral denso. Existe en este punto colindancia con la parcela 390 del polígono 14 propiedad de Don Vicente González Pérez que también se encuentra con una cubierta de pino y matorral, y colinda así mismo con el MUP-23 del que es titular el Ayuntamiento de los Realejos.

**PIQUETE Nº 48**

El piquete está situado en el borde N de la pista, en la zona denominada pino Llorón. Este piquete se sitúa a 111,67 metros del piquete anterior con rumbo 201,21°. El lindero discurre en línea recta desde el piquete anterior.

El piquete se coloca en un matorral denso. Existe en este punto colindancia con el MUP-23 del que es titular el Ayuntamiento de los Realejos y que presenta así mismo una cobertura de matorral denso.

PIQUETE Nº 49

Se sitúa sobre un talud, al borde SE de pista en la curva, sobre el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). Se encuentra a 50,30 metros del piquete anterior según un rumbo de 237,52°.

En este punto continua la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa en un talud con vegetación de matorral. El monte colindante así mismo presenta cobertura forestal.

PIQUETE Nº 50

Se sitúa sobre un talud, sobre el borde N de la pista en la curva, sobre el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). Se encuentra a 80,54 metros del piquete anterior según un rumbo de 159,60°. La linde discurre en línea recta siguiendo el antiguo camino del lomo del cabezón.

En este punto continua la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa en un talud con vegetación de matorral. El monte colindante así mismo presenta cobertura forestal.

PIQUETE Nº 51

Se sitúa sobre un talud, sobre el borde N de la pista en la curva, sobre el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). Se encuentra a 87,38 metros del piquete anterior según un rumbo de 176,13°. La linde discurre en línea recta siguiendo el antiguo camino del lomo del cabezón.

En este punto continua la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa en un talud con vegetación de matorral. El monte colindante así mismo presenta cobertura forestal.

PIQUETE Nº 52

Se sitúa sobre un talud, sobre el borde N de la pista en la curva, sobre el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). Se encuentra a 69,06 metros del piquete anterior según un rumbo de 188,92°. La linde discurre en línea recta siguiendo el antiguo camino del lomo del cabezón.

En este punto continua la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa en un talud con vegetación de matorral. El monte colindante así mismo presenta cobertura forestal.

**PIQUETE Nº 53**

Se sitúa sobre un talud, sobre el borde N de la pista en la curva, sobre el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). Se encuentra a 97,95 metros del piquete anterior según un rumbo de 171,23°. La linde discurre en línea recta siguiendo el antiguo camino del lomo del cabezón.

En este punto continua la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa en un talud con vegetación de matorral. El monte colindante así mismo presenta cobertura forestal.

PIQUETE Nº 54

Se sitúa sobre un lomo en el SO de la pista, sobre el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). Se encuentra a 131,01 metros del piquete anterior según un rumbo de 165,35°. La linde discurre en línea recta siguiendo el antiguo camino del lomo del cabezón.

En este punto continua la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa bajo vegetación de matorral. El monte colindante así mismo presenta cobertura forestal.

PIQUETE Nº 55

Se sitúa sobre el borde N de la pista en curva, sobre el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). Se encuentra a 104,78 metros del piquete anterior según un rumbo de 221,73°. La linde discurre siguiendo el antiguo camino del lomo del cabezón.

En este punto continua la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa bajo vegetación de matorral. El monte colindante así mismo presenta cobertura forestal.

PIQUETE Nº 56

Se sitúa sobre el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), en el borde E del camino, a 8 m al E del borde del pinar y a a 20 m al N del borde de pista. Se encuentra a 206,21 metros del piquete anterior según un rumbo de 196,03°. La linde discurre siguiendo el antiguo camino del lomo del cabezón, paralelo al borde del pinar.

En este punto continua la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa bajo vegetación de matorral. El monte colindante así mismo presenta cobertura forestal.

PIQUETE Nº 57

Se sitúa sobre el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). Se encuentra a 244,94 metros del piquete anterior según un rumbo de 169,79°. La linde discurre en línea recta siguiendo el antiguo camino del lomo del cabezón, paralelo al borde del pinar.

En este punto continua la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa bajo vegetación de matorral. El monte colindante así mismo presenta cobertura forestal.

**PIQUETE N° 58**

Se sitúa a 12 metros del borde S de la pista en curva y a 8 metros al E del borde del pinar, en el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), siguiendo la línea visual de pinos (y tocones) del pinar por el exterior de la pista. Se encuentra a 135,44 metros del piquete anterior con un rumbo de 202,01°.

En este punto continúa la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación de codesar denso. El monte colindante presenta así mismo cobertura forestal.

PIQUETE N° 59

Se sitúa al borde del pinar, en el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). La linde va siguiendo la línea visual de pinos (y tocones) del pinar por el exterior de la pista. Se encuentra a 155,24 metros del piquete anterior con un rumbo de 180,54°.

En este punto continúa la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación de codesar denso. El monte colindante presenta así mismo cobertura forestal.

PIQUETE N° 60

Se sitúa en el borde de la pista, en curva, en donde converge el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), siguiendo la línea visual de pinos (y tocones) del pinar. Se encuentra a 114,89 metros del piquete anterior con un rumbo de 173,65°.

En este punto continúa la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación de codesar denso. El monte colindante presenta así mismo cobertura forestal.

PIQUETE N° 61

Se sitúa en el borde E de la pista, donde se desvía de nuevo el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). La linde en este tramo continúa siguiendo la línea visual de pinos (y tocones) del pinar. Se encuentra a 125,29 metros del piquete anterior con un rumbo de 159,60°.

En este punto continúa la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación de matorral y pinar. El monte colindante presenta así mismo cobertura forestal.

PIQUETE N° 62

Se sitúa en el borde O de la pista, en el cruce con el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). Se encuentra a 27,43 metros del piquete anterior con un rumbo de 162,26°. La linde en este tramo es la recta que une ambos piquetes.

En este punto continúa la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación de matorral. El monte colindante presenta así mismo cobertura forestal.

17/10/2016



**PIQUETE Nº 63**

Se sitúa en el borde O de la pista, en el cruce con el antiguo camino. Se encuentra a 91,39 metros del piquete anterior, con un rumbo de 176,73°. La linde en este tramo es la recta que une ambos puntos.

En este punto continúa la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación de matorral. El monte colindante presenta así mismo cobertura forestal.

PIQUETE Nº 64

Se sitúa en el borde N de la pista, en el cruce con antiguo camino del Lomo del Cabezón, en la Piedra de los Pastores. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). Este piquete se encuentra a 276,41 metros del piquete anterior con un rumbo de 179,15°.

En este punto continúa la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación de matorral al borde de la pista. El monte colindante presenta así mismo cobertura forestal.

PIQUETE Nº 65

Se sitúa en el borde O de la pista en curva. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), en línea recta desde el piquete anterior. Este piquete se encuentra a 81,08 metros del piquete anterior con un rumbo de 206,52°.

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación de matorral y pinar al borde de la pista. El monte colindante presenta así mismo cobertura forestal.

PIQUETE Nº 66

Se sitúa en el borde O de la pista en curva. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), siguiendo el trazado de la actual pista del cortafuegos. Este piquete se encuentra a 110,26 metros del piquete anterior con un rumbo de 193,78°.

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación de matorral y pinar al borde de la pista. El monte colindante presenta así mismo cobertura forestal.

PIQUETE Nº 67

Se sitúa en el borde O de la pista en curva. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), siguiendo el trazado de la actual pista del cortafuegos. Este piquete se encuentra a 273,79 metros del piquete anterior con un rumbo de 199,31°.

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación de matorral y pinar al borde de la pista. El monte colindante presenta así mismo cobertura forestal.



PIQUETE N° 68

Se sitúa en el borde O de la pista en curva. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), siguiendo el trazado de la actual pista del cortafuegos. Este piquete se encuentra a 423,18 metros del piquete anterior con un rumbo de 184,28°.

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación de matorral al borde de la pista. El monte colindante presenta así mismo cobertura forestal.

PIQUETE N° 69

Se sitúa en el borde O de la pista en una bifurcación, junto a una gran roca y retama. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), coincidente con la pista en este tramo. Este piquete se encuentra a 465,06 metros del piquete anterior con un rumbo de 184,84°.

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación de matorral y pinar al borde de la pista. El monte colindante presenta así mismo cobertura forestal.

PIQUETE N° 70

Se sitúa en el borde O de la pista. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), coincidente con la pista en este tramo, dejando la pista fuera de la finca. Este piquete se encuentra a 67,24 metros del piquete anterior con un rumbo de 206,35°.

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación de matorral y pinar al borde de la pista. El monte colindante presenta cobertura de pinar.

PIQUETE N° 71

Se sitúa en el borde E de la pista. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), coincidente con la pista en este tramo, dejando la pista fuera de la finca. Este piquete se encuentra a 68,22 metros del piquete anterior con un rumbo de 241,29°.

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación rala de matorral y pinar al borde de la pista. El monte colindante presenta así mismo cobertura forestal de pinar.

PIQUETE N° 72

Se sitúa en el borde O de la pista, en curva. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), coincidente con la pista en este tramo, dejando la pista fuera de la finca. Este piquete se encuentra a 189,35 metros del piquete anterior con un rumbo de 235,75°.

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación rala de matorral y pinar al borde de la pista. El monte colindante presenta así mismo cobertura forestal de pinar.

VENTILLAS BODAS AURELIO - 2016-07-29 12:22:09 CET, Director Centro Isla de La Graciosa Organismo Autónomo Parques Nacionales puede ser comprobada mediante el código electrónico: 4QV47UGV8DPXX11P en http://www.pap.minhap.gob.es

ES FOTOCOPIA
ORIGEN...
MADRID. 17/10/20



**PIQUETE Nº 73**

Se sitúa en el borde O de la pista. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), coincidente con la pista en este tramo, dejando la pista fuera de la finca. Este piquete se encuentra a 76,87 metros del piquete anterior con un rumbo de 206,74°.

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación rala de matorral y pinar al borde de la pista. El monte colindante presenta así mismo cobertura forestal de pinar.

PIQUETE Nº 74

Se sitúa en el borde O de la pista en su cruce con curva de otra pista que queda dentro de la finca. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), coincidente con la pista en este tramo, dejando la pista fuera de la finca. Este piquete se encuentra a 51,01 metros del piquete anterior con un rumbo de 206,45°.

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación rala de matorral y pinar al borde de la pista. El monte colindante presenta así mismo cobertura forestal de pinar.

PIQUETE Nº 75

Se sitúa en el borde O de la pista por encima de la intersección con otra pista que se dirige hacia el Este. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), coincidente con la pista en este tramo, dejando la pista fuera de la finca. Este piquete se encuentra a 135,62 metros del piquete anterior con un rumbo de 199,28°.

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación rala de matorral y pinar al borde de la pista. El monte colindante presenta así mismo cobertura forestal de pinar.

PIQUETE Nº 76

Se sitúa en el borde O de la pista. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), coincidente con la pista en este tramo, dejando la pista fuera de la finca. Este piquete se encuentra a 69,02 metros del piquete anterior con un rumbo de 177,19°.

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa bajo vegetación de pinar al borde de la pista. El monte colindante presenta así mismo cobertura forestal de pinar.

PIQUETE Nº 77

Se sitúa en el borde O del antiguo camino del Cabezón coincidente con la pista. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), coincidente con un tramo repoblado al borde del pinar, siguiendo la línea de pinos. Este piquete se encuentra a 186,54 metros del piquete anterior con un rumbo de 178,96°.

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación de pinar. El monte colindante presenta cobertura rala de matorral.

17/10/2016





PIQUETE Nº 78

Se sitúa en el borde O del antiguo camino del Cabezón. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), coincidente con un tramo repoblado al borde del pinar, siguiendo la línea de pinos. Este piquete se encuentra a 240,72 metros del piquete anterior con un rumbo de 180,58°.

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación de pinar. El monte colindante presenta cobertura rala de matorral.

PIQUETE Nº 79

Se sitúa en el borde O del antiguo camino del Cabezón. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), coincidente con un tramo repoblado al borde del pinar, siguiendo la línea de pinos. Este piquete se encuentra a 161,42 metros del piquete anterior con un rumbo de 189,59°.

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación de pinar. El monte colindante presenta cobertura rala de matorral.

PIQUETE Nº 80

Se sitúa en el borde O del antiguo camino del Cabezón, en un montículo que queda entre la intersección de este con la pista en una curva cerrada. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance) al borde del pinar, siguiendo la línea de árboles. Este piquete se encuentra a 100,79 metros del piquete anterior con un rumbo de 203,62°.

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación rala de matorral y pinar al borde de la pista. El monte colindante presenta así mismo cobertura rala de matorral.

PIQUETE Nº 81

Se sitúa en el borde O del antiguo camino del Cabezón, coincidente con pista, en curva. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance) al borde del camino, dejando el camino fuera del monte. Este piquete se encuentra a 162,82 metros del piquete anterior con un rumbo de 217,99°.

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación rala de matorral al borde de la pista. El monte colindante presenta así mismo cobertura rala de matorral.

PIQUETE Nº 82

Se sitúa en el borde O del antiguo camino del Cabezón, coincidente con pista, en curva. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance) al borde del camino, dejando el camino fuera del monte. Este piquete se encuentra a 230,93 metros del piquete anterior con un rumbo de 212,41°.

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación rala de matorral al borde de la pista. El monte colindante presenta así mismo cobertura rala de matorral.

ES FOTOCOPIA ORIGINAL MADRID 17/10/2016



**PIQUETE Nº 83**

Se sitúa en el borde N del camino, que coincide con el antiguo camino del Cabezón. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), dejando el camino fuera del monte. Este piquete se encuentra a 117,42 metros del piquete anterior con un rumbo de 234,63°.

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación rala de matorral al borde del camino. El monte colindante presenta así mismo cobertura rala de matorral.

PIQUETE Nº 84

Se sitúa en el borde N del camino, que coincide con el antiguo camino del Cabezón. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), dejando el camino fuera del monte. Este piquete se encuentra a 101,89 metros del piquete anterior con un rumbo de 208,95°.

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación rala de matorral al borde del camino. El monte colindante presenta así mismo cobertura rala de matorral.

PIQUETE Nº 85

Se sitúa en el borde N de la pista "Tomás El Guarda". El lindero discurre por la pista "Tomás el Guarda", quedando ésta fuera de la finca. Queda así mismo fuera de la finca la Cruz de la Degollada. Este piquete se encuentra a 120,21 metros del piquete anterior con un rumbo de 236,94°.

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos y MC3002 "El Teide o Las Cumbres" del T.M. La Orotava. El piquete se sitúa entre vegetación rala de matorral. El monte colindante presenta así mismo cobertura rala de matorral forestal.

PIQUETE Nº 86

Se sitúa en el borde N de la pista en la Degollada de Fregeles, en la cabecera del barranco de Ruiz. El lindero discurre por la recta que une este piquete con el anterior. Este piquete se encuentra a 8,14 metros del piquete anterior con un rumbo de 263,54°.

La colindancia en este tramo es con el Monte MC3002 "El Teide o Las Cumbres" del T.M. La Orotava y con el MC3004 "Cumbres" del T.M. San Juan de la Rambla. El piquete se sitúa entre vegetación rala de matorral. El monte colindante presenta así mismo cobertura rala de matorral forestal.

PIQUETE Nº 87

Se sitúa en el margen derecho del barranco de Ruiz, sobre una piedra a la altura de la convergencia con otro barranco que discurre por la derecha del primero. El lindero discurre el barranco de Ruiz según aparece recogido en la descripción de los linderos del monte MC 3004 en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública. Este piquete se encuentra a 229,46 metros del piquete anterior con un rumbo de 384,49°.

La colindancia en este tramo es con el Monte MC3004 "Cumbres" del T.M. San Juan de la Rambla. El piquete se sitúa entre vegetación rala de matorral y pinar. El monte colindante presenta así mismo cobertura de pinar.

**PIQUETE N° 88**

Se sitúa en el barranco de Ruiz, sobre una roca a 1,90 metros del borde superior del Salto de la Pasada de los Guancheros y a 9,80 metros en dirección Norte del camino a los Guancheros. Coincide con el mojón 42 del monte MUP n° 24 "Pinar" del T.M. San Juan de la Rambla. El lindero discurre el barranco de Ruiz según aparece recogido en la descripción de los linderos del monte MC 3004 y del MUP n° 24 en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública. Este piquete se encuentra a 1312,09 metros del piquete anterior con un rumbo de 366,79°.

La colindancia en este tramo es con el Monte MC3004 "Cumbres" del T.M. San Juan de la Rambla y con el MUP n° 24 "Pinar" del T.M. San Juan de la Rambla. El piquete se sitúa entre vegetación rala de matorral y pinar. El monte colindante presenta así mismo cobertura de pinar.

PIQUETE N° 89

Se sitúa en el barranco de Ruiz en su cruce con la pista Cruz del Cura por su borde S. Coincide con el mojón 41 del monte MUP n° 24 "Pinar" del T.M. San Juan de la Rambla. El mojón se encuentra destruido en el momento del apeo. El lindero discurre el barranco de Ruiz según aparece recogido en la descripción de los linderos del monte MUP n° 24 en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública. Este piquete se encuentra a 1256,76 metros del piquete anterior con un rumbo de 368,19°.

La colindancia en este tramo es con el Monte I MUP n° 24 "Pinar" del T.M. San Juan de la Rambla. El piquete se sitúa entre vegetación rala de matorral y pinar. El monte colindante presenta así mismo cobertura de pinar.

PIQUETE N° 90

Se sitúa en el margen derecho del barranco de Ruiz junto a un paso de agua en el lado N de la pista. Coincide con la localización del mojón 40 del monte MUP n° 24 "Pinar" del T.M. San Juan de la Rambla. El mojón no se encuentra en el momento del apeo. El lindero discurre el barranco de Ruiz según aparece recogido en la descripción de los linderos del monte MUP n° 24 en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública. Este piquete se encuentra a 505,66 metros del piquete anterior con un rumbo de 380,31°.

La colindancia en este tramo es con el Monte I MUP n° 24 "Pinar" del T.M. San Juan de la Rambla. El piquete se sitúa entre vegetación rala de matorral y pinar. El monte colindante presenta así mismo cobertura de pinar.

PIQUETE N° 91

Se sitúa en el margen derecho del barranco de Ruiz a la altura del Salto de Las Palomas, sobre una loma rocosa. Coincide con la localización del mojón 39 del monte MUP n° 24 "Pinar" del T.M. San Juan de la Rambla. El lindero discurre el barranco de Ruiz según aparece recogido en la descripción de los linderos del monte MUP n° 24 en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública. Este piquete se encuentra a 233,59 metros del piquete anterior con un rumbo de 375,84°.

La colindancia en este tramo es con el Monte I MUP n° 24 "Pinar" del T.M. San Juan de la Rambla. El piquete se sitúa entre vegetación rala de matorral y pinar. El monte colindante presenta así mismo cobertura de pinar.

2 A.002 Anuncio del BOE de 25 de octubre de 2016, de Aprobación del Deslinde

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

52769 *Resolución del Organismo Autónomo Parques Nacionales de aprobación del deslinde del monte de utilidad pública denominado "Cumbres del Realejo Bajo", nº 50 del catálogo de utilidad pública de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales.*

El día 28 de septiembre de 2016 la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su condición de Presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales, previo informe de la Abogacía del Estado, ha resuelto:

I.-Declarar bien ejecutado y por tanto aprobar el deslinde del Monte "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife propiedad del OAPN, sito en el término municipal de los Realejos, de acuerdo con las actas, registro topográfico y plano contenidos en el expediente del deslinde instruido al efecto.

II.-Disponer que una vez que se firme esta Resolución de aprobación del deslinde, de conformidad con el artículo 52 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, se proceda, si resultare necesario, al amojonamiento con intervención de los interesados.

III.-Solicitar la inscripción en el Registro de la Propiedad de la Orotava de esta Resolución de aprobación del deslinde, en la finca registral número 26764, así como la cancelación registral del derecho vitalicio que grava la finca desde el año 1928.

IV.- Comunicar a la Dirección General del Catastro en Santa Cruz de Tenerife la presente Resolución de aprobación del deslinde junto con la representación gráfica georeferenciada alternativa, con la finalidad de que haya una coordinación entre el Catastro Inmobiliario y el Registro de la Propiedad de La Orotava.

V.-Comunicar al Cabildo de Tenerife la presente Resolución de aprobación del deslinde y solicitar la rectificación en el Catalogo de Montes de Utilidad Pública de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife en cuanto a la cabida pública y total del monte "Cumbres del Realejo bajo" así como de sus linderos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán interponer, potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, o directamente recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46, 1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Anexo I

Relación de titulares de parcelas catastrales afectadas por el deslinde del MUP las "Cumbres del Realejo Bajo" del municipio de Los Realejos, perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales, número 50 del catálogo de utilidad

pública de Santa Cruz de Tenerife.

Término Municipal: Los Realejos

Polígono	Parcela	Titular	Dirección
014	00379	Antonio Suárez García	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
	00382	Ángela Suárez Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
	00382	Evelio Suárez Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
	00383	Ángela Suárez Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
	00383	Evelio Suárez Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
	00384	Laura Mesa González	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00385	Juan Manuel Mesa González	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00386	Celso González Yanez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00387	Víctor Mesa Reyes	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00388	Luis García Mesa	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00390	Vicente González Pérez	La Guancha (S.C. TENERIFE)
015	00726	Laurencia Fumero	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00728	Eladia López Zamora	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00729	Eladia López Zamora	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00762	Braulio Hernández León	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00762	Damian Hernández León	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
018	00676	Alberto León Luis	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00676	Martín León Luis	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00676	Domingo León Luis	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00677	Valentina Domínguez Fumero	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00678	Candelaria Díaz Domínguez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00678	Fernando Díaz Domínguez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00678	Horacio Díaz Domínguez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00678	Santiago Díaz Domínguez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00679	Bienvenida Zamora Hernández	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
	019	00710	Ángel Alfonso León González
00711		José Domínguez Fumero	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
00712		Sixto Domínguez Fumero	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
00715		Sixto Domínguez Fumero	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
00716		Eutropio León López	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
00818		Luciana Reyes Tejera	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
00822		Tomas García Martín	
00823		Tomas García Martín	
00824		Luciana Reyes Tejera	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
020		00405	Juan Méndez Méndez
	00415	Lilian Pastora Dorta Gómez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00415	Hiliny Hortensia Dorta Gómez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00415	Jorge Dorta Gómez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00415	Yamilet del Carmen Dorta Gómez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00416	Eleuteria Dorta Hernández	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00417	Eleuteria Dorta Hernández	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00418	EN INVESTIGACION	Desconocida
	00419	Pedro Dorta Hernández	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00420	Miguel López Domínguez	
	00421	EN INVESTIGACION	Desconocida
	00422	Pedro López Luis	
	00424	EN INVESTIGACION	Desconocida
	00425	Concepción Hernández Pérez	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)

	00427	EN INVESTIGACION	Desconocida
	00428	Juan Dorta Suárez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00430	María Luisa González Hernández	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00445	Brígida López Chávez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00446	José Pérez Fregel	
	00447	Manuel Hernández Zamora	
	00488	Antonio García Luis	
	00489	Benito León López	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
	00490	Pedro González Rosado	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00491	Esteban González Rosado	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00492	Manuel González Rosado	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00493	Florencio González Rosado	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00494	Antonio García Luis	
026	00002	Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00009	Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00010	Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00011	Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00012	Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00013	Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)

Término Municipal: San Juan de la Rambla

Polígono	Parcela	Titular	Dirección
014	94	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
016	6	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
	14	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
	15	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
	17	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)

Anexo II

Relación de titulares de parcelas catastrales afectadas por el deslinde del MUP las "Cumbres del Realejo Bajo" del municipio de Los Realejos, perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales, número 50 del catálogo de utilidad pública de Santa Cruz de Tenerife, con lugar de notificación desconocido.

Sr. D. Antonio García Luís

Sr. D. José Pérez Fregel

Sr. D. Manuel Hernández Zamora

Sr. D. Miguel López Domínguez

Sr. D. Pedro López Luís

Sr. D. Tomás García Martín

Anexo III

Relación de otros interesados en el deslinde del MUP las "Cumbres del Realejo Bajo" del municipio de Los Realejos, perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales, número 50 del catálogo de utilidad pública de Santa Cruz de Tenerife

Polígono	Parcela	Nombre	Apellidos	Localidad	Provincia
015	00726	Antonia	Luis Delgado	Icod El Alto	S/C de TENERIFE
019	00710	Carmen Rosa	León González	La Guancha	S/C de TENERIFE
020	00445	Florentino	Suarez Lopez	Los Realejos	S.C. TENERIFE

020	00428	Francisco	Dorta Hernández	Icod El Alto (Los Realejos)	S/C de TENERIFE
019	715	Mª Candelaria	Dominguez Rodríguez	San Juan de Rambla	S/C de TENERIFE
019	716	Eutropio	León López	Los Realejos	S.C. TENERIFE
		Vicente Francisco	Rodríguez Garcia	La Orotava	S/C de TENERIFE

Madrid, 17 de octubre de 2016.- El Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales, Basilio Rada Martínez.

ID: A160076216-1

3 A.003 Certificado del Registro de la Propiedad de La Orotava del MUP 50



Certificación Registral expedida por:

ANTONIO DIAZ MARQUINA

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA OROTAVA

AVDA. ALONSO FDEZ. DE LUGO, MARIA TERESA
38300 - LA OROTAVA (TFE)
Teléfono: 922324407
Fax: 922324480
Correo electrónico: @registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

TECNOLOGIAS Y SERVICIOS AGRARIOS SA

con DNI/CIF: A79365821

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **Z48PF24N**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta certificación)
Su referencia: **certifc mup los real***



C.S.V.: 23800827F87D1F3A

**DON ANTONIO DIAZ MARQUINA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE LA OROTAVA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

CERTIFICO: Que en vista de la solicitud realizada a través del Portal de Servicios Interactivos del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, he examinado en todo lo necesario los libros del archivo a mi cargo y de ellos resulta lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

FINCA DE LOS REALEJOS N°: 26764,
IDUFIR: 38008000138337

RÚSTICA.- Finca Rústica situada en el término municipal de Los Realejos. Se trata del monte de utilidad pública CUMBRES DEL REALEJO BAJO inscrito con el número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Linda: al Norte, con propiedades privadas del término municipal de Los Realejos. El Lindero comienza en el piquete 1, situado en el Barranco de la Rambla de Ruiz, al lado del mojón 38 del monte n°24 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de San Juan de la Rambla. De aquí, el lindero sigue una línea recta hasta el piquete 2, situado en el costado Oeste de una obra hidráulica de gaviones situada al lado Sur de la pista forestal. A partir de este piquete y hasta el n° 47, la linde Norte del monte discurre por la vereda del Junquillo hasta la zona que se conoce como Pino Llorón. Los colindantes a lo largo de este tramo de linde son todos particulares. Al Este: El monte limita con el Monte de Utilidad Pública número 23 del Término municipal de Los Realejos y con el monte MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del Término Municipal de Los Realejos, ambos propiedad del Ayuntamiento de Los Realejos. El lindero continúa desde el piquete n°48, situado en este punto conocido como Pino Llorón, por el antiguo camino del Lomo Cabezón o del Lance. Hasta el piquete n°64 el colindante del monte es otro monte de Utilidad Pública, el MUP n°23 del término municipal de Los Realejos, en este caso propiedad del Ayuntamiento de Los Realejos. Desde el piquete n° 65 ya hasta el piquete n°85 el lindero continúa por el antiguo camino del Lomo del Cabezón, en este tramo colindante con el monte MC3003 "Cumbre del Realejos Alto" del término municipal de Los Realejos. Al Oeste: El monte limita con el MUP n°24 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de San Juan de la Rambla. El lindero discurre a lo largo del margen derecho del Barranco de Ruiz, desde el piquete n°86 hasta el n° 91, colindando con el MUP n°24 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de San Juan de la Rambla. Al Sur: El monte forma un vértice que limita al Sureste con el monte MC3003 "Cumbre del Realejos Alto" del término municipal de Los Realejos y al Suroeste con el monte MUP n°24 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de San Juan de la Rambla. El lindero Sur del monte es en realidad un vértice que se encuentra en la Degollada de Fregeles, dejado fuera de la finca la Cruz de la Degollada. En el monte se encuentra el "Centro de actividades en la Naturaleza Emilio Fernández Muñoz (CANEFM)" que cuenta con un edificio principal de doscientos veinte metros cuadrados, unos aseos de ochenta metros cuadrados, un almacén de cuarenta y dos metros cuadrados, ocho casetas de cincuenta y nueve metros cuadrados y un cuarto de motores de doce metros cuadrados, abarcando una superficie total de ochocientos cuarenta metros cuadrados. También se encuentra en el monte la Casa Forestal de Los Realejos, constituida por la casa propiamente dicha de trescientos sesenta metros cuadrados, otra edificación anexa conocida como la Casa del Queso de ciento seis metros cuadrados, un grupo electrógeno de cincuenta y cinco metros cuadrados, un cobertizo de ciento dieciséis metros cuadrados y un cerramiento para muflones con almacén asociado de cincuenta y siete metros cuadrados. El monte no posee enclavados. La cabida asciende a cuatrocientas ochenta y seis

hectáreas, sesenta y siete áreas y cuarenta y tres centiáreas. Tiene el código de bien número 2002724389990007001 de la Central de Información del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado

Referencia Catastral: -----.

A la fecha de emisión de la presente certificación, la finca de este número se encuentra: No Coordinado con Catastro

TITULARES REGISTRALES

ORGANISMO AUTONOMO DE PARQUES NACIONALES, con C.I.F. Q-2821022-G, es titular del pleno dominio de **la totalidad** de esta finca, según la inscripción número CUATRO, de fecha 23 de Septiembre de 2003, al folio CIENTO DIECISÉIS, del Libro CUATROCIENTOS CINCO del término municipal de Los Realejos, Tomo MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS del Archivo, y en virtud del documento administrativo de Transferencia, por el MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, el 22 de Julio de 2003. por Transferencia de fecha 22 de Julio de 2003.

ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES, con C.I.F. Q-2821022-G, es titular del pleno dominio de **la totalidad** de esta finca, según la inscripción número CINCO, de fecha 1 de Junio de 2017, al folio CIENTO DIECISÉIS, del Libro CUATROCIENTOS CINCO del término municipal de Los Realejos, Tomo MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS del Archivo, y en virtud del documento administrativo de Deslinde expedido en Madrid, por el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE, el 24 de Enero de 2017. por Deslinde de fecha 24 de Enero de 2017.

CARGAS VIGENTES SOBRE LA FINCA

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente: NO hay documentos pendientes de despacho

Y no existiendo documento alguno presentado pendiente de despacho, ni en el libro Diario ni en los de inscripciones, que contradiga lo preinserto, expido la presente, que firmo, electrónicamente.

Aranceles y honorarios según factura adjunta

ADVERTENCIA

ES CONVENIENTE OBTENER DEL AYUNTAMIENTO LA INFORMACIÓN PERTINENTE RESPECTO DE SU SITUACIÓN URBANÍSTICA, CONVENIENCIA QUE ES TODAVIA SUPERIOR, CASO DE LINDAR LA FINCA CON AUTOPISTA O CARRETERA, DADAS LAS AFECCIONES, EXPROPIACIONES Y SERVIDUMBRES LEGALES NO INSCRITAS QUE PODRIAN EXISTIR SOBRE LA MISMA.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 de 13 de diciembre, el titular de los datos, por sí o por su mandatario o representante, ha prestado su consentimiento inequívoco, y queda informado de los siguientes extremos:

1.- De la incorporación de sus datos a los siguientes ficheros objeto de tratamiento automatizado: a) "Registro de la Propiedad", del que es responsable este Registro de la Propiedad. El uso y fin del tratamiento es el previsto por la legislación vigente: "El Registro de la Propiedad tiene por objeto la inscripción o anotación de los actos y contratos relativos al dominio y demás derechos reales sobre bienes inmuebles" (art .1 de la Ley Hipotecaria); "Los títulos de dominio o de otros derechos reales sobre bienes inmuebles, que no estén debidamente inscritos o anotados en el Registro de la Propiedad, no perjudican a tercero" (art. 32 de la Ley Hipotecaria); "El Registro de la

Propiedad será público para los que tengan interés conocido en averiguar el estado de los bienes inmuebles o derechos reales anotados o inscritos" (art. 607 del Código Civil); "Los Registros serán públicos para quién tenga interés conocido en averiguar el estado de los bienes inmuebles o derechos reales inscritos". (art. 221 de la Ley Hipotecaria). b) "BCIR - FLOTI" (Base de datos Central de Índices Registrales / Fichero Localizador de Titularidades Inscritas), siendo responsable del fichero y del tratamiento este Registro, y cuyo encargado del tratamiento y representante es el Colegio de Registradores. El uso y fin del tratamiento es permitir el establecimiento de sistemas de información por vía telemática, "...para facilitar la publicidad formal, por consulta del índice general informatizado... siempre que exista interés en el peticionario". (art. 398.c.2 del Reglamento Hipotecario).

2.- De que los Registros de la Propiedad están obligados a suministrar a la Dirección General del Catastro los siguientes datos: "la identidad de los titulares o adquirentes de los citados bienes inmuebles o derechos, número de identificación fiscal y su domicilio; los datos de localización del inmueble, el número de finca registral y la referencia catastral que conste en el documento autorizado o, en su caso, la no aportación por los otorgantes de dicha referencia." (Ley 13/1996, de 30 de diciembre y art. 2.1 Orden de 23 de febrero de 1999)

3.- De lo establecido por el Apartado Sexto de la Instrucción de la DGRN, dependiente del Ministerio de Justicia, de 17-2-1998, en la que se especifica que "Las solicitudes de publicidad formal quedarán archivadas, de forma que siempre se pueda conocer la persona del solicitante, su domicilio y documento nacional de identidad o número de identificación fiscal durante un período de tres años".

4.- De que la política de privacidad de los Registros de la Propiedad le asegura el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, información de valoraciones y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, pudiendo utilizar para ello el medio de comunicación que habitualmente utilice con este Registro, y de que el mismo ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los Datos Personales legalmente requeridos, y ha instalado todos los medios y medidas técnicas y organizativas a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos, cuyo secreto y confidencialidad garantiza.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por ANTONIO DIAZ MARQUINA registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE LA OROTAVA a día veintitrés de Agosto del año dos mil diecisiete.



(*) C.S.V. : 23800827F87D1F3A

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)

4 B.001 Memoria justificativa a la iniciación del amojonamiento definitivo



MEMORIA JUSTIFICATIVA A LA INICIACIÓN DEL AMOJONAMIENTO DEFINITIVO DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 50 “CUMBRES DEL REALEJO BAJO”, PERTENECIENTE AL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES

Se pretende, por parte del Centro Isla de La Graciosa, proceder a la redacción de un expediente de gasto que nos permita realizar los trabajos de amojonamiento definitivo del Monte de Utilidad Pública Nº 50 “Cumbres del Realejo Bajo” (T. M Los Realejos), en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Con fecha de 28 de septiembre de 2016, fue aprobado el deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 “Cumbres del Realejo Bajo”, mediante Resolución de la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su condición de Presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales (B.O.E. núm. 258, de 25 de octubre de 2016).

El amojonamiento del Monte de Utilidad Pública Nº 50 “Cumbres del Realejo Bajo”, ubicado en el Término Municipal de Los Realejos, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, surge de de la necesidad de elevar a definitivas las lindes provisionalmente fijadas en el Expediente de Deslinde tras haberse dictado la **Resolución**, de 28 de septiembre de 2016, **del Organismo Autónomo Parques Nacionales de aprobación del deslinde del monte de utilidad pública denominado "Cumbres del Realejo Bajo", nº 50 del catálogo de utilidad pública de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales** (B.O.E. núm. 258, de 25 de octubre de 2016).

En el apartado 2º de la citada Resolución de 28 de septiembre de 2016, dispone que *“una vez que sea firme esta Resolución de aprobación del deslinde, de conformidad con el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, se proceda, si resultara necesario, al amojonamiento con intervención de los interesados”*.

Una vez adquirida la firmeza de la Resolución 28 de septiembre de 2016, de deslinde del citado monte catalogado, debe procederse a la mayor brevedad posible a su amojonamiento, como fase final del proceso de defensa legal de la propiedad iniciado con el deslinde. El deslinde y amojonamiento no son dos potestades separadas, sino que son dos fases de una misma potestad y procedimiento. El deslinde consiste en la determinación contradictoria de unos límites que luego se materializan mediante el amojonamiento.

Así mismo, el artículo 138 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, establece que *“Dictada la Orden aprobatoria del deslinde*



de un monte público, el mismo ingeniero que lo realizó, a ser posible, formulará inmediatamente el proyecto correspondiente de deslinde definitivo”.

En consecuencia, es preciso pues, llevar a cabo el amojonamiento correspondiente a la finca registral nº 26.764 del Registro de la propiedad de La Orotava (Santa Cruz de Tenerife) cuya superficie registral es de 308,6562 ha, inscritas en el Libro 405, Tomo 1.1436, Folio 116, al objeto de dar cumplimiento a la Resolución de deslinde de 26 de septiembre de 2016.

Los trabajos que se incluyen en el Proyecto de Amojonamiento Definitivo se refieren a la finca registral nº 26.764 del Registro de la propiedad de La Orotava (Santa Cruz de Tenerife), denominada Monte Cumbres del Realejo Bajo, situada en el término municipal de Los Realejos, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

La financiación se realizará con cargo al art. 64 del Capítulo VI del presupuesto asignado a la finca del Organismo Autónomo Parques Nacionales de “Los Realejos” de los años 2017 y 2018, existiendo en el citado presupuesto disponibilidad de fondos.

El presupuesto, no excederá de 22.896,82 euros, y el plazo de ejecución se establecería en dieciocho meses.

En Lanzarote, a
EL DIRECTOR DEL CENTRO
ISLA DE LA GRACIOSA

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

C/ Jose Abascal,
28003 MADRID
Telf.: 91 546 8000



5 B.002 Proyecto de amojonamiento definitivo

DECLARACION. Para hacer constar que la presente
inscripción se realizó en el Registro de la Propiedad
de la Provincia de Tucumán el día
29 MARZO 2018
El Registrante




**CENTRO
"ISLA DE LA GRACIOSA"
Lanzarote**

**PROYECTO DE AMOJONAMIENTO DEFINITIVO DEL MONTE DE
UTILIDAD PÚBLICA Nº 50 "CUMBRES DEL REALEJO BAJO" EN
EL T.M. DE LOS REALEJOS (SANTA CRUZ DE TENERIFE).**

PROYECTO DE AMOJONAMIENTO DEFINITIVO DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N° 50 “CUMBRES DEL REALEJO BAJO” EN EL T.M. DE LOS REALEJOS (SANTA CRUZ DE TENERIFE).

1 INTRODUCCION

La unidad administrativa del Centro Isla de La Graciosa tiene encomendada la administración y conservación de las fincas patrimoniales del Estado adscritas al Organismo Autónomo Parques Nacionales en Canarias. Dichas fincas son “Isla de La Graciosa” (Lanzarote), y “Cumbres del Realejo Bajo” e “Iserse y Graneritos” (Tenerife). Ambas fincas patrimoniales se encuentran situadas dentro del Parque Natural de la Corona Forestal, y en el caso del Monte “Cumbres del Realejo Bajo” e “Iserse” se encuentra parcialmente incluido dentro del Parque Nacional del Teide.

La Finca del Estado "Cumbres del Realejo Bajo", permanece bajo la gestión directa de la Administración Central, tras las transferencias del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en enero de 1986, y está gestionado por el Organismo Autónomo Parques Nacionales. Tiene una superficie de 486,6743 hectáreas deslindadas, la mayor parte está cubierta por vegetación arbórea y un porcentaje menor por vegetación arbustiva, que forma parte del Parque Nacional del Teide. El Monte está incluido con el número 50 en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Santa Cruz de Tenerife desde 1969. Se encuentra situado en el término municipal de Los Realejos, estando la mayor parte del monte dentro del Parque Natural de la Corona Forestal y un total de 17 ha han pasado a conformar el Parque Nacional del Teide, tras su ampliación el 2 de julio de 1999 por Acuerdo de Consejo de Ministros.

El origen de la masa forestal existente en este monte proviene de una serie de repoblaciones realizadas entre los años 1.955 y 1.965 con pino canario (*Pinus canariensis*) y pino de Monterrey (*Pinus radiata*). También, se introdujeron, aunque de forma testimonial, pino albar (*Pinus sylvestris*), pino rodeno (*Pinus pinaster*) y pino carrasco (*Pinus halepensis*). El monte se encuentra en una de las zonas con mayores índices de incendios de la isla de Tenerife, registrándose cada año varios conatos procedentes de los cultivos abandonados que limitan el monte por su sector norte.

En el monte no existen servidumbres de paso por diferentes pistas hacia las fincas colindantes o de comunicación entre términos municipales, no existiendo servidumbres de agua.

Los usos y aprovechamientos que se realizan en el monte están relacionados con la recogida de pinocha, setas y leñas, así como con el control de la población de conejo y los usos recreativos que se llevan a cabo en su interior.

En este monte se encuentran ubicadas el Centro de Actividades en la Naturaleza "Emilio Fernández Muñoz" (CANEFM) y la Casa Forestal de Los Realejos. La primera, desempeña un papel esencial en materia de interpretación y de educación ambiental; la segunda, de apoyo a su gestión. El CANEFM, está constituido por un edificio principal que alberga el comedor (220 m²), unos aseos (80 m²), un almacén (42 m²), 8 casetas de 59 m² y un cuarto de motores de 12 m², abarcando una superficie total de 814 m². La Casa Forestal, está constituida por la propia Casa, la vivienda del guarda (114 m²) y un almacén y cuarto de motores (total 31,14 m²). En sus proximidades se encuentra un almacén, un cobertizo y un cercado para control de mamíferos (45 m²).

El CANEFM es la única infraestructura de Uso Público con que cuenta el Organismo Autónomo Parques Nacionales en Canarias, y desempeña un importante papel como instalación de apoyo para el desarrollo de actividades que llevan a cabo centros docentes y asociaciones dentro de Programas de Actividades y educativos relacionados con la conservación de la naturaleza, así como sobre

concienciación y sensibilización hacia el medio ambiente. Su alta demanda por parte de centros docentes, asociaciones e instituciones de Tenerife así lo demuestra. En breve, la gestión de los permisos y autorizaciones de uso de las instalaciones del CANEFM será concentrada en la unidad administrativa del Centro "Isla de La Graciosa"; habiéndose elaborado una nueva Normativa de Uso para adecuarla a la situación actual, una vez que fue transferido el Parque Nacional del Teide –de quien dependía directamente- a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Desde el punto de vista natural este monte albergan las mejores muestras de pinar canario y vegetación de alta montaña de Tenerife. Está ubicado en las cabeceras de algunos de los barrancos que conforman la red de drenaje del norte de Tenerife, desempeñando un papel fundamental en la captación de aguas y conservación de suelos ante procesos erosivos.

Tanto la fauna como la flora presentan un alto nivel de endemidad, siendo altamente representativa de los ecosistemas forestales de la región macaronésica. Desde el punto de vista geomorfológico y paisajístico presentan elementos de gran valor y representatividad.

Por otro lado, ambas Fincas se encuentran dentro de la Zona de Especial Conservación (ZEC) Código 90_TF (ES7020054) denominada Corona Forestal.

2 ANTECEDENTES

El monte "Cumbres del Realejo Bajo" está situado en el término municipal de Los Realejos en Santa Cruz de Tenerife y fue adquirido por el Patrimonio Forestal del Estado por título de compraventa mediante escritura pública otorgada el 11 de diciembre de 1942 ante el Notario D. José González Palomino con el número 1.016 de su protocolo.

Se encuentra situado dentro del Parque Natural de la Corona Forestal, y además se encuentra parcialmente incluido dentro del Parque Nacional del Teide Pertenece al Organismo Autónomo Parques Nacionales, en adelante OAPN, al haber asumido éste las funciones, los bienes y derechos del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en virtud del Real Decreto 1055/1995, de 23 de junio, por el que se modificaba parcialmente la estructura del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. A su vez, el Instituto Nacional para Conservación de la Naturaleza asumió las funciones y los bienes y derechos de Patrimonio Forestal del Estado por el Decreto Ley 17/1971, de 28 de octubre, por el que se modificaba la Administración Institucional del Ministerio de Agricultura y se encomendaba al Gobierno la reestructuración de dicho de Departamento.

El monte "Cumbres del Realejo Bajo" fue el resultado de la agrupación de cuatro fincas registrales (las números 1390, 1391, 1392 y 1393). Dichas fincas no eran colindantes pero cumplían los requisitos legales vigentes para la inscripción registral de una agrupación de fincas dado que no había una distancia entre ellas superior a 500 metros y no tenían una superficie superior a 250 hectáreas. La superficie del monte según el Registro de la Propiedad es por tanto la suma de las cuatro fincas agrupadas: 308,6562 hectáreas.

El monte "Cumbres del Realejo Bajo" también está inscrito con el número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Santa Cruz de Tenerife. La superficie del monte que consta en el Catálogo de Utilidad Pública es de 501, 87 hectáreas.

Por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 la Presidenta del OAPN acordó dar su conformidad al inicio del procedimiento de deslinde del monte "Cumbres del Realejo Bajo".

El día 20 de octubre de 2015 se celebró el acto del apeo del monte y en esa misma fecha

emitió el Acta del apeo del deslinde del monte "Cumbres del Realejo Bajo" que recoge todas las actuaciones efectuadas y que está firmada por todos los asistentes a dicho acto de apeo. La documentación del apeo, además del Acta, comprende el plano topográfico levantado y los registros topográficos de cada punto de referencia del mismo.

De resultas de las operaciones de apeo efectuadas en el monte "Cumbres del Realejo Bajo" la superficie total del monte asciende a cuatrocientas ochenta y seis hectáreas, sesenta y siete áreas y cuarenta y tres centiáreas (486, 6743).

Como consecuencia de las operaciones practicadas, la finca resultante del deslinde tiene la siguiente descripción:

"Finca Rústica situada en el Término Municipal de Los Realejos. Se trata del monte de utilidad pública "Cumbres del Realejo Bajo" inscrito con el número 50 en el Catálogo de Utilidad Pública de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife cuyo pleno dominio corresponde al Organismo Autónomo Parques Nacionales.

El monte linda: Al Norte, con propiedades privadas del Término Municipal de los Realejos. El lindero comienza en el piquete 1, situado en el barrando de la Rambla de Ruiz, al lado del mojón 38 del monte nº 24 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del Término Municipal de San Juan de la Rambla. De aquí, el lindero sigue una línea recta hasta el piquete 2, situado en el costado oeste de una obra hidráulica de gaviones situada en el lado sur de la pista forestal. A partir de este piquete y hasta el nº 47, la linde Norte del monte discurre por la vereda del Junquillo hasta la zona que se conoce como Pino Llorón. Los colindantes a lo largo de este tramo de linde son todos particulares.

Al Este: El monte limita con el Monte de Utilidad Pública número 23 del Término Municipal de Los Realejos y con el monte MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del Término Municipal de Los Realejos, ambos propiedad del Ayuntamiento de los Realejos. El lindero continúa desde el piquete nº 48, situado en este punto conocido como Pino Llorón, por el antiguo camino del Lomo del Cabezón (o del Lance). Hasta el piquete nº 64 el colindante del monte es otro Monte de Utilidad Pública, el MUP nº 23 del Término Municipal de Los Realejos, en este caso propiedad del Ayuntamiento de los Realejos. Desde el piquete nº 65 y hasta el piquete nº 85 el lindero continúa por el antiguo camino del Lomo del Cabezón, en este tramo colindante con el monte MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del Término Municipal de Los Realejos.

Al Oeste: El monte limita con el MUP nº 24 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del Término Municipal de San Juan de la Rambla. El lindero discurre a lo largo del margen derecho del Barranco de Ruiz, desde el piquete nº 86 hasta el nº 91, colindando con el MUP nº 24 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del Término Municipal de San Juan de la Rambla.

Al Sur: El monte forma un vértice que limita al Sur Este con el monte MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del Término Municipal de Los Realejos y al Suroeste con el monte MUP nº 24 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del Término Municipal de San Juan de la Rambla. El lindero Sur del monte es en realidad un vértice que se encuentra en la Degollada de Fregeles, dejando fuera de la finca la Cruz de la Degollada.

El Monte no posee enclavados. La cabida del Monte Cumbres del Realejo Bajo asciende a cuatrocientas ochenta y seis hectáreas, sesenta y siete áreas y cuarenta y tres centiáreas (486,6743)"

Con fecha de 28 de septiembre de 2016, fue aprobado el deslinde del Monte de Utilidad Pública 50 "Cumbres del Realejo Bajo", mediante Resolución de la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su condición de Presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales (B.O.E nº 258, de 25 de octubre de 2016).

3 OBJETO DEL PROYECTO DE AMOJONAMIENTO

El objeto del presente Proyecto de Amojonamiento es la delimitación de las condiciones técnicas y económicas, que en unión al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para la encomienda de la propuesta de servicios deberán regir para la ejecución del Amojonamiento del Monte de Utilidad Pública (M.U.P.) inscrito en el Catálogo de Montes de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife con el Número 50 “Cumbres del Realejo Bajo”.

En relación con las condiciones técnicas, el objeto de su Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, consisten en la descripción de los trabajos que han de ser objeto de estudio, así como la definición de las condiciones y criterios técnicos del servicio encomendado junto a los servicios técnicos necesarios para la realización del mismo; concretado en la documentación en cuya realización interviene la empresa encomendada para su plena aceptación por la Administración.

4 JUSTIFICACIÓN

El amojonamiento del Monte de Utilidad Pública N° 50 “Cumbres del Realejo Bajo”, ubicado en el Término Municipal de Los Realejos, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, surge de de la necesidad de elevar a definitivas las lindes provisionalmente fijadas en el Expediente de Deslinde tras haberse dictado la **Resolución**, de 28 de septiembre de 2016, **del Organismo Autónomo Parques Nacionales de aprobación del deslinde del monte de utilidad pública denominado "Cumbres del Realejo Bajo", nº 50 del catálogo de utilidad pública de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales** (B.O.E. núm. 258, de 25 de octubre de 2016).

En el apartado 2º de la citada Resolución de 28 de septiembre de 2016, dispone que *“una vez que sea firme esta Resolución de aprobación del deslinde, de conformidad con el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, se proceda, si resultara necesario, al amojonamiento con intervención de los interesados”*.

Una vez adquirida la firmeza de la Resolución 28 de septiembre de 2016, de deslinde del citado monte catalogado, debe procederse a la mayor brevedad posible a su amojonamiento, como fase final del proceso de defensa legal de la propiedad iniciado con el deslinde. El deslinde y amojonamiento no son dos potestades separadas, sino que son dos fases de una misma potestad y procedimiento. El deslinde consiste en la determinación contradictoria de unos límites que luego se materializan mediante el amojonamiento.

Así mismo, el artículo 138 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, establece que *“Dictada la Orden aprobatoria del deslinde de un monte público, el mismo ingeniero que lo realizó, a ser posible, formulará inmediatamente el proyecto correspondiente de deslinde definitivo”*.

En consecuencia, es preciso pues, llevar a cabo el amojonamiento correspondiente a la finca registral nº 26.764 del Registro de la propiedad de La Orotava (Santa Cruz de Tenerife) cuya superficie registral es de 308,6562 ha, inscritas en el Libro 405, Tomo 1.1436, Folio 116, al objeto de dar cumplimiento a la Resolución de deslinde de 26 de septiembre de 2016.

Los trabajos que se incluyen en el Proyecto de Amojonamiento Definitivo se refieren a la finca registral nº 26.764 del Registro de la propiedad de La Orotava (Santa Cruz de Tenerife), denominada Monte Cumbres del Realejo Bajo, situada en el término municipal de Los Realejos, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

La actuación se encuentra debidamente contemplada en el Plan de Actividades de la Finca “Cumbres del Realejo Bajo” para 2017, es por lo que se procede a tramitar el presente servicio de asistencia técnica **“PROYECTO DE AMOJONAMIENTO DEFINITIVO DEL M.U.P. N° 50 “CUMBRES DEL REALEJO BAJO”, EN EL T.M. DE LOS REALEJOS (SANTA CRUZ DE TENERIFE)”**.

5 DESCRIPCIÓN DEL MONTE

El Monte “Cumbres del Realejo Bajo” se corresponde a la finca registral nº 26.764 del Registro de la propiedad de La Orotava (Santa Cruz de Tenerife), inscritas en el Libro 405, Tomo 1.1436, Folio 116.

La finca se encuentra inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado (CIB) con el Código 200272438990007001, de naturaleza rústica, finca formada por agrupación de 4 fincas: 1.390, 1.391, 1392 y 1.393 adquiridas e inscritas a favor del Patrimonio Forestal del estado; con una superficie total de 501,8700 ha. Correspondiéndose con las fincas catastrales con código 38031A026000150000AJ y 3831A026000180000AZ.

5.1 Posición geográfica

El Monte Cumbre del Realejo Bajo se encuentra ubicado en el norte de la isla de Tenerife, en el término municipal de Los Realejos, y lindando al Oeste con el Monte de Utilidad Pública N° 23 “Pinar” en el Término Municipal de San Juan de la Rambla; y al Este con el Monte de Utilidad Pública N° 23 “Ladera y Cumbre” en el Término Municipal de Los Realejos.

Se encuentra situado, por lo tanto, en la zona alta del término municipal de Los Realejos, con orientación definitivamente norte.

El Monte “Cumbres del Realejo Bajo” se encuentra totalmente incluido en el Parque Natural de la Corona Forestal (T-11) y situado al suroeste del Parque Nacional del Teide, compartiendo parte de su superficie con éste, la finca juega un importante papel en la gestión del Parque.

De acuerdo con los datos cartográficos existentes el Monte “Cumbres del Realejo Bajo” aporta 17,00 hectáreas al Parque Nacional del Teide, lo que representa el 3,49% de la superficie de cabida del monte.

5.2 Descripción de Linderos

Según figura en la declaración del Monte “Cumbres del Realejo Bajo”, de fecha 28 de marzo de 1968, como Monte de Utilidad Pública por la entonces Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial del Ministerio de Agricultura, la descripción de los linderos del citado monte es la que se transcribe de dicha declaración:

“Comienza en el punto en que concurren el monte que se describe. el monte “Pinar de San Juan de la Rambla”, número 24 del Catálogo, de los propios y término municipal de San Juan de la Rambla, y las fincas particulares de doña Úrsula de Nava y otros; punto que se halla situado en la vereda de Los Junquillos, donde cruza al barranco de Ruiz.

El lindero NORTE es esta antigua vereda, que se sigue ascendiendo al Lomo de Las Hoyas del Pinar y cruzando sucesivamente el camino de los Campeches, el lomo de las Codesas, Lomo del Pino de Ramón, barranco de la Pasada de las Vacas, lomo de los Helechos. Camino de la Pasada de las Vacas, Lomo Burgado y Corral Quemado, hasta el camino del Lomo del Cabezón. En todo este trayecto, linda el monte a través de la vereda, con fincas de propiedad particular de doña Úrsula de Nava, don Félix Hernández Barrios y otros.

El lindero ESTE está constituido por el antiguo camino del Lomo de Cabezón, que se sigue hacia el Sur. En su primer tramo pasa por el pronunciado filo del Cabezón (antiguo límite de los términos municipales del Realejo Alto y Bajo, antes de su agrupación), que sirve de límite al monte que se describe y al denominado "Ladera y Cumbres del Realejo", número 23 del Catálogo de los de Utilidad Pública, de los propios de Los Realejos, hasta llegar al Vértice Piedra de los Pastores; y en el segundo tramo del camino citado, pasa este por la Piedra de La Gallega y sirve de linde entre el monte que se describe y el denominado "Cumbres del Realejo Alto", de libre disposición del Ayuntamiento de Los Realejos, consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado.

El lindero SUR, muy corto, al pié de La Fortaleza, sigue el límite con el monte "Las Cañadas", de libre disposición del Ayuntamiento de La Orotava, consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado en el término municipal de La Orotava, hasta el barranco de Ruiz.

El lindero OESTE es el barranco de Ruiz, bien pronunciado, que en su tramo alto sirve de límite con el monte "Cumbres de San Juan de la Rambla" de libre disposición de ese Ayuntamiento, consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado y en su tramo bajo separa al monte que se describe del denominado "Pinar de San Juan de la Rambla" número 24 del Catálogo, de los propios de San Juan de la Rambla, hasta llegar al punto donde se inició esta descripción de linderos. El barranco de Ruiz sirve de límite a los términos municipales de Los Realejos y San Juan de la Rambla".

5.3 Linderos generales y colindancias

En el límite **Norte** colinda con fincas particulares mediante Vereda de los Junquillos, al **Este** con Camino del Lomo del Cabezón que hasta el vértice Piedra de los Pastores le separa del MUP 23 y desde ese vértice hacia el Sur del monte Cumbres del Realejo Alto, de libre disposición del Ayto. de Los Realejos, en el límite **Oeste** con el Monte Cumbres de San Juan de la Rambla (3004 del Elenco) y monte "Pinar" de los propios de San Juan de la Rambla, nº 24 del Catálogo, ambos en dicho término municipal, mediante el Barranco de Ruiz; y por último en el límite **Sur** con Línea que va desde el Cabezón a la Degollada y la Fortaleza, límite con el término municipal de La Orotava, que le separa del monte Las Cañadas de libre disposición de este Ayuntamiento.

Los límites asignados en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública al Monte "Cumbres del Realejo Bajos", son:

- Límite Norte: Fincas particulares mediante Vereda de los Junquillos.
- Limite Este: Cº del Lomo del Cabezón que hasta el vértice Piedra de los Pastores le separa del MUP 23 y desde ese vértice hacia el S del monte Cumbres del Realejo Alto, de libre disposición del Ayto. de Los Realejos.

Límite Sur: Línea que va desde el Cabezón a la Degollada y la Fortaleza, límite con el término municipal de La Orotava, que le separa del monte Las Cañadas de libre disposición de este Ayuntamiento.

Límite Oeste: Monte Cumbres de San Juan de la Rambla (3004 del Elenco) y monte "Pinar" de los propios de San Juan de la Rambla, nº 24 del Catálogo, ambos en dicho término municipal, mediante el Barranco de Ruiz.

5.4 Vegetación y fauna

Por sus condiciones ecológicas, se encuentra situado –casi totalmente- en el dominio natural del *Pinus canariensis*. Su presencia le aporta una enorme importancia en el régimen de precipitaciones, ya que intercepta los vientos alisios, que junto a su accidentada topografía existente en su vertiente norte, es transcendental para que se produzcan las conocidas lluvias horizontales o de relieve, aunque no en la totalidad del monte. Los alisios, vientos marinos cargados de humedad, al chocar con la orientación norte de la isla, se ven obligados a ascender originando como consecuencia de su enfriamiento, grandes condensaciones de vapor de agua. En las capas superiores se produce la inversión térmica, originando un nuevo calentamiento de esa masa de aire, sobre la cota de los 1.500 metros haciendo desaparecer las brumas condensadas. Sin embargo, entre los 900 y los 1.500 metros de altitud se crea un ambiente de una humedad extrema. En esta faja de altitud y en su zona baja es donde actualmente se encuentran los restos de laurisilva o bosque de lauracea de las islas. En su zona superior se produce la transición al *Pinus canariensis*. En esta zona es donde se verifican los fenómenos llamados de las precipitaciones horizontales. Estas masas forestales, situadas en las zonas de bruma, mediante la condensación horizontal, contribuyen de un modo decisivo a aumentar la disponibilidad de agua en las islas.

El Monte “Cumbres del Realejo Bajo” se encuentra situado de lleno en la zona referida, por lo que la existencia de una masa poblada de vegetación arbórea, contribuye individualmente a la mejora del régimen hidrológico de la cuenca.

Así mismo, el Monte “Cumbre del Realejo Bajo” está incluido en su totalidad en la Zona Especial de Conservación ZEC 90-TF, y es un Lugar de Interés Comunitario (LIC) ES7020054.

Entre los hábitats naturales de interés comunitario que alberga el Monte –y que justificaron la declaración de la ZEC, están los siguientes:

- 9550 Pinares macaronésicos (endémicos)
- 8320 Campos de lava y excavaciones naturales

En el monte podemos encontrar tres formaciones vegetales, el pinar, el escobonal y el retamar-codesar, con manchas de vegetación rupícola en las cabeceras de los barrancos. El monte queda dominado por pinares macaronésicos de pino canario (*Pinus canariensis*) y con repoblaciones de Pino insigne (*Pinus radiata*), y un substrato de monte bravo compuesto por codeso del Teide (*Adenocarpus viscosus*), retama (*Spartocytisus supranubius*). En las partes más altas del Monte, colindando o afectado por el Parque Nacional del Teide nos encontramos con una formación (*Sideritido solutae* - Pino canariensis sgmentum spartocytisetosum supranubii). Otras especies presentes son monteverde (*Laurus azorica*, *Erica arbórea*, *Ilex canariensis*, etc.) y sotobosque de matorral (*Ulex sp.*, *Adenocarpus foliolosus*, *Pteridium aquilinum*, *Chamaecystis proliferus ssp. angustifolius*, *Micromeria hyssopifolia*, etc.).

Las especies de interés comunitario -que justificaron la declaración de la ZEC- que encuentran presentes en el Monte son:

- A427 *Dendrocopos major canariensis* Pico picapinos de Tenerife

La precipitación anual no suele sobrepasar los 300 mm, las lluvias son de carácter estacional, dándose las mayores precipitaciones en otoño e invierno y se puede decir que son de tipo torrencial.

5.5 Figuras de protección

- a) Parque Nacional del Teide
- b) Parque Natural de la Corona Forestal
- c) Zona Especial de Conservación (ZEC): Corona Forestal (90_TF)
- d) Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA): Montes y cumbres de Tenerife (ES0000107)

5.6 Edificaciones

El Monte del Estado “Las Cumbres del Realejo Bajo” albergan dos importantes infraestructuras. Una es el Centro de Actividades en la Naturaleza “Emilio Fernández Muñoz” (CANEFM) y la otra la Casa Forestal. Se procede a describirse las edificaciones con sus correspondientes superficies aproximadas :

- **Centro de Actividades en la Naturaleza “Emilio Fernández Muñoz” (CANEFM).**

Constituido por un edificio principal (220m²), unos aseos (80m²), un almacén (42m²), 8 casetas de 59m² y un cuarto de motores de 12m², abarcando una superficie total de 814m².

Las coordenadas UTM del punto central del CANEFM son:

X=343.114,22

Y=3.135.737,05

- **Casa Forestal de los Realejos:**

Constituida por la Casa Forestal (360 m²) aproximada, propiamente dicha, otra edificación anexa conocida como la Casa del Queso (106 m²), una edificación que alberga el grupo electrógeno (55 m²), un cobertizo (116 m²) y un cerramiento para muflones con almacén (57 m²) asociado.

Las coordenadas UTM del punto central de la edificación principal son:

X=343.326,27

Y=3.136.489,08

5.7 Enclavados

En los documentos escriturales y registrales obrantes en el Expediente de Deslinde no consta la existencia de enclavado alguno.

5.8 *Servidumbres*

Cancelación por prescripción de la carga que consta en el Registro de la Propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 210 de la Ley Hipotecaria.

5.9 *Ocupaciones*

Ninguna

6 SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y PERTENENCIA

6.1 *Posición Administrativa*

- **Provincia** Santa Cruz de Tenerife
- **Partido Judicial** La Orotava
- **Término municipal** Los Realejos
- **Nombre** “Cumbres del Realejo Bajo”

6.2 *Pertenencia*

El monte objeto del presente Proyecto de Amojonamiento pertenece al Estado y en el Registro de la Propiedad figura a nombre del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

7 NÚMERO Y SITUACIÓN DE LOS HITOS DE PRIMER U SEGUNDO ORDEN

En el **Anexo I** del presente Proyecto de Amojonamiento, se detalla la situación de cada uno de los puntos donde se ubicarán los hitos, ya sean estos de primer o de segundo orden.

8 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y ACTUACIONES A REALIZAR

Los trabajos y actuaciones a ejecutar se encuentran definidos en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares redactado al efecto.

Los trabajos y actuaciones a realizar bajo el presente Proyecto de Amojonamiento Definitivo se han definido en varias fases o partes que son las que se relacionan:

8.1 TRABAJOS PRELIMINARES

Estos trabajos incluirán, al menos, los siguientes trabajos y actuaciones:

- Elaboración del procedimiento administrativo con detalle de cada una de las fases y detalle de actuaciones a llevar a cabo en cada una de ellas.
- Elaboración de un Calendario o Cronograma del conjunto del procedimiento administrativo del amojonamiento definitivo, en el que se contemplarán los plazos legales.
- Recopilación, clasificación y digitalización de la documentación oficial histórica en soporte papel y digital, y al menos la siguiente:
 - Antecedentes
 - Deslinde aprobado mediante Resolución de 28-09-2016.
 - Cartografía digital en formatos shape (*.shp) y otros compatibles con Arcgis®.
 - Elaboración de base de datos de particulares, administraciones, entidades, etc. interesados
 - Elaboración de comunicaciones, notificaciones, etc.
- Recopilación, estudio, clasificación, archivo y digitalización en formato PDF de toda la documentación existente y generada en el procedimiento.
- Localización, identificación y registro de las 92 estaquillas provisionales del deslinde aprobado, y en su caso, replanteo y restitución.
- Trabajos de campo con los interesados (públicos y particulares) de identificación, localización de los piquetes, así como cuantas gestiones de preliminares que deban hacerse de índole preparatoria al procedimiento administrativo.
- Reuniones técnicas preparatorias con administraciones y particulares interesados

8.2 ACTUACIONES TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

- Vista del expediente y exposición pública del proyecto de amojonamiento definitivo
- Asistencia y apoyo técnico al Ingeniero Operador designado por la Administración competente.
- Apoyo al reconocimiento del terreno y clasificación de fincas o derechos por parte del Ingeniero Operador
- Revisión, identificación, comprobación y replanteo, mediante GPS de doble estación, de cada uno de las estaquillas del amojonamiento provisional que generarán el amojonamiento definitivo.
- Elaboración de las actas de amojonamiento, incluidos anexos y cuanta documentación sea necesaria.
- Elaboración del registro topográfico de todos los mojones que integran el amojonamiento total y definitivo del monte.
- Elaboración de la cartografía digital (1/1.000), en un Sistema de Información Geográfica (Arcgis®), incluyendo fotografía de cada uno de los 92 mojones.
- Generación de la cartografía impresa en formato DIN A-1, del amojonamiento total y definitivo del monte.

- monte, y de planos parciales por sectores con mayor resolución.
- Asistencia al acto de Apeo, preparación y elaboración de las actas e Informes de apeo para el Ingeniero Operador.
- Apoyo técnico al periodo de vista (exposición pública) posterior, como trámite de audiencia, con publicación en los Boletín Oficiales que corresponda y notificaciones a las Administraciones interesadas y a los interesados afectados; así como estudio e informe de las posibles alegaciones o reclamaciones que pudieran presentarse.
- Redacción del Informe del Ingeniero Operador e informes, memorias y demás documentos necesarios.
- Redacción de la Propuesta de Amojonamiento definitivo.

8.3 TRABAJOS DE AMOJONAMIENTO

Los trabajos de amojonamiento del Monte “Cumbres del Realejo Bajo” se realizarán siguiendo las especificaciones, instrucciones e indicaciones técnicas contenidas en el presente apartado.

En síntesis los trabajos consistirán en:

- Replanteo de piquetes y levantamiento de actas
- Suministro de los mojones o hitos necesarios para el amojonamiento del monte.
- Informe sobre los criterios para proponer los hitos de primer o segundo orden, caras labradas o señales en cada uno de los puntos donde se situó un piquete del deslinde, o en su caso los intermedios.
- Amojonamiento y señalización, mediante la colocación de cada uno de los hitos o mojones correspondientes de cada uno de los piquetes o estaquillas provisionales mediante la colocación de los hitos, e instalación de caras labradas o señales que correspondan y sean necesarias..
- Asistencia y apoyo técnico al Ingeniero Operador designado por la Administración competente.
- Identificación, numeración y registro de cada uno de los mojones, ya sean hitos de primer o segundo orden, caras labradas o señales, de acuerdo con los signos convencionales establecidos reglamentariamente.
- Registro topográfico mediante GPS con doble estación, y fotográfico de cada uno de los mojones, de acuerdo con lo recogido en este Pliego.
- Elaboración de los registros topográfico correspondientes.
- Elaboración de las correspondientes fichas individuales de cada uno de los hitos, mojones, caras labradas y señales.
- Cinco memorias USB con todos los documentos en soporte digital de los documentos definitivos de la totalidad del expediente de Amojonamiento definitivo.

8.3.1 Replanteo de piquetes y levantamiento de actas

8.3.2 Amojonamiento y señalización del monte

8.3.3 Fase final. Vista del expediente y Exposición Pública

Elaboración de una Memoria final de Resolución del Expediente del Amojonamiento Definitivo incluyendo la cartografía definitiva del amojonamiento, y que al menos contará con:

- Antecedentes
- Justificación
- Marco legal y administrativo
- Objetivos
- Ficha descriptiva de todos los hitos de 1º y 2º Orden, y en su caso, caras labradas y señales que integran el amojonamiento con sus coordenadas cartográficas y topográficas, descripción de linderos, colindantes, etc.
- Planos cartográficos (Escala 1/1.000) en papel en tamaño DIN A-1, soporte digital y GIS.
- Tablas, y fichas individuales con los datos identificativos con relación de colindantes
- Anexos
- Recopilación, estudio, clasificación, copia y reproducción definitiva de toda la documentación (documentos, actas, cartografía, etc.).
- Encuadernación de toda la documentación en tomos individuales del expediente definitivo de amojonamiento definitivo del soporte papel. La encuadernación será en tapas duras y con tornillos (tipo proyectos), debidamente rotulados y identificados, compilados en tantas cajas duras sean necesarias. Se reproducirán cinco (5) ejemplares de toda la documentación .
- Cinco memorias USB con todos los documentos en soporte digital de los documentos definitivos de la totalidad del expediente de amojonamiento definitivo.
- Elaboración de informes para el Registro de la Propiedad y Catastro con los siguientes documentos (en los casos que corresponda):
- Generación de los ficheros GML INSPIRE CP para su traslado a la Dirección General del Catastro, debidamente validados mediante las correspondientes herramientas de conversión XML.
- Historia del monte. Descripción de los trámites administrativos que han sido realizados para dicho monte a lo largo de la historia del mismo.
- Solicitud de modificación de discrepancias con respecto a esta última actualización.
- Plano del monte amojonado definitivamente.
- Vista del expediente y exposición pública.

9 FINANCIACIÓN.

Con cargo a los presupuestos del Organismo Autónomo Parques Nacionales para los años 2017 y 2018 asignados a la Finca "Cumbres del Realejo Bajo", Capítulo 6, artículo 611.

10 FORMA DE EJECUCIÓN

El artículo 24.6 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del sector Público (RDL 3/2011, de 14 de noviembre), y conforme a su disposición adicional vigésimo quinta, prevé la posibilidad de que la Empresa de Transformación Agraria S.A. (TRAGSA), pueda realizar todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y de pesca, así como de los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales, y para la mejora de los servicios y recursos.

Por ello, y dadas las características y condiciones de los trabajos, se prevé su ejecución por administración TRAGSA.

11 LIQUIDACION Y ABONO DE LOS TRABAJOS

A la empresa Tragsa, en su condición de medio propio y de resultados de la ejecución del contenido del presente servicio, se le abonará mediante certificaciones mensuales el trabajo que realmente ejecute con sujeción a lo señalado en el expediente del presente encargo. El número de unidades de cada clase que se consignen en el presupuesto no podrá servirle de fundamento para entablar reclamaciones de ninguna clase. Los trabajos ejecutados en el marco del servicio prestado se corresponderán con las unidades de obra que se incluyen en el expediente y, a efectos de pago, se aplicará a la cuantía real ejecutada, que no podrá superar la reseñada en el expediente, los precios unitarios de ejecución material del presupuesto, aumentados en los tantos por ciento vigentes para costes indirectos y gastos generales.

El importe de los trabajos ejecutados, siempre que éstos estén realizados conforme al encargo aprobado, se acreditará mensualmente a la empresa Tragsa mediante una única certificación en la que se detallen las unidades realizadas en cada unidad, que deberán estar en correspondencia con la programación general establecida en el presente pliego. Igualmente las valoraciones económicas deberán ser realizadas de acuerdo con las normas antes reseñadas, y servirán de base para redactar las cuentas que darán lugar a los libramientos a percibir por la empresa para el cobro del servicio certificado.

12 PLAZO DE EJECUCIÓN

El Plazo de ejecución, considerando la tramitación del procedimiento administrativo que conlleva este tipo de trabajos, es de **DIECIOCHO (18) MESES** desde la concertación del inicio del servicio una vez aprobado el gasto por el Organismo Autónomo Parques Nacionales.

13 PRESUPUESTO

Asciende el presupuesto general de ejecución por Administración vía TRAGSA a la cantidad total de VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS con OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS **(22.896,82.-€)**.

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de

El presupuesto total correspondiente al servicio es de **22.896,82 euros** dividido en DOS anualidades de acuerdo con la siguiente distribución de importes:

Anualidad 2017	4.000,00 €
Anualidad 2018	18.896,82 €

Debido a la entrada en vigor, a partir del 1 de enero de 2015, de la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifica la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, este expediente está exento de aplicación de IVA e IGIC.

14 APLICACIÓN DE TARIFAS

En las unidades a ejecutar en que ha sido posible se han aplicado las “Tarifas Tragsa” actualmente en vigor: Tarifas 2015, aprobadas en el Acuerdo de la Comisión de 30 de julio de 2015 (B.O.E. 01-08-2015), y conforme a la Resolución de 15 de marzo de 2016 (B.O.E. 21-03-2016) y, en las que no, su coste es el que figura en el presupuesto de ejecución aprobado, teniendo este precio el carácter de tarifa exclusivamente válido para el presente expediente. Los precios indicados en el presente expediente, y en particular en el presupuesto del mismo, tanto si proceden de tarifas oficiales como si están destinados a tener el carácter de tarifa exclusivamente para el presente expediente, no tendrán ningún tipo de actualización durante todo el periodo de encargo.

Lanzarote, a
EL DIRECTOR DEL CENTRO
“ISLA DE LA GRACIOSA”

Fdo: Aurelio Centellas Bodas



ANEXO I

LOCALIZACION DE LOS HITOS (1º Y 2º ORDEN)





Número Piquete	Coord. X (m)	Coord. Y (m)	Acimut (θ)	Distancia (m)	Altitud (m)
25	342793,701	3137404,606	57,534	51,59	1297,63
26	342853,537 313	7439,244	66,594 69,14		1294,96
27	342883,631	3137435,812	107,229	30,29	1286,77
28	342918,186 313	7418,063	130,208 38,85		1279,36
29	342946,213	3137460,523	37,142	50,88	1260,82
30	342914,415 313	7587,242	384,348 130,6	5	1272,06
31	342916,988	3137654,74	2,425	67,55	1255,79
32	342991,73 313	7805,161	29,358 167,9	7	1248,95
33	343032,265	3137818,242	80,128	42,59	1245,31
34	343052,858 313	7807,985	129,418 23,01		1241,62
35	343069,92	3137869,888	17,122	64,21	1242,14
36	343101,47 313	7873,496	92,751 31,76		1238,74
37	343120,579	3137861,459	135,788	22,58	1232,00
38	343151,562 313	7909,7	36,345 57,33		1235,00
39	343160,982	3137932,75	24,700	24,90	1232,89
40	343178,663 313	7956,478	40,767 29,59		1230,41
41	343215,802	3137938,43	128,797	41,29	1218,80
42	343237,607 313	8111,538	7,977 174,4	8	1200,36
43	343185,872	3138191,328	363,379	95,09	1181,83
44	343238,321 313	8208,518	79,837 55,19		1174,41
45	343258,516	3138231,639	45,706	30,70	1172,60
46	343298,500 313	8337,100	23,070 112,7	8	1164,40
47	343337,881	3138339,045	96,858	39,43	1165,70
48	343335,749 313	8227,397	201,216 111,6	7	1183,92
49	343307,787	3138185,58	237,522	50,30	1187,70
50	343355,536 313	8120,719	159,601 80,54		1206,14
51	343387,544	3138039,403	176,127	87,39	1224,63



MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE PARQUES NACIONALES
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 6NEIOAC628KP8DL8 en <http://www.pap.minhafp.gob.es>



Número Piquete	Coord. X (m)	Coord. Y (m)	Acimut (θ)	Distancia (m)	Altitud (m)
52	343399,499	3137971,38	188,925	69,07	1241,21
53	343442,274 313	7883,256	171,231 97,96		1256,64
54	343510,114	3137771,175	165,349	131,01	1287,90
55	343475,036 313	7672,441	221,732 104,7	8	1314,99
56	343487,858	3137466,621	196,039	206,22	1366,38
57	343599,746 313	7248,737	169,798 244,9	3	1427,54
58	343595,468	3137113,361	202,011	135,44	1459,66
59	343642,186 313	6965,31	180,541 155,2	5	1486,97
60	343688,39	3136860,114	173,653	114,90	1500,00
61	343762,671 313	6759,209	159,602 125,3	0	1519,98
62	343777,994	3136736,458	162,265	27,43	1525,45
63	343810,656 313	6651,099	176,735 91,39		1540,00
64	343899,576	3136389,378	179,150	276,41	1596,79
65	343891,282 313	6308,718	206,523 81,09		1610,00
66	343902,03	3136198,981	193,785	110,26	1622,90
67	343904,999 313	5925,205	199,310 273,7	9	1677,76
68	344008,434	3135514,86	184,280	423,18	1764,96
69	344117,829 313	5062,843	184,883 465,0	7	1831,21
70	344111,136	3134995,931	206,347	67,25	1838,24
71	344069,917 313	4941,564	241,298 68,23		1848,34
72	343969,087	3134781,287	235,749	189,36	1856,96
73	343960,953 313	4704,84	206,748 76,88		1872,68
74	343955,788	3134654,1	206,458	51,00	1882,55
75	343957,317 313	4518,494	199,282 135,6	1	1902,84
76	343981,525	3134453,859	177,186	69,02	1911,36
77	344042,071 313	4277,415	178,956 186,5	4	1948,73
78	344114,354	3134047,794	180,585	240,73	1985,00

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
 DIRECCIÓN GENERAL DE PARQUES NACIONALES
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 6NEIOAC628KP8DL8 en http://www.pap.minhafp.gob.es





Número Piquete	Coord. X (m)	Coord. Y (m)	Acimut (θ)	Distancia (m)	Altitud (m)
79	344140,623	3133888,517	189,594	161,43	2002,92
80	344134,893 313	3787,884	203,621 100,8	0	2019,12
81	344089,484	3133631,523	217,993	162,82	2036,84
82	344044,741 313	3404,969	212,413 230,9	3	2064,44
83	343983,979	3133304,497	234,627	117,42	2078,93
84	343969,692 313	3203,612	208,956 101,8	9	2082,16
85	343903,787	3133103,075	236,940	120,21	2087,04
86	343896,948 313	3098,669	263,565 8,14		2087,91
87	343841,604	3133321,364	384,493	229,47	2038,28
88	343187,896 313	4459,014	366,798 131	2,09	1820,00
89	342585,863	3135562,185	368,197	1256,75	1590,00
90	342431,965 313	6043,855	380,312 505,6	6	1460,69
91	342345,422	3136260,831	375,839	233,60	1421,48

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. DIRECCIÓN GENERAL de Parques Nacionales. Oficina de Gestión de Parques Nacionales. Calle de la Graciosa, 1. 28002 Madrid. Teléfono: 91 411 2000. Fax: 91 411 2001. E-mail: dgpn@mapa.mh.ap.mh.ap.gob.es
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 6NEIOAC628KP8DL8 en http://www.pap.minhafp.gob.es



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

QUE HAN DE REGIR EN EL PROYECTO DE AMOJONAMIENTO DEFINITIVO DEL M.U.P. N° 50 “CUMBRES DEL REALEJO BAJO”, EN EL T.M. DE LOS REALEJOS (SANTA CRUZ DE TENERIFE).

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EN EL PROYECTO DE AMOJONAMIENTO DEFINITIVO DEL M.U.P. N° 50 “CUMBRES DEL REALEJO BAJO”, EN EL T.M. DE LOS REALEJOS (SANTA CRUZ DE TENERIFE).

15 OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares establece el conjunto de normas, requisitos a seguir para la ejecución del **PROYECTO DE AMOJONAMIENTO DEFINITIVO DEL M.U.P. N° 50 “CUMBRES DEL REALEJO BAJO”, EN EL T.M. DE LOS REALEJOS (SANTA CRUZ DE TENERIFE).**

16 LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes.
- Instrucciones de 1974, sobre fomento y tramitación de los expedientes de deslinde y amojonamiento. ICONA.

17 INFORMACIÓN PRELIMINAR

17.1 Expediente de deslinde administrativo del MUP N° 50.

El monte "Cumbres del Realejo Bajo" está situado en el término municipal de Los Realejos en Santa Cruz de Tenerife y fue adquirido por el Patrimonio Forestal del Estado por título de compraventa mediante escritura pública otorgada el 11 de diciembre de 1942 ante el Notario D. José González Palomino con el número 1.016 de su protocolo.

Se encuentra situado dentro del Parque Natural de la Corona Forestal, y además se encuentra parcialmente incluido dentro del Parque Nacional del Teide Pertenece al Organismo Autónomo Parques Nacionales, en adelante OAPN, al haber asumido éste las funciones, los bienes y derechos del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en virtud del Real Decreto 1055/1995, de 23 de junio, por el que se modificaba parcialmente la estructura del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. A su vez, el Instituto Nacional para Conservación de la Naturaleza asumió las funciones y los bienes y derechos de Patrimonio Forestal del Estado por el Decreto Ley 17/1971, de 28 de octubre, por el que se modificaba la Administración Institucional del Ministerio de Agricultura y se encomendaba al Gobierno la reestructuración de dicho de Departamento.

El monte "Cumbres del Realejo Bajo" fue el resultado de la agrupación de cuatro fincas registrales (las números 1390, 1391, 1392 y 1393). Dichas fincas no eran colindantes pero cumplían los requisitos legales vigentes para la inscripción registral de una agrupación de fincas dado que no había una distancia entre ellas superior a 500 metros y no tenían una superficie superior a 250 hectáreas. La superficie del monte según el Registro de la Propiedad es por tanto la suma de las cuatro fincas agrupadas: 308,6562 hectáreas.

El monte "Cumbres del Realejo Bajo" también está inscrito con el número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Santa Cruz de Tenerife. la inclusión del monte en el CUP de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife consta en el tomo II del expediente del deslinde que se incluye en la correspondiente Resolución. La superficie del monte que consta en el Catálogo de Utilidad Pública es

de 501, 87 hectáreas.

Por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 la Presidenta del OAPN acordó dar su conformidad al inicio del procedimiento de deslinde del monte "Cumbres del Realejo Bajo".

El día 20 de octubre de 2015 se celebró el acto del apeo del monte y en esa misma fecha se emitió el Acta del apeo del deslinde del monte "Cumbres del Realejo Bajo" que recoge todas las actuaciones efectuadas y que está firmada por todos los asistentes a dicho acto de apeo. La documentación del apeo, además del Acta, comprende el plano topográfico levantado y los registros topográficos de cada punto de referencia del mismo.

De resultas de las operaciones de apeo efectuadas en el monte "Cumbres del Realejo Bajo" la superficie total del monte asciende a cuatrocientas ochenta y seis hectáreas, sesenta y siete áreas y cuarenta y tres centiáreas (486, 6743).

Como consecuencia de las operaciones practicadas, la finca resultante del deslinde tiene la siguiente descripción:

"Finca Rústica situada en el Término Municipal de Los Realejos. Se trata del monte de utilidad pública "Cumbres del Realejo Bajo" inscrito con el número 50 en el Catálogo de Utilidad Pública de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife cuyo pleno dominio corresponde al Organismo Autónomo Parques Nacionales.

El monte linda: Al Norte, con propiedades privadas del Término Municipal de los Realejos. El lindero comienza en el piquete 1, situado en el barrando de la Rambla de Ruiz, al lado del mojón 38 del monte nº 24 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del Término Municipal de San Juan de la Rambla. De aquí, el lindero sigue una línea recta hasta el piquete 2, situado en el costado oeste de una obra hidráulica de gaviones situada en el lado sur de la pista forestal. A partir de este piquete y hasta el nº 47, la linde Norte del monte discurre por la vereda del Junquillo hasta la zona que se

conoce como Pino Llorón. Los colindantes a lo largo de este tramo de linde son todos particulares.

Al Este: El monte limita con el Monte de Utilidad Pública número 23 del Término Municipal de Los Realejos y con el monte MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del Término Municipal de Los Realejos, ambos propiedad del Ayuntamiento de los Realejos. El lindero continúa desde el piquete nº 48, situado en este punto conocido como Pino Llorón, por el antiguo camino del Lomo del Cabezón (o del Lance). Hasta el piquete nº 64 el colindante del monte es otro Monte de Utilidad Pública, el MUP nº 23 del Término Municipal de Los Realejos, en este caso propiedad del Ayuntamiento de los Realejos. Desde el piquete nº 65 y hasta el piquete nº 85 el lindero continúa por el antiguo camino del Lomo del Cabezón, en este tramo colindante con el monte MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del Término Municipal de Los Realejos.

Al Oeste: El monte limita con el MUP nº 24 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del Término Municipal de San Juan de la Rambla. El lindero discurre a lo largo del margen derecho del Barranco de Ruiz, desde el piquete nº 86 hasta el nº 91, colindando con el MUP nº 24 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del Término Municipal de San Juan de la Rambla.

Al Sur: El monte forma un vértice que limita al Sur Este con el monte MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del Término Municipal de Los Realejos y al Suroeste con el monte MUP nº 24 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del Término Municipal de San Juan de la Rambla. El lindero Sur del monte es en realidad un vértice que se encuentra en la Degollada de Fregeles, dejando fuera de la finca la Cruz de la Degollada.

El Monte no posee enclavados. La cabida del Monte Cumbres del Realejo Bajo asciende a cuatrocientas ochenta y seis hectáreas, sesenta y siete áreas y cuarenta y tres centiáreas (486,6743)"

Con fecha de 28 de septiembre de 2016, fue aprobado el deslinde del Monte de Utilidad Pública N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo", mediante Resolución de la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su condición de Presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales (B.O.E. núm. 258, de 25 de octubre de 2016). En dicha resolución se describen cada uno de los 92 piquetes y sus coordenadas geográficas.

18 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PLIEGO

El objeto del servicio que regula el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares es la contratación de un servicio de asistencia técnica para llevar a cabo el amojonamiento definitivo del Monte de Utilidad Pública nº 50 "Cumbres del Realejo Bajo", situado en el término municipal de Los Realejos, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales.

El Proyecto de Amojonamiento Definitivo corresponde a la finca registral nº 26.764 del Registro de la propiedad de La Orotava (Santa Cruz de Tenerife) inscritas en el Libro 405, Tomo 1.1436, Folio 116.

Este Pliego regula la ejecución de los trabajos y actuaciones del Proyecto de Amojonamiento Definitivo y delimita las condiciones técnicas y económicas para la encomienda de la propuesta de servicios deberán regir para la ejecución del Amojonamiento del Monte de Utilidad Pública (M.U.P.) inscrito en el Catálogo de Montes de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife con el Número 50 "Cumbres del Realejo Bajo".

En relación con las condiciones técnicas, el objeto de su Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, consisten en la descripción de los trabajos que han de ser objeto de estudio, así como la definición de las condiciones y criterios técnicos del servicio encomendado junto a los servicios técnicos necesarios para la realización del mismo; concretado en la documentación en cuya realización interviene la empresa encomendada para su plena aceptación por la Administración.

La empresa adjudicataria realizará todos los trabajos de campo, obras y de gabinete de asistencia técnica necesarios para el amojonamiento definitivo del citado Monte de Utilidad Pública N° 50.

19 LOCALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos de asistencia técnica se localizan en la finca registral nº 26.764 del Registro de la Propiedad de La Orotava (Santa Cruz de Tenerife), denominada Monte Cumbres del Realejo Bajo, con una superficie registral de 308,6562 ha, inscritas en el Libro 405, Tomo 1.1436, Folio 116, situada en el término municipal de Los Realejos, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

La finca se encuentra inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado (CIB) con el Código 200272438990007001, de naturaleza rústica, finca formada por agrupación de 4 fincas con superficies de 1.390, 1.391, 1392 y 1.393 adquiridas e inscritas a favor del Patrimonio Forestal del estado; con una superficie total de 501,8700 ha. Correspondiéndose con las fincas catastrales con códigos 38031A026000150000AJ y 3831A026000180000AZ.

La finca está declarada como Monte de Utilidad Pública catalogado con el número 50 de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, con una superficie según el citado Catálogo de 501,87 ha, y según la cartografía con una superficie de 498,113 ha. Se encuentra deslindado y sin amojonar.

20 PLAZO DE EJECUCIÓN

El Plazo de ejecución, considerando la tramitación del procedimiento administrativo que conlleva este tipo de trabajos, es de **DIECIOCHO (18) MESES** desde la concertación del inicio del servicio una vez aprobado el gasto por el Organismo Autónomo Parques Nacionales.

21 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR

La empresa adjudicataria será la encargada de la ejecución de todas las actuaciones administrativas, trabajos, y obras para la ejecución del amojonamiento definitivo del Monte de U.P N° 50 de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, y al menos las que se enumeran en los siguientes subapartados del presente epígrafe.

La empresa TRAGSA designará a un técnico responsable de la dirección de los trabajos contemplados en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, y que será el principal interlocutor con el Director Técnico del Servicio designado por el Organismo Autónomo Parques Nacionales.

21.1 TRABAJOS PRELIMINARES

Estos trabajos incluirán, al menos, los siguientes trabajos y actuaciones:

- Elaboración del procedimiento administrativo con detalle de cada una de las fases y detalle de actuaciones a llevar a cabo en cada una de ellas.
- Elaboración de un Calendario o Cronograma del conjunto del procedimiento administrativo de amojonamiento definitivo, en el que se contemplarán los plazos legales.
- Recopilación, clasificación y digitalización de la documentación oficial histórica en soporte papel y digital, y al menos la siguiente:
 - Antecedentes
 - Deslinde aprobado mediante Resolución de 28-09-2016.
 - Cartografía digital en formatos shape (*.shp) y otros compatibles con Arcgis ®.
 - Elaboración de base de datos de particulares, administraciones, entidades, etc. interesados
 - Elaboración de comunicaciones, notificaciones, etc.
 - Recopilación, estudio, clasificación, archivo y digitalización en formato PDF de toda la documentación existente y generada en el procedimiento.
 - Localización, identificación y registro de las 92 estaquillas provisionales del deslinde aprobado, y en su caso, replanteo y restitución.
 - Trabajos de campo con los interesados (públicos y particulares) de identificación

localización de los piquetes, así como cuantas gestiones de preliminares que deban hacerse de índole preparatoria al procedimiento administrativo.

- Reuniones técnicas preparatorias con administraciones y particulares interesados

21.2 ACTUACIONES TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

- Vista del expediente y exposición pública del proyecto de amojonamiento definitivo
- Asistencia y apoyo técnico al Ingeniero Operador designado por la Administración competente.
- Apoyo al reconocimiento del terreno y clasificación de fincas o derechos por parte del Ingeniero Operador
- Revisión, identificación, comprobación y replanteo, mediante GPS de doble estación, de cada uno de las estaquillas del amojonamiento provisional que generarán el amojonamiento definitivo.
- Elaboración de las actas de amojonamiento, incluidos anexos y cuanta documentación sea necesaria.
- Elaboración del registro topográfico de todos los mojones que integran el amojonamiento total y definitivo del monte.
- Elaboración de la cartografía digital (1/1.000), en un Sistema de Información Geográfica (Arcgis ®), incluyendo fotografía de cada uno de los 92 mojones.
- Generación de la cartografía impresa en formato DIN A-1, del amojonamiento total del monte, y de planos parciales por sectores con mayor resolución.
- Asistencia al acto de Apeo, preparación y elaboración de las actas e Informes de apeo para el Ingeniero Operador.
- Apoyo técnico al periodo de vista (exposición pública) posterior, como trámite de audiencia, con publicación en los Boletín Oficiales que corresponda y notificaciones a las Administraciones interesadas y a los interesados afectados; así como estudio e informe de las posibles alegaciones o reclamaciones que pudieran presentarse.
- Redacción del Informe del Ingeniero Operador e informes, memorias y demás documentos necesarios.
- Redacción de la Propuesta de Amojonamiento definitivo.

21.3 TRABAJOS DE AMOJONAMIENTO

Los trabajos de amojonamiento del Monte “Cumbres del Realejo Bajo” se realizarán siguiendo las especificaciones, instrucciones e indicaciones técnicas contenidas en el presente apartado.

En síntesis los trabajos consistirán en:

- Replanteo de piquetes y levantamiento de actas
- Suministro de los mojones o hitos necesarios para el amojonamiento del monte.
- Informe sobre los criterios para proponer los hitos de primer o segundo orden, labradas o señales en cada uno de los puntos donde se situó un piquete del deslinde,

su caso los intermedios.

- Amojonamiento y señalización, mediante la colocación de cada uno de los hitos o mojones correspondientes de cada uno de los piquetes o estaquillas provisionales mediante la colocación de los hitos, e instalación de caras labradas o señales que correspondan y sean necesarias..
- Asistencia y apoyo técnico al Ingeniero Operador designado por la Administración competente.
- Identificación, numeración y registro de cada uno de los mojones, ya sean hitos de primer o segundo orden, caras labradas o señales, de acuerdo con los signos convencionales establecidos reglamentariamente.
- Registro topográfico mediante GPS con doble estación, y fotográfico de cada uno de los mojones, de acuerdo con lo recogido en este Pliego.
- Elaboración de los registros topográfico correspondientes.
- Elaboración de las correspondientes fichas individuales de cada uno de los hitos, mojones, caras labradas y señales.

21.3.1 Replanteo de piquetes y levantamiento de actas

En dicho acto, y conforme a plano de amojonamiento provisional, se realizará el señalamiento del monte y se indicará, mediante piquetes que estarán perfectamente definidos por sus coordenadas (UTM), los puntos en los que se colocarán los hitos y señales.

Seguidamente se levantará actas de las actuaciones realizadas, con los medios informáticos adecuados. En las mismas se indicará la identidad y calidad de todos los asistentes, así como las alegaciones o reclamaciones que puedan formularse en el transcurso del acto.

La representación de la Administración en el acto formal de Amojonamiento estará asesorada por personal técnico de la empresa TRAGSA, que vaya a realizar las operaciones materiales de amojonamiento, a fin de prestar la asistencia técnica que pueda precisar.

21.3.2 Amojonamiento y señalización del monte

Posteriormente se procederá a la colocación de los hitos o mojones, así como las señales indicativas que sean precisas, en su lugar de ubicación y anclados al terreno mediante excavación y fijados con hormigón HM-20/sp/40, con cemento CEM II/A-V 42,5R, arena de río árido rodado Tmax. 20 mm, con hormigonera de 250 litros, para vibrar.

Se colocarán los hitos de forma troncopiramidal y grabado con las iniciales “M.P.” y el orden correspondiente en una cara lateral hacia el monte con las características definidas para cada uno de ellos en el Anexo I del apartado II de la Circular del ICONA de 1974 “*Instrucciones sobre el fomento y tramitación de los expedientes de deslinde y amojonamiento*”, que más adelante se refleja.

La iniciales y números tendrán un tamaño de 11 cm. con tipo de letra “Cambria en negrita”

La metodología para la colocación de los mojones y toma de coordenadas definitivas se describe siguiente:

- 1°.- Replanteo coordinada definición de deslinde (estaca)
- 2°.- Apertura de hoyo
- 3°.- Principio de hormigonado, presentación del mojón y replanteo de las coordenadas exactas de dicho mojón, recolocación del mismo si no estuviera colocada en su sitio exacto y hormigonado total.
- 4°.- Una vez fraguado el hormigón se volverá a tomar las coordenadas que serán las que aparezcan en el listado definitivo de coordenadas del amojonamiento.

21.3.3 Características de los mojones

El Reglamento de Montes no describe el tamaño, composición y forma de los mojones a utilizar, estando estas características recogidas en el Anexo I del apartado II de la Circular del ICONA de 1974 “Instrucciones sobre el fomento y tramitación de los expedientes de deslinde y amojonamiento”, en la que se señala que:

- 1°. *Los hitos tendrán la forma de una pirámide regular truncada, en la parte que queda fuera de la superficie del suelo; en la enterrada o tizón de la misma u otra cualquiera que asegure su estabilidad. Serán los hitos, según sus dimensiones, de primer y segundo orden. Los primeros tendrán un metro y veinte centímetros de altura, a saber: cuarenta centímetros de tizón y ochenta sobre la superficie del suelo, y sus bases medirán respectivamente: la inferior treinta y cinco centímetros de lado, y la superior, veinticinco. Los hitos de segundo orden serán ochenta centímetros de altura, correspondiente a treinta al tizón y cincuenta a la parte exterior, y sus bases medirán: la inferior veinticuatro de lado y la superior diecisiete. Para unos y otros, las dimensiones de la base inferior se considera tomadas en la superficie del suelo.*
- 2°. *En cada hito y en su cara interior, con relación al perímetro del monte, se grabarán las letras M.P. (iniciales de Monte Público), y el número de orden que le corresponda; y los que marquen puntos en que la línea perimetral presente un cambio brusco en su dirección general, llevarán grabadas en su base superior dos líneas que formen ángulo e indiquen las dimensiones de los lados correspondientes.*
- 3°. *Los hitos se labrarán tan sólo en la parte que quede sobre la superficie del suelo; dándose labra completa, o arista viva, en la cara interior con relación al perímetro, y en la base superior, cuando haya de grabarse en ellas las líneas indicadas. En las tres caras restantes se dará sólo media labra.*
- 4°. *El material de que los hitos hayan de construirse se designará en cada caso por el Ingeniero Operador, atendiendo a las condiciones de resistencia y duración, empleando, siempre que sea posible, materiales que se encuentren en la localidad, y procurando que se construyan cerca del monte. A que se destinen para reducir los gastos de transporte.*
- 5°. *Al hacer el hoyo o excavación en que debe colocarse cada hito, se cuidará de enterrar en el mismo, y en cantidad suficiente, carbón, cal viva u otro material incorruptible que permita en caso de desaparición, precisar fácilmente el sitio que aquel ocupaba.*
- 6°. *En los lugares en que no pueda colocarse hito por aflorar roca viva, se labrará una cara de la misma, con las dimensiones de 50 x 25 cm grabándose en la misma las letras M.P. y el número de orden correspondiente.*

El amojonamiento se ejecutará siguiendo las prescripciones recogidas en el Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, y más concretamente de acuerdo con los artículos del 138 al 148.

<i>DIMENSION</i>	<i>1º Orden</i>	<i>2º Orden</i>
<i>Altura total</i>	1,20 m	0,80 m
<i>Altura emergida sobre el suelo</i>	0,80 m	0,50 m
<i>Tizón (profundidad de la parte enterrada del mojón)</i>	0,40 m	0,40 m
<i>Dimensiones de la base superior (menor)</i>	0,25 x 0,25 m	0,17 x 0,17 m
<i>Dimensiones de la base a la altura del suelo</i>	0,35 x 0,35 m	0,24 x 0,24 m
<i>Dimensiones de la base inferior (mayor)</i>	0,40 x 0,40 m	0,27 x 0,27 m

Tabla 1.- Resumen de las dimensiones reglamentarias de los mojones definitivos de los MUP

En virtud de todo lo expuesto, para el amojonamiento objeto de este Proyecto se va a proceder a instalar:

a) Hitos de primer orden

Estos hitos se realizarán en hormigón y serán de forma de pirámide regular truncada de 120 cm de altura, de los cuales 40 cm quedarán enterrados y 80 cm sobre el suelo. Las bases serán cuadradas, siendo la superior de 25 cm de lado y la inferior a la altura del suelo de 35 cm de lado.

En una de las caras estarán grabadas las letras y el número **MP 50**, y bajo ellas el número correspondiente al de orden de situación.

En el caso de hitos de primer orden que se encuentren en un punto donde el rumbo de la línea de deslinde se modifique, se grabarán en la base superior del hito dos líneas con el ángulo que forma, y dos lados con las dimensiones proporcionales al mojón anterior y posterior.

b) Hitos de segundo orden

Estos hitos se realizarán en hormigón y tendrán forma de pirámide regular truncada, su altura será de 80 cm de los cuales 30 cm quedarán enterrados y 50 cm sobre el suelo.

Las bases serán cuadradas, siendo la superior de 17 cm de lado y la inferior de a la altura de 24 cm del suelo.

En una de las caras estarán grabadas las letras y el número **MP 50**, y bajo ellas un número correspondiente al de orden de situación.

En el caso de hitos de segundo orden que se encuentren en un punto donde el rumbo de la línea de deslinde se modifique se grabarán en la base superior del hito dos líneas con el ángulo que forma, y dos lados con las dimensiones proporcionales al mojón anterior y posterior.

c) Caras labradas

No sé prevé la necesidad de instalar caras labradas. No obstante, en caso de que así fuera, en los puntos del deslinde que coincidan con la existencia de Cruces con peana grabadas se labrará una superficie de 50 x 25 cm dentro de las cuales se grabarán las letras y números MP 50, y bajo ellas el número de orden correspondiente al número de orden del amojonamiento.

d) Señales

En un principio, no se establece la necesidad de establecer señales para este amojonamiento.

Bajo lo hitos de primer y segundo orden se enterrará cantidad suficiente de carbón vegetal o cal viva.

La empresa TRAGSA deberá prever, bajo las indicaciones del Ingeniero Operador, el número de hitos de 1° y 2° Orden a colocar, y por tanto a suministrar; así como las caras labradas en rocas y señales a realizar que sean precisas para el correcto amojonamiento del monte. De acuerdo con esto, se justificará el criterio seguido para proponer hitos de primer y segundo orden, caras labradas o señales en cada uno de los puntos donde se situó un piquete en el deslinde, o en su caso en los intermedios.

21.3.4 Numeración de los hitos, caras labradas y señales

La empresa TRAGSA deberá seguir los siguientes criterios en la numeración de los hitos, caras labradas y señales, que deberán reflejarse fielmente en el registro topográfico, y que seguirá el criterio que se recoge en la siguiente tabla.

Estados de situación de hitos, caras labradas y señales						
N° del Piquete del Deslinde	CLASES DE HITOS O SEÑAL				Numeración	Observaciones
	1° Orden	2° Orden	Cara labrada	Señal		
1	1	-	-	-	1	
2	-	1	-	-	2	
3	-	1	-	-	3	
4	-	-	1	-	4	
5	-	1	-	-	5	
6	-	-	-	1	-	
7	-	1	-	-	6	

21.4 Signos convencionales

La cartografía digital, y la que se genere en soporte papel a partir de aquella, indicará la situación y posición de los hitos y señales. Para ello utilizará los siguientes signos convencionales:

SIGNOS CONVENCIONALES	
Hitos de 1º Orden.....	Rectángulos o cuadrados de color Rojo
Hitos de 2º Orden.....	Rectángulos o cuadrados de menor tamaño que los anteriores, de color Rojo
Señales intermedias.....	Círculos o cruces de color Negro
Numeración de los Hitos..	En color Rojo

21.5 FASE FINAL. VISTA DEL EXPEDIENTE Y EXPOSICIÓN PÚBLICA

Elaboración de una Memoria final de Resolución del Expediente del Amojonamiento Definitivo incluyendo la cartografía definitiva del amojonamiento, y que al menos contará con:

- Antecedentes
- Justificación
- Marco legal y administrativo
- Objetivos
- Ficha descriptiva de todos los hitos de 1º y 2º Orden, y en su caso, caras labradas y señales que integran el amojonamiento con sus coordenadas cartográficas y topográficas, descripción de linderos, colindantes, etc.
- Planos cartográficos (Escala 1/1.000) en papel en tamaño DIN A-1, soporte digital y GIS.
- Tablas, y fichas individuales con los datos identificativos con relación de colindantes
- Anexos
- Recopilación, estudio, clasificación, copia y reproducción definitiva de toda la documentación (documentos, actas, cartografía, etc.).
- Encuadernación de toda la documentación en tomos individuales del expediente definitivo de amojonamiento definitivo del soporte papel. La encuadernación será en tapas duras y con tornillos (tipo proyectos), debidamente rotulados y identificados, compilados en tantas cajas duras sean necesarias. Se reproducirán cinco (5) ejemplares de toda la documentación .
- Cinco memorias USB con todos los documentos en soporte digital de los documentos definitivos de la totalidad del expediente de amojonamiento definitivo, en formato PDF.
- Elaboración de informes para el Registro de la Propiedad y Catastro con los siguientes documentos (en los casos que corresponda):
- Generación de los ficheros GML INSPIRE CP para su traslado a la Dirección General de

Catastro, debidamente validados mediante las correspondientes herramientas de conversión XML.

- Historia del monte. Descripción de los trámites administrativos que han sido realizados para dicho monte a lo largo de la historia del mismo.
- Solicitud de modificación de discrepancias con respecto a esta última actualización.
- Plano del monte amojonado definitivamente.
- Vista del expediente y exposición pública.

22 ESPECIFICACIONES TÉCNICA PARA EL GIS

22.1 Sistema de Referencia

Para este trabajo se utilizará el sistema de referencia terrestre será el WGS 84.

22.2 Sistema geodésico

Para todo el territorio insular de Canarias, el Sistema Geodésico será el REGCAN 95, Huso 28. Las altitudes geodésicas de los vértices, obtenidas desde las líneas de Nivelación de Alta Precisión establecidas por el Instituto Geográfico Nacional quedan referidas al nivel medio del mar definido por el mareógrafo fundamental de Alicante.

En Altimetría: Red de Nivelación de Alta Precisión (REDNAP).

22.3 Sistema cartográfico de representación

El sistema de representación plana para la cartografía oficial es la proyección conforme Universal Transversal de Mercator (UTM) huso 28, que incluye todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias. La transformación de coordenadas geodésicas a planas proyectadas en UTM se efectuará aplicando las fórmulas del sistema, indicando el método aplicado, programa informático y los parámetros de conversión.

22.4 Cuadrícula UTM

Toda la cartografía impresa llevará superpuesto el cuadriculado kilométrico UTM o preferentemente la malla de cruces UTM. La cuadrícula UTM se representará en color negro con un grosor de 0,1 mm. Las cruces de la malla serán de color negro, de 0,1 mm de grosor y longitud de 10 mm. Se rotularán reglamentariamente con todos sus dígitos, en color negro, las dos barras (Este y Norte) más próximas a la esquina SO de la hoja. Las restantes barras sólo se rotularán en los bordes. Se dibujará la malla o cruces kilométricas para escalas 1/1.000 y menores. Se dibujará cada 500 metros para escalas superiores

22.5 Nivel de precisión

Las especificaciones del error será siempre submétricas (con carácter general nos referiremos a la precisión en planimetría). Debemos tener en cuenta todas las posibles fuentes de error (sistemáticas en satélites, estación, señal reflejada, etc.), especificaciones técnicas del aparato de medición, longitud de las líneas base, método de corrección (código, fase), condiciones de la ventana de medición, etc.

22.6 Equipos GPS

Los equipos GPS que pueden utilizarse para la realización de este tipo de trabajo son los equipos receptores de doble frecuencia por su mayor precisión, mejor rendimiento (disminuyen los tiempos de adquisición de posición), y posibilitar determinados modos de trabajo que no se encuentran al alcance de los monofrecuencia. Se prefiere la utilización de equipos que permitan el método diferencial; si bien la determinación del equipo a utilizar deberá permitir una precisión centimétrica suficiente para trabajar a la escala 1/1.000 requerida.

Se procederá al replanteo GPS de los puntos de las estaquillas del deslinde definitivo, mediante metodología de levantamiento topográfico mediante Sistemas de Posicionamiento Global por satélite, de ahora en adelante levantamientos GPS (Global Position System) con precisión centimétrica que servirá de base para la elaboración cartográfica de los trabajos de gabinete cuyo objetivo es realizar la planimetría de la finca: límites y contornos, márgenes, puntos y elementos significativos, intersección de los límites con pistas, senderos, caminos, etc.

Cada hito o mojón, cara labrada o señal de los límites de la finca, deberá georreferenciarse mediante GPS sobre el terreno obteniendo las coordenadas absolutas con precisión centimétrica en el sistema de referencia requerido en el presente Pliego.

22.7 Metodología de observación

Las coordenadas de los mojones se obtendrán empleando métodos de observación GNSS diferenciales, en el sistema geodésico de referencia REGCAN95.

Se aconseja emplear métodos de observación con correcciones diferenciales en tiempo real para optimizar los trabajos de campo.

a) Equipo de observación:

Receptores GNSS de doble frecuencia (L1 y L2) con medición de al menos diez canales. Se cuidarán especialmente los cables de antena para evitar la existencia de retardos en la señal.

b) Correcciones diferenciales en tiempo real:

RGAN; este servicio permite conseguir un posicionamiento preciso en el mismo instante en que se realiza la medición.

Para usar este tipo de correcciones el usuario necesita disponer de un receptor GNSS que admita correcciones en el estándar RTCM (versiones 2 ó 3), Leica, CMR+ o CMR y de conexión a Internet en el instante en el que realiza la medición (telefonía móvil).

Los datos suministrados por esta red permiten usar las técnicas denominadas RTK (Real Time Kinematic) para todo tipo de trabajos que necesiten precisión centimétrica tiempo real (topografía, guiado de maquinaria,...) y DGNS (GNSS Diferencial Código) para trabajos que necesiten menor precisión (cartografía, SIG, etc.).

c) RTK, Real Time Kinematic

Consiste en la obtención de coordenadas en tiempo real con precisión centimétrica (1 ó 2 cm +1ppm). Es un método diferencial, donde el receptor fijo o referencia estará en modo estático en un punto de coordenadas conocidas, mientras el móvil es el receptor en movimiento del cual se determinarán las coordenadas en tiempo real.

Los métodos RTK pueden procesar observables de código y de diferencia de fase.

El receptor fijo será alguna de las estaciones de REGCAN95 y la conexión se realizará vía conexión a Internet por telefonía móvil.

En caso de no existir cobertura de telefonía móvil, se optará por una de estas dos soluciones:

- Cálculo de coordenadas en post-proceso, para ello se almacenarán los ficheros de observación de la estación móvil y se descargarán de REGCAN95 los ficheros de observación de la estación fija. Se realizará una observación GNSS aplicando el método de Estático relativo rápido. Posteriormente en gabinete se calcularán las coordenadas de los mojones observados.
- Instalación de una estación intermedia, que hará las funciones de estación fija de coordenadas conocidas y estableciendo conexión con el receptor móvil vía radio. Las coordenadas de esta estación fija se obtendrán a partir de REGGAN 95.

d) DGNSS siempre que se asegure la precisión requerida.

Consiste en la obtención de coordenadas en tiempo real o post-postproceso con precisión métrica o submétrica. Es un método diferencial o relativo.

El receptor fijo o referencia estará en modo estático en un punto de coordenadas conocidas, mientras el móvil, es el receptor en movimiento del cual se determinarán las coordenadas.

Se trabaja con el código, es decir con la medida de pseudo-distancias.

- *Trabajo en tiempo real:*
La estación de referencia fija, será una de las estaciones de REGCAN95 o una estación intermedia situada por el operario en caso de no existir cobertura de telefonía móvil.

En el receptor móvil se realiza una corrección a las pseudo-distancias calculadas, mediante los parámetros de corrección que envía el receptor de referencia.

- *Trabajo en post-proceso:*
Se descargarán los ficheros de observación de REGGAN95 y se combinarán con los ficheros de observación de la estación, y en oficina con el software de post-proceso se calcularán las coordenadas de los mojones.

El post-procesamiento permite mejores precisiones que el DGNSS en tiempo real, incremento de precisión se debe a la reducción de la latencia, inherente al DGNSS tiempo real, y a la potencia de los algoritmos de post-procesamiento.

e) Condiciones de la observación GNSS

- El número de satélites observados en cada mojón deberá ser superior a 5.
- En cada estacionamiento el GDOP deberá ser inferior a 6
- La máscara de elevación será superior a 15°
- Los tiempos de observación vendrán determinados por la distancia de la baselínea y la precisión requerida y el método de observación y cálculo empleado.
- Se evitará el efecto multipath de la señal.

La toma de datos de campo para el amojonamiento definitivo se realizará por técnicos con experiencia en el manejo de GPS, acompañados por el técnico responsable de la dirección de los trabajos designado por la empresa adjudicataria. Se tomarán varias lecturas de GPS para cada punto al objeto de obtener la mayor exactitud en la toma de las coordenadas geográficas facilitadas por los satélites, realizando las comprobaciones necesarias que garanticen la calidad de las mediciones.

En aquellos puntos en los que por problemas de apantallamiento (arbóreo, montañoso, etc.) sea imposible el levantamiento GPS se realizará un levantamiento taquimétrico clásico, mediante itinerario y radiación, a partir de los puntos levantados con GPS, con las siguientes especificaciones:

f) Métodos de observación por topografía clásica.

- **Equipos de trabajo:**

Se emplearán estaciones totales para la observación de los trabajos de topografía.

Las estaciones totales tendrán por lo menos las siguientes condiciones:

- Precisión angular de 10"
- La estación total estará equipada por un distanciómetro de infrarrojos o de un distanciómetro láser.
- El alcance del distanciómetro será el necesario para la correcta obtención de coordenadas de los mojones, según la metodología elegida, triangulación, itinerarios, radiación, etc.
- Precisión lineal en la medida de distancias será como mínimo de 5mm ± 2ppm

- **Flujo de trabajo:**

Establecimiento de bases

Poligonales entre las bases

Radiación de la ubicación de mojones desde estaciones de las poligonales o desde las bases.

Se tomará lectura de GPS de tantos puntos como sean precisos, con el objeto de identificar todos los puntos donde se ubiquen los mojones; y considerando el perímetro de la finca, y los cambios de dirección a lo largo de su traza.

Así mismo se tomarán en el campo las anotaciones que sean precisas y se consideren de valor para la identificación de los límites de la finca objeto del trabajo.

Cada punto cuya medición se obtenga por GPS, en el campo se documentará con los siguientes

datos adicionales:

- Croquis.

Con la localización de cada punto debidamente numerado, elementos geográficos o del paisaje que ayude a su identificación, alineación con los puntos anterior y posterior, dirección de la toma de datos de campo, etc.

- Fotografía.

La fotografía, tendrá la consideración de dato técnico gráfico, y deberá relejar la mayor información posible sobre el punto en cuestión. Será siempre en formato digital y a color. Su punto de toma será el más expresivo posible. En aquellos casos en que el punto presente una mayor complejidad, lo correcto será efectuar varias fotografías.

22.8 Ficheros de datos de GPS generados a entregar

Finalizados los trabajos se elaborará un informe en el que se describa detalladamente las características de los equipos y sistemas empleados, los procedimientos seguidos, software empleado en el cálculo y precisiones obtenidas. Así como los controles realizados para garantizar las condiciones del pliego y del material entregado.

- Reseñas de los mojones, compuesta por un croquis con al menos 3 referencias, medidas a elementos estables de la zona, coordenadas UTM Huso 28, en los sistemas geodésicos de referencia WGS 84.
- Fichero de las observaciones GNSS en formato propietario y RINEX.
- Si se trabaja con observaciones GNSS y cálculo en post-proceso:
 - o Ficheros ASCII del resultado del cálculo en las baselíneas.
 - o Ficheros ASCII del resultado de la compensación y ajuste por mínimos cuadrados.
- Si se realizan trabajos de topografía clásica:
 - o Ficheros ASCII con las observaciones realizadas. (tanto de distancias como de ángulos)
 - o Ficheros ASCII con los ajustes realizados para la obtención de las coordenadas a partir de las observaciones.
- Ficheros ASCII de las coordenadas definitivas en el sistema WGS 84 proyección UTM Huso 28 Norte y altura elipsoidal.
- Ficheros de los cálculos efectuados en el formato del programa utilizado.

22.9 INDICACIONES RELATIVAS A LA ENTREGA DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA AL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES.

El objetivo de este apartado es establecer unas instrucciones técnicas adicionales para cualquier entrega de información cartográfica al Organismo Autónomo Parques Nacionales, para lograr lo siguiente:

- Agilizar la incorporación de los datos al sistema con el menor coste posible de tiempo y dinero y asegurar que estén disponibles para su uso por parte del personal del OAPN.
- Reducir o eliminar los errores debidos a tratamientos adicionales de la información.
- Contribuir a la mejora de una información de alta calidad y homogénea para la Red de Parques Nacionales y para los Centros y Fincas adscritos al OAPN.

23 REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA A ENTREGAR AL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES

23.1 Formato de entrega:

La información cartográfica deberá ser entregada en alguno de los siguientes formatos que son leídos por tecnología ESRI, que es la empleada en el OAPN:

En el caso de la cartografía vectorial:

- Geodatabase personal (*.mdb) o de fichero (preferentemente)
- Shapefile (*.shp)

En el caso de la cartografía ráster:

- Grid, asc
- jpeg
- Archivo ráster comprimido Enhanced Compression Wavelet (*.ecw)
- En menor medida cualquier otro formato compatible con la tecnología ESRI

23.2 Escala

Salvo trabajos específicos de detalle, la escala de trabajo estará a 1/1.000.

23.3 Base cartográfica

Se utilizará cómo base cartográfica para Península y Baleares la del Mapa Topográfico Nacional del IGN 1:25.000, y para Canarias la cartografía BCN 1:5.000 de GRAFCAN. También se podrá utilizar para toda España la que pueda aportar el Organismo Autónomo Parques Nacionales.

A efectos estadísticos y de representación a escala estatal, se deberán usar los límites interautonómicos de 2013 facilitados por el Instituto Geográfico Nacional a través del Registro Central de Cartografía, y el límite de costa más preciso facilitado por las Comunidades Autónomas o por el Instituto Hidrográfico de la Marina.

23.4 Topología

Los datos deben tener corregida la topología implícita ó explícita correspondiente para que no presente errores (superposiciones –overlaps-, huecos –gaps-, líneas continuas cerradas –no dangles-, geometrías duplicadas, etc.)

23.5 Metadatos

Los metadatos deben estar incluidos en las capas en formato ESRI (INSPIRE metadata directive) o, en su defecto, en formato XML que cumpla la Directiva INSPIRE¹.

Toda la información deberá presentar, como mínimo, los metadatos básicos correspondientes a la Directiva INSPIRE haciendo hincapié en los siguientes campos:

- Autor
- Fecha de elaboración y modificación
- Descripción de la capa
- Descripción de los campos
- Diccionario de datos
- Linaje y proceso: descripción de la obtención y transformación de los datos
- Escala de trabajo y sistema de referencia
- Calidad y consistencia de los datos

23.6 Sistema de Coordenadas

Los datos se presentarán en dos sistemas de coordenadas:

- Península y Baleares: ETRS89 huso 29, 30 o 31 según el Parque Nacional o Centro que corresponda.
- Canarias: REGCAN95 huso 28.

23.7 Modelo de datos

Actualmente el Sistema de Información Geográfica corporativo del OAPN cuenta con un

¹ Ver documento <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2008:326:0012:0030:ES:PDF>

modelo de datos, con unos diccionarios de datos y unos dominios comunes a diversas capas que recogen codificaciones que permiten que la información sea homogénea y presente como mínimo una calidad en sus características. Por tanto, se deberán utilizar modelos de datos acordes con el modelo de datos corporativo del OAPN, cuya unidad SIG dará el apoyo y asesoramiento que se precise al respecto. Los requisitos básicos generales que se deberán cumplir con relación a ello se describen a continuación:

- Se deberán estructurar los datos en niveles de información que faciliten el uso, asegurando la legibilidad y comprensión de estos datos usando tanto tablas como dominios.
- No se admitirá duplicidad de datos a ningún nivel tanto en capas como en las tablas de una misma geodatabase. Siempre que sea posible se deberán usar dominios de datos y/o tablas relacionadas.
- Entre distintas versiones o entregas debe de cuidarse la compatibilidad y consistencia de los datos (usar mismos dominios, tablas relacionadas, etc.) a no ser que se hayan consensuado previamente los cambios al respecto. En cualquier caso, se deberá incluir un documento que especifique los cambios habidos en los dominios (altas, bajas y modificaciones).
- Deberá acompañarse una memoria descriptiva exacta y completa del modelo de datos, describiendo con detalle (a nivel de campo) las diferentes capas, tablas de datos, dominios y tablas relacionadas, así como todas las relaciones que existan entre ellas.
- Los nombres de las capas y tablas, así como de los campos que los componen, no deben contener caracteres no válidos o no admitidos por la tecnología ESRI y Oracle. En igual medida, se debe procurar evitar el uso de tildes y la letra Ñ.

23.8 Diccionario de datos

Deberá entregarse el diccionario de datos de manera que los campos susceptibles de codificar (para rentabilizar las bases de datos y evitar el sobredimensionamiento en tamaño de estas para su almacenamiento) queden codificados y descritos, explicando claramente la estructura de los datos y sus relaciones, independientemente del formato en que sean entregados.

24 DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

El Organismo Autónomo Parques Nacionales designará un Director-Técnico del servicio que ejercerá la coordinación, seguimiento, inspección y vigilancia de los trabajos previstos en el presente proyecto, estando obligada la empresa a prestar cuanta colaboración, informes y/o datos sobre lo realizado a lo largo del plazo de ejecución le sean requeridos por aquel.

El Director-Técnico del servicio supervisará en todo momento la ejecución de los trabajos, cuya organización y realización práctica recaerá en la persona que designe la empresa adjudicataria como responsable del Servicio.

25 DESIGNACIÓN DEL INGENIERO OPERADOR

El órgano competente de la Administración designará al Ingeniero Operador del Amojonamiento definitivo a los efectos de la Ley y Reglamento de la Ley de Montes en vigor.

Asimismo el órgano competente de la Administración adoptará, en su caso, los acuerdos y resoluciones que sean precisas para el adecuado desarrollo de los trabajos contratados.

26 CONDICIONES GENERALES

La empresa deberá reunir todos y cada uno de los requisitos que para la realización de este tipo de servicios le sean exigidos por las administraciones competentes.

A estos efectos, la empresa adjudicataria deberá proporcionar a sus trabajadores los equipos instrumental y medios materiales necesarios para desarrollar los trabajos que se regulan en este Pliego.

27 MEDICIÓN Y ABONO DE LAS OBRAS

A la empresa Tragsa, en su condición de medio propio y de resultas de la ejecución del contenido del presente servicio, se le abonará mediante certificaciones mensuales el trabajo que realmente ejecute con sujeción a lo señalado en el expediente del presente encargo. El número de unidades de cada clase que se consignen en el presupuesto no podrá servirle de fundamento para entablar reclamaciones de ninguna clase. Los trabajos ejecutados en el marco del servicio prestado se corresponderán con las unidades de obra que se incluyen en el expediente y, a efectos de pago, se aplicará a la cuantía real ejecutada, que no podrá superar la reseñada en el expediente, los precios unitarios de ejecución material del presupuesto, aumentados en los tantos por ciento vigentes para costes indirectos y gastos generales.

Para la definición de las distintas unidades de servicio servirán de base las definiciones contenidas en el presente pliego o sus modificaciones autorizadas por la dirección del servicio.

28 CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Todas las actuaciones comprendidas en el presente Proyecto se ejecutarán de acuerdo con las órdenes del Director-Técnico del servicio, quien resolverá las cuestiones que se planteen referentes a la interpretación de aquellos y de las condiciones de ejecución.

Antes de iniciar cualquier actuación deberá la empresa adjudicataria ponerlo en conocimiento del Director y recabar su autorización.

29 CONDICIONES Y OBLIGACIONES DE LA EMPRESA RESPECTO DEL PERSONAL

La empresa velará porque todo el personal contratado utilice los elementos necesarios para la seguridad individual y colectiva de acuerdo a la normativa vigente de Seguridad e Higiene en el trabajo.

La empresa adjudicataria tendrá, respecto a su personal, los derechos y deberes inherentes a su calidad de patrono y deberá cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Será de exclusiva cuenta del adjudicatario el pago de las nóminas del personal que emplee para la realización del servicio o mantenimiento objeto del presente contrato.

El adjudicatario queda obligado a tener afiliado y en alta en la Seguridad Social, a todo el personal que emplee en la ejecución del servicio de mantenimiento, así como respetar y cumplir la restante normativa laboral vigente.

La empresa contratista queda obligado al estricto cumplimiento y observancia, en la ejecución de los servicios objeto del contrato, tanto directamente como a través de sus trabajadores, de las disposiciones siguientes:

- Ley de Prevención de Riesgos Laborales
- Orden de 9 de marzo, del Ministerio de Trabajo, de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El contratista tomará las medidas preventivas o de protección que afecten al personal a su cargo, para la realización de los servicios recogidos en el presente expediente de gasto en las condiciones que garanticen la seguridad e integridad física de los trabajadores y de los visitantes.

El contratista dictará las órdenes a sus empleados para cada caso el empleo de los medios de seguridad e higiene en el trabajo y otros complementarios cuyo empleo sea adecuado al fin que se persigue.

El personal que disponga la empresa contratista para la prestación de los servicios incluidos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, estará únicamente vinculado –laboral y contractualmente- con la empresa contratista. La Administración del Centro Isla de La Graciosa y el Organismo Autónomo Parques Nacionales no tienen ni tendrán ninguna vinculación, ni relación laboral contractual alguna, ni de ningún otro tipo ni clase con aquellas personas; dependiendo laboral y orgánicamente de forma directa de la empresa contratista y/o de sus representantes, directores de obra, capataces, etc. que tenga la empresa contratista, legal u orgánicamente establecidos.

El Organismo Autónomo declina toda responsabilidad en cuanto al personal que realiza estos trabajos, dependiendo éste exclusivamente de la empresa adjudicataria, asumiendo ésta por tanto, la responsabilidad de su integridad en cualquier circunstancia que se derive del servicio no pudiendo imputarse, bajo ninguna circunstancia, responsabilidad alguna al Director del Servicio o a la Administración.

30 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Será obligación de la empresa contratista el cumplimiento de todas las disposiciones relativas a la Prevención de Riesgos Laborales, contempladas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (BOE núm. 269, 10.05.95) y del Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el Artº 24 de la Ley 31/1995.

Asimismo, la empresa contratista, en virtud de los establecido en el en los Artº.24.1 y 24.2 de la Ley 31/1995, así como el 4.1 y 4.2 del Real Decreto 171/2004, deberá comunicar a la Dirección del Centro Isla de La Graciosa y a la Dirección Técnica del presente expediente, el preceptivo Plan de Prevención de Riesgos Laborales (Evaluación de los riesgos, planificación de la acción preventiva, Planificación e Emergencias, etc.) correspondiente a los trabajadores de su empresa que realizarán los trabajos contemplados en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

31 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de las actuaciones del presente Proyecto será de **DIECIOCHO (18) MESES**, que en caso de mutuo acuerdo de las partes podrá prorrogarse, según el artículo 23.2 del TRCSP.

No obstante podrá ser finalizado antes si se completaran todos los trámites de Amojonamiento definitivo del monte recogidos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas en un plazo inferior al establecido.

El servicio se iniciará una vez aprobado el gasto presupuestario y suscrito el correspondiente Acta de Concertación del Inicio del Servicio.

32 ENTREGA DEL TRABAJO

La empresa adjudicataria, antes de la finalización del plazo de ejecución, estará obligada a la entrega de todos los documentos que integran el presente Proyecto de Amojonamiento Definitivo, y de todos los archivos informáticos en soporte digital, y sus copias correspondientes.

Todos los documentos serán entregados en la sede del Centro “Isla de La Graciosa”, sita en la C/ Los Dragos, C. C. Los Charcos, local 5, 35508 Costa Teguiise, en Lanzarote (Las Palmas); siendo por cuenta del adjudicatario todos los gastos generados por su entrega, impuestos, tasas, transporte, embalaje, etc.

Costa Teguiise (Lanzarote), a
EL DIRECTOR DEL CENTRO
“ISLA DE LA GRACIOSA”

Aurelio Centellas Bodas

PRESUPUESTOS

MEDICIONES

MEDICIONES

Código	Descripción	Nº Uds (a)	DIMENSIONES			Subtotales	TOTALES
			Longitud (b)	Anchura (c)	Altura (d)		

CAPÍTULO 1 Amojonamiento

MOJON1	Suministro mojon 1 Orden						
		10,00				10,00	
							10,00
MOJON2	Suministro mojon 2 Orden						
		81,00				81,00	
							81,00
COLO.01	Colocacion de mojon de primer orden en condiciones dificiles						
		6,00				6,00	
							6,00
COLO.03	Colocacion de mojon de primer orden en condiciones muy dificiles						
		4,00				4,00	
							4,00
COLO.02	Colocacion de mojon de segundo orden en condiciones dificiles						
		40,00				40,00	
							40,00
COLO.04	Colocacion de mojon de segundo orden en condiciones muy dificiles						
		41,00				41,00	
							41,00
ESB	Desbroce limite finca						
	Desbroce limite finca para acceder a piquetes						
		1,00				1,00	
							1,00

MEDICIONES

Código	Descripción	N° Uds (a)	DIMENSIONES			Subtotales	TOTALES
			Longitud (b)	Anchura (c)	Altura (d)		

CAPÍTULO 2 Tramitación del expediente

2.1

Replanteo de estaquillas en monte deslindado

Visita de campo y replanteo previo de las estaquillas del monte deslindado

	1,00				1,00		1,00
--	------	--	--	--	------	--	------

2.2

Trabajos de gabinete durante la tramitación

Preparación de las actas del amojonamiento
Preparación de los planos del amojonamiento
Atención a los colindantes durante el periodo de exposición pública

	1,00				1,00		1,00
--	------	--	--	--	------	--	------

2.3

Reproducción del expediente de amojonamiento

Reproducción del Expediente de Amojonamiento (3 ejemplares) con toda la documentación generada en la tramitación administrativa en soporte papel (encuadrado) y digital y Pendrive.

	1,00				1,00		1,00
--	------	--	--	--	------	--	------

AJRELIO CENTELLAS BODAS - 2017-05-23 11:34:01 CET, Director del Centro Isla de La Graciosa Unidad tramitadora=ISLA GRACIOSA DE TEGUISE Y FINCA LOS REALEJOS
 GARCIA DIAZ EDUARDO - 2017-09-19 11:07:59 CET, - OFICINA DE SUPERVISION DE PROYECTOS - VISADO
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 6NEIOAC628KP8DL8 en http://www.pap.minhafp.gob.es



MEDICIONES

Código	Descripción	Nº Uds (a)	DIMENSIONES			Subtotales	TOTALES
			Longitud (b)	Anchura (c)	Altura (d)		

CAPÍTULO 3 Seguridad y salud

SUBCAPÍTULO SUBCAP_4.1 PROTECCIONES INDIVIDUALES

L01066	ud Casco de seguridad ABS o PEAD con anagrama, blanco Casco de seguridad fabricado en ABS o PE de alta densidad, con atalaje de 6 cintas, bandas antisudor, agujeros de aireación, ruleta de ajuste y el anagrama en 7 colores, incluido en el precio. Color blanco. Norma UNE-EN 397.	3,00	3,00	3,00
L01079	ud Mascarilla autofiltrante plegada, partículas, un uso, Clase FFP2 Mascarilla autofiltrante plegada, con válvula; de un solo uso; para protección contra partículas sólidas y líquidas. Clase FFP2. 12xTLV. Norma UNE-EN 149.	3,00	3,00	3,00
L01089	ud Gafas montura universal, filtro, patilla regulable Gafas de montura universal. Campo de uso: líquidos; gotas; proyecciones; partículas mayores de 5 micras. Resistencia a impactos de baja energía (F); ocular de visión lateral ininterrumpida, con filtro de protección (3-1,2) Clase 1 (trabajos continuos); resistencia al deterioro superficial por partículas finas (K); tratamiento antiempañamiento; patillas regulables en longitud y abatibles; posibilidad de anclaje para cordón de sujeción. Normas UNE-EN 166, UNE-EN 170.	3,00	3,00	3,00
L01091	ud Ropa de trabajo: mono tipo italiano Ropa de trabajo de una pieza: mono tipo italiano, 100% algodón, con cremallera de aluminio, con anagrama en siete colores. Gramaje mínimo 280 gr/m2. Norma UNE-EN 340.	3,00	3,00	3,00
L01100	ud Chaleco alta visibilidad Chaleco alta visibilidad de color amarillo fluorescente, de clase 2 como mínimo tanto en superficie mínima de materiales como el nivel de retrorreflexión de las bandas. Norma UNE-EN 20471.	3,00	3,00	3,00
L01134	par Guantes piel protección riesgos mecánicos Guantes de protección contra riesgos mecánicos, en piel flor vacuno de primera y lona; resistencias mínimas: a la abrasión, 2; al corte, 1; al rasgado, 2; y a la perforación, 2. Normas UNE-EN 388, UNE-EN 420.	3,00	3,00	3,00
L01152	par Botas de seguridad Categoría S1+P Botas de seguridad en piel serraje (Clase I); puntera 200 J (SB); antiestática (A); protección del talón contra choques (E); suela antideslizante con resaltes; resistente a la perforación (P); cierre por cordones; cañas forradas y acolchados internos en caña y fuelle. Categoría: S1 + P (SB + A + E + P). Norma UNE-EN 345.	3,00	3,00	3,00
L01197	ud Soporte lumbar elástico antilumbago Soporte lumbar elástico antilumbago de poliéster transpirable; de tensores elásticos con ajuste de velcro. Posibilidad de ponerse o no tirantes.	3,00	3,00	3,00

MEDICIONES

Código	Descripción	Nº Uds (a)	DIMENSIONES			Subtotales	TOTALES
			Longitud (b)	Anchura (c)	Altura (d)		

SUBCAPÍTULO SUBCAP_4.2 PROTECCIONES COLECTIVAS

L01045	ud Valla autónoma metálica, colocada Valla autónoma metálica de 2,5 m de longitud, colocada.	5,00			5,00	
					5,00	
L01047	ud Cartel indicativo riesgo sin soporte, colocado Cartel indicativo riesgo sin soporte, colocada.	5,00			5,00	
					5,00	
L01049	m Cinta balizamiento, colocada Cinta de balizamiento, incluidos soportes de 2,5 m, colocada	70,00			70,00	
					70,00	

SUBCAPÍTULO SUBCAP_4.3 EXTINCIÓN DE INCENDIOS

L01240	ud Extintor de nieve carbónica CO2 2 kg, colocado Extintor portátil de nieve carbónica CO2, de eficacia 34B, con 2 kg de agente extintor, con vaso difusor, según UNE 23110.	1,00			1,00	
					1,00	

SUBCAPÍTULO SUBCAP_4.4 MEDICINA PREVENTIVA Y PRIMEROS AUXILIOS

L01059	ud Botiquín portátil de obra Botiquín portátil de obra para primeros auxilios, conteniendo el material que especifica el RD 486/1997	1,00			1,00	
					1,00	
L01063	ud Reconocimiento médico obligatorio Reconocimiento médico obligatorio efectuado a los trabajadores al comienzo de la obra o transcurrido un año desde el reconocimiento inicial.	3,00			3,00	
					3,00	



CUADRO N° 1

PRECIOS

UNITARIOS

PRECIOS UNITARIOS.

CODIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
MATERIALES			
MOJ1		Mojon de 1 orden	88,0000
MOJ2		Mojon 2 orden	53,0000
PAP	ud	Material de papeleria	100,0000
MAQUINARIA			
M06011	jor	Vehículo todoterreno 86-110 CV, sin mano de obra	64,6300
M06023	jor	Vehículo todoterreno 131-160 CV, sin mano de obra	83,5400
TRANS01		Transporte a pie de obra mojon 1 orden	30,0000
TRANS02		Transporte a pie de obra mojon 2 orden	25,0000
MANO DE OBRA			
O01007	h	Jefe de cuadrilla régimen general	18,8000
O01009	h	Peón régimen general	17,6400
O01012	h	Auxiliar administrativo	19,2900
O03002	h	Titulado superior o máster de 5 a 10 años de experiencia	34,9600
OTROS			
L01045	ud	Valla autónoma metálica, colocada	8,6600
L01047	ud	Cartel indicativo riesgo sin soporte, colocado	3,5700
L01049	m	Cinta balizamiento, colocada	1,1800
L01059	ud	Botiquín portátil de obra	51,2200
L01063	ud	Reconocimiento médico obligatorio	38,7100
L01066	ud	Casco de seguridad ABS o PEAD con anagrama, blanco	6,8400
L01079	ud	Mascarilla autofiltrante plegada, partículas, un uso, Clase FFP2	0,4900
L01089	ud	Gafas montura universal, filtro, patilla regulable	6,2200
L01091	ud	Ropa de trabajo: mono tipo italiano	9,6900
L01100	ud	Chaleco alta visibilidad	1,5700
L01134	par	Guantes piel protección riesgos mecánicos	1,3800
L01152	par	Botas de seguridad Categoría S1+P	10,9000
L01197	ud	Soporte lumbar elástico antilumbago	7,2300
L01240	ud	Extintor de nieve carbónica CO2 2 kg, colocado	99,6800

AJURELIO CENTELLAS BODAS - 2017-05-23 11:34:01 CET, Director del Centro Isla de La Graciosa Unidad tramitadora=ISLA GRACIOSA DE TEGUISE Y FINCA LOS REALES
 GARCIA DIAZ EDUARDO - 2017-09-19 11:07:59 CET, - OFICINA DE SUPERVISION DE PROYECTOS - VISADO
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 128848488



CUADRO N° 2 PRECIOS AUXILIARES

CUADRO DE PRECIOS AUXILIARES

Ord	Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
1	F04041	ha	Roza manual ø basal <3 cm, cabida c. >80%, pendiente <50% <small>Roza selectiva y manual de matorral, con diámetro basal menor o igual a 3 cm; superficie cubierta de matorral mayor del 80%. Pendiente inferior o igual al 50%.</small>			
	O01009	79,1300 h	Peón régimen general	17,64	1.395,85	
	O01007	11,3040 h	Jefe de cuadrilla régimen general	18,80	212,52	
	%1.0CI	1,0000 %	Costes indirectos 1,0%	1.608,37	16,08	
	%4.0GG	4,0000 %	Gastos generales 4,0%	1.624,45	64,98	
TOTAL PARTIDA						1.689,43
2	F04044	ha	Roza manual ø basal <3 cm, cabida c. >80%, pendiente >50% <small>Roza selectiva y manual de matorral, con diámetro basal menor o igual a 3 cm; superficie cubierta de matorral mayor del 80%. Pendiente superior al 50%.</small>			
	O01009	95,1080 h	Peón régimen general	17,64	1.677,71	
	O01007	13,5870 h	Jefe de cuadrilla régimen general	18,80	255,44	
	%1.0CI	1,0000 %	Costes indirectos 1,0%	1.933,15	19,33	
	%4.0GG	4,0000 %	Gastos generales 4,0%	1.952,48	78,10	
TOTAL PARTIDA						2.030,58
3	I03002	m³	Excavación manual zanja, terreno tránsito, p<= 1,3 m <small>Excavación manual en zanja, picado y paleo, hasta 1,3 m de profundidad en terreno tránsito y zonas de difícil acceso. Para cimentaciones y obras de fábrica, medido sobre perfil.</small>			
	O01009	3,2300 h	Peón régimen general	17,64	56,98	
	%2.5CI	2,5000 %	Costes indirectos 2,5%	56,98	1,42	
	%4.0GG	4,0000 %	Gastos generales 4,0%	58,40	2,34	
TOTAL PARTIDA						60,74

CUADRO N° 4

PRECIOS

DESCOMPUESTOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Ord	Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
1	2.1		Replanteo de estaquillas en monte deslindado Visita de campo y replanteo previo de las estaquillas del monte deslindado			
	O03002	16,0000 h	Titulado superior o máster de 5 a 10 años de experiencia	34,96	559,36	
	M06011	2,0000 jor	Vehículo todoterreno 86-110 CV, sin mano de obra	64,63	129,26	
	%1.0CI	1,0000 %	Costes indirectos 1,0%	688,62	6,89	
	%4.0GG	4,0000 %	Gastos generales 4,0%	695,51	27,82	
TOTAL PARTIDA.....						723,33

2	2.2		Trabajos de gabinete durante la tramitación Preparación de las actas del amojonamiento Preparación de los planos del amojonamiento Atención a los colindantes durante el periodo de exposición pública			
	O03002	160,0000 h	Titulado superior o máster de 5 a 10 años de experiencia	34,96	5.593,60	
	%1.0CI	1,0000 %	Costes indirectos 1,0%	5.593,60	55,94	
	%4.0GG	4,0000 %	Gastos generales 4,0%	5.649,54	225,98	
TOTAL PARTIDA.....						5.875,52

	2.3		Reproducción del expediente de amojonamiento Reproducción del Expediente de Amojonamiento (3 ejemplares) con toda la documentación generada en la tramitación administrativa en soporte papel (encuadernado) y digital) y Pendrive.			
	O01012	16,0000 h	Auxiliar administrativo	19,29	308,64	
	PAP	1,0000 ud	Material de papelería	100,00	100,00	
	%1.0CI	1,0000 %	Costes indirectos 1,0%	408,64	4,09	
	%4.0GG	4,0000 %	Gastos generales 4,0%	412,73	16,51	
TOTAL PARTIDA.....						429,24

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Ord	Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
4	COLO.01		Colocacion de mojon de primer orden en condiciones dificiles			
	O01007	1,5000 h	Jefe de cuadrilla régimen general	18,80	28,20	
	O01009	1,5000 h	Peón régimen general	17,64	26,46	
	M06023	0,1800 jor	Vehículo todoterreno 131-160 CV, sin mano de obra	83,54	15,04	
	%2.5CI	2,5000 %	Costes indirectos 2,5%	69,70	1,74	
	%4.0GG	4,0000 %	Gastos generales 4,0%	71,44	2,86	
	I03002	0,1300 m ³	Excavación manual zanja, terreno tránsito, p<= 1,3 m	60,74	7,90	
TOTAL PARTIDA.....						82,20

5	COLO.02		Colocacion de mojon de segundo orden en condiciones dificiles			
	O01007	1,0000 h	Jefe de cuadrilla régimen general	18,80	18,80	
	O01009	1,0000 h	Peón régimen general	17,64	17,64	
	M06023	0,1250 jor	Vehículo todoterreno 131-160 CV, sin mano de obra	83,54	10,44	
	%2.5CI	2,5000 %	Costes indirectos 2,5%	46,88	1,17	
	%4.0GG	4,0000 %	Gastos generales 4,0%	48,05	1,92	
	I03002	0,0500 m ³	Excavación manual zanja, terreno tránsito, p<= 1,3 m	60,74	3,04	
TOTAL PARTIDA.....						53,01

	COLO.03		Colocacion de mojon de primer orden en condiciones muy dificiles			
	O01007	2,0000 h	Jefe de cuadrilla régimen general	18,80	37,60	
	O01009	2,0000 h	Peón régimen general	17,64	35,28	
	M06023	0,2500 jor	Vehículo todoterreno 131-160 CV, sin mano de obra	83,54	20,89	
	%2.5CI	2,5000 %	Costes indirectos 2,5%	93,77	2,34	
	%4.0GG	4,0000 %	Gastos generales 4,0%	96,11	3,84	
	I03002	0,1300 m ³	Excavación manual zanja, terreno tránsito, p<= 1,3 m	60,74	7,90	
TOTAL PARTIDA.....						107,85



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Ord	Código	Cantidad Ud	Descripción	Precio	Subtotal	Importe
7	COLO.04		Colocacion de mojon de segundo orden en condiciones muy dificiles			
	O01007	1,5000 h	Jefe de cuadrilla régimen general	18,80	28,20	
	O01009	1,5000 h	Peón régimen general	17,64	26,46	
	M06023	0,1800 jor	Vehículo todoterreno 131-160 CV, sin mano de obra	83,54	15,04	
	%2.5CI	2,5000 %	Costes indirectos 2,5%	69,70	1,74	
	%4.0GG	4,0000 %	Gastos generales 4,0%	71,44	2,86	
	I03002	0,0500 m³	Excavación manual zanja, terreno tránsito, p<= 1,3 m	60,74	3,04	
TOTAL PARTIDA.....					77,34	

8	DESB		Desbroce limite finca Desbroce limite finca para acceder a piquetes			
	F04041	0,3000 ha	Roza manual ø basal <3 cm, cabida c. >80%, pendiente <50%	1.689,43	506,83	
	F04044	0,3000 ha	Roza manual ø basal <3 cm, cabida c. >80%, pendiente >50%	2.030,58	609,17	
TOTAL PARTIDA.....					1.116,00	

	MOJON1		Suministro mojon 1 Orden			
	MOJ1	1,0000	Mojon de 1 orden	88,00	88,00	
	TRANS01	1,0000	Transporte a pie de obra mojon 1 orden	30,00	30,00	
	%2.5CI	2,5000 %	Costes indirectos 2,5%	118,00	2,95	
	%4.0GG	4,0000 %	Gastos generales 4,0%	120,95	4,84	
TOTAL PARTIDA.....					125,79	

	MOJON2		Suministro mojon 2 Orden			
	MOJ2	1,0000	Mojon 2 orden	53,00	53,00	
	TRANS02	1,0000	Transporte a pie de obra mojon 2 orden	25,00	25,00	
	%2.5CI	2,5000 %	Costes indirectos 2,5%	78,00	1,95	
	%4.0GG	4,0000 %	Gastos generales 4,0%	79,95	3,20	
TOTAL PARTIDA.....					83,15	

PRESUPUESTOS PARCIALES

PRESUPUESTOS PARCIALES

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
CAPÍTULO 1 Amojonamiento				
MOJON1	Suministro mojon 1 Orden			
		10,00	125,79	1.257,90
MOJON2	Suministro mojon 2 Orden			
		81,00	83,15	6.735,15
COLO.01	Colocacion de mojon de primer orden en condiciones dificiles			
		6,00	82,20	493,20
COLO.03	Colocacion de mojon de primer orden en condiciones muy dificiles			
		4,00	107,85	431,40
COLO.02	Colocacion de mojon de segundo orden en condiciones dificiles			
		40,00	53,01	2.120,40
COLO.04	Colocacion de mojon de segundo orden en condiciones muy dificiles			
		41,00	77,34	3.170,94
DESB	Desbroce limite finca			
	Desbroce limite finca para acceder a piquetes			
		1,00	1.116,00	1.116,00
TOTAL CAPÍTULO 1				15.324,99

AURELIO CENTELLAS BODAS - 2017-05-23 11:34:01 CET, Director del Centro Isla de La Graciosa Unidad tramitadora=ISLA GRACIOSA DE TEGUISE Y FINCA LOS REALEJOS
 GARCIA DIAZ EDUARDO - 2017-09-19 11:07:59 CET, - OFICINA DE SUPERVISION DE PROYECTOS - VISADO
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 6NEIOAC628KP8DL8 en http://www.pap.minhafp.gob.es



PRESUPUESTOS PARCIALES

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
CAPÍTULO 2 Tramitación del expediente				
2.1	Replanteo de estaquillas en monte deslindado			
	Visita de campo y replanteo previo de las estaquillas del monte deslindado			
		1,00	723,33	723,33
2.2	Trabajos de gabinete durante la tramitación			
	Preparación de las actas del amojonamiento			
	Preparación de los planos del amojonamiento			
	Atención a los colindantes durante el periodo de exposición pública			
		1,00	5.875,52	5.875,52
2.3	Reproducción del expediente de amojonamiento			
	Reproducción del Expediente de Amojonamiento (3 ejemplares) con toda la documentación generada en la tramitación administrativa en soporte papel (encuadernado) y digital) y Pendrive.			
		1,00	429,24	429,24
TOTAL CAPÍTULO 2			7.028,09	

AURELIO CENTELLAS BODAS - 2017-05-23 11:34:01 CET, Director del Centro Isla de La Graciosa Unidad tramitadora=ISLA GRACIOSA DE TEGUISE Y FINCA LOS REALEJOS
 GARCIA DIAZ EDUARDO - 2017-09-19 11:07:59 CET, - OFICINA DE SUPERVISION DE PROYECTOS - VISADO
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 6NEIOAC628KP8DL8 en http://www.pap.minhafp.gob.es



PRESUPUESTOS PARCIALES

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
CAPÍTULO 3 Seguridad y salud				
SUBCAPÍTULO SUBCAP_4.1 PROTECCIONES INDIVIDUALES				
L01066	ud Casco de seguridad ABS o PEAD con anagrama, blanco Casco de seguridad fabricado en ABS o PE de alta densidad, con atalaje de 6 cintas, bandas antisudor, agujeros de aireación, ruleta de ajuste y el anagrama en 7 colores, incluido en el precio. Color blanco. Norma UNE-EN 397.	3,00	6,84	20,52
L01079	ud Mascarilla autofiltrante plegada, partículas, un uso, Clase FFP2 Mascarilla autofiltrante plegada, con válvula; de un solo uso; para protección contra partículas sólidas y líquidas. Clase FFP2. 12xTLV. Norma UNE-EN 149.	3,00	0,49	1,47
L01089	ud Gafas montura universal, filtro, patilla regulable Gafas de montura universal. Campo de uso: líquidos; gotas; proyecciones; partículas mayores de 5 micras. Resistencia a impactos de baja energía (F); ocular de visión lateral ininterrumpida, con filtro de protección (3-1,2) Clase óptica 1 (trabajos continuos); resistencia al deterioro superficial por partículas finas (K); tratamiento antiempañamiento; patillas regulables en longitud y abatibles; posibilidad de anclaje para cordón de sujeción. Normas UNE-EN 166, UNE-EN 170.	3,00	6,22	18,66
L01091	ud Ropa de trabajo: mono tipo italiano Ropa de trabajo de una pieza: mono tipo italiano, 100% algodón, con cremallera de aluminio, con anagrama en siete colores. Gramaje mínimo 280 gr/m2. Norma UNE-EN 340.	3,00	9,69	29,07
L01100	ud Chaleco alta visibilidad Chaleco alta visibilidad de color amarillo fluorescente, de clase 2 como mínimo tanto en superficie mínima de materiales como el nivel de retroreflexión de las bandas. Norma UNE-EN 20471.	3,00	1,57	4,71
L01134	par Guantes piel protección riesgos mecánicos Guantes de protección contra riesgos mecánicos, en piel flor vacuno de primera y lona; resistencias mínimas: a la abrasión, 2; al corte, 1; al rasgado, 2; y a la perforación, 2. Normas UNE-EN 388, UNE-EN 420.	3,00	1,38	4,14
L01152	par Botas de seguridad Categoría S1+P Botas de seguridad en piel serraje (Clase I); puntera 200 J (SB); antiestática (A); protección del talón contra choques (E); suela antideslizante con resaltes; resistente a la perforación (P); cierre por cordones; cañas forradas y acolchados internos en caña y fuelle. Categoría: S1 + P (SB + A + E + P). Norma UNE-EN 345.	3,00	10,90	32,70
L01197	ud Soporte lumbar elástico antilumbago Soporte lumbar elástico antilumbago de poliéster transpirable; de tensores elásticos y con ajuste de velcro. Posibilidad de ponerse o no tirantes.	3,00	7,23	21,69
TOTAL SUBCAPÍTULO SUBCAP_4.1				132,96

AURELIO CENTELLAS BODAS - 2017-05-23 11:34:01 CET, Director del Centro Isla de La Graciosa Unidad tramitadora=ISLA GRACIOSA DE TEGUISE Y FINCA LOS REALES
 GARCIA DIAZ EDUARDO - 2017-09-19 11:07:59 CET, - OFICINA DE SUPERVISION DE PROYECTOS - VISADO
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 6NEIOAC62 en http://www.pap.mihha.gob.es



PRESUPUESTOS PARCIALES

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
SUBCAPÍTULO SUBCAP_4.2 PROTECCIONES COLECTIVAS				
L01045	ud Valla autónoma metálica, colocada Valla autónoma metálica de 2,5 m de longitud, colocada.	5,00	8,66	43,30
L01047	ud Cartel indicativo riesgo sin soporte, colocado Cartel indicativo riesgo sin soporte, colocada.	5,00	3,57	17,85
L01049	m Cinta balizamiento, colocada Cinta de balizamiento, incluidos soportes de 2,5 m, colocada	70,00	1,18	82,60
TOTAL SUBCAPÍTULO SUBCAP_4.2				143,75
SUBCAPÍTULO SUBCAP_4.3 EXTINCIÓN DE INCENDIOS				
L01240	ud Extintor de nieve carbónica CO2 2 kg, colocado Extintor portátil de nieve carbónica CO2, de eficacia 34B, con 2 kg de agente extintor, con vaso difusor, según UNE 23110.	1,00	99,68	99,68
TOTAL SUBCAPÍTULO SUBCAP_4.3				99,68
SUBCAPÍTULO SUBCAP_4.4 MEDICINA PREVENTIVA Y PRIMEROS AUXILIOS				
L01059	ud Botiquín portátil de obra Botiquín portátil de obra para primeros auxilios, conteniendo el material que especifica el RD 486/1997	1,00	51,22	51,22
L01063	ud Reconocimiento médico obligatorio Reconocimiento médico obligatorio efectuado a los trabajadores al comienzo de la obra o transcurrido un año desde el reconocimiento inicial.	3,00	38,71	116,13
TOTAL SUBCAPÍTULO SUBCAP_4.4				167,35
TOTAL CAPÍTULO 3				543,74
TOTAL.....				22.896,82

AURELIO CENTELLAS BODAS - 2017-05-23 11:34:01 CET, Director del Centro Isla de La Graciosa Unidad tramitadora=ISLA GRACIOSA DE TEGUISE Y FINCA LOS REALES
 GARCIA DIAZ EDUARDO - 2017-09-19 11:07:59 CET, - OFICINA DE SUPERVISION DE PROYECTOS - VISADO
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 6NEIOAC628KP8DL8 en http://www.pap.mihafpob.es



RESUMEN GENERAL

RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO

APITULO	RESUMEN	IMPORTE EUROS
3	Amojonamiento	15.324,99
	Tramitacion del expediente	7.028,09
	Seguridad y salud	543,74
	COSTES TOTALES	22.896,82
	I.G.I.C.0,00% s/ 22.896,82.....	0,00
	Suma	22.896,82

Total Presupuesto de Ejecución por ADMINISTRACIÓN 22.896,82

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS con OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS

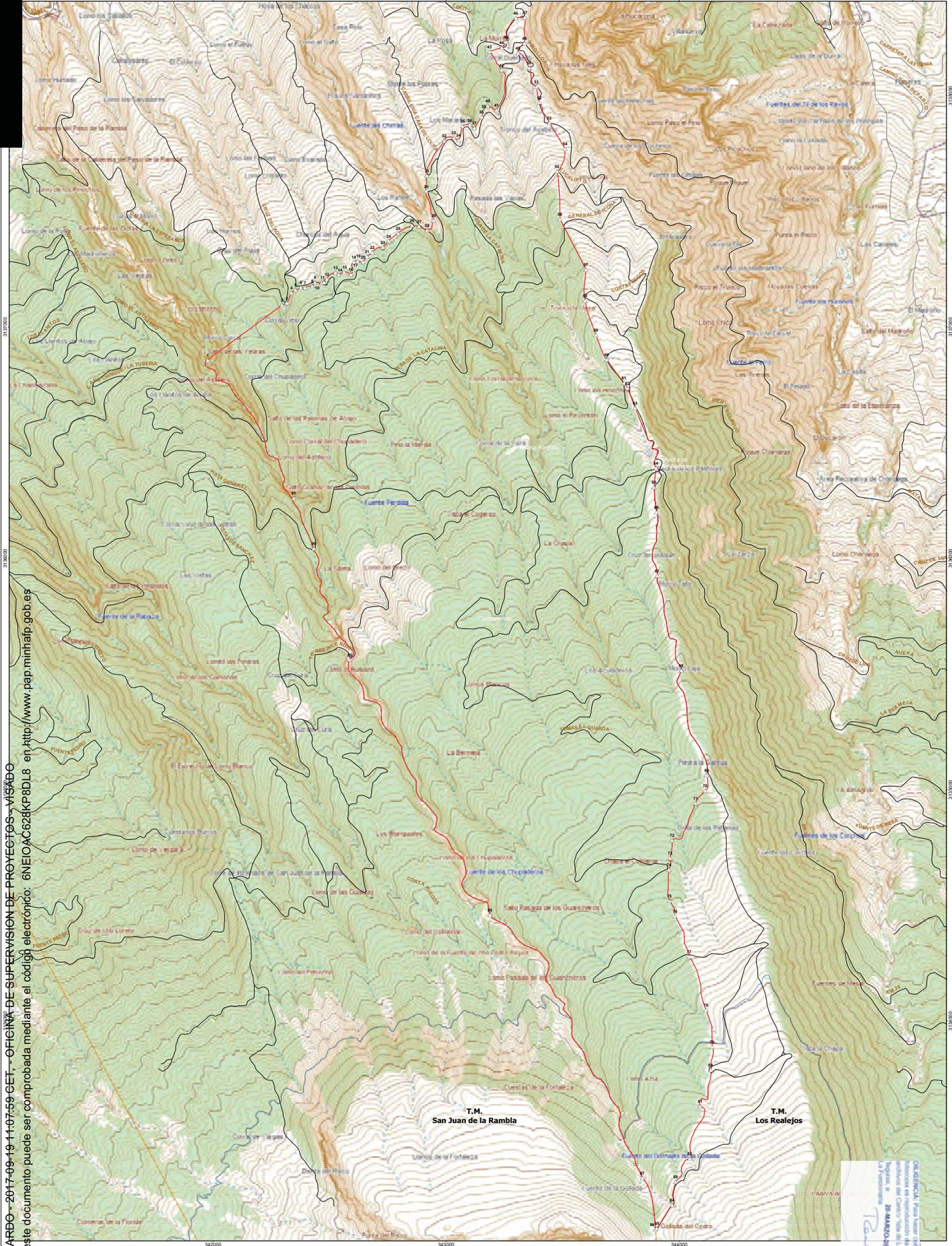
, a 25 de abril de 2017.



PLANOS

Deslinde aprobado en 2016

GARCIA DIAZ EDUARDO - 2017-09-19 11:07:59 CET, OFICINA DE SUPERVISION DE PROYECTOS, VISADO en http://www.pap.minihafp.gob.es
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 6NEIOAC628KP8DL8



Leyenda	
△ Piquetes	Red viaria
— Linde del Monte	— Carretera Insular
□ Limite PN Teide	— Via pavimentada
— Limite municipal	— Pista

Huso: 28
 Proyección: U.T.M.
 Sist. Referencia: WGS84
 Fecha: Julio 2016
 Escala: 1:5,000 (válida para DIN A0)

Autor: Agresta S. Coop

 Nur Algeet Abarquero
 (Esp. de Montes)
 Dirección técnica: Organismo Autónomo Parques Nacionales

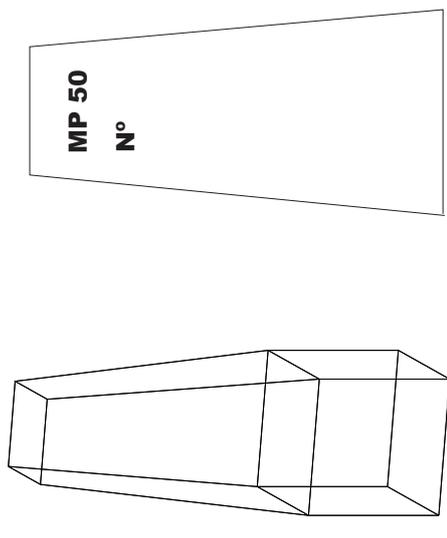
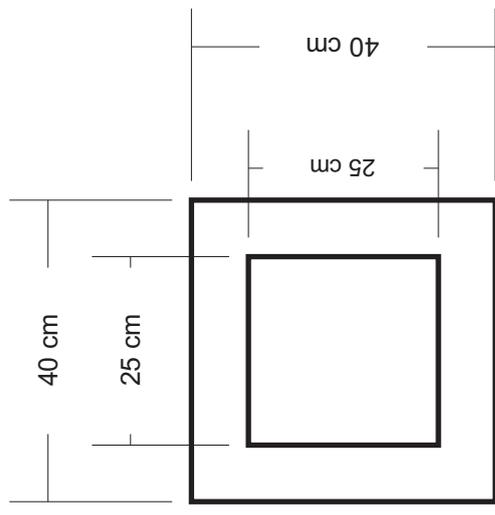
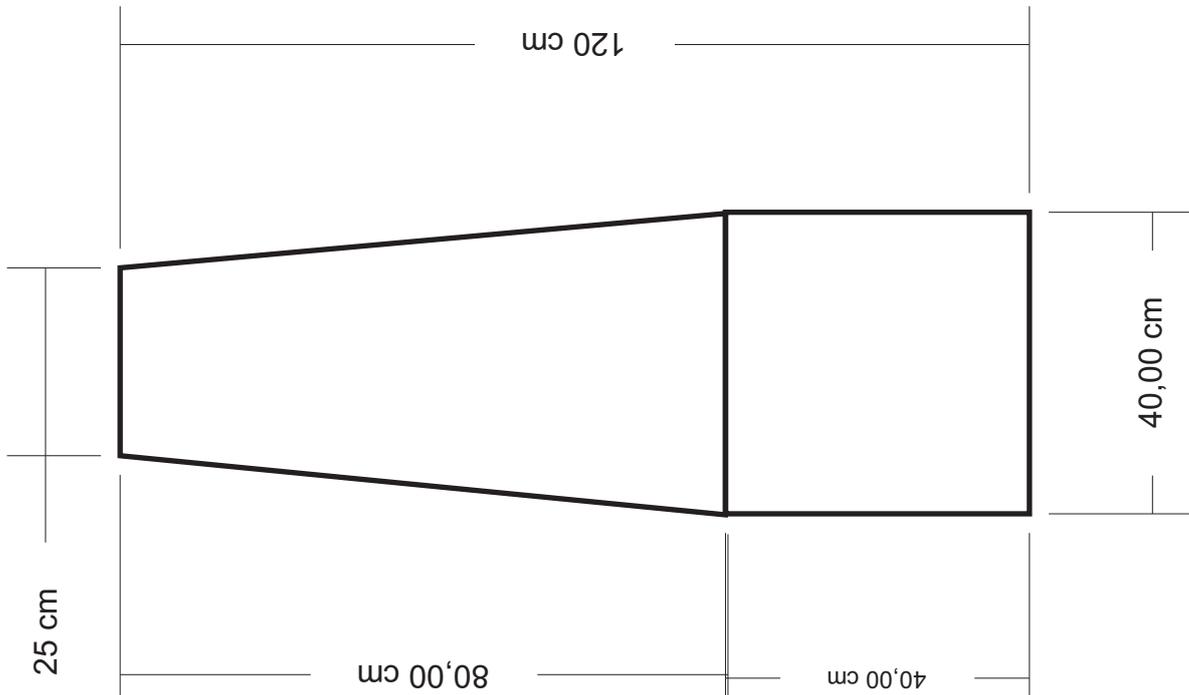
 Aurelio Centellas Bodas
 (Ing. Operador)

Proyecto: **Deslinde del Monte "Cumbre en el T.M. de Los Realejos"**
 Plano: **Plano General del Monte (sobre IDECanarias Mapa Topográfico)**

 1 de 1

PLANOS

Modelos-tipo de hitos

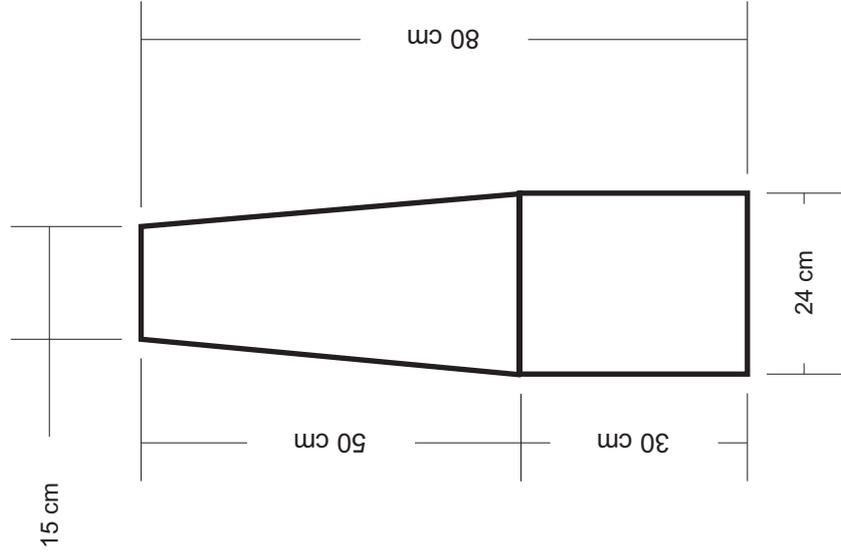


3-D

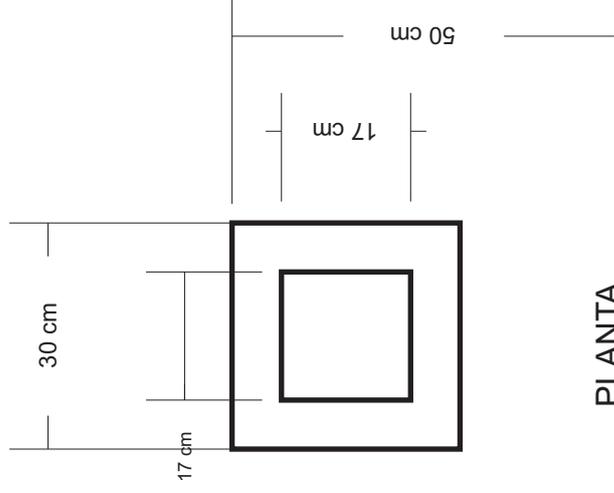
ALZADO

PLANTA

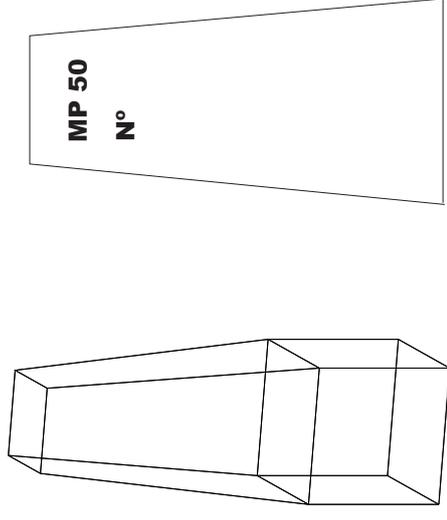
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Organismo Autónomo Parques Nacionales	
PROYECTO DE AMOJONAMIENTO DEFINITIVO DEL M.U.P. Nº 50 "CUMBRES DEL REALEJO BAJO" (T.M. LOS REALEJOS) SANTA CRUZ DE TENERIFE	
PLANO: MODELO TIPO MOJÓN 1º ORDEN	EL Ingeniero Técnico
PLANO Nº 1	T. M. LOS REALEJOS FECHA: 25-04-2017
Fdo.: Aurelio Centellas Bodas	



ALZADO

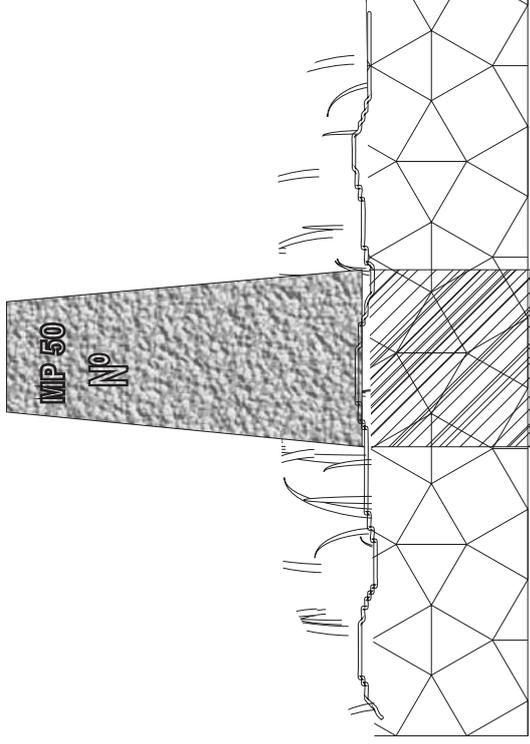
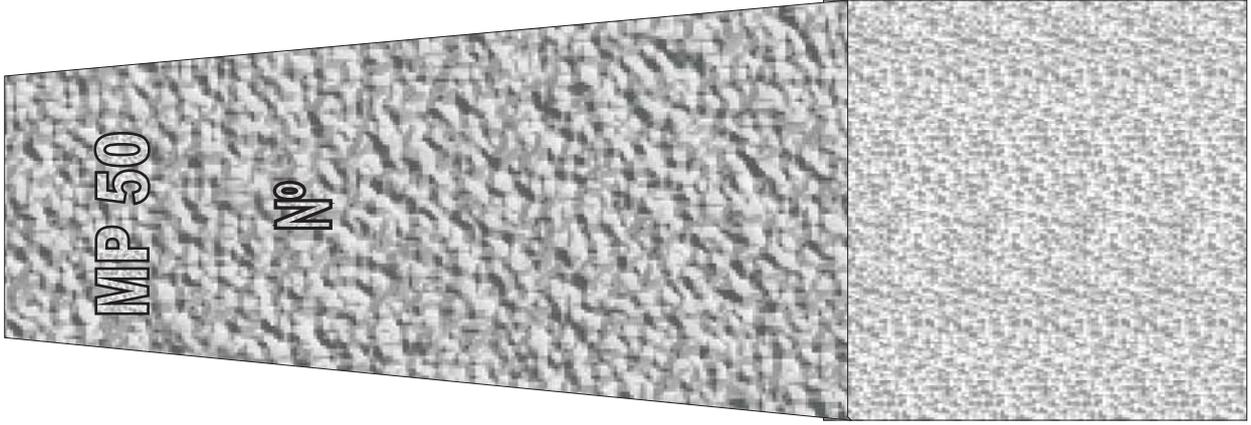


PLANTA



3-D

 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Organismo Autónomo Parques Nacionales	
PROYECTO DE AMOJONAMIENTO DEFINITIVO DEL M.U.P. Nº 50 "CUMBRES DEL REALEJO BAJO" (T.M. LOS REALEJOS) SANTA CRUZ DE TENERIFE	
PLANO: MODELO TIPO MOJÓN SEGUNDO ORI	El Ingeniero Técnico
PLANO Nº 2	T. M. LOS REALEJOS FECHA. 25-04-2017
Fdo.: Aurelio Centellas Bodas	



 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Organismo Autónomo Parques Nacionales	
PROYECTO DE AMOJONAMIENTO DEFINITIVO DEL M.U.P. Nº 50 "CUMBRES DEL REALEJO BAJO" (T.M. LOS REALEJOS) SANTA CRUZ DE TENERIFE	
PLANO: BOCETO HITO	
PLANO Nº 3	T. M. LOS REALEJOS FECHA. 25-04-2017
El Ingeniero Técnico Fdo.: Aurelio Centellas Bodas	

6 B.003 Encomienda de gestión del Proyecto de amojonamiento definitivo

ENCOMIENDA DE GESTIÓN

En virtud de lo dispuesto en el art. 24.6 y la disposición adicional vigésimo quinta del RDL 3/2011 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, este Organismo ha decidido encargar a la Empresa TRAGSA las actuaciones cuyos datos se indican a continuación:

Descripción de las actuaciones: **PROYECTO DE AMOJONAMIENTO DEFINITIVO MUP Nº 50 CUMBRES DEL REALEJO BAJO. FINCA LOS REALEJOS**

Por un importe total de **VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (22.896,82 €)**, distribuido en las anualidades 2017 y 2018.

Anualidad 2017: 4.000,00 €

Anualidad 2018: 18.896,82 €

Aplicación presupuestaria: **23 101 456.C 611**

El plazo de ejecución: **18 MESES**

El director de los trabajos será **AURELIO CENTELLAS BODAS**

La iniciación de los trabajos se concertará con el director de los trabajos tras la formalización del expediente.

La presente Encomienda no podrá suponer cesión de titularidad alguna de competencia ni de los elementos sustantivos de su ejercicio, siendo responsabilidad del O. A. Parques Nacionales dictar cuantos actos o resoluciones de carácter jurídico den soporte o en los que se integre la actividad encargada.

El personal que la empresa ponga, en su día, a disposición del O.A. Parques Nacionales en ningún caso adquirirá derecho alguno ni quedará integrado por razón de esta Encomienda dentro del personal de este Departamento.

En el caso de ser necesaria la colaboración de terceros, ajenos a la empresa, esa colaboración deberá ser inferior al 50% del importe del presupuesto.

Las instrucciones y aspectos técnicos que deben aplicarse en la ejecución de los trabajos quedan detallados en el proyecto, pliego de prescripciones técnicas y demás documentación técnica del expediente.

El presupuesto de la encomienda ha sido calculado conforme al sistema de Tarifas 2015, aprobadas en el Acuerdo de la Comisión de 30 de julio de 2015, (B.O.E. 01-08-2015) y de acuerdo a la Resolución de 15 de marzo de 2016 (BOE 21-03-2016).

Se informará documentalmente durante la ejecución de los trabajos de los siguientes extremos:

- Partes del objeto de la encomienda que sean objeto de subcontratación.
- Denominación social, objeto, domicilio social y NIF de las empresas adjudicatarias de la subcontratación.
- Procedimiento de licitación utilizado para la adjudicación.
- Precio de la adjudicación de las actividades subcontratadas.

Madrid,
El Presidente
PD. Orden AAA/888/2012 (BOE 30/04/2012)
El Director del OAPN

Fdo: Basilio Rada Martínez.

SR. PRESIDENTE DE TRAGSA. C/ Maldonado, 58.- Madrid

7 B.004 Nombramiento del director facultativo del Proyecto de amojonamiento definitivo

DECLARACION: Para hacer constar que la presente
inscripción se realizó en el Registro de la Propiedad
de la Provincia de...
Fecha: 29 MARZO 2018
El Registrador





NOMBRAMIENTO

DIRECCION FACULTATIVA DE LAS OBRAS

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, tengo a bien nombrar a **D. Aurelio Centellas Bodas, Ingeniero Operador** del “**PROYECTO DE AMOJONAMIENTO DEFINITIVO DEL MUP Nº 50 CUMBRES DEL REALEJO BAJO (T. M. LOS REALEJOS), SANTA CRUZ DE TENERIFE**”

Madrid, de _____ de 2017.
EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO
P. D. Orden AAA/888/2012
24/04/2012 (B.O.E. 30/04/2012)
El Director

Basilio Rada Martínez

C/ Jose Abascal, 4
28003 MADRID
Telf.: 91 546 8000



8 C.001 Nombramiento del ingeniero operador del Amojonamiento

DECLARACIÓN: Para el caso de donde que se presenta
inscripción en el Registro de la Propiedad del Estado
del Poder Judicial de la Federación
del día 29 de MARZO de 2018
La Federación





NOMBRAMIENTO DE INGENIERO OPERADOR PARA LA EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OPERACIONES DE DESLINDE Y DE AMOJONAMIENTO DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA "LAS CUMBRES DEL REALEJO BAJO" PERTENECIENTE AL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES

Siendo necesario realizar el deslinde y el amojonamiento del monte de utilidad pública "Las Cumbres del Realejo Bajo" del término municipal de Los Realejos, inscrito con el número 50 en el catálogo de utilidad pública de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, por esta Dirección se procede a designar como ingeniero operador y se formula propuesta para que dichas funciones sean desempeñadas por el funcionario adscrito a este Organismo Autónomo Parques Nacionales D. Aurelio Centellas Bodas, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en especialidades Forestales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Madrid a 3 de Julio de 2015

El Director del Organismo Autónomo
Parques Nacionales

Fdo. Basilio Rada Martínez





CONFORMIDAD A LA PROPUESTA DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA "LAS CUMBRES DEL REALEJO BAJO" DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS REALEJOS, SANTA CRUZ DE TENERIFE, PERTENECIENTE AL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES.

Vista la propuesta de inicio de las operaciones de deslinde y amojonamiento del MUP nº 50 "Las Cumbres del Realejo Bajo", de fecha 23 de junio de 2015 efectuada por el Ingeniero operador del expediente de deslinde y amojonamiento, D. Aurelio Centellas Bodas, esta Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales,

Presta su conformidad a la incoación del expediente de inicio de deslinde y de amojonamiento del MUP nº 50 "Las Cumbres del Realejo Bajo" del término municipal de Los Realejos, provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente a este Organismo Autónomo.

Madrid a 3 de Julio de 2015

El Director del Organismo Autónomo
Parques Nacionales

Fdo. Basilio Rada Martínez



9 C.002 Conformidad al nombramiento de ingeniero operador del amojonamiento





**CONFORMIDAD AL NOMBRAMIENTO DE INGENIERO OPERADOR PARA LA
EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OPERACIONES DE DESLINDE Y DE
AMOJONAMIENTO DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA LAS "CUMBRES DEL
REALEJO BAJO" PERTENECIENTE AL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES
NACIONALES**

Se presta la conformidad a la propuesta efectuada por el Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales de designación de ingeniero operador del deslinde y del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" del término municipal de Los Realejos, inscrito con el número 50 en el catálogo de utilidad pública de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, al funcionario adscrito a este Organismo Autónomo Parques Nacionales, D. Aurelio Centellas Bodas, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en especialidades Forestales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Madrid a 30 de julio de 2015

La Presidenta del Organismo Autónomo

Parques Nacionales

Fdo. Isabel García Tejerina

10 C.003 Propuesta de fecha de Acto de apeo y amojonamiento





**PROPUESTA DE LA FECHA PARA EL INICIO DE LAS OPERACIONES DE
AMOJONAMIENTO DEL MUP "CUMBRES DEL REALEJO BAJO" PERTENECIENTE AL
ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES.**

De acuerdo con lo dispuesto en artículo 64 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se propone a la Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales como fecha para el inicio de las operaciones de amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, el día 28 de noviembre de 2017.

Madrid a 8 de septiembre de 2017

El ingeniero operador

Fdo. Aurelio Centellas Bodas.

11 C.004 Anuncio oficial firmado por el Director del OAPN





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES DE INICIO DE LAS OPERACIONES DE AMOJONAMIENTO DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO" SITUADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS REALEJOS, NÚMERO 50 DEL CATÁLOGO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

La Resolución de la Presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales, de fecha 28 de septiembre de 2016, aprobó el deslinde del monte las "Cumbres del Realejo Bajo" situado en el término municipal de Los Realejos, nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife y dispuso la ejecución de su amojonamiento en caso de que el mismo fuera necesario.

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado con fecha 8 de septiembre de 2017 la conformidad a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo" y a la fijación como fecha para el inicio de las operaciones de amojonamiento el día 28 de noviembre de 2017 siendo el lugar de encuentro el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife, a las 10:00 horas de la mañana. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador del deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en el artículo 145 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como en el artículo 64 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se emplaza a los colindantes y a las personas y entidades con interés legítimo para que asistan a dicho acto.

Asimismo, a los efectos previstos artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos de quienes sea ignorado su paradero y a aquellos respecto de los que intentada la correspondiente notificación, no se hubiera podido practicar la misma.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

Contra este acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento. (Artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015).

Madrid a 12 de septiembre de 2017
El Director del Organismo Autónomo
Parques Nacionales

Fdo. Basilio Rada Martínez





**RELACIÓN DE TITULARES DE PARCELAS CATASTRALES AFECTADAS POR EL DESLINDE DEL
MUP LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO" DEL MUNICIPIO DE LOS REALEJOS, PERTENECIENTE
AL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES, NÚMERO 50 DEL CATÁLOGO DE UTILIDAD
PÚBLICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	DIRECCIÓN
Los Realejos	014	00379	Antonio Suárez García	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00382	Ángela Suárez Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00382	Evelio Suárez Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00383	Ángela Suárez Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00383	Evelio Suárez Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00384	Laura Mesa González	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00385	Juan Manuel Mesa González	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00386	Celso González Yanez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00387	Víctor Mesa Reyes	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00388	Luis García Mesea	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00390	Vicente González Pérez	La Guancha (S.C. TENERIFE)
	015	00726	Laurencia Fumero	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00728	Eladia López Zamora	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00729	Eladia López Zamora	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00762	Braulio Hernández León	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00762	Damian Hernández León	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	018	00676	Alberto León Luis	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00676	Martin León Luis	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00676	Domingo León Luis	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00677	Valentina Domínguez Fumero	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00678	Candelaria Díaz Domínguez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00678	Fernando Díaz Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00678	Horacio Díaz Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00678	Santiago Díaz Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
	019	00679	Bienvenida Zamora Hernández	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
		00710	Ángel Alfonso León González	La Guancha (S.C. TENERIFE)
		00711	José Domínguez Fumero	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00712	Sixto Domínguez Fumero	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
		00715	Sixto Domínguez Fumero	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
		00716	Eutropio León López	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00818	Luciana Reyes Tejera	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00822	Tomas García Martín	
		00823	Tomas García Martín	
		00824	Luciana Reyes Tejera	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
	020	00405	Juan Méndez Méndez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00415	Lilían Pastora Dorta Gómez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00415	Hilíney Hortensia Dorta Gómez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00415	Jorge Dorta Gómez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00415	Yamilet del Carmen Dorta Gómez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00416	Eleuteria Dorta Hernández	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
00417		Eleuteria Dorta Hernández	Los Realejos (S. C. TENERIFE)	
00418		EN INVESTIGACION	Desconocida	
00419		Pedro Dorta Hernández	Los Realejos (S. C. TENERIFE)	



		00420	Miguel López Domínguez	
		00421	EN INVESTIGACION	Desconocida
		00422	Pedro López Luis	
		00424	EN INVESTIGACION	Desconocida
		00425	Concepción Hernández Pérez	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
		00427	EN INVESTIGACION	Desconocida
		00428	Juan Dorta Suárez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00430	María Luisa González Hernández	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00445	Brígida López Chávez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00446	José Pérez Fregel	
		00447	Manuel Hernández Zamora	
		00488	Antonio García Luis	
		00489	Benito León López	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
		00490	Pedro González Rosado	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00491	Esteban González Rosado	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00492	Manuel González Rosado	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00493	Florencio González Rosado	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00494	Antonio García Luis		
	026	00002	Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00009	Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
00010		Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)	
00011		Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)	
00012		Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)	
00013		Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)	
San Juan de la Rambla	014	94	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
		6	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
	016	14	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
		15	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
		17	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)

ANEXO II

RELACIÓN DE TITULARES DE PARCELAS CATASTRALES AFECTADAS POR EL DESLINDE DEL MUP LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO" DEL MUNICIPIO DE LOS REALEJOS, PERTENECIENTE AL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES, NUMERO 50 DEL CATÁLOGO DE UTILIDAD PÚBLICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, CON LUGAR DE NOTIFICACIÓN DESCONOCIDO.

Sr. D. Antonio García Luis
Sr. D. José Pérez Fregel
Sr. D. Manuel Hernández Zamora
Sr. D. Miguel López Domínguez
Sr. D. Pedro López Luis
Sr. D. Tomás García Martín

ANEXO III



RELACIÓN DE INTERESADOS ASISTENTES EN NOMBRE PROPIO O EN REPRESENTACIÓN, EN EL ACTO DE APEO DEL DESLINDE DEL MUP LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO" DEL MUNICIPIO DE LOS REALEJOS, PERTENECIENTE AL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES, NÚMERO 50 DEL CATÁLOGO DE UTILIDAD PÚBLICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Polígono	Parcela	Nombre	Apellidos	Localidad	Provincia
015	726	Antonia	Luis Delgado	Icod el Alto	S/C de Tenerife
019	710	Carmen Rosa	León González	La Guancha	S/C de Tenerife
020	445	Florentino	Suárez López	Los Realejos	S/C de Tenerife
020	428	Francisco	Dorta Hernández	Icod el Alto	S/C de Tenerife
019	715	M ^a Candelaria	Domínguez Rodríguez	San Juan de Rambla	S/C de Tenerife
019	716	Eutropio	León López	Los Realejos	S/C de Tenerife
		Vicente Francisco	Rodríguez García	La Orotava	S/C de Tenerife

ANEXO IV

RELACIÓN DE INTERESADOS EN NOMBRE PROPIO O EN REPRESENTACIÓN QUE HAN RECLAMADO DURANTE LA VISTA PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DEL DESLINDE DEL MUP LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO" DEL MUNICIPIO DE LOS REALEJOS, PERTENECIENTE AL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES, NÚMERO 50 DEL CATÁLOGO DE UTILIDAD PÚBLICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Polígono 19	Parcela 715	M ^o Candelaria	Domínguez Rodríguez	San Juan de Rambla	S/C de Tenerife
-------------	-------------	---------------------------	------------------------	-----------------------	--------------------

12 C.005 Publicación anuncio amojonamiento en el BOE

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES

Anuncio de notificación de 12 de septiembre de 2017 en procedimiento operaciones de amojonamiento del monte "Cumbres del Realejo Bajo" situado en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife) operaciones de amojonamiento del monte "Cumbres del Realejo Bajo" situado en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife).

ID: N1700582681

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado con fecha 8 de septiembre de 2017 la conformidad a la ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo" y a la fijación como fecha para el inicio de las operaciones el día 28 de noviembre de 2017.

El lugar de encuentro será el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife, a las 10:00 horas de la mañana. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador del deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Se emplaza a los colindantes y a las personas y entidades con interés legítimo para que asistan a dicho acto. Asimismo el presente anuncio servirá como notificación a los efectos previstos artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

Contra este acto de trámite no cabe recurso en vía administrativa.

Madrid, 12 de septiembre de 2017.- El Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales, Basilio Rada Martínez

ANEXO I

RELACIÓN DE TITULARES DE PARCELAS CATASTRALES AFECTADAS POR EL DESLINDE DEL MUP LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO" DEL MUNICIPIO DE LOS REALEJOS, PERTENECIENTE AL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES, NÚMERO 50 DEL CATÁLOGO DE UTILIDAD PÚBLICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Término municipal de LOS REALEJOS:

POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	DIRECCIÓN
014	00379	Antonio Suárez García	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
	00382	Ángela Suárez Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
	00382	Evelio Suárez Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
	00383	Ángela Suárez Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
	00383	Evelio Suárez Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
	00384	Laura Mesa González	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00385	Juan Manuel Mesa González	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00386	Celso González Yanez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00387	Víctor Mesa Reyes	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00388	Luis García Mesea	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00390	Vicente González Pérez	La Guancha (S.C. TENERIFE)
015	00726	Laurencia Fumero	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00728	Eladia López Zamora	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00729	Eladia López Zamora	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00762	Braulio Hernández León	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00762	Damian Hernández León	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
018	00676	Alberto León Luis	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00676	Martín León Luis	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00676	Domingo León Luis	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
	00677	Valentina Domínguez Fumero	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00678	Candelaria Díaz Domínguez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00678	Fernando Díaz Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
	00678	Horacio Díaz Domínguez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00678	Santiago Díaz Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
	00679	Bienvenida Zamora Hernández	San Juan de la Rambla (S. C. TENERIFE)
019	00710	Ángel Alfonso León González	La Guancha (S.C. TENERIFE)
	00711	José Domínguez Fumero	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00712	Sixto Domínguez Fumero	San Juan de la Rambla (S. C. TENERIFE)
	00715	Sixto Domínguez Fumero	San Juan de la Rambla (S. C. TENERIFE)
	00716	Eutropio León López	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
	00818	Luciana Reyes Tejera	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
	00822	Tomas García Martín	
	00823	Tomas García Martín	
00824	Luciana Reyes Tejera	Los Realejos (S. C. TENERIFE)	

020	00405	Juan Méndez Méndez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00415	Lilian Pastora Dorta Gómez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00415	Hiliny Hortensia Dorta Gómez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00415	Jorge Dorta Gómez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00415	Yamilet del Carmen Dorta Gómez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00416	Eleuteria Dorta Hernández	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00417	Eleuteria Dorta Hernández	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00418	EN INVESTIGACION	Desconocida
	00419	Pedro Dorta Hernández	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00420	Miguel López Domínguez	
	00421	EN INVESTIGACION	Desconocida
	00422	Pedro López Luis	
	00424	EN INVESTIGACION	Desconocida
	00425	Concepción Hernández Pérez	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
	00427	EN INVESTIGACION	Desconocida
	00428	Juan Dorta Suárez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00430	Maria Luisa González Hernández	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00445	Brígida López Chávez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00446	José Pérez Fregel	
	00447	Manuel Hernández Zamora	
	00488	Antonio García Luis	
	00489	Benito León López	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
	00490	Pedro González Rosado	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00491	Esteban González Rosado	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00492	Manuel González Rosado	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00493	Florencio González Rosado	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00494	Antonio García Luis	
026	00002	Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00009	Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00010	Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00011	Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00012	Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00013	Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)

Término municipal de SAN JUAN DE LA RAMBLA:

POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	DIRECCIÓN
014	94	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
016	6	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
	14	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
	15	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
	17	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)

ANEXO II

RELACIÓN DE TITULARES DE PARCELAS CATASTRALES AFECTADAS POR EL DESLINDE DEL MUP LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO" DEL MUNICIPIO DE LOS REALEJOS, PERTENECIENTE AL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES

NACIONALES, NÚMERO 50 DEL CATÁLOGO DE UTILIDAD PÚBLICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, CON LUGAR DE NOTIFICACIÓN DESCONOCIDO.

Sr. D. Antonio García Luís
 Sr. D. José Pérez Fregel
 Sr. D. Manuel Hernández Zamora
 Sr. D. Miguel López Domínguez
 Sr. D. Pedro López Luís
 Sr. D. Tomás García Martín

ANEXO III

RELACIÓN DE INTERESADOS ASISTENTES EN NOMBRE PROPIO O EN REPRESENTACIÓN, EN EL ACTO DE APEO DEL DESLINDE DEL MUP LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO" DEL MUNICIPIO DE LOS REALEJOS, PERTENECIENTE AL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES, NÚMERO 50 DEL CATÁLOGO DE UTILIDAD PÚBLICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Polígono	Parcela	Nombre	Apellidos	Localidad	Provincia
015	726	Antonia	Luis Delgado	Icod el Alto	S/C de Tenerife
019	710	Carmen Rosa	León González	La Guancha	S/C de Tenerife
020	445	Florentino	Suárez López	Los Realejos	S/C de Tenerife
020	428	Francisco	Dorta Hernández	Icod el Alto	S/C de Tenerife
019	715	M ^a Candelaria	Domínguez Rodríguez	San Juan de Rambla	S/C de Tenerife
019	716	Eutropio	León López	Los Realejos	S/C de Tenerife
		Vicente Francisco	Rodríguez García	La Orotava	S/C de Tenerife

ANEXO IV

RELACIÓN DE INTERESADOS EN NOMBRE PROPIO O EN REPRESENTACIÓN QUE HAN RECLAMADO DURANTE LA VISTA PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DEL DESLINDE DEL MUP LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO" DEL MUNICIPIO DE LOS REALEJOS, PERTENECIENTE AL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES, NÚMERO 50 DEL CATÁLOGO DE UTILIDAD PÚBLICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Polígono 19	Parcela 715	M ^a Candelaria	Domínguez Rodríguez	San Juan de Rambla	S/C de Tenerife
-------------	-------------	---------------------------	---------------------	--------------------	-----------------



13 C.006 Publicación anuncio amojonamiento en el BOP de Santa Cruz de Tenerife

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****Secretaría de Estado de Medio Ambiente****Dirección General de Sostenibilidad
de la Costa y del Mar****Servicio Provincial de Costas en Tenerife****ANUNCIO****6160****129378**

Información pública de solicitud de autorización para la ocupación de terrenos de dominio público marítimo-terrestre con destino a la explotación de los servicios de temporada en la Playa de Punta Larga -kiosco con terraza, máquina de vending y puesto de socorrista-, en el término municipal de Candelaria, por periodo de cuatro años.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada por la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Protección y Uso Sostenible del Litoral y de Modificación de la Ley de Costas, así como en el artículo 152 del Reglamento de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización de ocupación temporal del dominio público marítimo-terrestre de referencia, por el plazo de cuatro (4) años, formulada por el Ayuntamiento de Candelaria.

El proyecto que sirve de base a la solicitud estará a disposición de cualquier persona interesada durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, y podrá ser examinado en las oficinas de este Servicio Provincial de Costas en Santa Cruz de Tenerife, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Durante este plazo podrán formularse asimismo las alegaciones que se estimen oportunas.

En Santa Cruz de Tenerife, a 21 de septiembre de 2017.

La Jefa del Servicio Provincial de Costas en Tenerife, Teresa Sánchez Clavero.

Parques Nacionales**ANUNCIO****6161****128626**

Anuncio del Organismo Autónomo Parques Nacionales de inicio de las operaciones de amojonamiento del Monte Las "Cumbres del Realejo Bajo" situado en el término municipal de Los Realejos, número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

La Resolución de la Presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales, de fecha 28 de septiembre de 2016, aprobó el deslinde del monte las "Cumbres del Realejo Bajo" situado en el término municipal de Los Realejos, nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife y dispuso la ejecución de su amojonamiento en caso de que el mismo fuera necesario.

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado con fecha 8 de septiembre de 2017 la conformidad a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo" y a la fijación como fecha para el inicio de las operaciones de amojonamiento el día 28 de noviembre de 2017 siendo el lugar de encuentro el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife, a las 10:00 horas de la mañana. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador del deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en el artículo 145 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como en el artículo 64 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se emplace a los colindantes y a las personas y entidades con interés legítimo para que asistan a dicho acto.

Asimismo, a los efectos previstos artículo 44 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas el presente anuncio servirá como notificación posibles interesados no identificados, a los titulares bienes y derechos que sean desconocidos, a aqu



de quienes sea ignorado su paradero y a aquellos respecto de los que intentada la correspondiente notificación, no se hubiera podido practicar la misma.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

Contra este acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (Artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015).

Madrid, a 12 de septiembre de 2017.

El Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales, Basilio Rada Martínez.

RELACIÓN DE TITULARES DE PARCELAS CATASTRALES AFECTADAS POR EL DESLINDE DEL MUP LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO" DEL MUNICIPIO DE LOS REALEJOS, PERTENECIENTE AL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES, NÚMERO 50 DEL CATÁLOGO DE UTILIDAD PÚBLICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	DIRECCIÓN
Los Realejos	014	00379	Antonio Suárez García	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00382	Ángela Suárez Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00382	Evelio Suárez Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00383	Ángela Suárez Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00383	Evelio Suárez Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00384	Laura Mesa González	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00385	Juan Manuel Mesa González	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00386	Celso González Yanez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00387	Victor Mesa Reyes	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00388	Luis García Mesea	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00390	Vicente González Pérez	La Guancha (S. C. TENERIFE)
	015	00726	Laurencia Fumero	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00728	Eldia López Zamora	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00729	Eldia López Zamora	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00762	Braulio Hernández León	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00762	Damian Hernández León	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
	018	00676	Alberto León Luis	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00676	Martín León Luis	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00676	Domingo León Luis	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00677	Valentina Domínguez Fumero	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00678	Candelaria Díaz Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00678	Fernando Díaz Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00678	Horacio Díaz Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00678	Santiago Díaz Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
	019	00679	Bienvenida Zamora Hernández	San Juan de la Rambla (S. C. TENERIFE)
		00710	Ángel Alfonso León González	La Guancha (S. C. TENERIFE)
		00711	José Domínguez Fumero	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00712	Sixto Domínguez Fumero	San Juan de la Rambla (S. C. TENERIFE)
		00715	Sixto Domínguez Fumero	San Juan de la Rambla (S. C. TENERIFE)
		00716	Eutropio León López	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00818	Luciana Reyes Tejera	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00822	Tomas García Martín	
	020	00823	Tomas García Martín	
		00824	Luciana Reyes Tejera	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00405	Juan Méndez Méndez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00415	Lilian Pastora Dorta Gómez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00415	Hiliny Hortensia Dorta Gómez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00415	Jorge Dorta Gómez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00415	Yamilet del Carmen Dorta Gómez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00416	Eleuteria Dorta Hernández	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00417	Eleuteria Dorta Hernández	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00418	EN INVESTIGACION	Desconocida
00419	Pedro Dorta Hernández	Los Realejos (S. C. TENERIFE)		

		00420	Miguel López Domínguez	
		00421	EN INVESTIGACION	Desconocida
		00422	Pedro López Luis	
		00424	EN INVESTIGACION	Desconocida
		00425	Concepción Hernández Pérez	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
		00427	EN INVESTIGACION	Desconocida
		00428	Juan Dorta Suárez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00430	Maria Luisa González Hernández	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00445	Brígida López Chávez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00446	José Pérez Fregel	
		00447	Manuel Hernández Zamora	
		00488	Antonio García Luis	
		00489	Benito León López	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
		00490	Pedro González Rosado	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00491	Esteban González Rosado	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00492	Manuel González Rosado	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00493	Florencio González Rosado	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00494	Antonio García Luis	
	026	00002	Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	026	00009	Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	026	00010	Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	026	00011	Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	026	00012	Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	026	00013	Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
San Juan de la Rambla	014	94	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
	016	6	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
		14	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
		15	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
		17	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)

ANEXO II

RELACIÓN DE TITULARES DE PARCELAS CATASTRALES AFECTADAS POR EL DESLINDE DEL MUP LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO" DEL MUNICIPIO DE LOS REALEJOS, PERTENECIENTE AL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES, NUMERO 50 DEL CATÁLOGO DE UTILIDAD PÚBLICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, CON LUGAR DE NOTIFICACIÓN DESCONOCIDO.

Sr. D. Antonio García Luis
 Sr. D. José Pérez Fregel
 Sr. D. Manuel Hernández Zamora
 Sr. D. Miguel López Domínguez
 Sr. D. Pedro López Luis
 Sr. D. Tomás García Martín

ANEXO III

RELACIÓN DE INTERESADOS ASISTENTES EN NOMBRE PROPIO O EN REPRESENTACIÓN, EN EL ACTO DE APEO DEL DESLINDE DEL MUP LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO" DEL MUNICIPIO DE LOS REALEJOS, PERTENECIENTE AL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES, NÚMERO 50 DEL CATÁLOGO DE UTILIDAD PÚBLICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

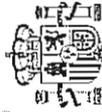
Polígono	Parcela	Nombre	Apellidos	Localidad	Provincia
015	726	Antonia	Luis Delgado	Icod el Alto	S/C de Tenerife
019	710	Carmen Rosa	León González	La Guancha	S/C de Tenerife
020	445	Florentino	Suárez López	Los Realejos	S/C de Tenerife
020	428	Francisco	Dorta Hernández	Icod el Alto	S/C de Tenerife
019	715	M ^a Candelaria	Domínguez Rodríguez	San Juan de Rambla	S/C de Tenerife
019	716	Eutropio	León López	Los Realejos	S/C de Tenerife
		Vicente Francisco	Rodríguez García	La Orotava	S/C de Tenerife

ANEXO IV

RELACIÓN DE INTERESADOS EN NOMBRE PROPIO O EN REPRESENTACIÓN QUE HAN RECLAMADO DURANTE LA VISTA PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DEL DESLINDE DEL MUP LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO" DEL MUNICIPIO DE LOS REALEJOS, PERTENECIENTE AL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES, NÚMERO 50 DEL CATÁLOGO DE UTILIDAD PÚBLICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Polígono 19	Parcela 715	M ^a Candelaria	Domínguez Rodríguez	San Juan de Rambla	S/C de Tenerife
-------------	-------------	---------------------------	------------------------	-----------------------	--------------------

14 C.007 Notificaciones a particulares interesados



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Nº CONTRATO:	54014811
Nº C/IENTE:	80114324

CORRESPONDENCIA CERTIFICADA — NOTIFICACIONES —

Fecha: 26 de SEPTIEMBRE de 2017

NOTIFICACIÓN ACTO INICIO OPERACIONES AMOJONAMIENTO M.U.P. Nº 50

HOJA Nº 1 de 4

Nº ORDEN	Destinatarios	Provincia	Dirección	Código postal	Localidad	Nº Certificado	A/R
1	Sra. Dª Angela Suarez Dominguez	S. C. TENERIFE	Ctra. General 40 Icod el Alto	38414	Los Realejos	CD01072215181	SI
2	Sr. D. Antonio Suarez Garcia	S. C. TENERIFE	Ctra. General 61 Icod el Alto	38414	Los Realejos	CD01072215182	SI
3	Ayuntamiento de S Juan de la Rambla	S. C. TENERIFE	C/ 19 de Marzo, 31	38428	San Juan de la Rambla	CD01072215183	SI
4	Sr. D. Celso Gonzalez Yanez	S. C. TENERIFE	C/ Real 39 ICOD EL ALTO	38414	LOS REALEJOS	CD01072215184	SI
5	Sr. D. Evelio Suarez Dominguez	S. C. TENERIFE	Ctra. General 40 Icod el Alto	38414	Los Realejos	CD01072215185	SI
6	Sr. D. Juan Manuel Mesa Gonzalez	S. C. TENERIFE	C/ Real 20 ICOD EL ALTO	38414	LOS REALEJOS	CD01072215186	SI
7	Sra. Dª Laura Mesa Gonzalez	S. C. TENERIFE	C/ Real 20 ICOD EL ALTO	38414	LOS REALEJOS	CD01072215187	SI
8	Sr. D. Luis Garcia Mesa	S. C. TENERIFE	C/ San Benito 15 SAN BENITO	38419	LOS REALEJOS	CD01072215188	SI
9	Sr. D. Vicente Gonzalez Perez	S. C. TENERIFE	C/ SAN JORGE 6 EL FARROBO	38440	LA GUANCHA	CD01072215189	SI
10	Sr. D. Victor Mesa Reyes	S. C. TENERIFE	C/ de las Llerenas 26 ICOD EL ALTO	38414	LOS REALEJOS	CD01072215190	SI
11	Sr. D. Braulio Hernandez Leon	S. C. TENERIFE	C/ El Lance 15 ICOD EL ALTO	38414	LOS REALEJOS	CD01072215191	SI
12	Sr. D. Damian Hernandez Leon	S. C. TENERIFE	C/ El Lance 15 ICOD EL ALTO	38414	LOS REALEJOS	CD01072215192	SI
13	Sra. Dª Eladia Lopez Zamora	S. C. TENERIFE	C/ LOMO JUAN GUARDIA 26 Icod el Alto	38414	LOS REALEJOS	CD01072215193	SI
14	Sra. Dª Laurencia Fumero	S. C. TENERIFE	Ctra. General 167 Icod el Alto	38414	LOS REALEJOS	CD01072215194	SI
15	Sr. D. Alberto Leon Luis	S. C. TENERIFE	C/ LOMO 82 Icod el Alto	38414	LOS REALEJOS	CD01072215195	SI
16	Sra. Dª Bienvenida Zamora Hernandez	S. C. TENERIFE	C/ LOMO HURTADO 1 La Vera	38420	SAN JUAN DE LA RAMBLA	CD01072215196	SI
17	Sra. Dª Candelaria Diaz Dominguez	S. C. TENERIFE	C/ Tierra Matias 49 ICOD EL ALTO	38414	LOS REALEJOS	CD01072215197	SI

ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES
N.I.F. - Q.2821022G

CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Calle Los Dragos, s/n
CC Los Charcos-Local 5
35508.- Costa Teguise





MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Nº CONTRATO:	54014811
Nº C/IENTE:	80114324

CORRESPONDENCIA CERTIFICADA
— NOTIFICACIONES —

Fecha: 26 de SEPTIEMBRE de 2017

NOTIFICACIÓN ACTO INICIO OPERACIONES AMOJONAMIENTO M.U.P. Nº 50

HOJA Nº 2 de 4

Nº ORDEN	Destinatarios	Provincia	Dirección	Código postal	Localidad	Nº Certificado	A/R
18	Sr. D. Domingo Leon Luis	S.C. TENERIFE	C/ ELANDEN 117 lcod el Alto	38414	LOS REALEJOS	CD01072215198	SI
19	Sr. D. Fernando Diaz Dominguez	S.C. TENERIFE	C/ Tierra Matías 49 ICOD EL ALTO	38414	LOS REALEJOS	CD01072215199	SI
20	Sr. D. Horacio Diaz Dominguez	S.C. TENERIFE	C/ Tierra Matías 49 ICOD EL ALTO	38414	LOS REALEJOS	CD01072215200	SI
21	Sr. D. Martin Leon Luis	S.C. TENERIFE	C/ LOMO 82 lcod el Alto	38414	LOS REALEJOS	CD01072215201	SI
22	Sr. D. Santiago Diaz Dominguez	S.C. TENERIFE	C/ Tierra Matías 49 ICOD EL ALTO	38414	LOS REALEJOS	CD01072215202	SI
23	Sra. Dª Valentina Dominguez Fumero	S.C. TENERIFE	Ctra. General 175 ICOD ALTO	38414	LOS REALEJOS	CD01072215203	SI
24	Sr. D. Angel Alfonso Leon Gonzalez	S.C. TENERIFE	C/ El Vnculo 25	38440	LA GUANCHA	CD01072215204	SI
25	Sr. D. Eutropio Leon Lopez	S.C. TENERIFE	C/ URUGUAY 23 (LONQUERA TOSCAL, TOSCALES)	38418	LOS REALEJOS	CD01072215205	SI
26	Sr. D. Jose Dominguez Fumero	S.C. TENERIFE	C/ TERRERO 4 ICOD ALTO	38414	LOS REALEJOS	CD01072215206	SI
27	Sra. Dª Luciana Reyes Tejera	S.C. TENERIFE	C/ LOMO JUAN GUARDIA 25	38410	LOS REALEJOS	CD01072215207	SI
28	Sra. Dª Mª Candelaria Dominguez Rodriguez	S.C. TENERIFE	Ctra. General Orotava-Guancha, 80	38420	SAN JUAN DE LA RAMBLA	CD01072215208	SI
29	Sr. D. Sixto Dominguez Fumero	S.C. TENERIFE	Ctra. General a la Orotava 8 GUANCHA	38420	SAN JUAN DE LA RAMBLA	CD01072215209	SI
30	Sr. D. Benito Leon Lopez	S.C. TENERIFE	C/ JOSE GREGORIO YANES DORTA 48 BARRIO DE LA VERA	38420	SAN JUAN DE LA RAMBLA	CD01072215210	SI
31	Sra. Dª Brigida Lopez Chavez	S.C. TENERIFE	Ctra. Pista de la Corona 96 LANCE ARRIBA	38414	LOS REALEJOS	CD01072215211	SI
32	Sra. Dª Concepcion Hernandez Perez	S.C. TENERIFE	Ctra. General Guancha 13	38420	SAN JUAN DE LA RAMBLA	CD01072215212	SI
33	Sra. Dª Eleuteria Dorta Hernandez	S.C. TENERIFE	Ctra. General 116 lcod el Alto	38414	LOS REALEJOS	CD01072215213	SI
34	Sr. D. Esteban Gonzalez Rosado	S.C. TENERIFE	C/ EL LANCE 94	38414	LOS REALEJOS	CD01072215214	SI

ORGANISMO AUTÓNOMO
PARQUES NACIONALES
N.I.F.: Q2821022G

CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Calle Los Dragos, s/n
CC Los Charcos-Local 5
35508 - Costa Teguiise





MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Nº CONTRATO:	54014811
Nº C/IENTE:	80114324

CORRESPONDENCIA CERTIFICADA NOTIFICACIONES

Fecha: 26 de SEPTIEMBRE de 2017

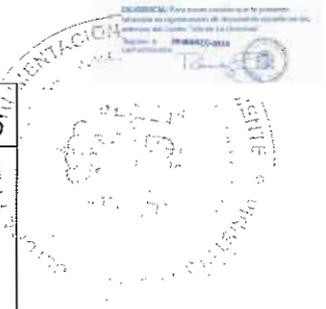
NOTIFICACIÓN ACTO INICIO OPERACIONES AMOJONAMIENTO M.U.P. Nº 50

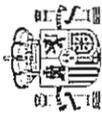
HOJA Nº 3 de 4

Nº ORDEN	Destinatarios	Provincia	Dirección	Código postal	Localidad	Nº Certificado	A/R
35	Sr. D. Florencio Gonzalez Rosado	S.C. TENERIFE	C/ EL LANCE 94	38414	LOS REALEJOS	CD01072215215	SI
36	Sra. Dª Hiliney Hortensia Dorta Gomez	S.C. TENERIFE	Camino de los Reyes 16 lcod el Alto	38414	LOS REALEJOS	CD01072215216	SI
37	Sr. D. Jorge Dorta Gomez	S.C. TENERIFE	Camino de los Reyes 16 lcod el Alto	38414	LOS REALEJOS	CD01072215217	SI
38	Sr. D. Juan Mendez Mendez	S.C. TENERIFE	C/ DEL BURRO 46 ICOD ALTO	38414	LOS REALEJOS	CD01072215218	SI
39	Sr. D. Juan Dorta Suarez	S.C. TENERIFE	Ctra. General 105 lcod el Alto	38414	LOS REALEJOS	CD01072215219	SI
40	Sra. Dª Lilian Pastora Dorta Gomez	S.C. TENERIFE	Camino de los Reyes 16 lcod el Alto	38414	LOS REALEJOS	CD01072215220	SI
41	Sr. D. Manuel Gonzalez Rosado	S.C. TENERIFE	C/ EL LANCE 94	38414	LOS REALEJOS	CD01072215221	SI
42	Sra. Dª Maria Luisa Gonzalez Hernandez	S.C. TENERIFE	BO LOMO MARQUEZ ICOD ALTO 67	38414	LOS REALEJOS	CD01072215222	SI
43	Sr. D. Pedro Dorta Hernandez	S.C. TENERIFE	Ctra. General 116 lcod el Alto	38414	LOS REALEJOS	CD01072215223	SI
44	Sr. D. Pedro Gonzalez Rosado	S.C. TENERIFE	C/ EL LANCE 94	38414	LOS REALEJOS	CD01072215224	SI
45	Sra. Dª Yamilet del Carmen Dorta Gomez	S.C. TENERIFE	Camino de los Reyes 16 lcod el Alto	38414	LOS REALEJOS	CD01072215225	SI
46	AYUNTAMIENTO DE REALEJOS	S.C. TENERIFE	AV CANARIAS 6 CASA CONSISTORIAL	38410	LOS REALEJOS	CD01072215226	SI
47	AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA	S.C. TENERIFE	Plaza del Ayuntamiento, s/n	38300	La Orotava	CD01072215227	SI

ORGANISMO AUTÓNOMO
PARQUES NACIONALES
N.I.F.: Q2821022G

CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Calle Los Dragos, s/n
CC Los Charcos-Local 5
35508 - Costa Teguise





MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ORGANISMO AUTÓNOMO
PARQUES NACIONALES
N.I.F.: Q2B21022G

CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Calle Los Dragos, s/n
CC Los Charcos-Local 5
35508.- Costa Tegulise

CORRESPONDENCIA CERTIFICADA NOTIFICACIONES

Nº CONTRATO: 54014811

Nº C/IENTE: 80114324

Fecha: 26 de SEPTIEMBRE de 2017

NOTIFICACIÓN ACTO INICIO OPERACIONES AMOJONAMIENTO M.U.P. Nº 50

HOJA Nº 4 de 4



Nº ORDEN	Destinatarios	Provincia	Dirección	Código postal	Localidad	Nº Certificado	A/R
48	Antonia Luis Delgado	S.C. TENERIFE	Ctra. General 167 ICOD EL ALTO		LOS REALEJOS	CD01072215228	SI
49	Carmen Rosa León González	S.C. TENERIFE	C/ Vínculo, 25		La Guancha	CD01072215229	SI
50	Francisco Dorta Hernández	S.C. TENERIFE	Ctra. General 103 ICOD EL ALTO		LOS REALEJOS	CD01072215230	SI
51	Vicente Francisco Rodríguez García	S.C. TENERIFE	Casa Forestal de Aguamansa		La Orotava	CD01072215231	SI





ANGELA SUAREZ DOMINGUEZ
CARRETERA GENERAL 40 ICOD EL ALTO
38414 Los Realejos
S. C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s1700000201

CSV

GEISER-7798-ca8a-7583-4c18-8872-9140-e3b8-62dc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 13:51:16 Horario in

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



ANONJ. MUPSA

Aviso de Recibo
NOTIFICACION

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Sra. D^a Angela Suarez Dominguez
Carretera General 40 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S. C. TENERIFE

RFACI ■ CODIFACI ■ CODIFACI ■ CODIFACI ■ CODIFACI ■ CODIFACI

4 LINE ■ CORREOS ON LINE ■ CORREOS ON LINE ■ CORREOS ON LINE

▶▶▶ REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:

D/D^a...

CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales

Domicilio...

C/. Los Dragos, s/n

C.P. y Población...

Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)

Provincia...

LAS PALMAS



ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ARRIBA ESTE LÍMITE

PLAZA DE LA PAZ, 11 - 35001 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
TEL: 922 20 20 20
www.correos.es
12/03/2014
12/03/2014

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado



CD 01072215181

NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

Celis Jisraer Dgu. (Firma)

FECHA

3/10/17

DNI DEL RECEPTOR

41910571 V

FIRMA DEL RECEPTOR



1º INTENTO

ENTREGA DOMICILIARIA

INTENTO 2º

IDENTIFICACIÓN

SSUCCO

FIRMA EMPLEADO *

Qc4

FECHA Y HORA

357000 1250

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Empty signature box]

FECHA Y HORA

OFICINA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Empty signature box]

<input type="checkbox"/>	8. Entregado
<input type="checkbox"/>	9. No retirado

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR FAVOR EL LÍMITE DE SECCIONES NI DE ENTREGAS POR ALVARO DE ENTREGA



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

ANTONIO SUAREZ GARCIA
CARRETERA GENERAL 61 ICOD EL ALTO
38414 Los Realejos
S. C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s1700000203

CSV

GEISER-88e6-84f2-6e58-4440-96ec-6191-a7d6-fe91

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 13:57:07 Horario in

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-88e6-84f2-6e58-4440-96ec-6191-a7d6-fe91



Nº DE EXPEDIENTE

ACTO NOTIFICADO

Mod. 35 PLUS - 2E

AMOJON. MORSO

Aviso de Recibo
NOTIFICACION

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Sr. D. Antonio Suarez Garcia
Carretera General 61 Icod el Alto
38414 Los Realejos
S. C. TENERIFE

IN ACI • CODIÁCI • CODIÁCI • CUDHÁCI • CODIÁCI • CODIÁCI

IN LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Devolver a:

D/Dª...
Domicilio...
C.P. y Población...
Provincia...

CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales
C/. Los Dragos, s/n
Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
LAS PALMAS

ATENCIÓN: NO SOBREPASA EL PUNTO DE PESO Y VOLUMEN. ATENCIÓN: NO SOBREPASA EL PUNTO DE PESO Y VOLUMEN.

PLACETA para poner contra el presente
Banco de notificación de los servicios en la
orden del Centro de la Oficina
Tenerife, 20 MARZO 2014
La Funcionaria

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado



CD 01072215182



NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

Doña Pilar Sánchez
(Familiar)

FECHA

3/10/17

DNI DEL RECEPTOR

78608337 H

FIRMA DEL RECEPTOR

1º INTENTO

ENTREGA DOMICILIARIA

INTENTO 2º

OFICINA

IDENTIFICACIÓN

377000

FIRMA EMPLEADO *

Firma del empleado

FECHA Y HORA

12:25 3/10/17

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Empty signature box]

FECHA Y HORA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Empty signature box]

<input type="checkbox"/>	8. Entregado
<input type="checkbox"/>	9. No retirado

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SOBREPASES ESTE LÍMITE. TELÉFONO: 902 98 98 98. P.O. BOX 100000. MADRID



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA RAMBLA
C/ 19 DE MARZO, 31
38428 San Juan De La Rambla
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s1700000197

CSV

GEISER-0df6-97a4-754d-4d36-98f4-5b1e-bfbe-13c7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 13:20:38 Horario in

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-0df6-97a4-754d-4d36-98f4-5b1e-bfbe-13c7



Nº DE EXPEDIENTE

ACTO NOTIFICADO

Amojón.

MUPSO

Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo
NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Ayuntamiento de San Juan de la Rambla
C/ 19 de Marzo, 31
38428 San Juan de la Rambla
S.C. TENERIFE

35FACI • CODIFACI • CODHACI • CODIFACI • CODHACI • CODIFACI

N LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Devolver a:

D/Dº...

CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales

Domicilio...

C/. Los Dragos, s/n

C.P. y Población...

Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)

Provincia...

LAS PALMAS

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ARRIBA ESTE LÍMITE

PLACETA para poner correo (sólo presentarse en el momento de la notificación de notificación en los actos del Centro) SAN DE LA RAMBLA
Tenerife, a 20 MARZO 2014
La Funcionaria



RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado



CD 01072215183

NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

DNI DEL RECEPTOR

FECHA

Payer Henckes Luz
Avanzado
42046619-C

23/09/17

FIRMA DEL RECEPTOR

1º INTENTO

ENTREGA DOMICILIARIA

INTENTO 2º

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO

FECHA Y HORA

332082
20/09/17 9:00

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

FECHA Y HORA

OFICINA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

<input type="checkbox"/>	8. Entregado
<input type="checkbox"/>	9. No retirado

El empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SOBREPASE EL TIEMPO DE ESTE LÍMITE. ATENCIÓN: NO SOBREPASE EL TIEMPO DE ESTE LÍMITE.





ANTONIA LUIS DELGADO
CTRA. GENERAL 167 ICOD EL ALTO
Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s170000202

CSV

GEISER-684f-c8ac-e43f-4140-9d18-e571-ffd9-d20e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 13:54:46 Horario inactivo

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-684f-c8ac-e43f-4140-9d18-e571-ffd9-d20e



Nº DE EXPEDIENTE

ACTO NOTIFICADO

NUPSO

Alquiler

Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo

NOTIFICACION

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

CODIFACIL ■ CODIFACIL ■ CODIFACIL ■ CODIFACIL ■ CODIFACIL ■ CODIFACIL

Sra. D^a Antonia Luis Delgado
Ctra. General 167 ICOD EL ALTO
LOS REALEJOS
S.C. TENERIFE

LINE ■ CORREOS ON LINE ■ CORREOS ON LINE ■ CORREOS ON LINE

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Devolver a:

D/D^a...

CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales
C/. Los Dragos, s/n
Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
LAS PALMAS

Domicilio...

C.P. y Población...

Provincia...

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ENCIMA DE ESTE LÍMITE. ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO DE ESTE LÍMITE.

ADVERTENCIA: Para poder obtener el presente documento en formato electrónico, debe ser suscrito en el momento de la emisión por el emisor. La fecha de emisión es: 30 MARZO 2019. La Fundación



RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado



GD 01072215228



NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

Antonia Los Delgado

FECHA

2/10/17

DNI DEL RECEPTOR

41219303D

Antonia Los Delgado
FIRMA DEL RECEPTOR

1º INTENTO

ENTREGA DOMICILIARIA

INTENTO 2º

IDENTIFICACIÓN

37000

FIRMA EMPLEADO *

[Handwritten signature]

FECHA Y HORA

12:45 2/10/17

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Blank signature box]

FECHA Y HORA

OFICINA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Blank signature box]

<input type="checkbox"/>	8. Entregado
<input type="checkbox"/>	9. No retirado

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR LOS LÍMITES DE ESTE ÚNICO INTENTO. ATENCIÓN: NO SOBREPASAR LOS LÍMITES DE ESTE ÚNICO INTENTO.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

ALBERTO LEON LUIS
CL LOMO 82 ICOD EL ALTO
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s1700000195

CSV

GEISER-8cd8-dc33-2492-416a-9d51-e4de-93ee-3bb6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 12:56:47 Horario in

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-8cd8-dc33-2492-416a-9d51-e4de-93ee-3bb6



Nº DE EXPEDIENTE

ACTO NOTIFICADO

U.P.S.0

Anejna.

Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo

NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Sr. D. Alberto Leon Luis
CL LOMO 82 Icod el Alto
38414 LOS REALEJOS
S.C. TENERIFE

FACIL ■ CODIFACI ■ CODIFACI ■ CODIFACI ■ CODIFACI ■ CODIFACI

LINE ■ CORREOS ON LINE ■ CORREOS ON LINE ■ CORREOS ON LINE

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Devolver a:

D/Dº...

Domicilio...

C.P. y Población...

Provincia...

CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales
C/. Los Dragos, s/n
Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
LAS PALMAS

ATENCIÓN: NO SOBREPASA EL ALTO O EL BAJO LÍMITE • ATENCIÓN: NO SOBREPASA EL ALTO O EL BAJO LÍMITE

VALIDEZ PARA RECORRER QUE SE PUEDE
RECORRER EN CUALQUIER MOMENTO DE LA
DURACIÓN DEL VIAJE
30 MARZO 2019
La Fundación

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado



CD 01072215185



NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

Manuela Lopez Lopez

FECHA

4/10/17

DNI DEL RECEPTOR

43362170V

Rosa Stuing
FIRMA DEL RECEPTOR



1º INTENTO

ENTREGA DOMICILIARIA

2º INTENTO

OFICINA

IDENTIFICACIÓN

37000

FIRMA EMPLEADO *

Dario

FECHA Y HORA

4/10/17 12:20

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

FECHA Y HORA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

<input type="checkbox"/>	8. Entregado
<input type="checkbox"/>	9. No retirado

ATENCIÓN: NO SE DEBE PASAR POR ARCHIVO ESTE LÍMITE. APLICACIÓN: NO SE DEBE ASER TIPO DE VOTO ESTADÍSTICA



ANGEL ALFONSO LEON GONZALEZ
CL EL VINCULO 25
38440 La Guancha
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s1700000200

CSV

GEISER-3cd1-1d4e-bf0b-4cdd-ba9c-f2da-0dab-c9ee

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 13:34:22 Horario in

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-3cd1-1d4e-bf0b-4cdd-ba9c-f2da-0dab-c9ee



Nº DE EXPEDIENTE

ACTO NOTIFICADO

WOPSO

Amojona

Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo

NOTIFICACION

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Sr. D. Angel Alfonso Leon Gonzalez
CL El Vinculo 25
38440 LA GUANCHA
S.C. TENERIFE

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:

D/Dº...

Domicilio...

C.P. y Población...

Provincia...

CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales
C/. Los Dragos, s/n
Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
LAS PALMAS



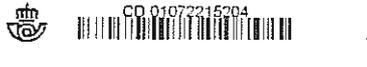
ATENCIÓN: NO SOBREPASAR EL MÁXIMO ESTABLECIDO EN LA ETIQUETA DE ADELANTADO. NO SOBREPASAR POR SOBADO ESTE LÍMITE

VALIDEZ PARA RECORRER QUE SE PUEDE
RECORRER UN ÚNICO VIAJE EN LA DIRECCIÓN DE
TRÁNSITO DE LA CORREOS DE ESPAÑA
30 MARZO 2019
La Fundación

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado



NOTIFICACION

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

Benedicta C. P. P.

FECHA

29-09-17

DNI DEL RECEPTOR

783465025

Benedicta
FIRMA DEL RECEPTOR

1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA INTENTO 2º

IDENTIFICACIÓN
339278

FIRMA EMPLEADO*

[Signature]

FECHA Y HORA

29-09-17 / 10:17

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO*

[Empty signature box]

FECHA Y HORA

OFICINA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO*

[Empty signature box]

<input type="checkbox"/>	8. Entregado
<input type="checkbox"/>	9. No retirado

Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR FAVOR EL LÍMITE DE CARACTERES INDICADO EN EL BASTIDOR



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, S/N
38300 La Orotava
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s1700000198

CSV

GEISER-918a-4ddd-1619-4751-8e5d-9372-c111-ed22

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 13:24:01 Horario in

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-918a-4ddd-1619-4751-8e5d-9372-c111-ed22



Nº DE EXPEDIENTE

ACTO NOTIFICADO

Mod. 35 PLUS - 2E

MUP50

Alojama.

Aviso de Recibo
NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



IFACI ■ CODIFACI ■ CODIFACI ■ CODIFACI ■ CODIFACI ■ CODIFACI

AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA
Plaza del Ayuntamiento, s/n
38300 La Orotava
S.C. TENERIFE

LINE ■ CORREOS ON LINE ■ CORREOS ON LINE ■ CORREOS ON LINE

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Devolver a:

D/Dª...

Domicilio...

C.P. y Población...

Provincia...

CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales
C/. Los Dragos, s/n
Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
LAS PALMAS

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE. ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE.

DELICATA: Para hacer entrega de este paquete
debe presentarse en el momento de la entrega en la
oficina de Correos con el documento de notificación en la
misma. **20 MARZO 2014**
La Funcionaria



RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado



CD 01072215227



NOTIFICACION

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR



FECHA

29-09-2017

Excmo. Ayuntamiento de La Villa de La Orotava
DNI DEL RECEPTOR P3802600A

[Signature]
FIRMA DEL RECEPTOR

1º INTENTO

ENTREGA DOMICILIARIA

2º INTENTO

OFICINA

IDENTIFICACIÓN

359701

FIRMA EMPLEADO *

[Signature]

FECHA Y HORA

29-09-2017

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Blank signature box]

FECHA Y HORA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Blank signature box]

<input type="checkbox"/>	8. Entregado
<input type="checkbox"/>	9. No retirado

~~ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR FAVOR EL VOLUMEN DE ENTREGAS EN UN MISMO DÍA. ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR FAVOR EL VOLUMEN DE ENTREGAS EN UN MISMO DÍA.~~



AYUNTAMIENTO DE REALEJOS
AV CANARIAS 6 CASA CONSISTORIAL
38410 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s1700000196

CSV

GEISER-e76c-f6df-009d-42a0-b413-6178-cc87-0d6f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 13:12:37 Horario in

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



Nº DE EXPEDIENTE

ACTO NOTIFICADO

RWPSO

Awojma.

Mod. 35 PLUS - 2E

**Aviso de Recibo
NOTIFICACION**

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

DIFACI • CODIFACI • CODIFACI • CODIFACI • CODIFACI • CODIFACI

AYUNTAMIENTO DE REALEJOS
AV CANARIAS 6 CASA CONSISTORIAL
38410 LOS REALEJOS
S.C. TENERIFE

IN LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Devolver a:

D/Dº...

Domicilio...

C.P. y Población...

Provincia...

CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales
C/. Los Dragos, s/n
Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
LAS PALMAS

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

RECIBIDA. Para más detalles consultar el portal
electrónico de notificación de los ayuntamientos en los
territorios de Canarias. 30 de marzo de 2014
La Funcionaria

RECEPCION

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado



CD 01072215326



NOTIFICACION

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCION

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

Sigfredo Caballo

FECHA



DNI DEL RECEPTOR

123412230 V2

DEL RECEPTOR

1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA INTENTO 2º

IDENTIFICACION

FIRMA EMPLEADO *

[Signature box]

FECHA Y HORA

1. Entregado a Domicilio	
2. Dirección Incorrecta	
3. Ausente Reparto	
4. Desconocido/a	
5. Fallecido/a	
6. Rehusado	
7. No se hace cargo	

IDENTIFICACION

FIRMA EMPLEADO *

[Signature box]

FECHA Y HORA

OFICINA

IDENTIFICACION

FIRMA EMPLEADO *

[Signature box]

<input checked="" type="checkbox"/> 8. Entregado
<input type="checkbox"/> 9. No retirado

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SOBREPASA EL LÍMITE DE ESTE LÍMITE. ATENCIÓN: NO SOBREPASA EL LÍMITE DE ESTE LÍMITE.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

MARIA LUISA GONZALEZ HERNANDEZ
BO LOMO MARQUEZ ICOD ALTO 67
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s1700000199

CSV

GEISER-a2ce-34b1-f4ae-4cc8-9f3e-54db-bf19-2915

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 13:25:50 Horario inactivo

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

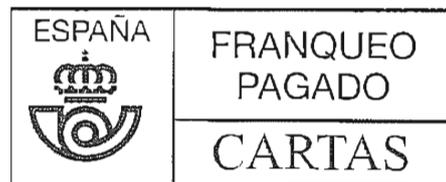


GEISER-a2ce-34b1-f4ae-4cc8-9f3e-54db-bf19-2915





MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



NOTIFICACIÓN

ORGANISMO AUTÓNOMO
PARQUES NACIONALES

CENTRO
ISLA DE LA GRACIOSA

Sra. D^a Maria Luisa Gonzalez Hernandez
BO LOMO MARQUEZ ICOD ALTO 67
38414 LOS REALEJOS
S.C. TENERIFE



FIRMA



CERTIF

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 58
FAX.: 928 59 29 71
E-mail: islagraciosa@oapn.es
E-mail: fincalosrealejos@oapn.es





BENITO LEON LOPEZ
CL JOSE GREGORIO YANES DORTA 48 BARRIO DE LA VERA
38420 San Juan De La Rambla
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s1700000204

CSV

GEISER-2175-8e2d-167b-4a83-bd9d-2978-ca4c-5fb9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 13:59:24 Horario inactivo

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



Nº DE EXPEDIENTE

ACTO NOTIFICADO

Mod. 35 PLUS - 2E

U0750

Awojona.

Aviso de Recibo
NOTIFICACION

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

CORREOS ON LINE

C. Sr. D. Benito Leon Lopez
CL JOSE GREGORIO YANES DORTA 48 BARRIO DE LA VERA
38420 SAN JUAN DE LA RAMBLA
S.C. TENERIFE

CORREOS ON LINE

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:

D/Dº...

Domicilio...

C.P. y Población...

Provincia...

CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales
C/. Los Dragos, s/n
Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
LAS PALMAS



ATENCIÓN: NO SOBREPASA POR ABAJO ESTE LÍMITE. ATENCIÓN: NO SOBREPASA POR ARRIBA ESTE LÍMITE.

DELICADA: para hacer entrega de este paquete
debe ser firmado por el destinatario en el
acta de entrega del Correo en la Oficina
de Correos. **20 MARZO 2014**
La Funcionaria



RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado [X] Rehusado



CO 01972215210



NOTIFICACION

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

FECHA

3-10-17

Pandela Díaz Díaz

[Signature]

DNI DEL RECEPTOR

78 3 PP 6966

FIRMA DEL RECEPTOR

1º INTENTO

ENTREGA DOMICILIARIA

INTENTO 2º

IDENTIFICACIÓN

3310BL
FIRMA EMPLEADO

[Signature]

FECHA Y HORA

29/09/17 PSS

1. Entregado a Domicilio	<input checked="" type="checkbox"/>
2. Dirección Incorrecta	<input type="checkbox"/>
3. Ausente Reparto	<input checked="" type="checkbox"/>
4. Desconocido/a	<input type="checkbox"/>
5. Fallecido/a	<input type="checkbox"/>
6. Rehusado	<input type="checkbox"/>
7. No se hace cargo	<input type="checkbox"/>

IDENTIFICACIÓN

33027J
FIRMA EMPLEADO *

[Signature]

FECHA Y HORA

3-10-17 / AEC

OFICINA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Signature]

8. Entregado

9. No retirado

*Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SOBREPASES LOS LÍMITES DE VALOR EN ESTE ÍTEM. TAMBIÉN NO SOBREPASES LOS LÍMITES DE PESO Y VOLUMEN.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

BIENVENIDA ZAMORA HERNANDEZ
CL LOMO HURTADO 1 LA VERA
38420 San Juan De La Rambla
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

CENTELLAS BODAS AURELIO - 2017-09-22 11:01:58 CET, Director, Centro Isla de La Graciosa Organismo Autónomo Parques Nacionales
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: FLYG.C732R882XXR en http://www.pap.minihafp.gob.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s1700000205

CSV

GEISER-bb8d-b79c-bb1d-48c6-ba5b-e03a-08da-b30f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 14:01:04 Horario in

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-bb8d-b79c-bb1d-48c6-ba5b-e03a-08da-b30f



Nº DE EXPEDIENTE

ACTO NOTIFICADO

Mod. 35 PLUS - 2E

MUPSO

Amorosa

Aviso de Recibo
NOTIFICACION

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Sra. D^a Bienvenida Zamora Hernandez
CL LOMO HURTADO 1 La Vera
38420 SAN JUAN DE LA RAMBLA
S.C. TENERIFE

FACIL • CODIFACIL • CODIFACIL • CODIFACIL • CODIFACIL • CODIFACIL

LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE

REACH

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:

D/D^a...

CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales

Domicilio...

C/. Los Dragos, s/n

C.P. y Población...

Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)

Provincia...

LAS PALMAS



ATENCIÓN: NO SOBREPASAR EL ABASTO ESTABLECIDO EN LA NOTIFICACIÓN. NO SOBREPASAR EL ABASTO ESTABLECIDO

DELICADA: para hacer entrega de este paquete
debe ser firmado por el destinatario en el
acta de entrega del Correo en la Oficina
de destino. **20 MARZO 2014**
La Funcionaria

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado



NOTIFICACION

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN



NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

Yanua E. López Zaldúa

FECHA

29/9/17

DNI DEL RECEPTOR

780702113 P

[Signature]

FIRMA DEL RECEPTOR

1º INTENTO

ENTREGA DOMICILIARIA

INTENTO 2º

OFICINA

IDENTIFICACIÓN

357753

FIRMA EMPLEADO



FECHA Y HORA

29/9/17-11:44

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *



FECHA Y HORA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *



<input type="checkbox"/>	8. Entregado
<input type="checkbox"/>	9. No retirado

ATENCIÓN: NO SOBREPASA EL POR CIENTO DE ESTE LÍMITE. ATENCIÓN: NO SOBREPASA EL POR CIENTO DE ESTE LÍMITE.





BRAULIO HERNANDEZ LEON
CALLE EL LANCE 15 ICOD EL ALTO
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

CENTELLAS BODAS AURELIO - 2017-09-22 11:01:58 CET, Director, Centro Isla de La Graciosa Organismo Autónomo Parques Nacionales
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 16E645N42R882XX2 en http://www.pap.minihap.gob.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s1700000206

CSV

GEISER-a829-9c90-6b23-4d65-a2a7-2f70-3d50-c94c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 14:03:44 Horario inactivo

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-a829-9c90-6b23-4d65-a2a7-2f70-3d50-c94c



Nº DE EXPEDIENTE

ACTO NOTIFICADO

UOP50

Anoگرامه

Mod. 95 PLUS - 2E

Aviso de Recibo
NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Sr. D. Braulio Hernandez Leon
Calle El Lance 15 ICOD EL ALTO
38414 LOS REALEJOS
S.C. TENERIFE

7E-ÁCI ■ CODIFÁCI ■ CODIFÁCI ■ CODIFÁCI ■ CODIFÁCI ■ CODIFÁCI

IN LINE ■ CORREOS ON LINE ■ CORREOS ON LINE ■ CORREOS ON LINE

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Devolver a:

D/Dª...

CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales

Domicilio...

C/. Los Dragos, s/n

C.P. y Población...

Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)

Provincia...

LAS PALMAS

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ARRIBA ESTE LÍMITE • ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

Atención: Para poder retirar el presente
mensaje de notificación, se debe presentar en los
oficinas del Correo de la Dirección
de Lanzarote
Tenerife, a 20 MARZO 2014
La Funcionaria

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado



CD 01072215191



NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

Alexis Helen R. G. (nieta)

FECHA

9/10/17

DNI DEL RECEPTOR

43375761 S

FIRMA DEL RECEPTOR

[Signature]



1º INTENTO

ENTREGA DOMICILIARIA

INTENTO 2º

OFICINA

IDENTIFICACIÓN

437302

FIRMA EMPLEADO * 2207

[Signature]

FECHA Y HORA 5-10-17

17-02

1. Entregado a Domicilio	
2. Dirección Incorrecta	
3. Ausente Reparto	<input checked="" type="checkbox"/>
4. Desconocido/a	
5. Fallecido/a	
6. Rehusado	
7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN

31000

FIRMA EMPLEADO *

[Signature]

FECHA Y HORA

6/10/17 13:00

IDENTIFICACIÓN

31000

FIRMA EMPLEADO *

[Signature]

8. Entregado

9. No retirado

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SOBREPASE EL PAGO AL VALOR MÁXIMO DE 50€ EN UN INTENTO. ATENCIÓN: NO SOBREPASE EL PAGO AL VALOR MÁXIMO DE 50€ EN UN INTENTO.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

BRIGIDA LOPEZ CHAVEZ
CARRETERA PISTA DE LA CORONA 96 LANCE ARRIBA
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

CENTELLAS BODAS AURELIO - 2017-09-22 11:01:58 CET, Director, Centro Isla de La Graciosa Organismo Autónomo Parques Nacionales
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 00F6IH392R882XL en http://www.pap.minhafp.gob.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s170000207

CSV

GEISER-0bf9-1c7b-87d2-4966-91ca-7bdd-ef3f-67ec

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 14:05:28 Horario in

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-0bf9-1c7b-87d2-4966-91ca-7bdd-ef3f-67ec



Nº DE EXPEDIENTE

ACTO NOTIFICADO

MOP 50

Auditoria.

Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo

NOTIFICACION

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

FACI • CODIFACI • CODIFACI • CODIFACI • CODIFACI • CODIFACI

Sra. D^a Brigida Lopez Chavez
Carretera Pista de la Corona 96 LANCE ARRIBA
38414 LOS REALEJOS
S.C. TENERIFE

LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Devolver a:

D/D^a...

CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales

Domicilio...

C/. Los Dragos, s/n

C.P. y Población...

Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)

Provincia...

LAS PALMAS

ATENCIÓN: NO SODRERAS NI PUNTA AL VOTO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN: NO SODRERAS NI PUNTA AL VOTO ESTE LÍMITE

VALIDACIÓN para saber con qué grupo de personas
recibirá un correo electrónico de seguimiento en la
Tercera Fase de la Elección
del 20 de MARZO de 2014
La Fundación

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado



CD 01072215211



NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

MANUEL TORO

FECHA

4/10/17

DNI DEL RECEPTOR

HWA
43347443 X

Manuel Toro
FIRMA DEL RECEPTOR

1º INTENTO

ENTREGA DOMICILIARIA

INTENTO 2º

IDENTIFICACIÓN

35000

FIRMA EMPLEADO *

Q. A. Y

FECHA Y HORA

4/10/17 8:45

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Empty box for signature]

FECHA Y HORA

OFICINA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Empty box for signature]

8. Entregado

9. No retirado

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SOBREPASEN POR ABAJO ESTE LÍMITE. ADVERTENCIA: NO SOBREPASEN POR ARRIBA ESTE LÍMITE.





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

CANDELARIA DIAZ DOMINGUEZ
CALLE TIERRA MATIAS 49 ICOD EL ALTO
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s1700000208

CSV

GEISER-7f51-d23e-a811-4fb7-8d16-3b70-a73c-8aa8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 14:07:23 Horario inactivo

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

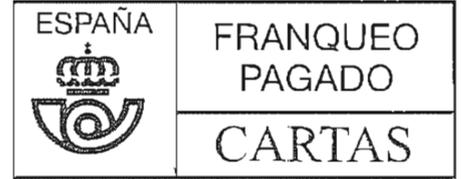


GEISER-7f51-d23e-a811-4fb7-8d16-3b70-a73c-8aa8





MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



NOTIFICACIÓN

ORGANISMO AUTÓNOMO
PARQUES NACIONALES

CENTRO
ISLA DE LA GRACIOSA

Sra. D^a Candelaria Diaz Dominguez
Calle Tierra Matías 49 ICOD EL ALTO
38414 LOS REALEJOS
S.C. TENERIFE



FIRMA



CERTIFICADO

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71
E-mail: isla@graciosa@oapn.es
E-mail: fincalosrealejos@oapn.es





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

CARMEN ROSA LEÓN GONZÁLEZ
CALLE VINCULO, 25
38440 La Guancha
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s1700000209

CSV

GEISER-3567-2a23-ac47-4f00-aa58-43c3-d9fd-2243

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 14:09:35 Horario inactivo

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-3567-2a23-ac47-4f00-aa58-43c3-d9fd-2243



Nº DE EXPEDIENTE

ACTO NOTIFICADO

WP50

Aviso para

Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo

NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Sra. D^a Carmen Rosa León González
Calle Vínculo, 25
38440 La Guancha
S.C. TENERIFE

CI ■ CODI-ACI ■ CODI-ACI ■ CODI-ACI ■ CODI-ACI ■ CODI-ACI

NE ■ CORREOS ON LINE ■ CORREOS ON LINE ■ CORREOS ON LINE

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:

D/D^a...

Domicilio...

C.P. y Población...

Provincia...

CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales
C/. Los Dragos, s/n
Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
LAS PALMAS



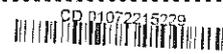
ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ADELANTE EL LÍMITE DE PESO Y VOLUMEN EN EL ENVÍO. ESTE

DELIVERY para recibir correo que se produce
después de las 18:00 horas en los días hábiles en los
territorios de Canarias.
Teléfono: 902 20 20 20
La Fundación
12

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado



NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

FECHA

29-09-17

Benedicta Piles Pere

Benedicta

DNI DEL RECEPTOR

7483465025

FIRMA DEL RECEPTOR



1º INTENTO

ENTREGA DOMICILIARIA

INTENTO 2º

IDENTIFICACIÓN

339228

FIRMA EMPLEADO*

[Signature]

FECHA Y HORA

29-09-17/10:40

*Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO*

[Blank signature box]

FECHA Y HORA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO*

[Blank signature box]

<input type="checkbox"/>	8. Entregado
<input type="checkbox"/>	9. No retirado

ATENCIÓN: NO ENTREGAR SIN FIRMA DEL RECEPTOR. NO ENTREGAR SIN FIRMA DEL EMPLEADO.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

CELSO GONZALEZ YANEZ
CALLE REAL 39 ICOD EL ALTO
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s1700000210

CSV

GEISER-3e9b-31ea-a42d-477f-a2fc-9d7b-acc4-84bd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 14:11:37 Horario inactivo

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-3e9b-31ea-a42d-477f-a2fc-9d7b-acc4-84bd



Nº DE EXPEDIENTE

ACTO NOTIFICADO

MUPSO

Aeropuerto

Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo

NOTIFICACION

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



11 ACI ■ CODIFACI ■ CODIFACI ■ CODIFACI ■ CODIFACI ■ CODIFACI ■ CODIFACI

Sr. D. Celso Gonzalez Yanez
calle Real 39 ICOD EL ALTO
38414 LOS REALEJOS
S.C. TENERIFE

11 LINE ■ CORREOS ON LINE ■ LOBROS ON LINE ■ CORREOS ON LINE

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Devolver a:

D/Dª...

CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales

Domicilio...

C/. Los Dragos, s/n

C.P. y Población...

Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)

Provincia...

LAS PALMAS

ATENCIÓN: NO SOBREPASA NI POR ABAJO ESTE LÍMITE. ATENCIÓN: NO SOBREPASA NI POR ABAJO ESTE LÍMITE.

DEL SERVICIO DE NOTIFICACIONES
RECEBIDO EN LA OFICINA DE NOTIFICACIONES
EL DIA 14 DE MARZO DE 2011
A LAS 10:45 HORAS
ASISTENTE SOCIAL: ANA M. GARCIA

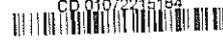
RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado



CD 01072215184



NOTIFICACION

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

Arturo Lorenzo Lopez (Familiar)

FECHA

2/10/17

DNI DEL RECEPTOR

43359449X

FIRMA DEL RECEPTOR

[Handwritten signature]



1º INTENTO

ENTREGA DOMICILIARIA

INTENTO 2º

IDENTIFICACIÓN

351000

FIRMA EMPLEADO *

[Handwritten signature]

FECHA Y HORA

2/10/17 12:10

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Blank signature box]

FECHA Y HORA

OFICINA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Blank signature box]

<input type="checkbox"/>	8. Entregado
<input type="checkbox"/>	9. No retirado

ATENCIÓN: NO SOBREPASA EL PUNTO DE ENTREGA. LA ENTREGA NO SE REALIZA SI EL DESTINATARIO NO ESTÁ EN EL PUNTO DE ENTREGA. NO SOBREPASA EL PUNTO DE ENTREGA. NO SOBREPASA EL PUNTO DE ENTREGA.





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

CONCEPCION HERNANDEZ PEREZ
CARRETERA GENERAL GUANCHA 13
38420 San Juan De La Rambla
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s1700000211

CSV

GEISER-f88a-9be9-cfdf-46d3-a34e-2415-f203-9413

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 14:13:23 Horario in

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

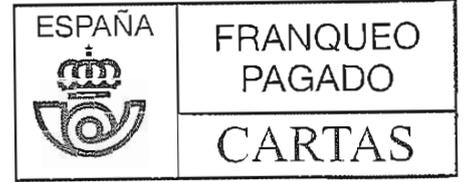


GEISER-f88a-9be9-cfdf-46d3-a34e-2415-f203-9413





MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



NOTIFICACIÓN

ORGANISMO AUTÓNOMO
PARQUES NACIONALES

CENTRO
ISLA DE LA GRACIOSA

Sra. D^a Concepcion Hernandez Perez
Carretera General Guancha 13
38420 SAN JUAN DE LA RAMBLA
S.C. TENERIFE



FIRMA



CERTIFICADO

C/ Los Dragos, s/n
C. C. Los Chircos, Local 5
35500.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71
E-mail: islalagraciosa@oapn.es
E-mail: fncalosalrealejos@oapn.es





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

DAMIAN HERNANDEZ LEON
CALLE EL LANCE 15 ICOD EL ALTO
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s1700000212

CSV

GEISER-c7ab-12c8-d15d-4294-a4ef-8e94-c6ef-cb36

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 14:15:09 Horario in

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-c7ab-12c8-d15d-4294-a4ef-8e94-c6ef-cb36



Nº DE EXPEDIENTE

ACTO NOTIFICADO

Mod. 35 PLUS - 2E

NUP 50

Amparo

Aviso de Recibo
NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Sr. D. Damian Hernandez Leon
Calle El Lance 15 ICOD EL ALTO
38414 LOS REALEJOS
S.C. TENERIFE

NFACIL ■ CODIFACIL ■ CODIFACIL ■ CODIFACIL ■ CODIFACIL ■ CODIFACIL

N LINE ■ CORREOS ON LINE ■ CORREOS ON LINE ■ CORREOS ON

▶▶▶ REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Devolver a:

D/Dª...

Domicilio...

C.P. y Población...

Provincia...

CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales
C/. Los Dragos, s/n
Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
LAS PALMAS

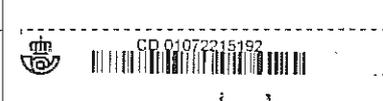


ENTREGADA...
20 MARZO 2014
7208

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado



NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

Alexis Helen Dub (arrieto)

FECHA

9/10/17

DNI DEL RECEPTOR

43375761S

FIRMA DEL RECEPTOR

1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA INTENTO 2º

IDENTIFICACIÓN 4378C2

FIRMA EMPLEADO * 2297

[Signature]

FECHA Y HORA 5/10/17 17-7

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

1. Entregado a Domicilio	
2. Dirección Incorrecta	
3. Ausente Reparto	<input checked="" type="checkbox"/>
4. Desconocido/a	
5. Fallecido/a	
6. Rehusado	
7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN

37020

FIRMA EMPLEADO *

[Signature]

FECHA Y HORA 6/10/17 13:00

OFICINA

IDENTIFICACIÓN

37020

FIRMA EMPLEADO *

[Signature]

8. Entregado
9. No retirado

ATENCIÓN: NO SOBREPASE PARA DEVOLUCIÓN LA LÍNEA DE NOTIFICACIÓN NO SOBREPASE PARA DEVOLUCIÓN



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

DOMINGO LEON LUIS
CL EL ANDEN 117 ICOD EL ALTO
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s1700000213

CSV

GEISER-2545-8cb8-75f4-4cce-8dc3-b4c8-5cf3-14cb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 14:16:43 Horario inactivo

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-2545-8cb8-75f4-4cce-8dc3-b4c8-5cf3-14cb



Nº DE EXPEDIENTE

ACTO NOTIFICADO

WOPSO

Anojana

Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo
NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Sr. D. Domingo Leon Luis
CL EL ANDEN 117 Icod el Alto
38414 LOS REALEJOS
S.C. TENERIFE

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Devolver a:

D/Dª...	CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Domicilio...	Organismo Autónomo Parques Nacionales
C.P. y Población...	C/. Los Dragos, s/n
Provincia...	Centro Comercial Los Charcos - Local 5
	35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
	LAS PALMAS

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ARRIBA ESTE LÍMITE • ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ARRIBA ESTE LÍMITE

DILIGENCIADA para hacer constar que el presente
 documento es copia de un documento original que se
 encuentra en el Centro de la Dirección General de
 Tráfico, a 20 MARZO 2014
 La Funcionaria


RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado



CP 01072215198



NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

Domingo Leal Les (niños)

FECHA

5/10/17

DNI DEL RECEPTOR

43344492 A

FIRMA DEL RECEPTOR

[Handwritten signature]



1º INTENTO

ENTREGA DOMICILIARIA

2º INTENTO

OFICINA

IDENTIFICACIÓN

357000

FIRMA EMPLEADO *

[Handwritten signature]

FECHA Y HORA

5/10/17 10:15

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	
<input type="checkbox"/>	4. Desconocida/a	
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Empty box for signature]

FECHA Y HORA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Empty box for signature]

8. Entregado

9. No retirado

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE. A LA DERECHA NO SOBREPASAR POR ARRIBA ESTE LÍMITE.





ELADIA LOPEZ ZAMORA
CL LOMO JUAN GUARDIA 26 ICOD EL ALTO
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s170000214

CSV

GEISER-f62e-a697-3cd4-47c6-83f1-244d-a574-fd82

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 14:18:30 Horario in

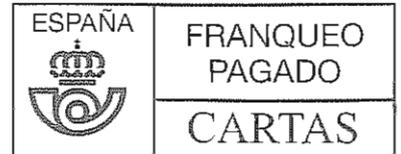
Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



NOTIFICACIÓN

ORGANISMO AUTÓNOMO
PARQUES NACIONALES

CENTRO
ISLA DE LA GRACIOSA

Sra. D^a Eladia Lopez Zámora
CL LOMO JUAN GUARDIA 26 Icod el Alto
38414 LOS REALEJOS
S.C. TENERIFE



FIRMA



CERTIFICADO

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508 - COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71
E-mail: islaogradosa@oapn.es
E-mail: ficalosrealejos@oapn.es





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

ELEUTERIA DORTA HERNANDEZ
CARRETERA GENERAL 116 ICOD EL ALTO
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

CENTELLAS BODAS AURELIO - 2017-09-22 11:08:01 CET, Director, Centro Isla de La Graciosa Organismo Autónomo Parques Nacionales
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 706NLUJC2R88X881 en http://www.pap.minhfp.gob.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s1700000215

CSV

GEISER-84fa-bf2f-b4ba-4e28-8d9d-fba7-2702-f1b0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 14:20:10 Horario in

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-84fa-bf2f-b4ba-4e28-8d9d-fba7-2702-f1b0



WUP 50

Azuojona

Aviso de Recibo
NOTIFICACION

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CUENTE EN MAYÚSCULAS

Sra. D^a Eleuteria Dorta Hernandez
Carretera General 116 Icod el Alto
38414 LOS REALEJOS
S.C. TENERIFE

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:

D/D^o...

CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales

Domicilio...

C/. Los Dragos, s/n

C.P. y Población...

Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)

Provincia...

LAS PALMAS



TELÉFONO: NO SOBREPASA EL PAGO AL NO ESTE LÍMITE • TELÉFONO: NO SOBREPASA EL PAGO AL NO ESTE LÍMITE

ESQUEMA para rellenar que se puede
obtener en cualquier oficina de Correos
Teléfono: 902 20 20 20
La Fundación

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado



CD 01973315213



NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

Eleuterio Dato Alda

FECHA

2/10/17

DNI DEL RECEPTOR

41968711 J

Eleuterio Alda
FIRMA DEL RECEPTOR



1º INTENTO

ENTREGA DOMICILIARIA

INTENTO 2º

IDENTIFICACIÓN

35700

FIRMA EMPLEADO *

Dato

FECHA Y HORA

2/10/17 13:00

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Empty box for signature]

FECHA Y HORA

OFICINA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Empty box for signature]

<input type="checkbox"/>	8. Entregado
<input type="checkbox"/>	9. No retirado

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SOBREPASE POR FAVOR ESTE LÍMITE. ATENCIÓN: NO SOBREPASE POR FAVOR ESTE LÍMITE.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

ESTEBAN GONZALEZ ROSADO
CL EL LANCE 94
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s1700000216

CSV

GEISER-f6e1-474a-7008-430b-8e84-1acc-ad68-c09a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 14:21:46 Horario in

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-f6e1-474a-7008-430b-8e84-1acc-ad68-c09a



Nº DE EXPEDIENTE

ACTO NOTIFICADO

Mod. 35 PLUS - 2E

NUP50

Ausajona

Aviso de Recibo
NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



#FACH # CODIFACH # CODIFACH # CODIFACH # CODIFACH # CODIFACH

Sr. D. Esteban Gonzalez Rosado
CL EL LANCE 94
38414 LOS REALEJOS
S.C. TENERIFE

#LINE # CORREOS ON LINE # CORREOS ON LINE # CORREOS ON LINE

▶▶▶ REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Devolver a:

D/Dª...

CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales

Domicilio...

C/. Los Dragos, s/n

C.P. y Población...

Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)

Provincia...

LAS PALMAS

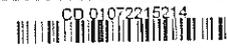
ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

DELICATA: para tener certeza de la posesión
de este documento, debe ser firmado en la
parte superior por el destinatario en la
Tercera A. 20 MARZO 2014
La Financiera

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado



NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

Evelo Juan Vega (Familiar)

FECHA

3/10/17

DNI DEL RECEPTOR

11916571V

FIRMA DEL RECEPTOR

1º INTENTO

ENTREGA DOMICILIARIA

INTENTO 2º

IDENTIFICACIÓN

31000

FIRMA EMPLEADO *

Dary

FECHA Y HORA

3/10/17 12:50

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Empty signature box]

FECHA Y HORA

OFICINA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Empty signature box]

<input type="checkbox"/>	8. Entregado
<input type="checkbox"/>	9. No retirado

AVANCIÓN: NO SE REPASAN POR ALGUNO DE LOS SERVIDORES DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN. NO SE RESPALDA POR AVANCIÓN. ESTE LÍMITE



EUTROPIO LEON LOPEZ
CL URUGUAY 23 (LONGLERA TOSCAL, TOSCALES)
38418 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s1700000217

CSV

GEISER-bd5b-513c-cad0-4ab2-8d69-d2c8-e65e-eb9a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 14:23:19 Horario inactivo

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



Nº DE EXPEDIENTE

ACTO NOTIFICADO

MEP50

Añojona

Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo
NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Sr. D. Eutropio Leon Lopez
CL. URUGUAY 23 (LONGUERA TOSCAL, TOSCALES)
38418 LOS REALEJOS
S.C. TENERIFE

CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Devolver a:

D/Dª... CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales

Domicilio... C/. Los Dragos, s/n

C.P. y Población... Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)

Provincia... LAS PALMAS

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ARRIBA ESTE LÍMITE

RECIBIDA. Para más detalles consultar el presente
folio con reproducción de los antecedentes en la
oficina del Centro de la Oficina
Tercera, a 20 de Mayo de 2014
La Funcionaria

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado

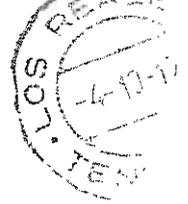


CD 01072215205



NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



Nombre y apellidos del receptor: **Vanessa Diaz Galan**

Fecha: **4/10/17 11:59**

DNI del receptor:

78613467L

Firma del receptor: **[Signature]**

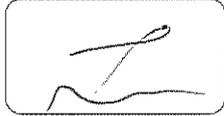
1º INTENTO

ENTREGA DOMICILIARIA

INTENTO 2º

Identificación: **54**

Firma empleado: **[Signature]**



Fecha y hora:

11:59 4-10-17

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	
<input type="checkbox"/>	2. Dirección incorrecta	
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	

Identificación:

Firma empleado *



Fecha y hora:

OFICINA

Identificación:

Firma empleado *



8. Entregado

9. No retirado

Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SOBREPASE POR ADDED ESTE LÍMITE. ATENCIÓN: NO SOBREPASE POR ADDED ESTE LÍMITE



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

EVELIO SUAREZ DOMINGUEZ
CARRETERA GENERAL 40 ICOD EL ALTO
38414 Los Realejos
S. C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00009739s170000218

CSV

GEISER-46ba-db52-56ff-4964-af92-2635-6f3c-b2cf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 14:24:49 Horario in

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-46ba-db52-56ff-4964-af92-2635-6f3c-b2cf



Nº DE EXPEDIENTE

ACTO NOTIFICADO

Mod. 35 PLUS - 2E

NUP5a

Aeropuertos

Aviso de Recibo
NOTIFICACION

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Sr. D. Evelio Suarez Dominguez
Carretera General 40 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S. C. TENERIFE

CODIFACIL

CORREOS ON LINE

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Devolver a:

D/Dº...	CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Domicilio...	Organismo Autónomo Parques Nacionales
C.P. y Población...	C/. Los Dragos, s/n
Provincia...	Centro Comercial Los Charcos - Local 5
	35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
	LAS PALMAS

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR FAVOR ESTE LÍMITE DE ATENCIÓN. NO SOBREPASAR POR FAVOR ESTE LÍMITE

DILIGENCIA para hacer constar que el presente
 documento es copia de un documento original en
 el que se ha producido la notificación en la
 fecha de 30 MARZO 2019
 La Funcionaria



RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado



CD 01373215185

NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

Evelio Suarez Diaz
(Luzma)

FECHA

3/10/17

DNI DEL RECEPTOR

41910571V

FIRMA DEL RECEPTOR

[Handwritten signature]



1º INTENTO

ENTREGA DOMICILIARIA

INTENTO 2º

IDENTIFICACIÓN

3/10/17

FIRMA EMPLEADO *

[Handwritten signature]

FECHA Y HORA

3/10/17 12:50

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Blank signature box]

FECHA Y HORA

OFICINA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Blank signature box]

8. Entregado

9. No retirado

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR FAVOR ESTE LÍMITE. ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR FAVOR ESTE LÍMITE.





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

FERNANDO DIAZ DOMINGUEZ
CALLE TIERRA MATIAS 49 ICOD EL ALTO
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

CENTELLAS BODAS AURELIO - 2017-09-22 11:08:02 CET, Director, Centro Isla de La Graciosa Organismo Autónomo Parques Nacionales
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: U30V15MEZ2R88X82S en http://www.pap.mini.hfp.gob.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s1700000219

CSV

GEISER-0671-7fb7-bc7b-47af-aec2-91d4-5565-6043

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 14:26:33 Horario inactivo

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

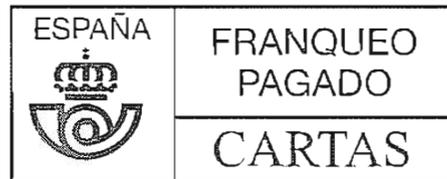


GEISER-0671-7fb7-bc7b-47af-aec2-91d4-5565-6043





MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



NOTIFICACIÓN

ORGANISMO AUTÓNOMO
PARQUES NACIONALES

CENTRO
ISLA DE LA GRACIOSA

Sr. D. Fernando Diaz Dominguez
Calle Tierra Matías 49 ICOD EL ALTO
38414 LOS REALEJOS
S.C. TENERIFE



FIRMA




CERTIFICADO

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
(Las Palmas)
TEL.: 028 59 29 58
FAX.: 028 59 29 71
E-mail: islalagraciosa@oapn.es
E-mail: fncaalosrealejos@oapn.es





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

FLORENCIO GONZALEZ ROSADO
CL EL LANCE 94
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s1700000220

CSV

GEISER-86ee-7387-0b88-4bc2-9ec7-cf27-2286-ed55

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 14:28:11 Horario in

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

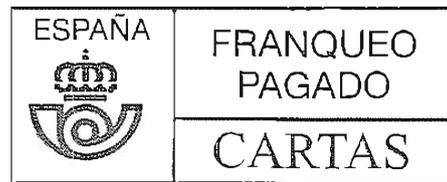


GEISER-86ee-7387-0b88-4bc2-9ec7-cf27-2286-ed55





MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



X

NOTIFICACIÓN

ORGANISMO AUTÓNOMO
PARQUES NACIONALES

CENTRO
ISLA DE LA GRACIOSA

Sr. D. Florencio Gonzalez Rosado
CL EL LANCE 94
38414 LOS REALEJOS
S.C. TENERIFE



CERTIF



C/ Los Dmgos, s/n
C.C. Los Charecos, Local 5
35508 - COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71
E-mail: islalagraciosa@oapn.es
E-mail: fncalosrealejos@oapn.es



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

FRANCISCO DORTA HERNANDEZ
CTRA. GENERAL 103 ICOD EL ALTO
Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s170000221

CSV

GEISER-cb5c-1043-33c5-4e75-965b-8733-a95e-196f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 14:29:54 Horario inactivo

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-cb5c-1043-33c5-4e75-965b-8733-a95e-196f



Nº DE EXPEDIENTE

ACTO NOTIFICADO

40P50

Aviso de Recibo

Med. 35 PLUS - 2E

NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Sr. D. Francisco Dorta Hernandez
Ctra. General 103 ICOD EL ALTO
LOS REALEJOS
S.C. TENERIFE

2º FACIL • CODI 401 • CODI 402 • CODI 403 • CODI 404 • CODI 405 • CODI 406

1º LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Devolver a:

D/Dº...

CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales

Domicilio...

C/. Los Dragos, s/n

C.P. y Población...

Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)

Provincia...

LAS PALMAS

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ARRIBA ESTE LÍMITE

DELICIA, para hacer entrega por el presente
Entiendo un recibo de la notificación de la presente
en el momento de la entrega en el domicilio del destinatario en el
año de 2014 el día 20 de marzo de 2014
Firma:
Luz Marina

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: *Mr. Teron Plas Al...*

FECHA: *3/10/17*

DNI DEL RECEPTOR: *78390136 H* (ESPAÑA)

FIRMA DEL RECEPTOR: *[Signature]*

CD 01072215230



NOTIFICACION

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA INTENTO 2º

IDENTIFICACIÓN: *377000*

FIRMA EMPLEADO*: *[Signature]*

FECHA Y HORA: *3/10/17 15:00*

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO*

FECHA Y HORA

OFICINA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO*

<input type="checkbox"/>	8. Entregado
<input type="checkbox"/>	9. No retirado

ATENCIÓN: NO SUPERAR POR NUNCA ESTE LÍMITE DE TENDENCIA LO SOBREPASAR POR SIEMPRE ESTAR BIEN



HILINEY HORTENSIA DORTA GOMEZ
CAMINO DE LOS REYES 16 ICOD EL ALTO
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s170000222

CSV

GEISER-1482-ffa9-a4df-4015-8dbd-ca5e-d4f0-0c78

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 14:31:42 Horario in

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-1482-ffa9-a4df-4015-8dbd-ca5e-d4f0-0c78



Nº DE EXPEDIENTE

ACTO NOTIFICADO

MUP50

Asufoana

Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo

NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



FACI • CODIFACI • CODIFACI • CODIFACI • CODIFACI • CODIFACI

Sra. D^a Hiliney Hortensia Dorta Gomez
Camino de los Reyes 16 Icod el Alto
38414 LOS REALEJOS
S.C. TENERIFE

LINE • CORREOS ONLINE • CORREOS ONLINE • CORREOS ONLINE

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Devolver a:

D/D^a...

CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales

Domicilio...

C/. Los Dragos, s/n

C.P. y Población...

Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)

Provincia...

LAS PALMAS

ATENCIÓN: NO SE DEBE PASAR POR ALTO EN LA LÍNEA • ATENCIÓN: NO SE DEBE PASAR POR ALTO EN LA LÍNEA

VALIDEZ PARA RECORRER QUE SE PUEDE
RECORRER EN CUALQUIER MOMENTO DE LA
DURACIÓN DEL VIAJE
Tenerife 30 MARZO 2019
La Fundación



Nº DE EXPEDIENTE

ACTO NOTIFICADO

MUPSO

Acejoana

Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo

NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



MAJCL ■ CODFACI ■ CODHACL ■ COMFACI ■ FODFACI ■ CODHACI

Sr. D. Jorge Dorta Gomez
Camino de los Reyes 16 Icod el Alto
38414 LOS REALEJOS
S.C. TENERIFE

V LINE ■ CORREOS ON LINE ■ CORREOS ON LINE ■ CORREOS ON LINE

▶▶▶ REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Devolver a:

D/Dª...	CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Domicilio...	Organismo Autónomo Parques Nacionales
C.P. y Población...	C/. Los Dragos, s/n
Provincia...	Centro Comercial Los Charcos - Local 5
	35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
	LAS PALMAS

ATENCIÓN: NO SUSCRIBIRSE POR NUNCA EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN: NO SE REBASAR POR REVERSO DE LA CARTA



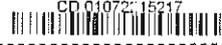
RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado



CD 01072015217



NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

Eleuterio De la Haza (Tambor)

FECHA

2/10/17

DNI DEL RECEPTOR

41968711 J

Eleuterio
FIRMA DEL RECEPTOR

1º INTENTO

ENTREGA DOMICILIARIA

INTENTO 2º

OFICINA

IDENTIFICACIÓN

37000

FIRMA EMPLEADO *

Qary

FECHA Y HORA

2/10/17 13:00

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Empty signature box]

FECHA Y HORA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Empty signature box]

<input type="checkbox"/>	8. Entregado
<input type="checkbox"/>	9. No retirado

ATENCIÓN: NO SE DEBE ENTREGAR EN CASO DE DUBIDACIÓN DEL DESTINATARIO, NO SE DEBE ENTREGAR EN CASO DE FALTA DE IDENTIFICACIÓN DEL DESTINATARIO.



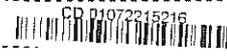
RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado



CD 01072215216



NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

Alexander Dub Hder
Fambr

FECHA

2/10/17

DNI DEL RECEPTOR

41963711J

[Handwritten signature]
FIRMA DEL RECEPTOR

1º INTENTO

ENTREGA DOMICILIARIA

INTENTO 2º

IDENTIFICACIÓN

3º piso

FIRMA EMPLEADO *

[Handwritten signature]

FECHA Y HORA

2/10/17 13:00

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Empty box for signature]

FECHA Y HORA

OFICINA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Empty box for signature]

<input type="checkbox"/>	8. Entregado
<input type="checkbox"/>	9. No retirado

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SOBREPASA EL LÍMITE DE ENTREGA. ATENCIÓN: NO SOBREPASA EL LÍMITE DE ENTREGA.



HORACIO DIAZ DOMINGUEZ
CALLE TIERRA MATIAS 49 ICOD EL ALTO
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s170000223

CSV

GEISER-5a04-5f18-9e01-4c13-8e26-c8ba-b759-91af

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 14:33:11 Horario inactivo

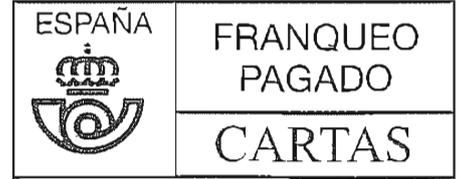
Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



NOTIFICACIÓN

ORGANISMO AUTÓNOMO
PARQUES NACIONALES

CENTRO
ISLA DE LA GRACIOSA

Sr. D. Horacio Diaz Dominguez
Calle Tierra Matías 49 ICOD EL ALTO
38414 LOS REALEJOS
S.C. TENERIFE



FIRMA




CERTIFICAI

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Chareos, Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 50
FAX.: 928 59 29 71
E-mail: islalagraciosa@oapn.es
E-mail: fincalosrealejos@oapn.es





JORGE DORTA GOMEZ
CAMINO DE LOS REYES 16 ICOD EL ALTO
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s1700000224

CSV

GEISER-6495-2a63-d5bd-448f-95d6-8fe1-3535-54c7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 14:34:42 Horario inactivo

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-6495-2a63-d5bd-448f-95d6-8fe1-3535-54c7



Nº DE EXPEDIENTE

ACTO NOTIFICADO

MUPSO

Acejoana

Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo

NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



RF-ACL ■ CODIF-ACL ■ CODIF-ACL ■ CODIF-ACL ■ CODIF-ACL ■ CODIF-ACL

Sr. D. Jorge Dorta Gomez
Camino de los Reyes 16 Icod el Alto
38414 LOS REALEJOS
S.C. TENERIFE

V-LINE ■ CORREOS ON LINE ■ CORREOS ON LINE ■ CORREOS ON LINE

▶▶▶ REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Devolver a:

D/Dª...
Domicilio...
C.P. y Población...
Provincia...

CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales
C/. Los Dragos, s/n
Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
LAS PALMAS

ATENCIÓN: NO SUSCRIBIRSE POR NUNCA. SERVICIO DE ATENCIÓN: NO SE REBASAR. POR REVENIR SE DEBE LLEVAR

DEL SECTOR...
El Financiero
20 MARZO 2014

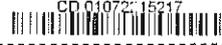
RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado



CD 01072015217



NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

Eleuterio De la Haza (Tambor)

FECHA

2/10/17

DNI DEL RECEPTOR

41968711 J

Eleuterio
FIRMA DEL RECEPTOR

1º INTENTO

ENTREGA DOMICILIARIA

INTENTO 2º

OFICINA

IDENTIFICACIÓN

37000

FIRMA EMPLEADO *

Qary

FECHA Y HORA

2/10/17 13:00

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

FECHA Y HORA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

<input type="checkbox"/>	8. Entregado
<input type="checkbox"/>	9. No retirado

ATENCIÓN: NO SE DEBE ENTREGAR EN CASO DE DUBIDACIÓN DEL DESTINATARIO, NO SE DEBE ENTREGAR EN CASO DE FALTA DE IDENTIFICACIÓN DEL DESTINATARIO.



JOSE DOMINGUEZ FUMERO
CL TERRERO 4 ICOD ALTO
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s170000225

CSV

GEISER-fc24-ecff-61aa-4496-98ec-aabc-2ef8-9861

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 14:36:11 Horario in

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



MUP 50

Aguajona.

Aviso de Recibo
NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Sr. D. Jose Dominguez Fumero
CL TERRERO 4 ICOD ALTO
38414 LOS REALEJOS
S.C. TENERIFE

1.º FACIL • CODIFACIL • CODIFACIL • CODIFACIL • CODIFACIL • CODIFACIL
4 LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Devolver a:

D/Dº... CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales
Domicilio... C/. Los Dragos, s/n
C.P. y Población... Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
Provincia... LAS PALMAS

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

RECIBO
El suscrito, Sr. D. Jose Dominguez Fumero, en su calidad de Titular del Centro de Atención al Cliente de la oficina de Correos de Aguajona, declara haber recibido el presente aviso de recibo en su totalidad y en su momento oportuno.
Aguajona, a 28 de Mayo de 2014.
Firma: [Firma manuscrita]
D. [Nombre manuscrito]
Código de Verificación: [Código manuscrito]

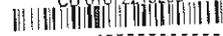
RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado



CO 01072215206



NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

ESTERANSA Lopez Lopez (ESPAÑA)

FECHA

2/10/17

DNI DEL RECEPTOR

52830110 F

ESTERANSA LÓPEZ LÓPEZ

FIRMA DEL RECEPTOR

1º INTENTO

ENTREGA DOMICILIARIA

INTENTO 2º

IDENTIFICACIÓN

38100

FIRMA EMPLEADO *

Q. C. T. Y

FECHA Y HORA

2/10/17 10:35

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Empty signature box]

FECHA Y HORA

OFICINA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Empty signature box]

<input type="checkbox"/>	8. Entregado
<input type="checkbox"/>	9. No retirado

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR EL VÍNCULO DE LA ENTREGA. LA ENTREGA NO SE REALIZA POR VÍNCULO ESTABLECIDO



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

JUAN DORTA SUAREZ
CARRETERA GENERAL 105 ICOD EL ALTO
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s170000226

CSV

GEISER-2db2-e6fd-b376-41dd-b8fc-88ee-5a05-5e88

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 14:37:31 Horario in

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-2db2-e6fd-b376-41dd-b8fc-88ee-5a05-5e88



Nº DE EXPEDIENTE

ACTO NOTIFICADO

MUP 50

Aurojona.

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo
NOTIFICACIÓN



CODIFACI • CODIFACI • CODIFACI • CODIFACI • CODIFACI • CODIFACI

Sr. D. Juan Dorta Suarez
Carretera General 105 Icod el Alto
38414 LOS REALEJOS
S.C. TENERIFE

ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Devolver a:

D/Dª...

Domicilio...

C.P. y Población...

Provincia...

CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales
C/. Los Dragos, s/n
Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
LAS PALMAS

ATENCIÓN: NO SOBREPASEN POR FAVOR ESTE LÍMITE • ATENCIÓN: NO SOBREPASEN POR FAVOR ESTE LÍMITE

BOLETÍN. Para más datos consulte el programa
Nacional de notificación de los procedimientos en los
tribunales de Canarias. 2010 de la Dirección
General de los Registros y del Catastro
La Financiera

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado



CP 01072315219



NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN



NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

Doña Teresa (de) María Fandiño

FECHA

3/10/17

DNI DEL RECEPTOR

985901364

FIRMA DEL RECEPTOR

[Handwritten signature]

1º INTENTO

ENTREGA DOMICILIARIA

INTENTO 2º

OFICINA

IDENTIFICACIÓN

37000

FIRMA EMPLEADO *

[Handwritten signature]

FECHA Y HORA

3/10/17 13:00

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Blank signature box]

FECHA Y HORA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Blank signature box]

<input type="checkbox"/>	8. Entregado
<input type="checkbox"/>	9. No retirado

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ADARSO ESTE LÍMITE. ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ADARSO ESTE LÍMITE.

ADVERTENCIA: Para poder operar que el presente documento sea válido, debe ser suscrito y sellado en la Oficina de Entregas y Devolución de Correos de Chile. Validez hasta el 30 de Mayo de 2017. La Fundación [Logo]



JUAN MANUEL MESA GONZALEZ
CALLE REAL 20 ICOD EL ALTO
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s1700000227

CSV

GEISER-5e0d-ba6c-3129-4344-8f37-b507-60a3-8519

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 14:38:59 Horario inactivo

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



Nº DE EXPEDIENTE

ACTO NOTIFICADO

MOP 50

Autopromovido

Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo
NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Sr. D. Juan Manuel Mesa Gonzalez
Calle Real 20 ICOD EL ALTO
38414 LOS REALEJOS
S.C. TENERIFE

RFACH ■ CODIFACH ■ CODHACH ■ COBRACH ■ COBACH ■ CONFACH

4 LINE ■ CORREOS ON LINE ■ CORREOS ON LINE ■ CORREOS ON LINE

▶▶▶ REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Devolver a:

D/D'...

CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales

Domicilio...

C/. Los Dragos, s/n

C.P. y Población...

Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)

Provincia...

LAS PALMAS

ATENCIÓN: NO SOBREPASEL POR ADARSO ESTE LÍMITE. ATENCIÓN: NO SOBREPASEL POR ADARSO ESTE LÍMITE.

PLACETA para poner correo (solo para
Bolsas y notificaciones de notificación en la
orden del Centro) 100 de la Oficina
Tercera, 4. 20 MARZO 2014
La Financiera

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado



CD 01072215186

NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

JULIA YASRA HESA LÓPEZ

DNI DEL RECEPTOR (HIJA)
78630632A

FECHA 2/10/17

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL RECEPTOR

1º INTENTO

ENTREGA DOMICILIARIA

INTENTO 2º

IDENTIFICACIÓN

[Handwritten Signature]

FIRMA EMPLEADO *

[Handwritten Signature]

FECHA Y HORA

2/10/17 13:15

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Blank Signature Box]

FECHA Y HORA

OFICINA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Blank Signature Box]

<input type="checkbox"/>	8. Entregado
<input type="checkbox"/>	9. No retirado

INFORMACIÓN PARA EL CLIENTE: EL PLAZO MÁXIMO ES DE 10 DÍAS. ATENCIÓN: NO SUSTRAYAS ESTE SELLO DE ENTREGA.



JUAN MENDEZ MENDEZ
CL DEL BURRO 46 ICOD ALTO
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s1700000228

CSV

GEISER-c5fa-f314-b286-4f9f-bfc4-361a-17fd-3b23

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 14:40:26 Horario inactivo

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-c5fa-f314-b286-4f9f-bfc4-361a-17fd-3b23



Nº DE EXPEDIENTE

ACTO NOTIFICADO

MUPSO

Asociación

Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo
NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

FACI • CODIFACI • CODIFACI • CODIFACI • CODIFACI • CODIFACI

Sr. D. Juan Mendez Mendez
CL DEL BURRO 46 ICOD ALTO
38414 LOS REALEJOS
S.C. TENERIFE

LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE

▶▶▶ REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Devolver a:

D/Dª...

CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales

Domicilio...

C/. Los Dragos, s/n

C.P. y Población...

Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)

Provincia...

LAS PALMAS

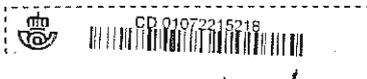
ATENCIÓN: NO SOBREPASAR CON ABUSO EL LÍMITE DE MENCIÓN. NO SOBREPASAR CON ABUSO EL LÍMITE

PLAZA DE SAN JUAN DE LOS RÍOS, 100
TEL: 902 20 20 20
www.correos.es
Tenerife, 4 de MARZO de 2014
La Funcionaria

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado



NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

Cristina Herrer Dorte

FECHA

9/10/17
Cristina
FIRMA DEL RECEPTOR

DNI DEL RECEPTOR
43377034 T

1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA INTENTO 2º

IDENTIFICACIÓN
37000

FIRMA EMPLEADO *
D. Cr. Y

FECHA Y HORAS
4/10/17 8:45

1. Entregado a Domicilio	<input checked="" type="checkbox"/>
2. Dirección Incorrecta	<input type="checkbox"/>
3. Ausente Reparto	<input type="checkbox"/>
4. Desconocido/a	<input type="checkbox"/>
5. Fallecido/a	<input type="checkbox"/>
6. Rehusado	<input type="checkbox"/>
7. No se hace cargo	<input type="checkbox"/>

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

FECHA Y HORA

OFICINA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Empty box for signature]

8. Entregado	<input type="checkbox"/>
9. No retirado	<input type="checkbox"/>

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR ORDENES Y LÍMITES. ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ARRIBA ESTE LÍMITE





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

LAURA MESA GONZALEZ
CALLE REAL 20 ICOD EL ALTO
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s170000229

CSV

GEISER-93d9-939c-b7e1-4e4a-8d1a-fd55-c392-bd5f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 14:41:51 Horario in

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-93d9-939c-b7e1-4e4a-8d1a-fd55-c392-bd5f



WPS

Autonomía

Aviso de Recibo
NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Sra. D^a Laura Mesa Gonzalez
Calle Real 20 ICOD EL ALTO
38414 LOS REALEJOS
S.C. TENERIFE

DIFACI • CODIFACI • CODIFACI • CODIFACI • CODIFACI • CODIFACI

IN LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Devolver a:

D/D ^a ...	CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Domicilio...	Organismo Autónomo Parques Nacionales
C.P. y Población...	C/. Los Dragos, s/n
Provincia...	Centro Comercial Los Charcos - Local 5
	35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
	LAS PALMAS

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ARRIBA ESTE LÍMITE

20150324. Para hacer cargo de los gastos de envío, el cliente debe pagar el importe de los gastos de envío en el momento de la entrega en la oficina de Correos. Para más información, consulte el artículo 10 del Reglamento de Correos de España. La Federación de Usuarios Consumidores Independientes (FUCVI) recomienda el uso de este servicio.

Fecha: 20 MARZO 2015
 Lugar:

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado



CD 01072215187



NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

NOMBRE APELLIDOS DEL RECEPTOR

Santiago Peña Secora
(Autónoma)

FECHA

6/16/17

DNI DEL RECEPTOR

78647225 J

FIRMA DEL RECEPTOR

[Handwritten signature]



1º INTENTO

ENTREGA DOMICILIARIA

INTENTO 2º

IDENTIFICACIÓN

351000

FIRMA EMPLEADO *

[Handwritten signature]

FECHA Y HORA

6/16/17 12:05

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Blank signature box]

FECHA Y HORA

OFICINA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Blank signature box]

<input type="checkbox"/>	8. Entregado
<input type="checkbox"/>	9. No retirado

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SE REBASARÁ POR NINGÚN MOTIVO LA FECHA DE ENTREGA. NO SE ENTREGARÁ POR REVOLVO ESTE DÍA



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

LAURENCIA FUMERO
CARRETERA GENERAL 167 ICOD EL ALTO
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s1700000230

CSV

GEISER-bf04-3a9a-37d7-4e96-b03a-be44-0405-4dd5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 14:43:29 Horario inactivo

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-bf04-3a9a-37d7-4e96-b03a-be44-0405-4dd5



Nº DE EXPEDIENTE

ACTO NOTIFICADO

MOPSO

Atropamiento

Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo

NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Sra. D^a Laurencia Fumero
Carretera General 167 Icod el Alto
38414 LOS REALEJOS
S.C. TENERIFE

IF 301 ■ CODIF-ACI ■ CODIF-ACI ■ CODIF-ACI ■ CODIF-ACI ■ CODIF-ACI

LINE ■ CORREOS ONLINE ■ CORREOS ONLINE ■ CORREOS ONLINE

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Devolver a:

D/D^a...

CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales

Domicilio...

C/. Los Dragos, s/n

C.R. y Población...

Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)

Provincia...

LAS PALMAS

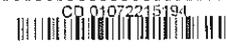
INFORMACIÓN - INFORMACIÓN - INFORMACIÓN - INFORMACIÓN - INFORMACIÓN - INFORMACIÓN - NO ENTREGAR POR ADEUDO ESTE LADO

DELIBERADA para ser devuelta por el interesado
después de haber sido recibida por el destinatario
en el día 20 de MARZO de 2019
La Fundadora

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado



NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN



NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

River Lozelle Dab (Familiar)

FECHA

2/10/17

DNI DEL RECEPTOR

43 851288V

FIRMA DEL RECEPTOR

1º INTENTO

ENTREGA DOMICILIARIA

INTENTO 2º

IDENTIFICACIÓN

351000

FIRMA EMPLEADO *

Qary

FECHA Y HORA

2/10/17 12:40

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Empty signature box]

FECHA Y HORA

OFICINA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Empty signature box]

<input type="checkbox"/>	8. Entregado
<input type="checkbox"/>	9. No retirado

ATENCIÓN: NO SOBREPASEN POR FAVOR ESTE LÍMITE. ATENCIÓN: NO SOBREPASEN POR FAVOR ESTE LÍMITE.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

LILIAN PASTORA DORTA GOMEZ
CAMINO DE LOS REYES 16 ICOD EL ALTO
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s170000231

CSV

GEISER-3537-25e4-2fde-43b4-aad5-48bb-1bb9-39c6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 14:45:07 Horario inactivo

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-3537-25e4-2fde-43b4-aad5-48bb-1bb9-39c6



Nº DE EXPEDIENTE

ACTO NOTIFICADO

Mod. 35 PLUS - 2E

MUPSO

Aguojana.

Aviso de Recibo
NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Sra. D^a Lilian Pastora Dorta Gomez
Camino de los Reyes 16 Icod el Alto
38414 LOS REALEJOS
S.C. TENERIFE

RE • CODIPACR • CODIPACH • CODIPACT • CODIPACI • CODIPACJ

RE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Devolver a:

D/D^a...

CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales

Domicilio...

C/. Los Dragos, s/n

C.P. y Población...

Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)

Provincia...

LAS PALMAS

ATENCIÓN: NO SOBREPASA EL LÍMITE DE PESO. ATENCIÓN: NO SOBREPASA POR NINGÚN MOTIVO EL VOLUMEN.

DELEGACIÓN. Para más detalles consulte el presente
Manual de Recepción de Notificaciones en los
Servicios de Correos en la Oficina.
Tenerife, a 20 de Mayo de 2014.
La Funcionaria

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado



NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: Eleuterio Barb Helen (Familiar)
DNI DEL RECEPTOR: 41968711

FECHA: 2/10/17
FIRMA DEL RECEPTOR: [Signature]

1º INTENTO

ENTREGA DOMICILIARIA

2º INTENTO

OFICINA

IDENTIFICACIÓN: 32000
FIRMA EMPLEADO*: [Signature]

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN
FIRMA EMPLEADO*:
FECHA Y HORA:

IDENTIFICACIÓN
FIRMA EMPLEADO*:
8. Entregado
9. No retirado

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

LUCIANA REYES TEJERA
CL LOMO JUAN GUARDIA 25
38410 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s1700000232

CSV

GEISER-b5de-6e5f-f812-48ae-9151-0b99-0194-601f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 14:47:00 Horario in

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

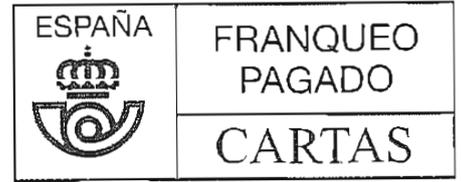


GEISER-b5de-6e5f-f812-48ae-9151-0b99-0194-601f





MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA.
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



NOTIFICACIÓN

ORGANISMO AUTÓNOMO
PARQUES NACIONALES

CENTRO
ISLA DE LA GRACIOSA

Sra. D^a Luciana Reyes Tejera
CL LOMO JUAN GUARDIA 25
38410 LOS REALEJOS
S.C. TENERIFE



 CORREOS

CERTIFICADO

C/ Los Dragos, s/n
C. C. Los Charcos, Local 5
35508 - COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71
E-mail: isialagraciosa@oapn.es
E-mail: fincalosrealejos@oapn.es





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

LUIS GARCIA MESA
CALLE SAN BENITO 15 SAN BENITO
38419 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s170000233

CSV

GEISER-c078-55c4-3eab-4fd7-b371-c52f-8db6-d6b6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 14:48:30 Horario in

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-c078-55c4-3eab-4fd7-b371-c52f-8db6-d6b6



Nº DE EXPEDIENTE

ACTO NOTIFICADO

MUPJA Austerriano

Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo NOTIFICACION

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Sr. D. Luis Garcia Mesa
Calle San Benito 15 SAN BENITO
38419 LOS REALEJOS
S.C. TENERIFE

78-ÁCH ■ CODIF-ÁCH ■ CODIF-ÁCH ■ CODIF-ÁCH ■ CODIF-ÁCH ■ CODIF-ÁCH

5-LINE ■ CORREOS ON LINE ■ CORREOS ON LINE ■ CORREOS ON

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Devolver a:

D/Dº...	CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Domicilio...	Organismo Autónomo Parques Nacionales
C.P. y Población...	C/. Los Dragos, s/n
Provincia...	Centro Comercial Los Charcos - Local 5
	35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
	LAS PALMAS

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

DILIGENCIA para hacer constar que el presente
 documento es copia de un documento original
 que se encuentra en el expediente nº 12/2014
 de fecha 20 MARZO 2014
 La Funcionaria



RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado



NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR
CANDILAMA GARCIA
FLOREDA
DNI DEL RECEPTOR
43372617 S

FECHA 02/10/17
Candilama G.G
FIRMA DEL RECEPTOR

1º INTENTO

ENTREGA DOMICILIARIA

INTENTO 2º

IDENTIFICACIÓN

42515E

FIRMA EMPLEADO *

[Signature]

FECHA Y HORA

02/10/17 14:09

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Signature]

FECHA Y HORA

OFICINA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Signature]

<input type="checkbox"/>	8. Entregado
<input type="checkbox"/>	9. No retirado

ATENCIÓN: NO SOBREPASE EL VOLUMEN DE LA ENTREGA. LA ENTREGA NO SE DEBE REALIZAR POR EL VÍO DEL CONTENIDO.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

MANUEL GONZALEZ ROSADO
CL EL LANCE 94
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s170000234

CSV

GEISER-b848-de4e-6d21-4d68-92cf-ead9-41c9-c4ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 14:51:59 Horario in

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

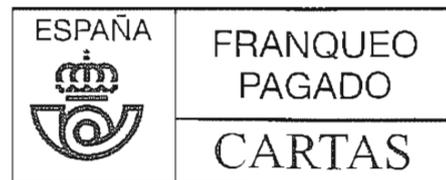


GEISER-b848-de4e-6d21-4d68-92cf-ead9-41c9-c4ad





MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



NOTIFICACIÓN

ORGANISMO AUTÓNOMO
PARQUES NACIONALES

CENTRO
ISLA DE LA GRACIOSA

Sr. D. Manuel Gonzalez Rosado
CL EL LANCE 94
38414 LOS REALEJOS
S.C. TENERIFE



CERTIFICADO

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508 - COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
(Los Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71
E-mail: lsialagraciosa@oapn.es
E-mail: fincalosrealejos@oapn.es





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

M^a CANDELARIA DOMÍNGUEZ RODRIGUEZ
CTRA. GENERAL OROTAVA-GUANCHA, 80
38420 San Juan De La Rambla
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s1700000235

CSV

GEISER-5c4d-c2ca-b1de-4d7e-8045-d028-81b9-fd02

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 14:53:43 Horario inactivo

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-5c4d-c2ca-b1de-4d7e-8045-d028-81b9-fd02



Nº DE EXPEDIENTE

ACTO NOTIFICADO

MIPSO

Ausjona.

Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo
NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

WACH • CODPACH • CODPACH • CODPACH • CODPACH • CODPACH

Sra. D^a M^a Candelaria Domínguez Rodríguez
Ctra. General Orotava-Guancha, 80
38420 SAN JUAN DE LA RAMBLA
S.C. TENERIFE

WLINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Devolver a:

D/D^a...

CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales

Domicilio...

C/. Los Dragos, s/n

C.P. y Población...

Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)

Provincia...

LAS PALMAS

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POT. MÁXIMO DE LA ETIQUETA. REVISAR SI SE SOBREPASA POT. MÁXIMO DE LA ETIQUETA.

PLACETA para poner contra el soporte
Bolsa de notificación de notificación en la
acción del Centro de la Oficina
Tenerife, 20 MARZO 2014
La Funcionaria

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado



CD 0107321520R



NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

Pedro S. Y. de la Torre

DNI DEL RECEPTOR

78610136-T

FECHA

29/5/17

[Signature]
FIRMA DEL RECEPTOR



1º INTENTO

ENTREGA DOMICILIARIA

INTENTO 2º

IDENTIFICACIÓN

35.7753
FIRMA EMPLEADO

[Signature]

FECHA Y HORA

29/5/17 11:31

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Signature]

FECHA Y HORA

OFICINA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Signature]

<input type="checkbox"/>	8. Entregado
<input type="checkbox"/>	9. No retirado

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SE DEBE ASER PARA EL ENVÍO DE ESTE VALOR EN SU CASO DE NO SER ASER PARA EL VALOR DE LA ENTREGA



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

MARTIN LEON LUIS
CL LOMO 82 ICOD EL ALTO
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s1700000236

CSV

GEISER-97f4-e921-ff8b-48c3-bf0a-7dbe-9be6-d9c2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 14:55:18 Horario inactivo

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-97f4-e921-ff8b-48c3-bf0a-7dbe-9be6-d9c2



Nº DE EXPEDIENTE

ACTO NOTIFICADO

AOP 50

Autorización

Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo

NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

ACH • CODIFACH • CODIFACH • CODIFACH • CODIFACH • CODIFACH

Sr. D. Martin Leon Luis
CL LOMO 82 Icod el Alto
38414 LOS REALEJOS
S.C. TENERIFE

LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Devolver a:

D/Dª...

CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales

Domicilio...

C/. Los Dragos, s/n

C.P. y Población...

Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)

Provincia...

LAS PALMAS

ATENCIÓN: NO SOBREPASE POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN: NO SOBREPASE POR ABAJO ESTE LÍMITE

PLACETA para poner contra el presente
Recebo del notificado de notificación en la
forma del Capitulo 100 de la Ley Orgánica
1/1980, de 26 de Julio, de
La Función Pública



RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR
Wanda Leon Domínguez
 AISA

DNI DEL RECEPTOR
78688837C

CD 01072215201



FECHA *4/10/12*

[Firma]
 FIRMA DEL RECEPTOR

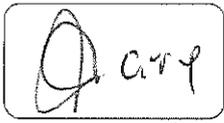
NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA INTENTO 2º

IDENTIFICACIÓN *35000*

FIRMA EMPLEADO *


FECHA Y HORA
12:15 4/10/12

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

FECHA Y HORA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

<input type="checkbox"/>	8. Entregado
<input type="checkbox"/>	9. No retirado

ATENCIÓN: NO SOBREPASA EL PUNTO DE ENTREGA. ATENCIÓN: NO SOBREPASA EL PUNTO DE ENTREGA.



PEDRO DORTA HERNANDEZ
CARRETERA GENERAL 116 ICOD EL ALTO
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

CENTELLAS BODAS AURELIO - 2017-09-22 11:11:38 CET, Director, Centro Isla de La Graciosa Organismo Autónomo Parques Nacionales
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: Z070GHZZZ2F88XPX2 en http://www.pap.mtinhaftp.gob.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s170000237

CSV

GEISER-af1f-a7c2-dfaf-4ecb-9a29-4d3a-a1fc-1dcf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 14:56:52 Horario in

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-af1f-a7c2-dfaf-4ecb-9a29-4d3a-a1fc-1dcf



Nº DE EXPEDIENTE

ACTO NOTIFICADO

100750

Aviso pna.

Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo
NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Sr. D. Pedro Dorta Hernandez
Carretera General 116 Icod el Alto
38414 LOS REALEJOS
S.C. TENERIFE

40E ■ CODIFACH ■ CODIFACH ■ CODIFACH ■ CODIFACH ■ CODIFACH

LINE ■ CORREOS ON LINE ■ CORREOS ON LINE ■ CORREOS ON LINE

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:

D/Dº...

Domicilio...

C.P. y Población...

Provincia...

CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales
C/. Los Dragos, s/n
Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
LAS PALMAS



ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE. ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE.

DEL SEÑALADO PARA SER VISUALIZADO POR EL DESTINATARIO
RECEBIDO EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
EL DÍA 20 DE MARZO DE 2014
LA FUNDACIÓN

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado



NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

Eleuterio P. Hdez (Aerme)

FECHA

2/10/17

DNI DEL RECEPTOR

41988711J

FIRMA DEL RECEPTOR

1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA INTENTO 2º

IDENTIFICACIÓN

207040

FIRMA EMPLEADO *

Qax4

FECHA Y HORA

2/10/17 13:00

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Empty signature box]

FECHA Y HORA

OFICINA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Empty signature box]

<input type="checkbox"/>	8. Entregado
<input type="checkbox"/>	9. No retirado

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR NINGÚN MOTIVO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR NINGÚN MOTIVO ESTE LÍMITE



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

PEDRO GONZALEZ ROSADO
CL EL LANCE 94
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s1700000238

CSV

GEISER-70df-dcc0-5623-47ee-ae99-95b7-f98a-4262

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 14:58:51 Horario in

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

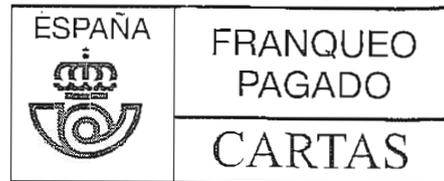


GEISER-70df-dcc0-5623-47ee-ae99-95b7-f98a-4262





MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



NOTIFICACIÓN

ORGANISMO AUTÓNOMO
PARQUES NACIONALES

CENTRO
ISLA DE LA GRACIOSA

Sr. D. Pedro Gonzalez Rosado
CL EL LANCE 94
38414 LOS REALEJOS
S.C. TENERIFE



CERTIFICADO

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508 - COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
(Las Palmas)
TEL.: 028 59 29 56
FAX.: 028 59 29 71
E-mail: islalagraciosa@oapn.es
E-mail: fincalosrealejos@oapn.es





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

SANTIAGO DIAZ DOMINGUEZ
CALLE TIERRA MATIAS 49 ICOD EL ALTO
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s170000239

CSV

GEISER-acdd-2b11-0bce-469d-8f71-e6fe-4e50-e028

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 15:00:30 Horario in

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

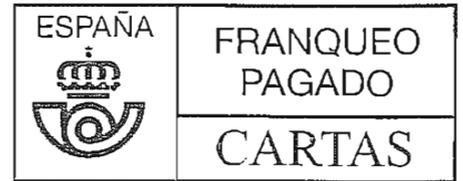


GEISER-acdd-2b11-0bce-469d-8f71-e6fe-4e50-e028





MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



NOTIFICACIÓN

ORGANISMO AUTÓNOMO
PARQUES NACIONALES

CENTRO
ISLA DE LA GRACIOSA

Sr. D. Santiago Diaz Dominguez
Calle Tierra Matías 49 ICOD EL ALTO
38414 LOS REALEJOS
S.C. TENERIFE



FIRMA



CERTIFICADO

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71
E-mail: islalagraciosa@oapn.es
E-mail: fincalosrealejos@oapn.es





SIXTO DOMINGUEZ FUMERO
CARRETERA GENERAL A LA OROTAVA 8 GUANCHA
38420 San Juan De La Rambla
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s1700000240

CSV

GEISER-8848-880d-9245-407d-a397-f43e-88dc-07d0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 15:01:59 Horario inactivo

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-8848-880d-9245-407d-a397-f43e-88dc-07d0



Nº DE EXPEDIENTE

ACTO NOTIFICADO

Mod. 35 PLUS - 2E

REUPSO *Ausonia*
DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Aviso de Recibo
NOTIFICACION

IFACIL • CODIFACIL • CODIFACIL • CODIFACIL • CODIFACIL • CODIFACIL

Sr. D. Sixto Dominguez Fumero
Carretera General a la Orotava 8 GUANCHA
38420 SAN JUAN DE LA RAMBLA
S.C. TENERIFE

4 LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Devolver a:

D/Dª... **CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"**

Domicilio... **Organismo Autónomo Parques Nacionales**

C.P. y Población... **C/. Los Dragos, s/n**

Provincia... **Centro Comercial Los Charcos - Local 5**
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
LAS PALMAS

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ARRIBA NI POR ABAJO LA LÍNEA DE ATENCIÓN. NO SOBREPASAR NI POR ARRIBA NI POR ABAJO LA LÍNEA DE ATENCIÓN.

PLAZA DE SAN FRANCISCO, 100 - 35001 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
TEL: 922 20 20 20 - FAX: 922 20 20 20
www.correos.es

20 MARZO 2014

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado



CO 01072215308



NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

FECHA 29/9/14

Yoni Gabriel Valle Guzmán
DNI DEL RECEPTOR
786/0/136-π

[Signature]
FIRMA DEL RECEPTOR



1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA INTENTO 2º

IDENTIFICACIÓN

35953
FIRMA EMPLEADO *

[Signature]

FECHA Y HORA
29/9/14 - 11:36

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Empty signature box]

FECHA Y HORA

OFICINA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Empty signature box]

<input type="checkbox"/>	8. Entregado
<input type="checkbox"/>	9. No retirado

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE. ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

VALENTINA DOMINGUEZ FUMERO
CARRETERA GENERAL 175 ICOD ALTO
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s1700000241

CSV

GEISER-2db9-13db-af8f-4b8b-8cea-66a4-bcba-3a16

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 15:03:40 Horario in

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-2db9-13db-af8f-4b8b-8cea-66a4-bcba-3a16



MUPSO

Amojana

Aviso de Recibo
NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Sra. D^a Valentina Dominguez Fumero
Carretera General 175 ICOD ALTO
38414 LOS REALEJOS
S.C. TENERIFE

ACI ■ CODIFACI ■ CODIFACI ■ CODIFACI ■ CODIFACI ■ CODIFACI

LINE ■ CORREOS ON LINE ■ CORREOS ON LINE ■ CORREOS ON LINE

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Devolver a:

D/D^a... CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales
Domicilio... C/. Los Dragos, s/n
C.P. y Población... Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
Provincia... LAS PALMAS

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

DELICATA: para tener certeza de la posesión
de este documento, el interesado debe
firmar y sellar el presente en la
Tesorería de CAJAS de Canarias en la
oficina del Centro 300 de La Granja
de San Juan de los Rios
La Granja de San Juan de los Rios

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado



NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: *Angelica Garcia Duran*
(HUSA)
DNI DEL RECEPTOR: *52830154M*

FECHA: *2/10/17*
FIRMA DEL RECEPTOR: *Angelica*

1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA INTENTO 2º

IDENTIFICACIÓN: *37000*

FIRMA EMPLEADO *: *Daisy*

FECHA Y HORA: *2/10/17 12:40*

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

FECHA Y HORA

OFICINA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Empty box for signature]

<input type="checkbox"/>	8. Entregado
<input type="checkbox"/>	9. No retirado

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SOBREPASA POR DEVOLUCIÓN EL LÍMITE. ATENCIÓN: NO SOBREPASA POR DEVOLUCIÓN EL LÍMITE.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

VICENTE FRANCISCO RODR GUEZ GARC A
CASA FORESTAL DE AGUAMANSA
38300 La Oro a a
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s170000242

CSV

GEISER-f030-8fcc-9897-43d1-a3fc-63c0-9934-bc87

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 15:04:59 Horario in

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-f030-8fcc-9897-43d1-a3fc-63c0-9934-bc87



Nº DE EXPEDIENTE

ACTO NOTIFICADO

MWP 50

Awojama.

Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo

NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Sr. D. Vicente Francisco Rodríguez García
Casa Forestal de Aguamansa
38300 La Orotava
S.C. TENERIFE



REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:

D/Dª...

CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"

Domicilio...

Organismo Autónomo Parques Nacionales

C.P. y Población...

C/. Los Dragos, s/n

Centro Comercial Los Charcos - Local 5

Provincia...

35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)

LAS PALMAS



REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

DELIBERADA para ser devuelta por el interesado
después de un periodo de 15 días hábiles desde la
fecha de notificación de la presente resolución.
Tenerife, a 30 de MARZO de 2019.
La Funcionaria



RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado



CD 01073215231



NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

Daniela Castell
Labrador

DNI DEL RECEPTOR

43.363.809-T

FECHA

29/9/17

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL RECEPTOR

1º INTENTO

ENTREGA DOMICILIARIA

INTENTO 2º

IDENTIFICACIÓN

238830

FIRMA EMPLEADO *

[Handwritten Signature]
10:30

FECHA Y HORA

29/9/17

1. Entregado a Domicilio	<input checked="" type="checkbox"/>
2. Dirección Incorrecta	<input type="checkbox"/>
3. Ausente Reparto	<input type="checkbox"/>
4. Desconocido/a	<input type="checkbox"/>
5. Fallecido/a	<input type="checkbox"/>
6. Rehusado	<input type="checkbox"/>
7. No se hace cargo	<input type="checkbox"/>

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Blank Signature Box]

FECHA Y HORA

OFICINA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Blank Signature Box]

8. Entregado

9. No retirado

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ADELANTE ESTE LÍMITE. ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ADELANTE ESTE LÍMITE.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

VICENTE GONZALEZ PEREZ
CL SAN JORGE 6 EL FARROBO
38440 La Guancha
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s1700000243

CSV

GEISER-f553-c680-3010-45c2-bf4d-10c5-4549-84e9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 15:06:35 Horario in

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-f553-c680-3010-45c2-bf4d-10c5-4549-84e9



Nº DE EXPEDIENTE

ACTO NOTIFICADO

120750 Aluqonamiento

Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo NOTIFICACION

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Sr. D. Vicente Gonzalez Perez
CL SAN JORGE 6 EL FARROBO
38440 LA GUANCHA
S.C. TENERIFE

101 ■ CODIFACH ■ CODIFACH ■ CODIFACH ■ CODIFACH ■ CODIFACH ■ CODIFACH

101 ■ CORREOS ON LINE ■ CORREOS ON LINE ■ CORREOS ON LINE

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Devolver a:

D/Dª...	CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Domicilio...	Organismo Autónomo Parques Nacionales
C.P. y Población...	C/. Los Dragos, s/n
Provincia...	Centro Comercial Los Charcos - Local 5
	35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
	LAS PALMAS

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ENCIMA DE ESTE LÍMITE. ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ENCIMA DE ESTE LÍMITE.



RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado



CD 01072215189

NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

Jorge Glez Anuraga

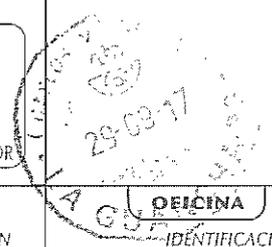
FECHA

29-09-17

DNI DEL RECEPTOR

433762965

FIRMA DEL RECEPTOR



1º INTENTO

ENTREGA DOMICILIARIA

INTENTO 2º

IDENTIFICACIÓN

339220

FIRMA EMPLEADO*

[Signature]

FECHA Y HORA

29-09-17/12:50

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO*

[Signature]

FECHA Y HORA

OFICINA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO*

[Signature]

8. Entregado

9. No retirado

ATENCIÓN: NO SE SUPERAN POR NINGÚN MOTIVO LAS LÍMITES DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE CORREOS DE ESPAÑA



VICTOR MESA REYES
CALLE DE LAS LLERENAS 26 ICOD EL ALTO
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s1700000244

CSV

GEISER-ed13-2958-31c0-4450-81e0-4667-0a87-3b3e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 15:09:40 Horario inactivo

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



Nº DE EXPEDIENTE

ACTO NOTIFICADO

NOPSO

Asejoramiento

Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo
NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Sr. D. Victor Mesa Reyes
Calle de las Llerenas 26 ICOD EL ALTO
38414 LOS REALEJOS
S.C. TENERIFE

#ACR #CODPACT #CODPACT #CODPACT #CODPACT #CODPACT #CODPACT

#LINE #CORREOS ON LINE #CORREOS ON LINE #CORREOS ON LINE

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:

D/Dª...

CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales

Domicilio...

C/. Los Dragos, s/n

C.P. y Población...

Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)

Provincia...

LAS PALMAS



ATENCIÓN: NO SOBREPASE EL POR AVISO ESTE LÍMITE. ATENCIÓN: NO FUNCIONA SIN POR AVISO ESTE LÍMITE.

VALIDEZ PARA RECORRER QUE SE PUEDE
RECORRER UN ÚNICO VIAJE EN LA DIRECCIÓN
DE LA FLECHA. SE EMITE EN LA OFICINA
DE TENERIFE. 30 MARZO 2019
La Fundadora

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado



NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

Magdalena J. Sese (DRA)

FECHA

6/10/17

DNI DEL RECEPTOR

41847575A

FIRMA DEL RECEPTOR



1º INTENTO

ENTREGA DOMICILIARIA

INTENTO 2º

IDENTIFICACIÓN

357000

FIRMA EMPLEADO *

[Signature]

FECHA Y HORA

6/10/17 10:40

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Blank signature box]

FECHA Y HORA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Blank signature box]

<input type="checkbox"/>	8. Entregado
<input type="checkbox"/>	9. No retirado

ATENCIÓN: NO SOBREPASA POR FAVOR ESTE LÍMITE DE RECEPCIÓN. NO SOBREPASA POR FAVOR ESTE LÍMITE



YAMILET DEL CARMEN DORTA GOMEZ
CAMINO DE LOS REYES 16 ICOD EL ALTO
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

CENTELLAS BODAS AURELIO - 2017-09-22 11:11:39 CET, Director, Centro Isla de La Graciosa Organismo Autónomo Parques Nacionales
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 610J7C1M2R88XPP8 en http://www.pap.minhafp.gob.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00009739s170000245

CSV

GEISER-872a-0205-6964-41b5-9c22-4c9f-6560-f729

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 15:12:33 Horario inactivo

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



Nº DE EXPEDIENTE

ACTO NOTIFICADO

MUP 50

Amojona.

Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo

NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Sra. D^a Yamilet del Carmen Dorta Gomez
Camino de los Reyes 16 Icod el Alto
38414 LOS REALEJOS
S.C. TENERIFE

FACIL • CODIFACIL • CODIFACIL • CODIFACIL • CODIFACIL • CODIFACIL

LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE

▶▶▶ REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:

D/D^a...

**CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales**

Domicilio...

C/. Los Dragos, s/n

C.P. y Población...

Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)

Provincia...

LAS PALMAS



ATENCIÓN: NO SOBREPASEN POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN: NO SOBREPASEN POR ARRIBA ESTE LÍMITE

DELIBERADA para ser enviada a la dirección
destinatario en el momento de la notificación
por el destinatario en el momento de la notificación
La Administración de Correos de España
20 MARZO 2014

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado



CD 01073215225



NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

Elevenz Park Helen

DNI DEL RECEPTOR

41968711J

FECHA

2/10/17

Elevenz

FIRMA DEL RECEPTOR



1º INTENTO

ENTREGA DOMICILIARIA

INTENTO 2º

OFICINA

IDENTIFICACIÓN

85760

FIRMA EMPLEADO *

Q. G. G. G.

FECHA Y HORA

2/10/17 13:00

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio	
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta	
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto	
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a	
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a	
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado	
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo	

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Empty box for signature]

FECHA Y HORA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

[Empty box for signature]

<input type="checkbox"/>	8. Entregado
<input type="checkbox"/>	9. No retirado

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SOBREPASES CON NINGUNO ESTE LÍMITE. ATENCIÓN: NO SOBREPASES CON NINGUNO ESTE LÍMITE.

15 C.008 Notificaciones a organismos públicos

DEFINICIÓN: Para todos los efectos que se presenten
relacionados con el presente documento se entenderá que el presente
documento es el resultado de la ejecución de la Ley
Nº 17.118 del 29 de MARZO de 2018
La Presidencia



Subdelegación del Gobierno
en Santa Cruz de Tenerife
C/ Méndez Núñez nº 9
38003 Santa Cruz de Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 12 de septiembre de 2017

ASUNTO: Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

El Director del Organismo Autónomo
Parques Nacionales

Fdo.: Basilio Rada Martínez



RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

DNI DEL RECEPTOR

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

3308888

FECHA Y HORA

25/09/17 12:30

* Entregado a *quien realiza y da fe del resultado de la entrega*

CERTIFICADO

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

8. Entregado
 9. No retirado



SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
FECHA, SANTA CRUZ DE TENERIFE
OFICINA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE ENTRADA

REGISTRO DE ENTRADA
25 09 2017
FIRMA DEL RECEPTOR
FUNCIONARIO

ENTREGA DOMICILIARIA

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ARRIBA ESTE LÍMITE

Mod. 35 PLUS - 1E

**Aviso de Recibo
CERTIFICADO**

DESTINATARIO DEL ENVÍO: Rellenar por el cliente en mayúsculas

SUBE LEMARÍA DEL
GASIANO EN S.L. TENENTE
C/A CRENDER NÚMERO 9
38 203 - S.C. DE REALFE

REMI



ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUE ^E EN MAYÚSCULAS

NACIONALES
ÁREA JURÍDICA Y GESTIÓN RR. HI
C/ José Abascal, nº 41 - 4ª planta
28003 MADRID

Esther

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

- Comunitaria millo operaves - soporte de la MVT
- nombres del bucle de p.li.

JUSTIFICANTE DE REGISTRO EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro General de Parques Nacionales - 000002057
Fecha y hora de registro en: 20/09/2017 10:35:03 (Horario peninsular)
Fecha presentación: 18/09/2017 15:59:13 (Horario peninsular)
Número de registro: 000002057s1700000121
Tipo de documentación física: Documentación adjunta en soporte PAPEL (u otros soportes)
Enviado por SIR: Sí

Información del registro

Tipo Asiento: Salida
Resumen/Asunto: Inicio operaciones amojonamiento
Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Organismo Autonomo Parques Nacionales - E00133503 / Organismo Autonomo Parques Nacionales
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife - Subdelegación - E02678904 / Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas
Ref. Externa:
Nº. Expediente:

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la preinhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

ÁMBITO-PREFIJO

GEISER

Nº REGISTRO

000002057s1700000121

CSV

GEISER-466f-6cf2-cf15-430a-ac65-7bac-a8db-784e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

20/09/2017 10:35:03 (Horario peninsular)

VALIDEZ DEL DOCUMENTO

Original





Ayuntamiento de Los Realejos
Avenida de Canarias nº 6
38410 Los Realejos
Santa Cruz de Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 12 de septiembre de 2017

ASUNTO: Solicitud de publicación en el tablón de edictos del anuncio de del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

DESTINATARIO: Ayuntamiento de Los Realejos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52, c) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, este Organismo Autónomo Parques Nacionales solicita a ese Ayuntamiento de Los Realejos la publicación en el tablón de edictos, durante un plazo de quince días, del anuncio que se acompaña a este oficio.

El Director del Organismo Autónomo
Parques Nacionales

Fdo.: Basilio Rada Martínez

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

Sigfrido Galindo - EUREKA

DNI DEL RECEPTOR

4334223612



CD 00221308490



CERTIFICADO

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

358780

[Handwritten signature]

FECHA Y HORA

25/3/17 10:40

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo

OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

[Empty box for signature]

<input type="checkbox"/>	8. Entregado
<input type="checkbox"/>	9. No retirado

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE



Mod. 35 PLUS - 1E

**Aviso de Recibo
CERTIFICADO**

DE...
**AVU NARIENDO S E los
 REALES**
AVGAJ DE CAMANAB, G
38-410 - los NERLEJOS
C.S.C. TENEÑIFE)

C.P.

▶▶▶ **REMI**

Desplazar
 D.D.
 Dirección
 C.P. y Población
 Provincia



E EN MAYÚSCULAS

**ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES
 NACIONALES**
ÁREA JURÍDICA Y GESTIÓN RR. HH.
C/ José Abascal, nº 41 - 4ª planta
28003 MADRID *Esther*

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

- biblioteca por ubicación "Mizco deservede MUP"
 Gumbres "M-3211"





JUSTIFICANTE DE REGISTRO EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro General de Parques Nacionales - 000002057
 Fecha y hora de registro en: 20/09/2017 10:28:26 (Horario peninsular)
 Fecha presentación: 18/09/2017 15:39:36 (Horario peninsular)
 Número de registro: 000002057s1700000119
 Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada y complementariamente en papel
 Enviado por SIR: SI

Información del registro

Tipo Asiento: Salida
 Resumen/Asunto: Inicio Operaciones amojonamiento Realejos
 Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Organismo Autonomo Parques Nacionales - E00133503 / Organismo Autonomo Parques Nacionales
 Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Ayuntamiento de Realejos, Los - L01380316 / Entidades Locales
 Ref. Externa:
 Nº. Expediente:

Adjuntos

Nombre: solicitud publicación tablon de edictos Ayto Los Realejos.pdf
 Tamaño (Bytes): 795.453
 Validez: Copia Electrónica Auténtica
 Tipo: Documento Adjunto
 Hash: 5784cc4aaba639044e190a39f0e0a7c889a47552fb6495f6b7df89c5019962b12931bd798c3a5147249163607fa916dc90d4f9a0df30f39591d5e6525702632d
 Observaciones:

La Oficina de Registro Registro General de Parques Nacionales declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la fecha inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

ÁMBITO-PREFIJO CSV
 GEISER GEISER-9be3-9374-67de-43ba-82e4-7c1a-4188-613a
Nº REGISTRO DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
 000002057s1700000119 <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUM
 20/09/2017 10:28:26 (Horario peninsul
VALIDEZ DEL DOCUMENTO
 Original





Ayuntamiento de La Orotava
Plaza del Ayuntamiento s/n
38300 La Orotava
Santa Cruz de Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 12 de septiembre de 2017

ASUNTO: Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

DESTINATARIO: Ayuntamiento de la Orotava.

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

El Director del Organismo Autónomo
Parques Nacionales

Fdo.: Basilio Rada Martínez



RECEPCION

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado

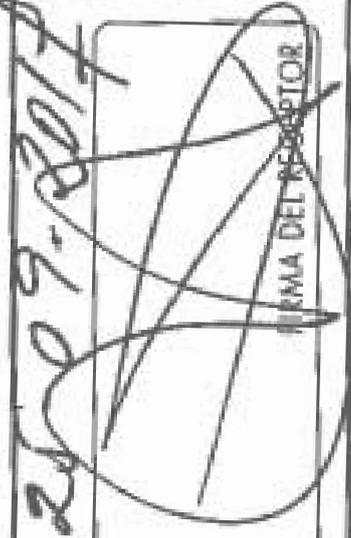
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR



Excmo. Ayuntamiento de
LA VILLA DE LA OROZAVA
P3802600A



FECHA

24-09-2017

FIRMA DEL RECEPTOR

CERTIFICADO

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN



ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

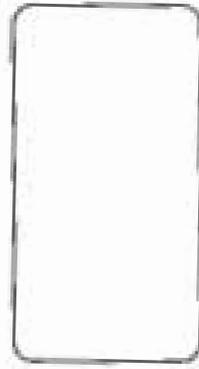
379701


FECHA Y HORA

25-9-17 10:00

OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *



8. Entregado	
9. No retirado	

* Empleador/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE



Mod. 35 PLUS - 1E
**Aviso de Recibo
CERTIFICADO**

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS
AYUNTAMIENTO DE
LA OROTAVA
C.P. PZA/ DEL AYUNTAMIENTO, 14
38 200 - (LA OROTAVA
CS - C. TENERIFE)

REMI RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Devolver a:
D.D. ...
Municipio ...
C.P. e Población ...
Provincia ...

ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES
NACIONALES
ÁREA JURÍDICA Y GESTIÓN RR. HH.
C/ José Abascal, nº 41 - 4ª planta
28003 MADRID

Esther

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

• Conviene ir más despacio al poner el sobre a la hora de enviarlo

JUSTIFICANTE DE REGISTRO EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro General de Parques Nacionales - O00002057
Fecha y hora de registro en: 20/09/2017 10:46:05 (Horario peninsular)
Fecha presentación: 18/09/2017 15:43:59 (Horario peninsular)
Número de registro: O00002057s1700000123
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada y complementariamente en papel
Enviado por SIR: Sí

Información del registro

Tipo Asiento: Salida
Resumen/Asunto: Comunicación inicio operaciones amojonamiento
Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Organismo Autonomo Parques Nacionales - E00133503 / Organismo Autonomo Parques Nacionales
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Ayuntamiento de Orotava, La - L01380260 / Entidades Locales
Ref. Externa:
Nº. Expediente:

Adjuntos

Nombre: solicitud publicación tablon de edictos Ayto Los Realejos.pdf
Tamaño (Bytes): 795.453
Validez: Copia Electrónica Auténtica
Tipo: Documento Adjunto
Hash: 5784cc4aaba639044e190a39f0e0a7c889a47552fb6495f6b7df89c5019962b12931bd798c3a5147249163607fa916dc90d4f9a0df30f39591d5e6525702632d
Observaciones:

La Oficina de Registro Registro General de Parques Nacionales declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la p inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

ÁMBITO-PREFIJO
GEISER
Nº REGISTRO
O00002057s1700000123

CSV
GEISER-bce6-5b9d-05ab-4b0f-bf04-da88-f30a-0789
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUM
20/09/2017 10:46:05 (Horario peninsul
VALIDEZ DEL DOCUMENTO
Original



Ayuntamiento de San Juan de Rambla
C/ Obispo Pérez Cáceres nº 10
38420 San Juan de Rambla
Santa Cruz de Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 12 de septiembre de 2017

ASUNTO: Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

DESTINATARIO: Ayuntamiento de San Juan de Rambla.

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017 siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

El Director del Organismo Autónomo
Parques Nacionales



Fdo.: Basilio Rada Martínez

JUSTIFICANTE DE REGISTRO EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro General de Parques Nacionales - 000002057
Fecha y hora de registro en: 20/09/2017 10:56:08 (Horario peninsular)
Fecha presentación: 20/09/2017 10:56:08 (Horario peninsular)
Número de registro: 000002057s1700000126
Tipo de documentación física: Documentación adjunta en soporte PAPEL (u otros soportes)
Enviado por SIR: Sí

Información del registro

Tipo Asiento: Salida
Resumen/Asunto: INICIO OPERACIONES DE AMOJONAMIENTO MUP "CUMBRE REALEJO BAJO"
Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Organismo Autonomo Parques Nacionales - E00133503 / Organismo Autonomo Parques Nacionales
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Ayuntamiento de San Juan de la Rambla - L01380342 / Entidades Locales
Ref. Externa:
Nº. Expediente:

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

ÁMBITO-PREFIJO

GEISER

CSV

GEISER-7ffc-b3ed-abcd-4e52-a524-1949-df58-e884

FECHA Y HORA DEL DOCUM

20/09/2017 10:56:08 (Horario peninsular)

Nº REGISTRO

000002057s1700000126

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

VALIDEZ DEL DOCUMENTO

Original





Boletín Oficial de Santa Cruz de Tenerife
Servicio de Publicaciones
Edificio de Usos Múltiples nº 2 planta 0
Avda. José Manuel Guimerá nº 10
38071 Santa Cruz de Tenerife

OFICIO

N/REF: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 12 de septiembre de 2017

ASUNTO: Solicitud urgente de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife del anuncio del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes y en el artículo 52, c) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, este Organismo Autónomo Parques Nacionales solicita la publicación gratuita del anuncio de inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" perteneciente a este Organismo Autónomo.

El Director del Organismo Autónomo
Parques Nacionales.

Fdo. Basilio Rada Martínez





JUSTIFICANTE DE REGISTRO EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro General de Parques Nacionales - O00002057
 Fecha y hora de registro en: 20/09/2017 10:21:50 (Horario peninsular)
 Fecha presentación: 18/09/2017 12:11:03 (Horario peninsular)
 Número de registro: O00002057s1700000116
 Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada y complementariamente en papel
 Enviado por SIR: Sí

Información del registro

Tipo Asiento: Salda
 Resumen/Asunto: Solicitud publicación urgente
 Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Organismo Autonomo Parques Nacionales - E00133503 / Organismo Autonomo Parques Nacionales
 Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife - A05004336 / Comunidades Autonomas
 Ref. Externa:
 Nº. Expediente:

Adjuntos

Nombre: solicitud publicación BOP.pdf
 Tamaño (Bytes): 769.314
 Validez: Copia Electrónica Auténtica
 Tipo: Documento Adjunto
 Hash: 3fa28e89fbe9ccd23a8ea5cd9ae94bbfe9d8e65c025ca5d50a42bd4d5df69594feabac0f5a859457e35704bd5f81d2f5b12eb35bb5dcb1b69402566e1b04c79f
 Observaciones:

La Oficina de Registro Registro General de Parques Nacionales declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e Intgra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la prescripción se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

ÁMBITO-PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-c6ef-061b-c2ce-48c9-8274-c2e4-383c-f37a

20/09/2017 10:21:50 (Horario peninsular)

Nº REGISTRO

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

VALIDEZ DEL DOCUMENTO

O00002057s1700000116

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Original



Consejo Insular de Aguas de Tenerife
Calle Leoncio Rodríguez nº 7
38003 Santa Cruz de Tenerife

FICIO

REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

CHA: 12 de septiembre de 2017

ASUNTO: Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad a fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la posesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017 siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, s/n, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en ningún caso alguno puedan referirse al deslinde.

El Director del Organismo Autónomo
Parques Nacionales



Fdo.: Basilio Rada Martínez

JUSTIFICANTE DE REGISTRO EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro General de Parques Nacionales - 000002057
Fecha y hora de registro en: 20/09/2017 10:32:04 (Horario peninsular)
Fecha presentación: 18/09/2017 15:49:03 (Horario peninsular)
Número de registro: 000002057s1700000120
Tipo de documentación física: Documentación adjunta en soporte PAPEL (u otros soportes)
Enviado por SIR: No

Información del registro

Tipo Asiento: Salida
Resumen/Asunto: Comunicación inicio operaciones amojonamiento
Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Organismo Autonomo Parques Nacionales - E00133503 / Organismo Autonomo Parques Nacionales
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Consejo Insular de Aguas de Tenerife - LA0000129 / Entidades Locales
Ref. Externa:
Nº. Expediente:

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la preinhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

ÁMBITO-PREFIJO

GEISER

Nº REGISTRO

000002057s1700000120

CSV

GEISER-d5f4-958a-8e8c-4d84-afd-98b8-8527-ada0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

20/09/2017 10:32:04 (Horario península)

VALIDEZ DEL DOCUMENTO

Original



RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Refusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

Francisco Cabrera
+ Hernández

DNI DEL RECEPTOR

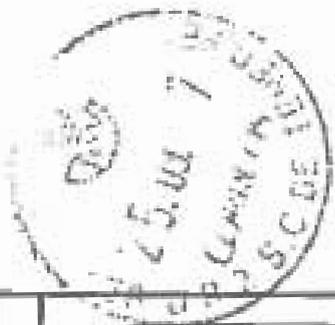
78602949N

FECHA 25/09/2017

[Signature]
FIRMA DEL RECEPTOR

CERTIFICADO

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

NIP 339278

[Signature]
25 SEP 2017

OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

1. Entregado a Domicilio	
2. Dirección Incorrecta	
3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón	
4. Desconocido/a	
5. Fallecido/a	
6. Refusado	
7. No se hace cargo	

[Empty box for Office Employee Signature]

8. Entregado	
9. No retirado	

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE



Mod. 35 PLUS - 1E

**Aviso de Recibo
CERTIFICADO**

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

GOBIERNO INSULAN DE ABUJA
DE TENERIFE.
C/ LEONOR BOGNIQUET, nº 7
38-003-S.S. - TENERIFE

▶▶▶ REMITE

Devolver a:
D.U.P.
Domicilio
C.B. y Población
Provincia

EN MAYÚSCULAS

ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES
NACIONALES
ÁREA JURÍDICA Y GESTIÓN RR. HH.
C/ José Abascal, nº 41 - 4ª planta
28003 MADRID

Esther



ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

- Guvitas - libro "oponeres - oponentes del RUP"
- sobres A-5 (2)



D. Manuel Durban Villalonga
Director Conservador del Parque Nacional del Teide
C/ Dr. Sixto Perera González nº 25
38300 Villa de La Orotava
Santa Cruz de Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 12 de septiembre de 2017

ASUNTO: Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

DESTINATARIO: Parque Nacional del Teide

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017 siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

El Director del Organismo Autónomo
Parques Nacionales

Fdo.: Basilio Rada Martínez





JUSTIFICANTE DE REGISTRO EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro General de Parques Nacionales - 000002057
 Fecha y hora de registro en: 21/09/2017 10:49:19 (Horario peninsular)
 Fecha presentación: 21/09/2017 08:37:46 (Horario peninsular)
 Número de registro: 000002057s1700000153
 Tipo de documentación física: Documentación adjunta en soporte PAPEL (u otros soportes)
 Enviado por SIR: SI

Interesado

Identificación:	Razón Social	PARQUE NACIONAL DEL TEIDE
País:	Municipio:	
Provincia:	Dirección:	
Código Postal:	Teléfono:	
Canal Notif:	Correo	
	Observaciones:	

Información del registro

Tipo Asiento: Salida
 Resumen/Asunto: Amojonamiento monte Cumbres del Realejo Bajo
 Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Organismo Autonomo Parques Nacionales - E00133503 / Organismo Autonomo Parques Nacionales
 Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Cabildo Insular de Tenerife - L03380011 / Entidades Locales
 Ref. Externa:
 N°. Expediente:

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la recepción en día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

ÁMBITO-PREFIJO

GEISER

Nº REGISTRO

000002057s1700000153

CSV

GEISER-b04d-e34f-371b-4b7d-b890-4125-6e77-e7e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUM

21/09/2017 10:49:19 (Horario peninsular)

VALIDEZ DEL DOCUMENTO

Original



RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado



CD 03222308480

CERTIFICADO

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

Tom L. Mechin Romos

FECHA

25/01/17
FIRMA DEL RECEPTOR

DNI DEL RECEPTOR

42431488-X

ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

331408

[Signature]

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo

OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

[Signature]

<input type="checkbox"/>	8. Entregado
<input type="checkbox"/>	9. No retirado

FECHA Y HORA

25/01/17 (11:25)

* Empleados que caliza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE



Viceconsejero de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias
Dirección General de Protección de la Naturaleza
Avenida Anaga nº 35. Edificio Servicios Múltiples I planta 4
38071 Santa Cruz de Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 12 de septiembre de 2017

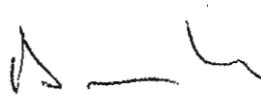
ASUNTO: Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

El Director del Organismo Autónomo
Parques Nacionales


Fdo.: Basilio Rada Martínez



RECEPCION

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

 Entregado Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

DNI DEL RECEPTOR



GOBIERNO DE CANARIAS
 Consejería de Política Territorial,
 sostenibilidad y seguridad

FECHA

REGISTRO GENERAL

27 SET. 2017

Fecha:

FIRMA DEL RECEPTOR

Número:

CERTIFICADO

OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

**ENTREGA DOMICILIARIA**

PTSS:

<input type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo

NIP Y FIRMA EMPLEADO *



FECHA Y HORA

OFICINA

Hora:

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

322336



<input checked="" type="checkbox"/>	8. Entregado
<input type="checkbox"/>	9. No retirado

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

VICECONSEJERA DE NEGOCIOS
PRESIDENTE DEL GOBIERNO
DE LA NATURALISTA.
DIRECCIÓN LOCAL - DEP. NAT.
DE LA NATURALISTA.
AVDA. ANAÑA n.º 35 - 4.º
50170 - SEVILLA - RVCT. I. P. U. - 4.º
38071 - S. S. Tenerife



▶▶▶ REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Devolver a:
U/D:
Domicilio:
C.P. y Población:
Provincia:

ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES
NACIONALES
ÁREA JURÍDICA Y GESTIÓN RR. HH.
C/ José Abascal, nº 41 - 4ª planta
28003 MADRID Esther

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR AQUÍ

POR ABAJO ESTE LÍMITE

- Con unido de hilo suplemento RUP.
"CAB"



JUSTIFICANTE DE REGISTRO EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro General de Parques Nacionales - 000002057
 Fecha y hora de registro en: 21/09/2017 10:56:13 (Horario peninsular)
 Fecha presentación: 21/09/2017 08:34:15 (Horario peninsular)
 Número de registro: 000002057s1700000154
 Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada y complementariamente en papel
 Enviado por SIR: Sí

Información del registro

Tipo Asiento: Salida
 Resumen/Asunto: Amojonamiento monte Cumbre del Realejo Bajo
 Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Organismo Autonomo Parques Nacionales - E00133503 / Organismo Autonomo Parques Nacionales
 Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Viceconsejería de Medio Ambiente - A05017179 / Comunidades Autonomas
 Ref. Externa:
 Nº. Expediente:

Adjuntos

Nombre: VICECONSEJERO MEDIO AMBIENTE.pdf
 Tamaño (Bytes): 984.259
 Validez: Copia Electrónica Auténtica
 Tipo: Documento Adjunto
 Hash: f312fd54cd70d6ceec89ece7636d55fd64a37a1c5878d2e70cd04818d6224b251b9af6b6ecb8da7fd59983c9cb079c934f21f66b5e8d5578e053573a62ac1cc3
 Observaciones:

La Oficina de Registro Registro General de Parques Nacionales declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

ÁMBITO-PREFIJO CSV
 GEISER GEISER-35af-477d-1d50-417b-98e4-5c54-4680-f8d4
Nº REGISTRO DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
 000002057s1700000154 <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUM
 21/09/2017 10:56:13 (Horario peninsular)
VALIDEZ DEL DOCUMENTO
 Original





Sr.Registrador de la Propiedad de La Orotava
Avda. Alonso Fernández de Lugo.
Edificio María Teresa s/n. Urbanización El Mayorazgo
38300 La Orotava
Santa Cruz de Tenerife

OFICIO

N/REF: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 12 de septiembre de 2017

ASUNTO: Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo. Se trata de la finca afectada figura inscrita en el Registro de la Propiedad de La Orotava al Tomo 1436, Libro 405, Folio 116, Finca de los Realejos número 26.764, inscripción 4ª.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017 siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

De lo que se da traslado a los efectos oportunos.

El Director del Organismo Autónomo
Parques Nacionales.

Fdo. Basilio Rada Martínez



RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado



NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

Yolanda Gu Harro

DNI DEL RECEPTOR

43.373707 P.



CERTIFICADO

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

331428

[Signature]

FECHA Y HORA

25/09/17 (12:35)

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio
<input type="checkbox"/>	2. Dirección incorrecta
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo

OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

[Signature]

<input type="checkbox"/>	8. Entregado
<input type="checkbox"/>	9. No retirado

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE. ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE



DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS
SR. REVISOR DE LA
PROPIEDAD DE LA OROTAVA
AVDA/A LINDO FERRER - 1º LUJO
C.P. 1 EDIF. BARRIA TERESA S/N
URBANA 7 - EL VAYONAZO
38-200 - LA OROTAVA
(S.C. - TENERIFE)

• CORREACE • CORREACE • CORREACE • CORREACE • CORREACE • CORREACE
• CORREOS ONLINE • CORREOS ONLINE • CORREOS ONLINE • CORREOS ONLINE
• CORREOS ONLINE • CORREOS ONLINE • CORREOS ONLINE • CORREOS ONLINE

REMIT EN MAYÚSCULAS



Depositar en:
U/P...
Domicilio...
C.P. y Población...
Provincia...

ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES
NACIONALES
ÁREA JURÍDICA Y GESTIÓN RR. HH.
C/ José Abascal, nº 41 - 4ª planta
28003 MADRID Esther

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE - AUFMERKSAMKEIT! NICHT UNTER SCHRÄGEM STRICH ÜBERSCHRITTEN! - ATTENTION DO NOT EXCEED THIS LIMIT

• comprobante de pago de RVP - CRB

JUSTIFICANTE DE REGISTRO EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro General de Parques Nacionales - 000002057
Fecha y hora de registro en: 20/09/2017 10:44:16 (Horario peninsular)
Fecha presentación: 18/09/2017 15:52:21 (Horario peninsular)
Número de registro: 000002057s1700000122
Tipo de documentación física: Documentación adjunta en soporte PAPEL (u otros soportes)
Enviado por SIR: No

Interesado

Identificación:		Nombre:	Sr Registrador de la Propiedad de la Orotava
País:	España	Municipio:	Orotava, La
Provincia:	Santa Cruz de Tenerife	Dirección:	avda Alonso Fernandes de Lugo
Código Postal:	38300	Teléfono:	
Canal Notif:		Correo:	
		Observaciones:	

Información del registro

Tipo Asiento: Salida
Resumen/Asunto: Comunicación inicio operaciones amojonamiento
Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Organismo Autonomo Parques Nacionales - E00133503 / Organismo Autonomo Parques Nacionales
Ref. Externa:
Nº. Expediente:

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la prese inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

ÁMBITO-PREFIJO

GEISER

Nº REGISTRO

000002057s1700000122

CSV

GEISER-0300-5349-1513-43df-bd12-d386-7857-5a8a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

20/09/2017 10:44:16 (Horario peninsular)

VALIDEZ DEL DOCUMENTO

Original





Excmo. Cabildo Insular de Tenerife
Catálogo de Utilidad Pública. Montes de Utilidad Pública
Pabellón Insular Santiago Martín C/ Las Macetas, s/n.
Los Majuelos. 38108 -La Laguna. Santa Cruz de Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 12 de septiembre de 2017

ASUNTO: Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo"

DESTINATARIO: Catálogo de Utilidad Pública. Cabildo Insular de Tenerife.

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

De lo que se da traslado a los efectos oportunos.

El Director del Organismo Autónomo
Parques Nacionales

Fdo.: Basilio Rada Martínez



RECEPCION

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

DNI DEL RECEPTOR

CD 09222306-884
CABILDO INSULAR DE TENERIFE
 REGISTRO AUXILIAR
 PABELLÓN SANTIAGO MARTÍN
 FECHA: 25 SEP 2017
REGISTRO DE ENTRADA

CERTIFICADO

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

936883

FECHA Y HORA: 25/9/17 13:00

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo

OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

<input type="checkbox"/>	8. Entregado
<input type="checkbox"/>	9. No retirado

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE



Mod. 35 PLUS - 1E

**Aviso de Recibo
CERTIFICADO**

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELENAR POR EL CUENTE EN MAYÚSCULAS

EXCMO - CABILDO INSULAR
DE TENERIFE
SERVICIOS DE UTILIDAD
PÚBLICA. VIVIENDAS DE U.F.I.
PROTECCIÓN MUNICIPAL SANITARIA
CIENFUEGOS
CALLE ARECETAS, S/N
38-108 - LA GRANJA (S.C. TENERIFE)

REMITI

Provincia:	DVD
Dominio:	
Ciudad y Población:	
Provincia:	



REMITENTE EN MAYÚSCULAS

ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES
NACIONALES
AREA JURIDICA Y GESTIÓN RR. HH.
C/ José Abascal, nº 41 - 4º planta
28003 MADRID *Esther*

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE. ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ARRIBA ESTE LÍMITE

- Convocatoria inicio de obra SUPCANB



JUSTIFICANTE DE REGISTRO EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro General de Parques Nacionales - 000002057
Fecha y hora de registro en: 20/09/2017 10:48:27 (Horario peninsular)
Fecha presentación: 18/09/2017 15:50:51 (Horario peninsular)
Número de registro: 000002057s1700000124
Tipo de documentación física: Documentación adjunta en soporte PAPEL (u otros soportes)
Enviado por SIR: Sí

Información del registro

Tipo Asiento: Salida
Resumen/Asunto: Comunicación inicio operaciones amojonamiento
Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Organismo Autonomo Parques Nacionales - E00133503 / Organismo Autonomo Parques Nacionales
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Cabildo Insular de Tenerife - L03380011 / Entidades Locales
Ref. Externa:
Nº. Expediente:

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la preinhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

ÁMBITO-PREFIJO

GEISER

Nº REGISTRO

000002057s1700000124

CSV

GEISER-76ca-f3f0-83dc-4230-9bda-7150-a883-5596

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

20/09/2017 10:48:27 (Horario península)

VALIDEZ DEL DOCUMENTO

Original





Ayuntamiento de Los Realejos
Avenida de Canarias nº 6
38410 Los Realejos
Santa Cruz de Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 12 de septiembre de 2017

ASUNTO: Solicitud de publicación en el tablón de edictos del anuncio de del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

DESTINATARIO: Ayuntamiento de Los Realejos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52, c) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, este Organismo Autónomo Parques Nacionales solicita a ese Ayuntamiento de Los Realejos la publicación en el tablón de edictos, durante un plazo de quince días, del anuncio que se acompaña a este oficio.

El Director del Organismo Autónomo
Parques Nacionales

Fdo.: Basilio Rada Martínez



JUSTIFICANTE DE REGISTRO EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro General de Parques Nacionales - 000002057
 Fecha y hora de registro en: 20/09/2017 10:28:26 (Horario peninsular)
 Fecha presentación: 18/09/2017 15:39:36 (Horario peninsular)
 Número de registro: 000002057s1700000119
 Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada y complementariamente en papel
 Enviado por SIR: SI

Información del registro

Tipo Asiento: Salida
 Resumen/Asunto: Inicio Operaciones amojonamiento Realejos
 Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Organismo Autonomo Parques Nacionales - E00133503 / Organismo Autonomo Parques Nacionales
 Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Ayuntamiento de Realejos, Los - L01380316 / Entidades Locales
 Ref. Externa:
 Nº. Expediente:

Adjuntos

Nombre: solicitud publicación tablon de edictos Ayto Los Realejos.pdf
 Tamaño (Bytes): 795.453
 Validez: Copia Electrónica Auténtica
 Tipo: Documento Adjunto
 Hash: 5784cc4aaba639044e190a39f0e0a7c889a47552fb6495f6b7df89c5019962b12931bd798c3a5147249163607fa916dc90d4f9a0df30f39591d5e6525702632d
 Observaciones:

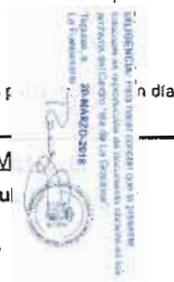
La Oficina de Registro Registro General de Parques Nacionales declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e Integra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la recepción en día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

ÁMBITO-PREFIJO CSV
 GEISER GEISER-9be3-9374-67de-43ba-82e4-7c1a-4188-613a
Nº REGISTRO DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
 000002057s1700000119 <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUM
 20/09/2017 10:28:26 (Horario peninsul
VALIDEZ DEL DOCUMENTO
 Original





Subdirección del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife
Calle Méndez Núñez nº 9
38003 Santa Cruz de Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 12 de septiembre de 2017

ASUNTO: Solicitud de publicación en el tablón de edictos de la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife del inicio de las operaciones del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52, c) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y del artículo 64 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003, este Organismo Autónomo Parques Nacionales solicita a la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife la publicación en el tablón de edictos, durante un plazo de quince días, del anuncio que se acompaña a este oficio.

El Director del Organismo Autónomo
Parques Nacionales

Fdo.: Basilio Rada Martínez

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado

Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

DNI DEL RECEPTOR



GD 03722308491



SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

SANTA CRUZ DE TENERIFE

OFICINA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

REGISTRO DE ENTRADA

25 SEP 2017

FIRMA DEL RECEPTOR

ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

33011966

[Signature]

FECHA Y HORA

28/9/17

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

CERTIFICADO

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

[Signature]

<input type="checkbox"/>	8. Entregado
<input type="checkbox"/>	9. No retirado

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE



Mod. 35 PLUS - 1E

**Aviso de Recibo
CERTIFICADO**

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

SUBDIRECCIÓN DEL VOLANTE
EN S.C. TENERIFE -
C/ TRÉNGEZ NÚM. 19
38.003 - S.C. TENERIFE

REMI

País de destino	ESP
Dominio	
C.P. y Población	
Provincia	



ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES
NACIONALES
ÁREA JURÍDICA Y GESTIÓN RR. HH.
C/ José Abascal, nº 41 - 4ª planta
28003 MADRID
Esther

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABASO ESTE LÍMITE - DISTINGUIR EL SOBREPASADO POR SOBREPASO ESTE LÍMITE

• Subdirección Subdirección INRS de la DGT - Cumbres
Realtop Bsp





JUSTIFICANTE DE REGISTRO EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro General de Parques Nacionales - O00002057
 Fecha y hora de registro en: 20/09/2017 10:26:04 (Horario peninsular)
 Fecha presentación: 18/09/2017 12:13:19 (Horario peninsular)
 Número de registro: O00002057s1700000118
 Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada y complementariamente en papel
 Enviado por SIR: Sí

Información del registro

Tipo Asiento: Salida
 Resumen/Asunto: solicitud publicación en Tablón de Anuncios
 Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Organismo Autonomo Parques Nacionales - E00133503 / Organismo Autonomo Parques Nacionales
 Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife - Subdelegación - E02678904 / Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas
 Ref. Externa:
 Nº. Expediente:

Adjuntos

Nombre: solicitud publicación tablón de edictos Ayto Los Realejos.pdf
 Tamaño (Bytes): 795.453
 Validez: Copia Electrónica Auténtica
 Tipo: Documento Adjunto
 Hash: 5784cc4aaba639044e190a39f0e0a7c889a47552fb6495f6b7df89c5019962b12931bd798c3a5147249163607fa916dc90d4f9a0df30f39591d5e6525702632d
 Observaciones:

La Oficina de Registro Registro General de Parques Nacionales declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la prescripción se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

ÁMBITO-PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-1a11-60a1-f8f1-4508-897a-1b1d-dc61-a93d

20/09/2017 10:26:04 (Horario peninsular)

Nº REGISTRO

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

VALIDEZ DEL DOCUMENTO

O00002057s1700000118

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Original





Ayuntamiento de Los Realejos
Avenida de Canarias nº 6
38410 Los Realejos
Santa Cruz de Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 12 de septiembre de 2017

ASUNTO: Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

DESTINATARIO: Ayuntamiento de Los Realejos.

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

El Director del Organismo Autónomo
Parques Nacionales

Fdo.: Basilio Rada Martínez





JUSTIFICANTE DE REGISTRO EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro General de Parques Nacionales - O00002057
 Fecha y hora de registro en: 20/09/2017 11:00:56 (Horario peninsular)
 Fecha presentación: 20/09/2017 11:00:56 (Horario peninsular)
 Número de registro: O00002057s1700000127
 Tipo de documentación física: Documentación adjunta en soporte PAPEL (u otros soportes)
 Enviado por SIR: SI

Información del registro

Tipo Asiento: Salida
 Resumen/Asunto: INICIO OPERACIONES DE AMOJONAMIENTO MUP "CUMBRE REALEJO BAJO"
 Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Organismo Autonomo Parques Nacionales - E00133503 / Organismo Autonomo Parques Nacionales
 Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Ayuntamiento de Realejos, Los - L01380316 / Entidades Locales
 Ref. Externa:
 Nº. Expediente:

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la recepción en día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

ÁMBITO-PREFIJO

GEISER

Nº REGISTRO

O00002057s1700000127

CSV

GEISER-6f62-2fd8-b3e0-482c-b038-d5fc-418f-dbc8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUM

20/09/2017 11:00:56 (Horario peninsular)

VALIDEZ DEL DOCUMENTO

Original





JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de los Realejos (PIAC-1) 000003183
 Fecha y hora de registro: 14-11-2017 16:24:27 (Hora peninsular)
Número de registro: O00003183_17_0003613
 Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 14-11-2017 15:24:27 (hora insular)

Interesado

Código de Origen: L01380316	Código postal:
Razón social: Ayuntamiento de Realejos, Los	País:
Dirección:	D.E.H:
Municipio:	Teléfono:
Provincia:	Correo electrónico:
Canal Notif.:	

Información del registro

Resumen/asunto: DEVOLUCION DE EDICTOS DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADOS
 Unidad de tramitación de destino: Organismo Autonomo Parques Nacionales E00133503
 Ref. externa:
 N° Expediente:
 Observaciones:

Formulario

Expone:

Solicita:

DEVOLUCION DE EDICTOS DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADOS RELATIVOS A AMOJONAMIENTO MONTE "CUMBRE REALEJOS BAJO"

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
2017-12065.pdf	1.24 MB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-7bdf0ac9e42b1f8e50d11d4a8cec3712			
Enlace de descarga:	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-7bdf0ac9e42b1f8e50d11d4a8cec3712			

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de los Realejos (PIAC-1)**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

© Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
 El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
 Código de verificación electrónica: 5835-0634-83D6-1604-D7F5-53F2-293C-614D-455A-3219-7817-345D-1064-4B37-F7A
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/5835-0634-83D6-1604-D7F5-53F2-293C-614D-455A-3219-7817-345D-1064-4B37-F7A

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-8d22-598c-e3e0-44d6-a3ab-d0d9-2b25-d099	14/11/2017 17:21:56 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
O00002057e1700001103	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



GEISER-8d22-598c-e3e0-44d6-a3ab-d0d9-2b25-d099





MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA
Y HACIENDA DE SANTA CRUZ DE
TENERIFE

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

Procedimiento: Correspondencia de entrada
Expediente: 00791055.38/17 **Documento:** 02075679



NT600023752588002075679

MINISTERIO DE AGRICULTURA
CL JOSE ABASCAL 41 PARQUES NACIONALES
28003 MADRID (MADRID)

Referente a su escrito de fecha 12 de septiembre del 2017, en el que se comunica a este Organismo, que las operaciones materiales del amojonamiento del Monte de Utilidad Pública "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, se iniciarán el día 28 de noviembre del 2017.

Esta Dirección General del Catastro, da su conformidad a dichas operaciones materiales del amojonamiento.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de octubre de 2017
JEFE DE AREA DE INSPECCION
JOSE JOAQUIN MOLINA ROLDAN

Documento firmado electrónicamente con código seguro de verificación (CSV): XYY0AG6QXI55GSES

Organismo Autónomo Parques Nacionales
Registro General de Parques Nacionales
ENTRADA
Nº Reg: 00000257e1700000531
Fecha: 13/10/2017 13:30:43

CSV: XYY0AG6QXI55GSES (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>)

Para mayor información o concertar cita previa
Línea Directa del Catastro
902 37 36 35 - 91 387 45 50

www.catastro.minhfp.es - www.sedecatastro.gob.es

AVENIDA DE LOS DIAMANTES, 10
38071 - Santa Cruz de la Palma

AVENIDA MARÍTIMA
38071 - Santa Cruz de T



ATENCIÓN: Para tener acceso a la información en explotación de este documento en la plataforma de Datos Abiertos de la Delegación de Economía y Hacienda de Santa Cruz de Tenerife, consulte el código de acceso en la plataforma de Datos Abiertos.

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

Entregado Rehusado



NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
REGISTRO GENERAL

DNI DEL RECEPTOR

25 SEP 2017

FIRMA DEL RECEPTOR

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

236755

[Handwritten signature]

FECHA Y HORA

25/9/17 11:10

* Empleador/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

CERTIFICADO

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



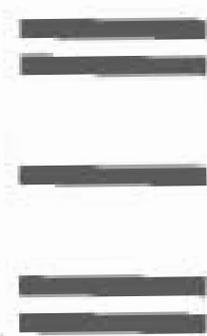
OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

[Empty box for signature]

8. Entregado
9. No retirado

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ARRIBA ESTE LÍMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ARRIBA ESTE LÍMITE



Mod. 35 PLUS - 1E

**Aviso de Recibo
CERTIFICADO**

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN SU INTERÉS 45

GENERALES ADMINISTRATIVAS DEL
CENTRO DE SERVICIOS DE SE. TECNOLÓGICO

C/ AVDA/TRANSISA 6 3º-PI
(EDIF. TELEFONOS S.
HACIENDA)

38-071-SI. JENENIFE

▶▶▶ REM

Devolver a: REM
Domicilio: REM
C.P. y Población: REM
Provincia: REM



ESCRIBIR EN MAYÚSCULAS

ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES
NACIONALES
ÁREA JURÍDICA Y GESTIÓN RR. HH.
C/ José Abascal, nº 41 - 4ª planta
28003 MADRID Esther

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR AQUÍ EN EL LIMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR AQUÍ EN EL LIMITE

• Comenzar desde RVP - C, 0, 9, 11.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

AYUNTAMIENTO DE REALEJOS
AV CANARIAS 6 CASA CONSISTORIAL
38410 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA:

ASUNTO: "Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s1700000196

CSV

GEISER-e76c-f6df-009d-42a0-b413-6178-cc87-0d6f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/09/2017 13:12:37 Horario in

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-e76c-f6df-009d-42a0-b413-6178-cc87-0d6f



16 C.009 Escrito del Parque Nacional del Teide solicitando información actuaciones





Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente,
Aguas y Seguridad
Parque Nacional del Teide

Fecha: 02/10/2017
Ref: MDV/amp

Fax: 922 326 497
Tfno.: 922 445 545



Sr. D. Aurelio Centellas
Director "Centro Isla de La Graciosa"
C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508 Costa Teguise
Lanzarote

En relación con la "COMUNICACIÓN DEL INICIO DE LA OPERACIONES DE AMOJONAMIENTO DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA EN LAS CUMBRES DEL REALEJO BAJO" le comunico que, a fin de obtener las autorizaciones pertinentes para las obras y trabajos a realizar en el Parque Nacional del Teide, deberá remitir a este Parque Nacional un extracto de todas las actuaciones y trabajos a realizar en el interior del Parque Nacional del Teide con suficiente detalle sobre la ubicación, dimensiones, materiales a utilizar, sistema de acceso de trabajadores y materiales, así como aquellos otros detalles que considere oportuno.

La Orotava, 2 de octubre de 2017

EL DIRECTOR CONSERVADOR

Manuel Durban Villalonga
Parque Nacional del Teide

C/ Siete Perera González, nº 25
38300 La Orotava
Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 501
www.teneteife.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739e170000509

CSV

GEISER-8120-7a8c-5ecd-41bd-a665-86dc-8252-1690

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/10/2017 10:02:02 Horario ins...

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-8120-7a8c-5ecd-41bd-a665-86dc-8252-1690



17 C.010 Extracto actuaciones de trabajos de amojonamiento en el PN del Teide



MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

Cabildo de Tenerife
Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente, Aguas y Seguridad
Parque Nacional del Teide
Sr. Director-Conservador
C/ Sixto Perera González, 25
38300 La Orotava
Santa Cruz de Tenerife.

ASUNTO: Remitiendo copia Proyecto de Amojonamiento, y extracto de actuaciones y trabajos a realizar en el Parque Nacional del Teide.

Lanzarote, a 17 de octubre de 2017

Estimado Sr. Director-Conservador:

En respuesta a su escrito de fecha 2 de octubre (Rgto. Entrada Núm. 000009739e1700000509) recibido el 11 de octubre de 2017, le remito el Proyecto de Amojonamiento Definitivo del M.U.P. N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo", en Santa Cruz de Tenerife, así como Estudio de Seguridad y Salud.

Asimismo, se procede a describir las actuaciones y trabajos a desarrollar en el interior del Parque Nacional del Teide, según el documento adjunto.

Agradeciendo de antemano su atención, le muestra su consideración más distinguida,

EL DIRECTOR DEL CENTRO
ISLA DE LA GRACIOSA

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s1700000485

CSV

GEISER-c543-ac29-f589-423f-b6ba-0233-ab3b-b661

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

17/10/2017 16:42:50 Horario inactivo

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-c543-ac29-f589-423f-b6ba-0233-ab3b-b661





PROYECTO DE AMOJONAMIENTO DEFINITIVO DEL M.U.P. Nº 50 "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

EXTRACTO DESCRIPTIVO DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR

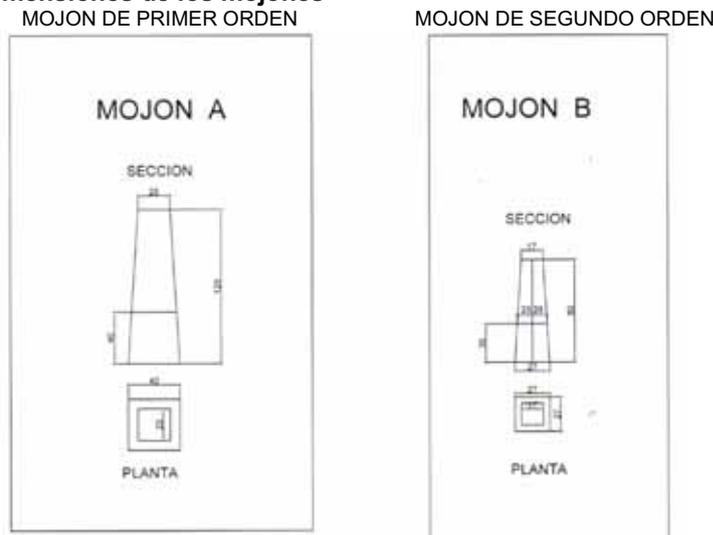
A. Número y numeración de mojones.

El amojonamiento dentro de los límites del Parque Nacional del Teide se efectuará sobre el lindero que determinan los mojones números del deslinde, colocándose un total de nueve mojones. De ellos, 1 es de primer orden (86) y 8 de segundo orden (79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 87). Se adjunta plano de la ubicación de los mojones referidos.

B. Características de los mojones.

Los mojones a utilizar estarán contruidos en hormigón armado con malla de polietileno, serán prefabricados en planta.

C. Dimensiones de los mojones



Dimensión	Primer Orden	Segundo Orden
Altura total	1,20	0,80
Altura emergida sobre el suelo	0,80	0,50
Tizón (profundidad de la parte enterrada del mojón)	0,40	0,30
Dimensiones de la base superior (menor)	0,25 x 0,25	0,17 x 0,17
Dimensiones de la base a la altura del suelo	0,35 x 0,35	0,24 x 0,24
Dimensiones de la base inferior (mayor)	0,40 x 0,40	0,27 x 0,27

CORREO ELECTRONICO
acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s1700000485

CSV

GEISER-c543-ac29-f589-423f-b6ba-0233-ab3b-b661

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

17/10/2017 16:42:50 Horario in

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





D. Metodología a seguir en los trabajos

Los mojones se trasladaran desde la planta de prefabricados al monte mediante camiones y su reparto hasta su ubicación definitiva de hará mediante vehículos todoterreno.

Durante la colocación de los mojones el proceso que está previsto seguir es el que dicta la Circular de 1974 que recoge las Instrucciones sobre formato y tramitación de expedientes de deslinde y amojonamiento:

1. Excavación manual hasta 50 cm, en caso de mojón de primer orden, y de 40 cm, en el caso de mojón de segundo orden.
2. Vertido de cal en el fondo del hoyo para que encaso de desapareciera en mojón sea fácil precisar el sitio donde esta
3. Colocación del mojón en el interior de hoyo
4. Tapado y compactación del hoyo

E. Equipos de trabajo

Se emplearán un total de 5 operarios, durante 34 días.

Los operarios estarán dirigidos por un encargado de obra perteneciente a la empresa Tragsa, y apoyados en los trabajos técnicos por 1 ingeniero de la consultora Agresta Soc. Coop.

La Dirección Técnica corresponde a D. Aurelio Centellas Bodas, Ingeniero Operador para el deslinde y amojonamiento designado por la Presidencia del OAPN.

El transporte del personal y de los materiales se realizará en vehículos todoterreno y camión de transporte por las vías existentes.

Se podrá emplear una desbrozadora manual, para eliminar el exceso de vegetación de matorral que dificulte la localización de los piquetes, o la colocación de los mojones, exclusivamente en los casos que sea imprescindible.

Como medios auxiliares se podrían emplear herramientas manuales.

F. Duración de los trabajos

Los trabajos de campo para el amojonamiento no superarán las 35 jornadas de trabajo.

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000009739s1700000485

CSV

GEISER-c543-ac29-f589-423f-b6ba-0233-ab3b-b661

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

17/10/2017 16:42:50 Horario in

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



18 C.011 Certificado exposición Tablón Edictos en el Ayto. de Los Realejos

DECLARACIÓN. Para hacer constar que se presenta
inscripción en el Registro de Edictos en el Ayuntamiento de Los Realejos
el día 29 de Marzo de 2018.
El Presidente





R	Ayuntamiento de Los Realejos
	Registro General de Salida
	FECHA Y HORA
	14/11/2017 15:22:00
	Nº registro
2017 / 12065	

Unidad: Secretaría
Asunto: Devolución de Edicto.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.
PARQUES NACIONALES
Calle José Ábascal, 41
28003 Madrid.

Adjunto se remite Edictos debidamente cumplimentados, que han permanecido expuestos en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, según lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/15, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, relativos a:

- AMOJONAMIENTO MONTE "CUMBRES REALEJO BAJO".

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

NOMBRE DUVA
QUINTERO RAQUEL
NIF: 78627563K

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00002057e170001103

CSV

GEISER-d786-64cf-a91a-4aad-9276-09c1-5b79-c1ca

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/11/2017 17:21:56 Horario per...

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-d786-64cf-a91a-4aad-9276-09c1-5b79-c1ca





JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de los Realejos (PIAC-1) 000003183
 Fecha y hora de registro: 14-11-2017 16:24:27 (Hora peninsular)
Número de registro: O00003183_17_0003613
 Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 14-11-2017 15:24:27 (hora insular)

Interesado

Código de Origen: L01380316 Código postal:
 Razón social: Ayuntamiento de Realejos, Los País:
 Dirección: D.E.H:
 Municipio: Teléfono:
 Provincia: Correo electrónico:
 Canal Notif.:

Información del registro

Resumen/asunto: DEVOLUCION DE EDICTOS DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADOS
 Unidad de tramitación de destino: Organismo Autonomo Parques Nacionales E00133503
 Ref. externa:
 N° Expediente:
 Observaciones:

Formulario

Expone:

Solicita:

DEVOLUCION DE EDICTOS DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADOS RELATIVOS A AMOJONAMIENTO MONTE "CUMBRE REALEJOS BAJO"

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
2017-12065.pdf	1.24 MB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-7bdf0ac9e42b1f8e50d11d4a8cec3712			
Enlace de descarga:	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-7bdf0ac9e42b1f8e50d11d4a8cec3712			

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de los Realejos (PIAC-1)**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

© Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
 El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
 Código de verificación electrónica: 5835-0634-83D6-1604-D7F5-53F2-293C-614D-455A-3219-7817-345D-1064-4B37-F7A
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/5835-0634-83D6-1604-D7F5-53F2-293C-614D-455A-3219-7817-345D-1064-4B37-F7A

<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-8d22-598c-e3e0-44d6-a3ab-d0d9-2b25-d099	14/11/2017 17:21:56 Horario peninsular
<u>Nº registro</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>Validez del documento</u>
O00002057e1700001103	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



GEISER-8d22-598c-e3e0-44d6-a3ab-d0d9-2b25-d099





MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO
AMBIENTE

PARQUES NACIONALES



Ayuntamiento de Los Realejos
Avenida de Canarias nº 6
38410 Los Realejos
Santa Cruz de Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 12 de septiembre de 2017

ASUNTO: Solicitud de publicación en el tablón de edictos del anuncio de del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

DESTINATARIO: Ayuntamiento de Los Realejos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52, c) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, este Organismo Autónomo Parques Nacionales solicita a ese Ayuntamiento de Los Realejos la publicación en el tablón de edictos, durante un plazo de quince días, del anuncio que se acompaña a este oficio.

El Director del Organismo Autónomo
Parques Nacionales

Fdo.: Basilio Rada Martínez



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00002057e1700001103

CSV

GEISER-d786-64cf-a91a-4aad-9276-09c1-5b79-c1ca

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/11/2017 17:21:56 Horario per...

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-d786-64cf-a91a-4aad-9276-09c1-5b79-c1ca





ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

O0002057e1700001103

CSV

GEISER-d786-64cf-a91a-4aad-9276-09c1-5b79-c1ca

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/11/2017 17:21:56 Horario per

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-d786-64cf-a91a-4aad-9276-09c1-5b79-c1ca





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

PROVIDENCIA: Fijese el presente Edicto en su Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento de Los Realejos, a

PARQUES NACIONALES



26 SEP 2017

LA SECRETARIA Regual Oliva Quintero

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES DE INICIO DE LAS OPERACIONES DE AMOJONAMIENTO DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO" SITUADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS REALEJOS, NÚMERO 50 DEL CATÁLOGO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

La Resolución de la Presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales, de fecha 28 de septiembre de 2016, aprobó el deslinde del monte las "Cumbres del Realejo Bajo" situado en el término municipal de Los Realejos, nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife y dispuso la ejecución de su amojonamiento en caso de que el mismo fuera necesario.

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado con fecha 8 de septiembre de 2017 la conformidad a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo" y a la fijación como fecha para el inicio de las operaciones de amojonamiento el día 28 de noviembre de 2017 siendo el lugar de encuentro el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife, a las 10:00 horas de la mañana. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador del deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en el artículo 145 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como en el artículo 64 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se emplaza a los colindantes y a las personas y entidades con interés legítimo para que asistan a dicho acto.

Asimismo, a los efectos previstos artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos de quienes sea ignorado su paradero y a aquellos respecto de los que intentada la correspondiente notificación, no se hubiera podido practicar la misma.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

Contra este acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento. (Artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015).

DILIGENCIA: Con esta fecha ha sido fijado en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento de Los Realejos, a 2 OCT 2017

Madrid a 12 de septiembre de 2017
El Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales

Por Secretaría.

[Handwritten signature of Basilio Rada Martínez]

Fdo. Basilio Rada Martínez



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00002057e170001103

CSV

GEISER-d786-64cf-a91a-4aad-9276-09c1-5b79-c1ca

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/11/2017 17:21:56 Horario per...

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO
AMBIENTE

DILIGENCIA: Con esta fecha ha sido fijado
Los Realejos, a 22 OCT 2017

Por Secretaría

PARQUES NACIONALES

RELACIÓN DE TITULARES DE PARCELAS CATASTRALES AFECTADAS POR EL DESLINDE DEL MUP LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO" DEL MUNICIPIO DE LOS REALEJOS, PERTENECIENTE AL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES, NÚMERO 50 DEL CATÁLOGO DE UTILIDAD PÚBLICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	DIRECCIÓN
Los Realejos	014	00379	Antonio Suárez García	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00382	Ángela Suárez Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00382	Evelio Suárez Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00383	Ángela Suárez Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00383	Evelio Suárez Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00384	Laura Mesa González	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00385	Juan Manuel Mesa González	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00386	Celso González Yanez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00387	Victor Mesa Reyes	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00388	Luis García Mesa	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00390	Vicente González Pérez	La Guancha (S. C. TENERIFE)
	015	00726	Laurencia Fumero	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00728	Eladia López Zamora	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00729	Eladia López Zamora	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00762	Braulio Hernández León	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00762	Damian Hernández León	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
	018	00676	Alberto León Luis	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00676	Martín León Luis	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00676	Domingo León Luis	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00677	Valentina Domínguez Fumero	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00678	Candelaria Díaz Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00678	Fernando Díaz Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00678	Horacio Díaz Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00678	Santiago Díaz Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00679	Bienvenida Zamora Hernández	San Juan de la Rambla (S. C. TENERIFE)
	019	00710	Ángel Alfonso León González	La Guancha (S. C. TENERIFE)
		00711	José Domínguez Fumero	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00712	Sixto Domínguez Fumero	San Juan de la Rambla (S. C. TENERIFE)
		00715	Sixto Domínguez Fumero	San Juan de la Rambla (S. C. TENERIFE)
		00716	Eutropio León López	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00818	Luciana Reyes Tejera	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00822	Tomas García Martín	
		00823	Tomas García Martín	
	020	00824	Luciana Reyes Tejera	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00405	Juan Méndez Méndez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00415	Lilian Pastora Dorta Gómez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00415	Hilíney Hortensia Dorta Gómez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00415	Jorge Dorta Gómez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00415	Yamilet del Carmen Dorta Gómez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00416	Eleuteria Dorta Hernández	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00417	Eleuteria Dorta Hernández	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00418	EN INVESTIGACION	Desconocida
	00419	Pedro Dorta Hernández	Los Realejos (S. C. TENERIFE)	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00002057e170001103

CSV

GEISER-d786-64cf-a91a-4aad-9276-09c1-5b79-c1ca

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/11/2017 17:21:56 Horario per

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-d786-64cf-a91a-4aad-9276-09c1-5b79-c1ca





		00420	Miguel López Domínguez	
		00421	EN INVESTIGACION	Desconocida
		00422	Pedro López Luis	
		00424	EN INVESTIGACION	Desconocida
		00425	Concepción Hernández Pérez	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
		00427	EN INVESTIGACION	Desconocida
		00428	Juan Dorta Suárez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00430	María Luisa González Hernández	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00445	Brigida López Chávez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00446	José Pérez Fregel	
		00447	Manuel Hernández Zamora	
		00488	Antonio García Luis	
		00489	Benito León López	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
		00490	Pedro González Rosado	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00491	Esteban González Rosado	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00492	Manuel González Rosado	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00493	Florencio González Rosado	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00494	Antonio García Luis	
		026	00002	Ayuntamiento de Los Realejos
	00009		Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00010		Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00011		Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00012		Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00013		Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
San Juan de la Rambla	014	94	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
		6	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
	016	14	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
		15	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
		17	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)

ANEXO II

RELACIÓN DE TITULARES DE PARCELAS CATASTRALES AFECTADAS POR EL DESLINDE DEL MUP LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO" DEL MUNICIPIO DE LOS REALEJOS, PERTENECIENTE AL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES, NÚMERO 50 DEL CATÁLOGO DE UTILIDAD PÚBLICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, CON LUGAR DE NOTIFICACIÓN DESCONOCIDO.

Sr. D. Antonio García Luis
Sr. D. José Pérez Fregel
Sr. D. Manuel Hernández Zamora
Sr. D. Miguel López Domínguez
Sr. D. Pedro López Luis
Sr. D. Tomás García Martín

ANEXO III

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00002057e170001103

CSV

GEISER-d786-64cf-a91a-4aad-9276-09c1-5b79-c1ca

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/11/2017 17:21:56 Horario per

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





RELACIÓN DE INTERESADOS ASISTENTES EN NOMBRE PROPIO O EN REPRESENTACIÓN, EN EL ACTO DE APEO DEL DESLINDE DEL MUP LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO" DEL MUNICIPIO DE LOS REALEJOS, PERTENECIENTE AL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES, NÚMERO 50 DEL CATÁLOGO DE UTILIDAD PÚBLICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Polígono	Parcela	Nombre	Apellidos	Localidad	Provincia
015	726	Antonia	Luis Delgado	Icod el Alto	S/C de Tenerife
019	710	Carmen Rosa	León González	La Guancha	S/C de Tenerife
020	445	Florentino	Suárez López	Los Realejos	S/C de Tenerife
020	428	Francisco	Dorta Hernández	Icod el Alto	S/C de Tenerife
019	715	M ^a Candelaria	Domínguez Rodríguez	San Juan de Rambla	S/C de Tenerife
019	716	Eutropio	León López	Los Realejos	S/C de Tenerife
		Vicente Francisco	Rodríguez García	La Orotava	S/C de Tenerife

ANEXO IV

RELACIÓN DE INTERESADOS EN NOMBRE PROPIO O EN REPRESENTACIÓN QUE HAN RECLAMADO DURANTE LA VISTA PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DEL DESLINDE DEL MUP LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO" DEL MUNICIPIO DE LOS REALEJOS, PERTENECIENTE AL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES, NÚMERO 50 DEL CATÁLOGO DE UTILIDAD PÚBLICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Polígono 19	Parcela 715	M ^a Candelaria	Domínguez Rodríguez	San Juan de Rambla	S/C de Tenerife
-------------	-------------	---------------------------	------------------------	-----------------------	--------------------

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00002057e170001103

CSV

GEISER-d786-64cf-a91a-4aad-9276-09c1-5b79-c1ca

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/11/2017 17:21:56 Horario per

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





JUSTIFICANTE DE REGISTRO EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro General de Parques Nacionales - 000002057
 Fecha y hora de registro en: 20/09/2017 10:28:26 (Horario peninsular)
 Fecha presentación: 18/09/2017 15:39:36 (Horario peninsular)
 Número de registro: 000002057s1700000119
 Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada y complementariamente en papel
 Enviado por SIR: SI

Información del registro

Tipo Asiento: Salida
 Resumen/Asunto: Inicio Operaciones amojonamiento Realejos
 Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Organismo Autonomo Parques Nacionales - E00133503 / Organismo Autonomo Parques Nacionales
 Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Ayuntamiento de Realejos, Los - L01380316 / Entidades Locales
 Ref. Externa:
 N°. Expediente:

Adjuntos

Nombre: solicitud publicación tablon de edictos Ayto Los Realejos.pdf
 Tamaño (Bytes): 795.453
 Validez: Copia Electrónica Auténtica
 Tipo: Documento Adjunto
 Hash: 5784cc4aaba639044e190a39f0e0a7c889a47552fb6495f6b7df89c5019962b12931bd799c3a5147249163607fa916dc90d4f9a0df30f39591d5e6525702632d
 Observaciones:

La Oficina de Registro Registro General de Parques Nacionales declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente.



El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

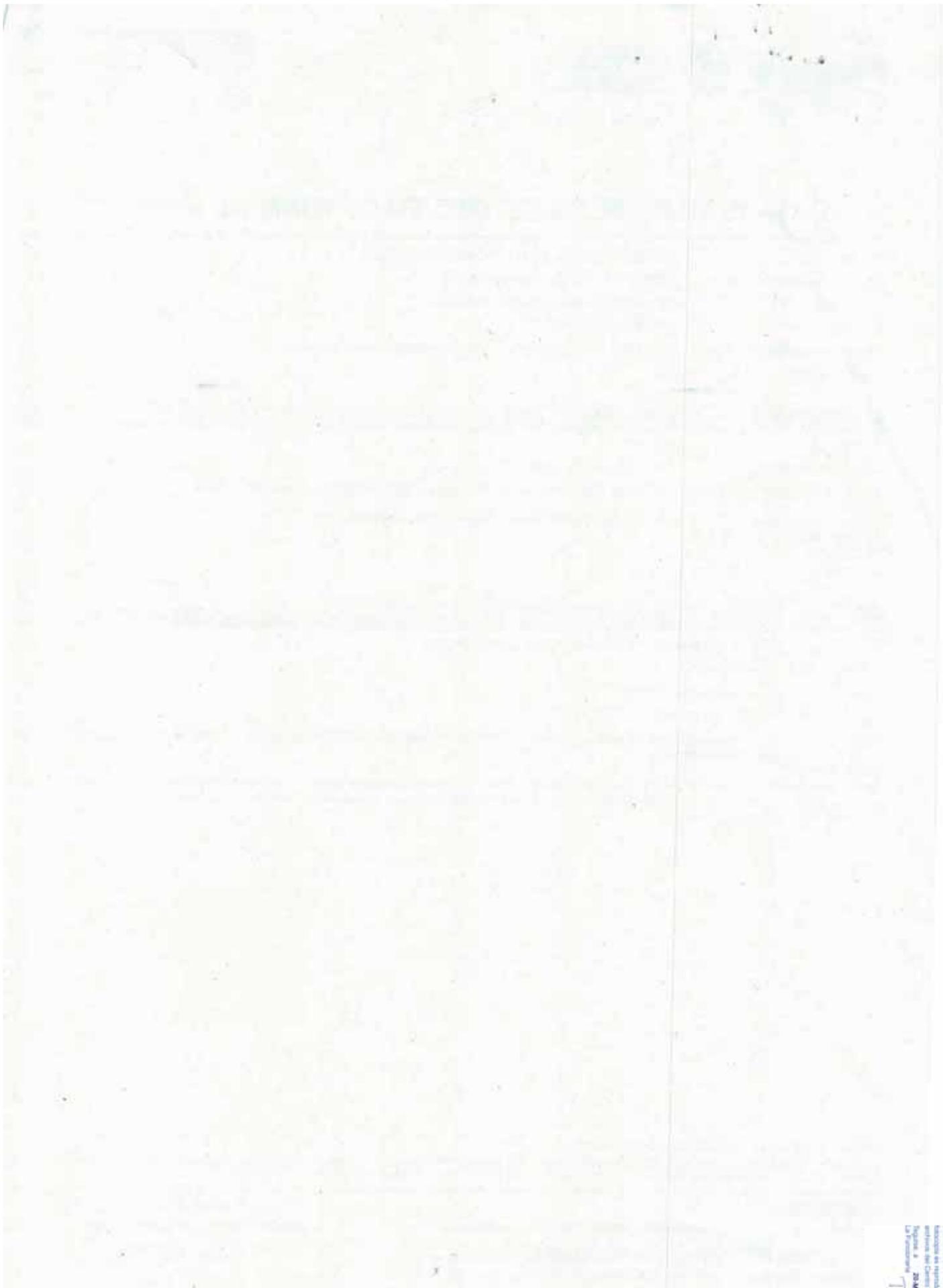
ÁMBITO-PREFIJO **CSV**
 GEISER GEISER-9be3-9374-67de-43ba-82e4-7c1a-4188-613a
Nº REGISTRO **DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN**
 000002057s1700000119 <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
 20/09/2017 10:28:26 (Horario peninsular)
VALIDEZ DEL DOCUMENTO
 Original

ÁMBITO- PREFIJO **CSV** **FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO**
 GEISER GEISER-d786-64cf-a91a-4aad-9276-09c1-5b79-c1ca 14/11/2017 17:21:56 Horario peninsular
Nº registro **DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN** Validez del documento
 000002057e1700001103 <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida> Copia Electrónica Auténtica



GEISER-d786-64cf-a91a-4aad-9276-09c1-5b79-c1ca



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00002057e1700001103

CSV

GEISER-d786-64cf-a91a-4aad-9276-09c1-5b79-c1ca

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/11/2017 17:21:56 Horario pen

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-d786-64cf-a91a-4aad-9276-09c1-5b79-c1ca





Ayuntamiento de Los Realejos
Avenida de Canarias nº 6
38410 Los Realejos
Santa Cruz de Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 12 de septiembre de 2017

ASUNTO: Comunicación del inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

DESTINATARIO: Ayuntamiento de Los Realejos.

La Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales ha prestado la conformidad con fecha 8 de septiembre de 2017 a la propuesta del ingeniero operador del deslinde sobre la necesidad y ejecución del amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente a este Organismo Autónomo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en los artículos 138 y siguientes del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en el artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas así como de los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se le comunica que las operaciones materiales del amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se iniciarán el día 28 de noviembre de 2017, siendo el punto de encuentro las 10 horas de la mañana en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife. Las operaciones de amojonamiento estarán a cargo del mismo ingeniero que actuó como ingeniero operador en el deslinde, D. Aurelio Centellas Bodas.

Las reclamaciones sólo podrán versar sobre la práctica del amojonamiento sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde.

El Director del Organismo Autónomo
Parques Nacionales

Fdo.: Basilio Rada Martínez





JUSTIFICANTE DE REGISTRO EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro General de Parques Nacionales - O00002057
 Fecha y hora de registro en: 20/09/2017 11:00:56 (Horario peninsular)
 Fecha presentación: 20/09/2017 11:00:56 (Horario peninsular)
 Número de registro: O00002057s1700000127
 Tipo de documentación física: Documentación adjunta en soporte PAPEL (u otros soportes)
 Enviado por SIR: SI

Información del registro

Tipo Asiento: Salida
 Resumen/Asunto: INICIO OPERACIONES DE AMOJONAMIENTO MUP "CUMBRE REALEJO BAJO"
 Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Organismo Autonomo Parques Nacionales - E00133503 / Organismo Autonomo Parques Nacionales
 Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Ayuntamiento de Realejos, Los - L01380316 / Entidades Locales
 Ref. Externa:
 Nº. Expediente:

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la recepción en día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

ÁMBITO-PREFIJO

GEISER

Nº REGISTRO

O00002057s1700000127

CSV

GEISER-6f62-2fd8-b3e0-482c-b038-d5fc-418f-dbc8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUM

20/09/2017 11:00:56 (Horario peninsul

VALIDEZ DEL DOCUMENTO

Original





JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de los Realejos (PIAC-1) 000003183
 Fecha y hora de registro: 14-11-2017 16:24:27 (Hora peninsular)
Número de registro: O00003183_17_0003613
 Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 14-11-2017 15:24:27 (hora insular)

Interesado

Código de Origen: L01380316 Código postal:
 Razón social: Ayuntamiento de Realejos, Los País:
 Dirección: D.E.H:
 Municipio: Teléfono:
 Provincia: Correo electrónico:
 Canal Notif.:

Información del registro

Resumen/asunto: DEVOLUCION DE EDICTOS DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADOS
 Unidad de tramitación de destino: Organismo Autonomo Parques Nacionales E00133503
 Ref. externa:
 N° Expediente:
 Observaciones:

Formulario

Expone:

Solicita:

DEVOLUCION DE EDICTOS DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADOS RELATIVOS A AMOJONAMIENTO MONTE "CUMBRE REALEJOS BAJO"

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
2017-12065.pdf	1.24 MB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-7bdf0ac9e42b1f8e50d11d4a8cec3712			
Enlace de descarga:	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-7bdf0ac9e42b1f8e50d11d4a8cec3712			

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de los Realejos (PIAC-1)**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

© Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
 El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
 Código de verificación electrónica: 5835-0634-83D6-1604-D7F5-53F2-293C-614D-455A-3219-7817-345D-1064-4B37-F7A
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/5835-0634-83D6-1604-D7F5-53F2-293C-614D-455A-3219-7817-345D-1064-4B37-F7A

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-8d22-598c-e3e0-44d6-a3ab-d0d9-2b25-d099	14/11/2017 17:21:56 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
O00002057e1700001103	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



GEISER-8d22-598c-e3e0-44d6-a3ab-d0d9-2b25-d099



19 C.012 Certificado exposición Tablón Anuncios Subdelegación Gobierno de S/C de Tenerife





DELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN
CANARIAS

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO
EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

SECRETARÍA GENERAL

O F I C I O

S/REF.
N/REF. OIR/SPR
FECHA 24 de enero de 2018
ASUNTO Anuncio amojonamiento del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo"
DESTINATARIO Parques Nacionales

Adjunto se acompaña certificado de exposición pública del expediente en el asunto reseñado.

Firmado electrónicamente por la
SECRETARIA GENERAL
Ana del Pino Olivares Perales

CORREO ELECTRÓNICO

agedele@sctenerife.map.es

Méndez Núñez, 9
38071 Santa Cruz de Tenerife
TEL.: 922 99 90 00
FAX.:922 28 26 00

CSV : GEN-1f26-e224-0e5e-b65f-6f83-58c5-72ba-3f7c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : ANA DEL PINO OLIVARES PERALES | FECHA : 25/01/2018 12:25 | NOTAS : F



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000001607s1800199097

CSV

GEISER-f2fc-1987-6f94-4118-98e8-7f9d-a1b2-dfa8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/01/2018 15:23:24 Horario in

Validez del documento

Original



GEISER-f2fc-1987-6f94-4118-98e8-7f9d-a1b2-dfa8





GOBIERNO
DE ESPAÑA

SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN SANTA CRUZ
DE TENERIFE
SECRETARIA GENERAL

**D^a ANA DEL PINO OLIVARES PERALES, SECRETARIA GENERAL DE
LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SANTA CRUZ DE TENERIFE**

CERTIFICA: Que el anuncio por el que se somete a Información Pública el inicio de las operaciones de amojonamiento del monte de utilidad pública las **"Cumbres del Realejo Bajo", n^o 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife**", sito en el municipio de Los Realejos, perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales, ha sido expuesto en las Dependencias de esta Subdelegación del Gobierno durante 15 días hábiles, desde el 25 de septiembre al 13 de octubre de 2017, plazo de finalización del mismo.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda, se expide el presente, a petición del interesado, en Santa Cruz de Tenerife a 24 de enero de 2018.

Firmado electrónicamente
LA SECRETARIA GENERAL
Ana Pino Olivares Perales

CSV : GEN-774a-23ce-6caf-839f-0e38-fa6b-b65b-f01a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : ANA DEL PINO OLIVARES PERALES | FECHA : 25/01/2018 13:02 | NOTAS : F



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000001607s1800199097

CSV

GEISER-f2fc-1987-6f94-4118-98e8-7f9d-a1b2-dfa8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/01/2018 15:23:24 Horario inactivo

Validez del documento

Original



GEISER-f2fc-1987-6f94-4118-98e8-7f9d-a1b2-dfa8



20 C.013 Designación de prácticos del amojonamiento



Lanzarote, a 16 de noviembre de 2017

Asunto: Designación de prácticos el acto de las operaciones del amojonamiento del Monte de Utilidad Pública N° 50.

De conformidad con lo recogido en el artículo 92 del Decreto Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por que se aprueba el Reglamento de Montes, vengo a designar a los Agentes Medioambientales del Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), D. JESÚS AGUDO SIERRA y D. JORGE ESPINEL CEJAS, como prácticos en las operaciones de amojonamiento del Monte de Utilidad Pública Núm. 50 "Cumbres del Realejo Bajo" (Tenerife), propiedad del OAPN, cuyo acto de apeo tendrá lugar el día 28 de noviembre de 2017.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

SR. D. JESUS AGUDO SIERRA

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71





Lanzarote, a 16 de noviembre de 2017

Asunto: Designación de prácticos el acto de las operaciones del amojonamiento del Monte de Utilidad Pública N° 50.

De conformidad con lo recogido en el artículo 92 del Decreto Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por que se aprueba el Reglamento de Montes, vengo a designar a los Agentes Medioambientales del Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), D. JESÚS AGUDO SIERRA y D. JORGE ESPINEL CEJAS, como prácticos en las operaciones de amojonamiento del Monte de Utilidad Pública Núm. 50 "Cumbres del Realejo Bajo" (Tenerife), propiedad del OAPN, cuyo acto de apeo tendrá lugar el día 28 de noviembre de 2017.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

SR. D. JORGE ESPINEL CEJAS

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



21 D.001 Fichas asistentes al acto de apeo del amojonamiento del 28 de noviembre de 2017.





AMOJONAMIENTO DEL M.U.P Nº 50 LOS REALEJOS
ACTO DE APEO
FICHA DE DATOS DE ASISTENTE AL ACTO DE APEO

Datos del asistente y domicilio a efectos de notificación

NIF/CIF 43356685-Y	Apellidos, Nombre GARCIA DOMINGUEZ, EMETERIO.		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.) CL.	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.) TELEGRAFIA N:16		
País ESPAÑA	Provincia S/C. TFE	Localidad LA LAGUNA	Código Postal 38206
Teléfono fijo	Teléfono móvil 669667079	FAX	Correo electrónico emeterio@ayto.sanjuan.dek.gub.es

Datos del representante legal y domicilio a efectos de notificación a la persona jurídica, Administración Pública o entidad

Denominación de la persona jurídica, Administración Pública o Entidad a la que representa AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SAN JUAN DE LA RAMBLA. Actúa en calidad de (detalle lo que corresponda en su caso: apoderado, administrador único, solidario, mancomunado, etc.) TECNICO.			
NIF/CIF P3803400E	Apellidos, Nombre AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA RAMBLA		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.) CL.	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.) 19 DE MARZO N: 31		
País ESPAÑA	Provincia S/C. TFE	Localidad SAN JUAN DE LA RAMBLA	Código Postal 38428
Teléfono fijo 922360003	Teléfono móvil	FAX 922350060	Correo electrónico

La persona asistente al Acta de Apeo del Amojonamiento proporciona y declara la veracidad de los datos aportados conforme al artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, al artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003 y artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE APORTA

1º	DAC. REG. CATRAL N: 5215 DE FECHA 3-09-2017.
2º	
3º	
4º	
5º	
6º	
7º	
8º	

DATOS DEL BIEN INMUEBLE				
DATOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
TITULAR	LIBRO	TOMO	FOLIO	Nº FINCA
DATOS CATASTRALES				
REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	SUBPARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL

En Los Realejos, a 28 de XI de 2017

Fdo.:

EMETERIO GARCIA DOMINGUEZ

Los datos de carácter personal consignados en el presente documento no serán utilizados para finalidades distintas a aquellas relacionadas con los trámites para la obtención de este permiso y las actuaciones administrativas del Organismo Autónomo Parques Nacionales dirigidas a garantizar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones de la autorización administrativa que obtuviere el interesado, de acuerdo con los principios de la protección de datos personales establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (B.O.E. Núm. 295, de 14 de diciembre de 1999).





AMOJONAMIENTO DEL M.U.P Nº 50 LOS REALEJOS
ACTO DE APEO
FICHA DE DATOS DE ASISTENTE AL ACTO DE APEO

Datos del asistente y domicilio a efectos de notificación

NIF/CIF	Apellidos, Nombre LEÓN LÓPEZ EUTROPIO		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.)	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.) CALE C/URUGUAY 23		
País	Provincia S/C TFE	Localidad LOS REALEJOS	Código Postal
Teléfono fijo 922362207	Teléfono móvil 651305540	FAX	Correo electrónico inmafragoso@gmail.com

Datos del representante legal y domicilio a efectos de notificación a la persona jurídica, Administración Pública o entidad

Denominación de la persona jurídica, Administración Pública o Entidad a la que representa			
Actúa en calidad de (detalle lo que corresponda en su caso: apoderado; administrador único, solidario, mancomunado, etc.)			
NIF/CIF 42.924.148F	Apellidos, Nombre FRAGOSO ESTRADA INMACULADA		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.) CALE	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.) C/URUGUAY nº 23		
País	Provincia S/C TFE	Localidad LOS REALEJOS	Código Postal
Teléfono fijo 922362207	Teléfono móvil igual.	FAX	Correo electrónico igual

La persona asistente al Acta de Apeo del Amojonamiento proporciona y declara la veracidad de los datos aportados conforme al artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, al artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003 y artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE APORTA

1º
2º
3º
4º
5º
6º
7º
8º

DATOS DEL BIEN INMUEBLE				
DATOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
TITULAR	LIBRO	TOMO	FOLIO	Nº FINCA
DATOS CATASTRALES				
REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL

En Los Realejos, a 28 de Nov. de 2017

Fdo. Inmaculada Frago Estrada

Los datos de carácter personal consignados en el presente documento no serán utilizados para finalidades distintas a aquellas relacionadas con los trámites para la obtención de este permiso y las actuaciones administrativas del Organismo Autónomo Parques Nacionales dirigidas a garantizar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones de la autorización administrativa que obtuviese el interesado, de acuerdo con los principios de la protección de datos personales establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (B.O.E., Núm. 298, de 14 de diciembre de 1999).





**AMOJONAMIENTO DEL M.U.P Nº 50 LOS REALEJOS
ACTO DE APEO
FICHA DE DATOS DE ASISTENTE AL ACTO DE APEO**

Datos del asistente y domicilio a efectos de notificación

NIF/CIF 41.994.575W	Apellidos, Nombre MENDOZ FELIPE, FELIPE		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.)	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.) CALLEJÓN DEL BURRO, 76		
País	Provincia	Localidad ICOD. EL ALTO	Código Postal
Teléfono fijo	Teléfono móvil 677500774	FAX	Correo electrónico JUCICAL@gmail.com

Datos del representante legal y domicilio a efectos de notificación a la persona jurídica, Administración Pública o entidad

Denominación de la persona jurídica, Administración Pública o Entidad a la que representa JUAN MENDOZ MENDOZ			
Actúa en calidad de (detalle lo que corresponde en su caso: apoderado, administrador único, solidario, mancomunado, etc.) HEREDERO			
NIF/CIF	Apellidos, Nombre		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.)	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.)		
País	Provincia	Localidad	Código Postal
Teléfono fijo	Teléfono móvil	FAX	Correo electrónico

La persona asistente al Acta de Apeo del Amojonamiento proporciona y declara la veracidad de los datos aportados conforme al artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, al artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003 y artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE APORTA

1ª	PARCELA LOS POL 020. LOS REALEJOS
2ª	
3ª	
4ª	
5ª	
6ª	
7ª	
8ª	

DATOS DEL BIEN INMUEBLE				
DATOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
TITULAR	LIBRO	TOMO	FOLIO	Nº FINCA
DATOS CATASTRALES				
REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	SUBPARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
	20	405		31

En Los Realejos, a 28 de NOV. de 2017

[Firma manuscrita]
Fdo.: FELIPE MENDOZ FELIPE

Los datos de carácter personal consignados en el presente documento no serán utilizados para finalidades distintas a aquellas relacionadas con los trámites para la obtención de este permiso y las actuaciones administrativas del Organismo Autónomo Parques Nacionales dirigidas a garantizar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones de la autorización administrativa que obtiene el interesado, de acuerdo con los principios de la protección de datos personales establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (B.O.E., Núm. 298, de 14 de diciembre de 1999).





**AMOJONAMIENTO DEL M.U.P Nº 50 LOS REALEJOS
ACTO DE APEO
FICHA DE DATOS DE ASISTENTE AL ACTO DE APEO**

Datos del asistente y domicilio a efectos de notificación

NIF/CIF	Apellidos, Nombre BRIGIDA LÓPEZ CHAVEZ		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.)	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.)		
País	Provincia	Localidad	Código Postal
Teléfono fijo	Teléfono móvil	FAX	Correo electrónico

Datos del representante legal y domicilio a efectos de notificación a la persona jurídica, Administración Pública o entidad

Designación de la persona jurídica, Administración Pública o Entidad a la que representa LAURENTINO SUAREZ LOPEZ			
Actúa en calidad de (dirigido lo que corresponda en su caso: apoderado, administrador único, solidario, mancomunado, etc.) Hijo HEREDERO. / VARIOS.			
NIF/CIF	Apellidos, Nombre SUAREZ LOPEZ, LAURENTINO.		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.)	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.) GRUPO VIVIENDAS ACHAMAY, SU PISO B JC		
País	Provincia	Localidad	Código Postal
Teléfono fijo	Teléfono móvil 690144994	FAX	Correo electrónico

La persona asistente al Acta de Apeo del Amojonamiento proporciona y declara la veracidad de los datos aportados conforme al artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, al artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003 y artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE APORTA

1º	445	POL.020
2º		
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		

DATOS DEL BIEN INMUEBLE				
DATOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
TITULAR	LIBRO	TOMO	FOLIO	Nº FINCA
DATOS CATASTRALES				
REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	SUBPARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL

En Los Realejos, a **28** de **NOVIEMBRE** de 2017

Fdo: **Laurentino Suarez Lopez**

Los datos de carácter personal consignados en el presente documento no serán utilizados para finalidades distintas a aquellas relacionadas con los trámites para la obtención de este permiso y las actuaciones administrativas del Organismo Autónomo Parques Nacionales dirigidas a garantizar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones de la autorización administrativa que obtuviere el interesado, de acuerdo con los principios de la protección de datos personales establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (B.O.E., Núm. 298, de 14 de diciembre de 1999).





AMOJONAMIENTO DEL M.U.P Nº 50 LOS REALEJOS
ACTO DE APEO
FICHA DE DATOS DE ASISTENTE AL ACTO DE APEO

Datos del asistente y domicilio a efectos de notificación

NIF/CIF 43.3558874	Apellidos, Nombre ZAMORA HERNÁNDEZ, BIENVENIDA		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.) CALLE	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.) LOMO HURTADO A LA VERA.		
País	Provincia	Localidad SAN JUAN DE LA RAMBLA	Código Postal 38420
Teléfono fijo	Teléfono móvil	FAX	Correo electrónico

Datos del representante legal y domicilio a efectos de notificación a la persona jurídica, Administración Pública o entidad

Denominación de la persona jurídica, Administración Pública o Entidad a la que representa			
Actúa en calidad de (detalle lo que corresponda en su caso: apoderado, administrador único, solidario, mancomunado, etc)			
NIF/CIF	Apellidos, Nombre		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.)	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.)		
País	Provincia	Localidad	Código Postal
Teléfono fijo	Teléfono móvil	FAX	Correo electrónico

La persona asistente al Acta de Apeo del Amojonamiento proporciona y declara la veracidad de los datos aportados conforme al artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, al artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003 y artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE APORTA

1º	679.	POLIG.	18	LOS REALEJOS.
2º				
3º				
4º				
5º				
6º				
7º				
8º				

DATOS DEL BIEN INMUEBLE				
DATOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
TITULAR	LIBRO	TOMO	FOLIO	Nº FINCA
DATOS CATASTRALES				
REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
	18	679		31

En Los Realejos, a 28 de NOV. de 2017

Fdo.: Bienvenida ZAMORA HERNANDEZ

Los datos de carácter personal consignados en el presente documento no serán utilizados para finalidades distintas a aquellas relacionadas con los trámites para la obtención de este permiso y las actuaciones administrativas del Organismo Autónomo Parques Nacionales dirigido a garantizar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones de la autorización administrativa que obtuviera el interesado, de acuerdo con los principios de la protección de datos personales establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (L.O.E., Núm. 298, de 14 de diciembre de 1999).





AMOJONAMIENTO DEL M.U.P Nº 50 LOS REALEJOS
ACTO DE APEO
FICHA DE DATOS DE ASISTENTE AL ACTO DE APEO

Datos del asistente y domicilio a efectos de notificación

NIF/CIF 41509778 B	Apellidos, Nombre GONZALEZ PEREZ, VICENTE		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.)	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.) C/ SAN JORGE 8/6 EL FARRERO		
País	Provincia	Localidad	Código Postal
		LA GRACIOSA	
Teléfono fijo 922 828082	Teléfono móvil 629717215	FAX	Correo electrónico

Datos del representante legal y domicilio a efectos de notificación a la persona jurídica, Administración Pública o entidad

Denominación de la persona jurídica, Administración Pública o Entidad a la que representa			
Actúa en calidad de (detalle lo que corresponda en su caso, apoderado, administrador único, solidario, mancomunado, etc.)			
NIF/CIF	Apellidos, Nombre		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.)	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.)		
País	Provincia	Localidad	Código Postal
Teléfono fijo	Teléfono móvil	FAX	Correo electrónico

La persona asistente al Acta de Apeo del Amojonamiento proporciona y declara la veracidad de los datos aportados conforme al artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, al artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003 y artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE APORTA

1º	PLG. 014 . PARCELA 390.
2º	
3º	
4º	
5º	
6º	
7º	
8º	

DATOS DEL BIEN INMUEBLE				
DATOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
TITULAR	LIBRO	TOMO	FOLIO	Nº FINCA
DATOS CATASTRALES				
REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
	14	390		31

En Los Realejos, a 28 de Nov. de 2017

Fdo.: VICENTE GONZALEZ PEREZ

Los datos de carácter personal consignados en el presente documento no serán utilizados para finalidades distintas a aquellas relacionadas con los trámites para la obtención de este permiso y las actuaciones administrativas del Organismo Autónomo Parques Nacionales dirigidas a garantizar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones de la autorización administrativa que obtuviese el interesado, de acuerdo con los principios de la protección de datos personales establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (B.O.E., Núm. 298, de 14 de diciembre de 1999).





AMOJONAMIENTO DEL M.U.P Nº 50 LOS REALEJOS
ACTO DE APEO
FICHA DE DATOS DE ASISTENTE AL ACTO DE APEO

Datos del asistente y domicilio a efectos de notificación

NIF/CIF 419687115		Apellidos, Nombre DORTA HERNÁNDEZ, ELEUTERIA	
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.)		Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.) CRTA. GENERAL 1000 ACTA, 116	
País ESPAÑA	Provincia SIC TENERIFE	Localidad LOS REALEJOS	Código Postal 38414
Teléfono fijo	Teléfono móvil	FAX	Correo electrónico

Datos del representante legal y domicilio a efectos de notificación a la persona jurídica, Administración Pública o entidad

Denominación de la persona jurídica, Administración Pública o Entidad a la que representa			
Actúa en calidad de (detalle lo que corresponda en su caso: apoderado, administrador único, solidario, mancomunado, etc.)			
NIF/CIF		Apellidos, Nombre	
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.)		Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.)	
País	Provincia	Localidad	Código Postal
Teléfono fijo 922359489	Teléfono móvil	FAX	Correo electrónico

La persona asistente al Acta de Apeo del Amojonamiento proporciona y declara la veracidad de los datos aportados conforme al artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, al artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003 y artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE APORTA

1º
2º
3º
4º
5º
6º
7º
8º

DATOS DEL BIEN INMUEBLE				
DATOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
TITULAR	LIBRO	TOMO	FOLIO	Nº FINCA
DATOS CATASTRALES				
REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
	20	416		
	20	417		

En Los Realejos, a 28 de Noviembre de 2017

Fdo.: Eleuteria Dorta Hernández

Los datos de carácter personal consignados en el presente documento no serán utilizados para finalidades distintas a aquellas relacionadas con los trámites para la obtención de este permiso y las actuaciones administrativas del Organismo Autónomo Parques Nacionales dirigidas a garantizar el cumplimiento de las obligaciones y condiciones de la autorización administrativa que obviase el interesado, de acuerdo con los principios de la protección de datos personales establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (B.O.E., Núm. 298, de 14 de diciembre de 1999).





AMOJONAMIENTO DEL M.U.P Nº 50 LOS REALEJOS
ACTO DE APEO
FICHA DE DATOS DE ASISTENTE AL ACTO DE APEO

Datos del asistente y domicilio a efectos de notificación

NIF/CIF 41968715	Apellidos, Nombre DORTA HERNÁNDEZ, ELUCUTERIA.		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.)	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.) C/TA GENERAL 160D ACTO, 116.		
País ESPAÑA	Provincia SC TENERIFE	Localidad LOS REALEJOS	Código Postal 38414.
Teléfono fijo 922359489	Teléfono móvil	FAX	Correo electrónico

Datos del representante legal y domicilio a efectos de notificación a la persona jurídica, Administración Pública o entidad

Denominación de la persona jurídica, Administración Pública o Entidad a la que representa PEDRO DORTA HERNÁNDEZ			
Actúa en calidad de (detalle lo que corresponda en su caso: apoderado, administrador único, solidario, mancomunado, etc.) HERMANA			
NIF/CIF	Apellidos, Nombre		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.)	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.)		
País	Provincia	Localidad	Código Postal
Teléfono fijo	Teléfono móvil	FAX	Correo electrónico

La persona asistente al Acta de Apeo del Amojonamiento proporciona y declara la veracidad de los datos aportados conforme al artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, al artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003 y artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE APORTA

1º
2º
3º
4º
5º
6º
7º
8º

DATOS DEL BIEN INMUEBLE				
DATOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
TITULAR	LIBRO	TOMO	FOLIO	Nº FINCA
DATOS CATASTRALES				
REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
	20	419		31

En Los Realejos, a 28 de Noviembre de 2017

Fdo.: Elucuteria Dorta Hernández.

Los datos de carácter personal consignados en el presente documento no serán utilizados para finalidades distintas a aquellas relacionadas con los trámites para la obtención de este permiso y las actuaciones administrativas del Organismo Autónomo Parques Nacionales dirigidas a garantizar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones de la autorización administrativa que obtuviese el interesado, de acuerdo con los principios de la protección de datos personales establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (B.O.E., Núm. 288, de 14 de diciembre de 1999).





**AMOJONAMIENTO DEL M.U.P Nº 50 LOS REALEJOS
ACTO DE APEO
FICHA DE DATOS DE ASISTENTE AL ACTO DE APEO**

Datos del asistente y domicilio a efectos de notificación

NIF/CIF B3757615	Apellidos, Nombre Héctor Dora J. Alexis		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.) Calle	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.) C/ La Cruz N.º 15 Escal. 1.º Apto.		
País España	Provincia S.º de Tenerife	Localidad Los Realejos	Código Postal 38414
Teléfono fijo	Teléfono móvil 606609048	FAX	Correo electrónico utoralex@gmail.com

Datos del representante legal y domicilio a efectos de notificación a la persona jurídica, Administración Pública o entidad

Denominación de la persona jurídica, Administración Pública o Entidad a la que representa HERNANDEZ LEON BRAULIO y HERNANDEZ			
Actúa en calidad de (detalle lo que corresponda en su caso: apoderado, administrador único, solidario, mancomunado, etc.)			
NIF/CIF	Apellidos, Nombre		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.)	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.)		
País	Provincia	Localidad	Código Postal
Teléfono fijo	Teléfono móvil	FAX	Correo electrónico

La persona asistente al Acta de Apeo del Amojonamiento proporciona y declara la veracidad de los datos aportados conforme al artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, al artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003 y artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE APORTA

1º
2º
3º
4º
5º
6º
7º
8º

DATOS DEL BIEN INMUEBLE				
DATOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
TITULAR	LIBRO	TOMO	FOLIO	Nº FINCA
DATOS CATASTRALES				
REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
	15	762		

En Los Realejos, a 28 de NOV, de 2017

Fdo.:

Los datos de carácter personal consignados en el presente documento no serán utilizados para finalidades distintas a aquellas relacionadas con los trámites para la obtención de este permiso y las actuaciones administrativas del Organismo Autónomo Parques Nacionales dirigidas a garantizar el cumplimiento de las obligaciones y condiciones de la autorización administrativa que obtuviese el interesado, de acuerdo con los principios de la protección de datos personales establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (B.O.E., Núm. 298, de 14 de diciembre de 1999).





AMOJONAMIENTO DEL M.U.P Nº 50 LOS REALEJOS
ACTO DE APEO
FICHA DE DATOS DE ASISTENTE AL ACTO DE APEO

Datos del asistente y domicilio a efectos de notificación

NIF/CIF 78621347-V		Apellidos, Nombre DOMINGUEZ RODRIGUEZ MARIA CAPODARIA	
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.) C/ ZARZERA		Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.) DROGANA - SUANCHA, 80	
País ESPAÑA		Provincia SICRUZ TFE	Localidad SAN JUAN RANOLA
Teléfono fijo 922 350169		Teléfono móvil 670 780834	Correo electrónico macandy8@yahoo.es

Datos del representante legal y domicilio a efectos de notificación a la persona jurídica, Administración Pública o entidad

Denominación de la persona jurídica, Administración Pública o Entidad a la que representa			
Actúa en calidad de (detalle lo que corresponda en su caso: apoderado; administrador único, solidario, mancomunado, etc.)			
NIF/CIF		Apellidos, Nombre DOMINGUEZ FUMERO SIXTO	
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.)		Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.)	
País		Provincia	Localidad
Teléfono fijo		Teléfono móvil	Correo electrónico

La persona asistente al Acta de Apeo del Amojonamiento proporciona y declara la veracidad de los datos aportados conforme al artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, al artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003 y artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE APORTA

1º	ESCRITURAS PARCELA SIXTO DOMINGUEZ FUMERO 715 876
2º	
3º	
4º	
5º	
6º	
7º	
8º	

DATOS DEL BIEN INMUEBLE				
DATOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
TITULAR	LIBRO	TOMO	FOLIO	Nº FINCA
DATOS CATASTRALES				
REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	SUBPARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL

En Los Realejos, a 28 de Noviembre de 2017

Fdo.:

Los datos de carácter personal consignados en el presente documento no serán utilizados para finalidades distintas a aquellas relacionadas con los trámites para la obtención de este permiso y las actuaciones administrativas del Organismo Autónomo Parques Nacionales dirigidas a garantizar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones de la autorización administrativa que obtuviese el interesado, de acuerdo con los principios de la protección de datos personales establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (B.O.E., Núm. 276, de 14 de diciembre de 1999).





**AMOJONAMIENTO DEL M.U.P Nº 50 LOS REALEJOS
ACTO DE APEO
FICHA DE DATOS DE ASISTENTE AL ACTO DE APEO**

Datos del asistente y domicilio a efectos de notificación

NIF/CIF 78610136T	Apellidos, Nombre DOMINGUEZ RODRIGUEZ JOSE GREGORIO		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.) CARRETERA	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.) OCTAVIA - GUANCHA, 80		
País ESPAÑA	Provincia SICREZ TFE	Localidad SAN JUAN RAMBLA	Código Postal 38420
Teléfono fijo 922 350169	Teléfono móvil 667385640	FAX	Correo electrónico josegrego@hotmail.com

Datos del representante legal y domicilio a efectos de notificación a la persona jurídica, Administración Pública o entidad

Denominación de la persona jurídica, Administración Pública o Entidad a la que representa			
Actúa en calidad de (detalle lo que corresponda en su caso: apoderado, administrador único, solidario, mancomunado, etc.)			
NIF/CIF	Apellidos, Nombre		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.)	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.)		
País	Provincia	Localidad	Código Postal
Teléfono fijo	Teléfono móvil	FAX	Correo electrónico

La persona asistente al Acta de Apeo del Amojonamiento proporciona y declara la veracidad de los datos aportados conforme al artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, al artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003 y artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE APORTA

1º	ESCRITURAS	PARCELA SIXTO DOMINGUEZ FOMERO, 715 716
2º		
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		

DATOS DEL BIEN INMUEBLE				
DATOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
TITULAR	LIBRO	TOMO	FOLIO	Nº FINCA
DATOS CATASTRALES				
REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	SUBPARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL

En Los Realejos, a 28 de Noviembre de 2017

[Firma manuscrita]
Fdo.: José Gregorio Aguirre

Los datos de carácter personal consignados en el presente documento no serán utilizados para finalidades distintas a aquellas relacionadas con los trámites para la obtención de este permiso y las actuaciones administrativas del Organismo Autónomo Parques Nacionales dirigidas a garantizar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones de la autorización administrativa que obtiene el interesado, de acuerdo con los principios de la protección de datos personales establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (B.O.E., Núm. 298, de 14 de diciembre de 1999).



22 D.002 Alegación Dª Inmaculada Frago Estrada





AMOJONAMIENTO DEL M.U.P Nº 50 LOS REALEJOS ACTO DE APEO PROTESTA O ALEGACIÓN PRESENTADA POR

Datos del asistente y domicilio a efectos de notificación

NIF/CIF: 42.924.148 F Apellidos, Nombre: FRAGOSO ESTRADA INMACULADA

En nombre propio, o en representación (cumplimentando los siguientes datos) de:

Dominación de la persona jurídica, Administración Pública o Entidad a la que representa: EDTRÓPIO LEÓN LÓPEZ (BENITO Y ALFONSO) Actúa en calidad de (detalle lo que corresponda en su caso: apoderado, administrador único, socio, etc.):

TEXTO DE LA ALEGACIÓN

No pudiendo asistir hoy a la visita de los mojones, solicito comprobar los mojones que nos afectan en otra fecha a fijar de mutuo acuerdo

En Los Realejos, a 28 de Nov de 2017

[Firma manuscrita]

Fdo.: INMACULADA FRAGOSO ESTRADA

Los datos de carácter personal consignados en el presente documento no serán utilizados para finalidades distintas a aquellas relacionadas con los trámites para la obtención de este permiso y las actuaciones administrativas del Organismo Autónomo Parques Nacionales...

ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES SR. INGENIERO OPERADOR DEL AMOJONAMIENTO DEL M.U.P. Nº 50

CORREO ELECTRONICO isla@graciosa@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n C.C. Los Charcos, Local 5 35608-COSTA TEGUISE (Las Palmas) TEL: 928 592 956 FAX: 928 592 971



23 D.003 Solicitud del Acta por parte de D^a M^a Candelaria Domínguez Rodríguez

DEFINICIÓN: Para hacer constar que la presente
inscripción se realizó en el Registro de la Propiedad
de la Provincia de Zamora-Chamora el día
23 de Marzo de 2018.
El Registrador



Nombre, Apellidos o Denominación Social: **MS CANDELARIA DOGUEZ REGUE** DNI/CIF: **7 8 6 7 1 7 4 7 V**

Domicilio: **CTA. REAL. OLIVIA - GUANCHA** Número Esc. Piso Puerta: **80**

Código postal: **3 8 4 2 0** Localidad: **SAN JUAN DE LA RAMBLA** Provincia/País: **SIC. TENERIFE**

Teléfono: **670750834** Móvil/sms: **670750834** e-mail: **malandy13@yahoo.es**

Actividad: **X**

Nombre, Apellidos o Denominación Social: _____ DNI/CIF: _____

Domicilio: _____ Número Esc. Piso Puerta: _____

Código postal: _____ Localidad: _____ Provincia/País: _____

Teléfono: _____ Fax: _____ Móvil/sms: _____ e-mail: _____

En calidad de: _____

**ACTA DE APEO DE FECHA 28 NOVIEMBRE 2017
DEL "CUMBRE DE REALEJO BAJO Nº 50"**

- Fotocopia del DNI (personas físicas) o CIF (Personas jurídicas).
- Documento acreditativo de la representación que ostenta
-
-
-
-

Los Realejos de Diciembre de 2017

Autorizo expresamente al Ayuntamiento de Los Realejos para recibir comunicaciones relativas a este expediente por:

Como electrónico Sms (móvil):



ORGANISMO AUTÓNOMO DE PARQUES NACIONALES

ÁMBITO- PREFIJO: **GEISER** CSV: **GEISER-4a59-e685-7944-4cf1-b335-d8b7-2ce0-fda7** FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO: **26/12/2017 16:37:03**

Nº registro: **00002057e1700001763** DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN: **https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida** Validez del documento: **Copia Electrónica Auténtica**



En relación con la resolución de aprobación del monte de utilidad pública denominado "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del catálogo de utilidad pública de Santa Cruz de Tenerife, les hacemos saber que:

En primer lugar se hace referencia al acto de deslinde que se practicó el pasado 28 de Noviembre de 2017 y en el que estuvimos presentes.

En segundo lugar manifestar que en el acto de marcar con hitos o mojones se cometió un error material, puesto que tales hitos se colocaron en lugar diferente del establecido, tanto en la resolución de fecha 17 de octubre de 2016, siendo los piquetes 2, 3, 4 y 5, como los linderos de nuestra finca establecidos en escritura pública de fecha 27 de noviembre de 1929, colocándolos a una distancia de 84,80 metros al norte del lindero situado en la parte superior de la Caldereta los loros, error que fue apreciado por esta parte horas después de haberse practicado el amojonamiento por la administración.

Por otra parte, además en lo concerniente a la colocación de los piquetes 4 y 5 se produjo una trocha cortafuegos realizada al sur colindando con nuestra finca por una cuadrilla de Medio Ambiente hacia los años 1994-1995 aproximadamente, con una distancia de 50 metros en línea oblicua hacia la Caldereta los loros, de la cual aún se encuentran los tocones de los pinos canarios que se cortaron, siendo reclamado en esos años por Sixto Domínguez Fumero.

Por ello pedimos copia del acta de deslinde con el objeto de hacer valer nuestros derechos a través de las vías legales que correspondan.

Los Realejos, a 26 de Diciembre de 2017

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000002057e1700001763

CSV

GEISER-4a59-e685-7944-4cf1-b335-d8b7-2ce0-fda7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

26/12/2017 16:37:03 Horario per

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-4a59-e685-7944-4cf1-b335-d8b7-2ce0-fda7





ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000002057e1700001763

CSV

GEISER-4a59-e685-7944-4cf1-b335-d8b7-2ce0-fda7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

26/12/2017 16:37:03 Horario per

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-4a59-e685-7944-4cf1-b335-d8b7-2ce0-fda7





Piquete nº5
cúmulo de piedras Junto
Vereda los Junquillos

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000002057e1700001763

CSV

GEISER-4a59-e685-7944-4cf1-b335-d8b7-2ce0-fda7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

26/12/2017 16:37:03 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-4a59-e685-7944-4cf1-b335-d8b7-2ce0-fda7





ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000002057e1700001763

CSV

GEISER-4a59-e685-7944-4cf1-b335-d8b7-2ce0-fda7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

26/12/2017 16:37:03 Horario per...

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-4a59-e685-7944-4cf1-b335-d8b7-2ce0-fda7



PLAZA DE ESPAÑA, 17 - 28014 MADRID - ESPAÑA
Teléfono: 91 540 60 00 - Fax: 91 540 60 01
Correo electrónico: validacion@seia.es



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000002057e1700001763

CSV

GEISER-4a59-e685-7944-4cf1-b335-d8b7-2ce0-fda7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

26/12/2017 16:37:03 Horario per

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-4a59-e685-7944-4cf1-b335-d8b7-2ce0-fda7



CONFIDENCIAL. Para mayor certeza que la presente
documentación es reproducción del original, se acompaña
el código de verificación de este documento en la siguiente dirección:
26 MARZO 2018



Caldereta los de Agua Barr

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

O00002057e1700001763

CSV

GEISER-4a59-e685-7944-4cf1-b335-d8b7-2ce0-fda7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

26/12/2017 16:37:03 Horario per

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-4a59-e685-7944-4cf1-b335-d8b7-2ce0-fda7



DISPOSICIÓN: Para mayor certeza que la presente
documentación es reproducción fiel del original, se ha
generado un código seguro de verificación (CSV) que
permite comprobar la autenticidad del documento.

24 D.004 Remisión copia adel Acta a D^a M^a Candelaria Domínguez Rodríguez





MINISTERIO DE
AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

Sra. D^a. M^a Candelaria Domínguez Rodríguez
Ctra. General Orotava-La Guancha, 80
38420 San Juan de la Ramble
Santa Cruz de Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 15 de enero de 2018

ASUNTO: Remitiendo copia del Acta de Amojonamiento del MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo", perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales.

En respuesta a su escrito de fecha 26 de diciembre de 2017, con entrada en el Registro General del Organismo Autónomo Parques Nacionales en la misma fecha, por el que solicita una copia del Acta de Amojonamiento del MUP N° 50 "Cumbres del Realejo Bajo", perteneciente al OAPN, adjunto le remito copia del acta solicitada.

Atentamente,

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

C/ José Abascal, 41
28003 – Madrid
Tlfo: 91 546 81 00

CSV : GEN-4031-dd3a-88a5-1cdd-c734-b664-575d-bb81

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AURELIO CENTELLAS BODAS | FECHA : 15/01/2018 12:46 | NOTAS : F



JUSTIFICANTE DE REGISTRO EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro Auxiliar del Centro Isla de la Graciosa - O00009739
Fecha y hora de registro en 15/01/2018 11:48:07 (Horario insular)
Fecha presentación: 15/01/2018 11:48:07 (Horario insular)
Número de registro: O00009739s1800000065
Tipo de documentación física: Documentación adjunta en soporte PAPEL (u otros soportes)
Enviado por SIR: No

Interesado

NIF: 78671747V Nombre: MARÍA CANDELARIA DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ
País: Municipio:
Provincia: Dirección:
Código Postal: Teléfono:
Canal Notif: Correo
Observaciones:

Información del registro

Tipo Asiento: Salida
Resumen/Asunto: REMITIENDO COPIA DEL ACTA DE AMOJONAMIENTO DEL MONTE MUP N° 50 "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"
Unidad de tramitación origen/Centro Isla Graciosa de Teguise - EA0018865 / Organismo Autonomo Parques Nacionales
directivo:
Ref. Externa:

Adjuntos

Nombre: RS REMITIENDO ACTA AMOJONAMIENTO 2017.pdf
Tamaño (Bytes): 125.582
Validez: Copia Electrónica Auténtica
Tipo: Documento Adjunto
Hash: 9b9932ea0dc4cd33b370ef38e4c66fd6741bbc939738e048dd1986c9e2fbc2ce47f2b5e57fd688e5d79b34cc6fcd99889be864ee74ce97c6aaa6e629f8846c1d
Observaciones:

La Oficina de Registro Registro Auxiliar del Centro Isla de la Graciosa declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

ÁMBITO-PREFIJO CSV
GEISER GEISER-c2ab-81ec-521b-4a5f-a73c-2149-2bf2-10cf
Nº REGISTRO DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
O00009739s1800000065 <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
15/01/2018 11:48:07 (Horario insular)
VALIDEZ DEL DOCUMENTO
Original



Aviso de Recibo

CERTIFICADO

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

R/S. nº.:

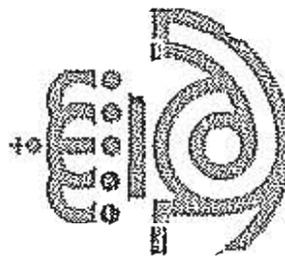
Exp. nº.:

Sra. D^a. M^a Candelaria Domínguez Rodríguez
Ctra. General Orotava-La Guancha, 80
38420 San Juan de la Ramble
Santa Cruz de Tenerife



REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales
C/. Los Dragos, s/n
Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
LAS PALMAS



REPUBLICA DE ESPAÑA MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA



RECEPCIÓN

La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido
bidamente:

Entregado

Rehusado



CERTIFICADO

SELLO DE LA OFICINA DE
ENTREGA O DEVOLUCIÓN



NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

U. M. ...
N.º DEL RECEPTOR
7670.13616

FECHA

19/01/13

[Signature]
FIRMA DEL RECEPTOR

ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO #

35-7753

[Signature]
CHAYHORA

19/01/13

19-01-13

Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a.
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo

[Signature]

<input type="checkbox"/>	8. Entregado
<input type="checkbox"/>	9. No retirado

ENCUENTRO NO SOBREPASAR POR REPORTE EN LA MENCIÓN INDICADA SOBREPASAR POR REPORTE

ENCUENTRO NO SOBREPASAR POR REPORTE

[Small text]

25 D.005 Alegación D. Eutropio León López





AMOJONAMIENTO DEL M.U.P Nº 50 LOS REALEJOS
VISITA COMPROBACIÓN MOJONES POR INTERESADO/A
PROTESTA O ALEGACIÓN PRESENTADA POR

Datos del asistente y domicilio a efectos de notificación

NIF/CIF 419706040	Apellidos, Nombre León López Zubizarra
----------------------	---

En nombre propio, o en representación (cumplimentando los siguientes datos) de:

Denominación de la persona jurídica, Administración Pública o Entidad a la que representa

Actúa en calidad de (detalle lo que corresponda en su caso: apoderado, administrador único, solidario, mancomunado, etc.) Do propietario

TEXTO DE LA ALEGACIÓN

Personado el 1º de diciembre de 2017 para comprobar el destino con el monte público manifiesto que, según la escritura en mi poder, no estoy de acuerdo en absoluto con la situación de los mojones ya que vulnera totalmente los límites de dicha finca. Por tanto me veo obligado a que cambian dichos límites o de lo contrario acudiré a otros procedimientos legales

entregado el gmail con

En Los Realejos, a 1 de Diciembre de 2017

Fdo.:

Los datos de carácter personal consignados en el presente documento no serán utilizados para finalidades distintas a aquellas relacionadas con los trámites para la obtención de este permiso y las actuaciones administrativas del Organismo Autónomo Parq. garantizar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones de la autorización administrativa que otorgase el interesado, de acuerdo con los principios de la protección de datos personales establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protec. Personal (B.O.E., Num. 296, de 14 de diciembre de 1999).

ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES
SR. INGENIERO OPERADOR DEL AMOJONAMIENTO DEL M.U.P. Nº 50

CORREO ELECTRONICO
istalagradosa@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35506-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 592 956
FAX.: 928 592 971



26 D.006 Alegación D. José Gregorio Domínguez Rodríguez

CALENDARIA. Para el caso, indicar que la presente
inscripción se realizó en el sistema de gestión del
Registro de la Propiedad de la Dirección
Regional de Asesoría y Promoción
del Sector A. **29 MARZO 2018**
La Promotora





AMOJONAMIENTO DEL M.U.P Nº 50 LOS REALEJOS VISITA COMPROBACIÓN MOJONES POR INTERESADO/A PROTESTA O ALEGACIÓN PRESENTADA POR

Datos del asistente y domicilio a efectos de notificación

NIF/CIF 78010136T	Apellidos, Nombre DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ JOSÉ GUILLERMO
----------------------	---

En nombre propio, o en representación (cumplimentando los siguientes datos) de:

Denominación de la persona jurídica, Administración Pública o Entidad a la que representa
Actúa en calidad de (detalle lo que corresponda en su caso: apoderado, administrador único, solidario, mancomunado, etc.) EN CALIDAD DE DUQUE/ARCA (HICHO) PARCELA 715 712

TEXTO DE LA ALEGACIÓN

PRESENADO A LAS 10 DE LA MAÑANA DEL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2018
ENCUENTRÁNDSE LOS MOJONES SITUADOS EN EL FINCO SE PARCELAS 715, 712 SIENDO LOS MOJONES 2, 3, 4, 5 NO SE ENCUENTRAN SITUADOS CORRECTAMENTE DEBIDO A QUE SE HAN VULNERADO TODA LA CANTIDAD DE TERRENO.

Jose66666@hotmail.com

En Los Realejos, a 1 de Diciembre de 2017

Edo.:

Los datos de carácter personal consignados en el presente documento no serán utilizados para finalidades distintas a aquellas relacionadas con los tramites para la obtención de este permiso y los actuaciones administrativas del Organismo Autónomo Parq...

ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES - SR. INGENIERO OPERADOR DEL AMOJONAMIENTO DEL M.U.P. Nº 50

CORREO ELECTRONICO istalagradosa@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n C.C. Los Charcos, Local 5 35509-COSTA TEGUISE (Las Palmas) TEL.: 928 592 956 FAX.: 928 592 971



27 D.007 Alegación D. Ángel Alfonso León González

CIERRE. Para dar fe de lo contenido en el presente documento se firmó en la ciudad de Lima, Perú, el día 29 de marzo del 2018.





AMOJONAMIENTO DEL M.U.P Nº 50 LOS REALEJOS
VISITA COMPROBACIÓN MOJONES POR INTERESADO/A
PROTESTA O ALEGACIÓN PRESENTADA POR

Datos del asistente y domicilio a efectos de notificación

NIF/CIF 41778370C	Apellidos, Nombre León González Miguel María
----------------------	---

En nombre propio, o en representación (cumplimentando los siguientes datos) de:

Denominación de la persona jurídica, Administración Pública o Entidad a la que representa
Actúa en calidad de (detalle lo que corresponda en su caso: autorizado, administrador único, solidario, mancomunado, etc.) De Propietario

TEXTO DE LA ALEGACIÓN

Personado en los mojones dos y tres (permisionales) manifiesto que no estoy de acuerdo con la señalización que ha llevado a cabo Medio Ambiente ya que vulneran totalmente los límites de mi finca, según escritura pública en mi poder de 1924. Por lo tanto manifiesto que debe cancelarse dicha señalización de lo que me veo obligada a recurrir a otros este medio. Ate.

En Los Realejos, a 1 de Diciembre de 2017

Fdo.:

Los datos de carácter personal consignados en el presente documento no serán utilizados para finalidades distintas a aquellas relacionadas con los trámites para la obtención de este permiso y las actuaciones administrativas del Organismo Autónomo Parque Nacional de la Graciosa, de acuerdo con los principios de la protección de datos personales establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (B.O.E., Num. 298, de 14 de diciembre de 1999)

ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES
SR. INGENIERO OPERADOR DEL AMOJONAMIENTO DEL M.U.P. Nº 50

CORREO ELECTRONICO
istalagradosa@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35505-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 592 956
FAX.: 928 592 971

